

Contenido

Editorial

Artículos

Dossier: Justicia, memoria histórica y conflicto armado

- ▶ **Andrés David Muñoz Cogarí.** “Gentes abandonadas a una conducta la más degradante y criminal”: delitos contra la propiedad y el honor en la Gobernación de Popayán (1750-1820)
 - ▶ **Francisco Alfaro Pareja.** El horizonte de las ilusiones populares: La Independencia de Venezuela y los conflictos no resueltos
 - ▶ **Luis Miguel Pardo Bueno.** El desarrollo de la guerra civil en el Estado de Bolívar y su participación en la guerra nacional de 1859-1862 en la Confederación Granadina
 - ▶ **Lucas Codesido Marzoratti.** Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado
- Renzo Ramírez Bacca y Hernán David Jiménez Patiño.** Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano

▶ Tema abierto

Ricardo Chica Geliz. Cineclubes en la Universidad de Cartagena: una relación histórica y sociocultural

Reseñas



HISTORIA CARIBE

REVISTA HISTORIA CARIBE

ISSN 0122-8803

Depósito Legal 3121 Ministerio de Cultura

Volumen IX N° 24. Enero-Junio de 2014

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.

Editor: Dr. Luis Alarcón Meneses

Director: Dr. Jorge Conde Calderón

Comité Editorial: Dr. Luis Javier Ortiz (Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Colombia), Dr. Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Colombia), Dr. Roberto González Arana (Universidad del Norte, Colombia), Dr. Hugues Sánchez Mejía (Universidad del Valle, Colombia), Dra. Teresa Artieda (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina), Dr. Belin Vázquez (Universidad del Zulia, Venezuela), Dra. Adelina Arredondo (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México), Dr. Frank Simón (Universidad de Gante, Bélgica), Dr. Christophe Belaubre (Université de Tolose le Marail, Francia), Dr. Alexander Stefanel (Lee University Cleveland, EEUU), Dr. Carlos Eduardo Valencia Villa (Universidad Federal Fluminense, Brasil), Dra. Elizabeth del Pilar Montañez-Sanabria (University of California, EEUU).

Comité Científico Internacional: Dr. Manuel Hijano Del Río (Universidad de Málaga, España), Dr. Stanley Engerman (University of Rochester), Dr. Juan Marchena (Universidad Pablo de Olavide, España), Dr. Héctor Rubén Cucuzza (Universidad Nacional de Luján, Argentina), Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Eugenia Roldán Vera (Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados, México), Dr. Agustín Escolano Benito (Universidad de Valladolid, España), Dr. Manuel de Puelles Benítez (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España), Dr. Marc Depaepe (Centre for the History of Intercultural Relations, Bélgica), Dr. Leoncio López-Ocón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Dra. Lucía Martínez Motezuma (Universidad del Estado de Morelos, México), Dra. Luz Helena Galván Lafarga (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México), Dra. María del Mar del Pozo Andrés (Universidad de Alcalá, España), Dr. Alejandro Tortolero Villaseñor (Universidad del Estado de Morelos, México).

Asistente del Editor: Luis Manuel Pérez Zambrano (Universidad del Atlántico, Colombia)

Equipo de traductores: **Inglés:** Julio Maldonado Arcón (Universidad del Atlántico, Colombia) Martha Cecilia García Chamorro (Universidad del Atlántico, Colombia), Yaridis Cervantes Álvarez (Universidad del Atlántico, Colombia), Gerson Rodríguez Zambrano (Universidad del Atlántico, Colombia). **Portugués:** Andy Berrio Monsalve (Universidad del Atlántico, Colombia). **Francés:** Omelia Hernández Olivero (Universidad del Atlántico, Colombia), Efraín Morales Escorcía (Universidad del Atlántico, Colombia) y Karina Isabel Tejada Gutiérrez (Universidad del Atlántico, Colombia).

Corrector de estilo, diseño, diagramación e impresión:

Calidad Gráfica S.A.

www.calidadgrafica.com.co

Barranquilla, Colombia

Historia Caribe es una publicación semestral especializada dirigida a personas interesadas en temas históricos, teniendo como objetivo la divulgación de artículos inéditos que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Palabras clave: historia, Caribe colombiano, historia regional, historiografía.

Versión digital: ISSN 2322-6889

http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index

Canje, contacto y suscripción:

Km 7 Vía al mar, Ciudadela Universitaria. Bloque D, 2do piso. Teléfonos: 3548346-3003251012, Barranquilla Colombia.

Correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co/historiacaribe95@gmail.com, www.uniatlantico.edu.co

Las ideas expuestas aquí son responsabilidad de los autores



Revista Historia Caribe del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, cuenta con una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir 3.0

Se autoriza la citación, uso y reproducción parcial o total de los contenidos para lo cual se deberá citar fuente.

PORTADA:

Muerte de la bestia humana, 1983. Alejandro Obregón.



RECTORA:

Ana Sofía Mesa de Cuervo

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

Freddy Díaz Mendoza

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN SOCIAL:

Rafaela Vos Obeso

VICERRECTOR DE DOCENCIA:

Remberito de la Hoz Reyes

VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

Jaime H. De Santis Villadiego

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS:

Decano Fidel Llinas Zurita

COORDINADORA DEL PROGRAMA DE HISTORIA:

Ángela Agudelo González

© UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO BARRANQUILLA

Enero-Junio de 2014

ÁRBITROS PARA ESTE NÚMERO

Edwin Monsalvo (Universidad de Caldas, Colombia); Luis Ervin Prado Arrellano (Universidad del Cauca, Colombia); Edda Samudio (Universidad de Los Andes, Venezuela); Juan Alberto Rueda Cardozo (Universidad Industrial de Santander, Colombia); Javier Guerrero Barón (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia); Julio Escamilla Morales (Universidad del Atlántico, Colombia); María Eugenia Villa Sepúlveda (Universidad de Antioquia, Colombia); Antonella Fazio Vargas (Universidad de los Andes, Colombia); Jesús Paniagua Pérez (Universidad de León, España); Roberto José González Villareal (Universidad Pedagógica Nacional, México); Noemí María Girbal Blacha (Universidad de Quilmes, Argentina); Tomás Caballero Truyol (Universidad del Atlántico, Colombia); Blanca Estela Gutiérrez Grageda (Universidad Autónoma de Querétaro, México); Juan Carlos Jurado (Universidad EAFIT, Colombia); Miguel Suárez (Universidad de Caldas, Colombia); Jairo Gutiérrez (Universidad Industrial de Santander, Colombia); Jorge Elías Caro (Universidad del Magdalena, Colombia); Álvaro Casas Orrego (Universidad de Antioquia, Colombia); Alejandra Salomón (Universidad de Quilmes, Argentina); Leopoldo Gaytán Apáez (Universidad Nacional Autónoma de México, México); Gabriela Pulido Llano (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México); Alicia Civera Cerecedo (El Colegio Mexiquense, México); Diana Lago de Vergara (Universidad de Cartagena); Juan Carlos Vélez Rendón (Universidad de Antioquia, Colombia); Álvaro Acevedo Tarazona (Universidad Industrial de Santander, Colombia); Luis Javier Ortiz Mesa (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín); Tulio Ramírez (Universidad Central de Venezuela, Venezuela); María Victoria Montoya Gómez (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín); Pablo Buchbinde (Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Rivignani, Argentina); Nathalie Moreno Rivera (Universidad de Montreal, Canada); Antonio José Echeverry Pérez (Universidad del Valle, Colombia); Jorge Conde Calderón (Universidad del Atlántico, Colombia).

INDEXADA EN:



Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CT+I. Actualmente: Categoría B.

<http://201.234.78.173:8084/publindex>



Es una base de datos de información científica de texto completo. Actualmente en: Historical Abstracts, Fuente Académica Premier y Discovery Service.

<http://www.ebscohost.com/>



Red de Revistas Científicas de América Latina y del Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica de la Universidad Autónoma del Estado de México.

<http://www.redalyc.org>



Directory of Open Access Journals (DOAJ)
Lista revistas de acceso libre, científicas y académicas de acceso libre.

<http://doaj.org/>



Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas. Impulsado por Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

<http://www.erevistas.csic.es>



Es uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre coordinado por la Universidad de La Rioja (España).

<http://dialnet.unirioja.es>



Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

<http://www.latindex.unam.mx>



Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<http://132.248.9.1:8991>



Estudios Latinoamericanos. La fuente de Información Autorizada Más Completa Sobre Latinoamérica y el Caribe.

<http://www.latam-studies.com/HistoriaCaribe.html>

CATALOGADAS EN LAS SIGUIENTES
BASES DE DATOS Y BIBLIOTECAS:



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS



CRUE

REBIUN

Red de Bibliotecas Universitarias



Organización
de Estados
Iberoamericanos
Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



LIBRARY OF
CONGRESS



LILA BENSON
LIFE AND SCIENCE STUDY AND COLLECTION



Ibero-Amerikanisches
Institut
Preußischer Kulturbesitz



EHa
ESCUELA DE ESTUDIOS
IBERO-AMERICANOS



Swets Simplifis



ceince



cesmecca



BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO



Biblioteca
Nacional
de Colombia



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

Biblioteca Luis Carlos Galán Sarmiento



Contenido

Editorial	11
Artículos	
Dossier: Justicia, memoria histórica y conflicto armado	
Andrés David Muñoz Cogarúa. <i>“Gentes abandonadas a una conducta la más degradante y criminal”</i> : delitos contra la propiedad y el honor en la Gobernación de Popayán (1750-1820)	17
Francisco Alfaro Pareja. El horizonte de las ilusiones populares: La Independencia de Venezuela y los conflictos no resueltos	63
Luis Miguel Pardo Bueno. El desarrollo de la guerra civil en el Estado de Bolívar y su participación en la guerra nacional de 1859-1862 en la Confederación Granadina	89
Lucas Codesido Marzoratti. Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado	131
Renzo Ramírez Bacca y Hernán David Jiménez Patiño. Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano	163
Tema abierto	
Ricardo Chica Geliz. Cineclubes en la Universidad de Cartagena: una relación histórica y sociocultural	199
Reseñas	235
Normas para autores	249



Content

Editorial	11
------------------	-----------

Articles

Dossier: Justice, historical memory and armed conflict

Andrés David Muñoz Cogarúa. <i>“People abandoned to the most degrading and criminal conduct”</i> : crimes against property and honor in the governorship of Popayan (1750-1820)	17
--	-----------

Francisco Alfaro Pareja. The horizon of popular illusions: The Independence of Venezuela and the unresolved conflicts	63
--	-----------

Luis Miguel Pardo Bueno. The development of the Civil War in the Bolívar State and its participation in the 1859-1862 national war in the Grenadine Confederation	89
--	-----------

Lucas Codesido Marzoratti. Militarized policy and war policy in the Argentine Army (1870). Factionalism, political loyalties and mechanisms of promotion of the chiefs and officials of the Argentine Army during the State-formation process	131
--	------------

Renzo Ramírez Bacca y Hernán David Jiménez Patiño. War and Peace: A conceptual revision. An interpretation for the Colombian case	163
--	------------

Open topic

Ricardo Chica Geliz. Film Clubs in the University of Cartagena: A historical and sociocultural relationship	199
--	------------

Reviews	235
----------------	------------

Submission Guidelines	249
------------------------------	------------



Conteúdo

Editorial	11
------------------	-----------

Artigos	
----------------	--

Dossiê: Justiça, memória histórica e conflito armado	
---	--

Andrés David Muñoz Cogaría. <i>“Pessoas abandonadas a uma conduta, a mais degradante e criminal”</i> : crimes contra a propriedade e honra no governo de Popayán (1750-1820)	17
---	-----------

Francisco Alfaro Pareja. O horizonte das ilusões populares: A independência da Venezuela e os conflitos não resolvidos	63
---	-----------

Luis Miguel Pardo Bueno. O desenvolvimento da guerra civil no Estado de Bolívar e a sua participação na guerra nacional de 1859-1862 na Confederação Granadina	89
---	-----------

Lucas Codesido Marzoratti. Militarização da política e política de guerra no Exército argentino (1870). Facciosismo, lealdades políticas e mecanismos de promoção dos chefes e oficiais durante o processo de construção do Estado	131
---	------------

Renzo Ramírez Bacca y Hernán David Jiménez Patiño. Guerra e paz: uma revisão conceitual. Uma interpretação para o caso colombiano	163
--	------------

Questão em aberto	
--------------------------	--

Ricardo Chica Geliz. Clubes de cinema na Universidade de Cartagena: uma relação histórica e sociocultural	199
--	------------

Resenhas	235
-----------------	------------

Regras e instruções para autores	249
---	------------



Table des matières

Éditorial	11
Articles	
Dossier: Justice, memoire historique et conflit armé	
Andrés David Muñoz Cogarúa. <i>“Gens abandonnés à une conduite la plus dégradante et criminelle”</i> : des délits contre la propriété et l’honneur dans le gouvernement de Popayán (1750-1820)	17
Francisco Alfaro Pareja. L’horizon des illusions populaires: l’Indépendance du Vénézuéla et les conflits non résolus	63
Luis Miguel Pardo Bueno. Le développement du conflit armé dans l’État de Bolivar et sa participation à la guerre national de 1859-1862 dans la Confédération grenadine	89
Lucas Codesido Marzoratti. Militarisation de la politique et politique de guerre dans l’armée argentine (1870). Le factionnalisme, les allégeances politiques et les mécanismes de promotion des chefs et officiers pendant le processus de construction de l’Etat	131
Renzo Ramírez Bacca y Hernán David Jiménez Patiño. Guerre et paix: une révision conceptuelle. Une interprétation pour le cas colombienne	163
Question ouverte	
Ricardo Chica Geliz. Les Ciné-clubs à l’Universidad de Cartagena: une relation historique et socioculturelle	199
Commentaires	235
Regles et instructions pour les auteurs	249



Editorial

Con este *dossier* sobre *Justicia, Memoria Histórica y Conflicto Armado, Historia Caribe* pretende divulgar el desarrollo historiográfico que sobre estas temáticas tan actuales y sensibles para nuestra realidad nacional se han dado en los últimos años, tópicos que requieren ser asumidos con rigor desde la perspectiva histórica si se quiere superar el presentismo con el cual en ocasiones son abordados estos procesos por parte de “analistas políticos” y “violentólogos de nuevo cuño”, quienes muchas veces buscan hacer *tábula rasa* de hechos que hundan sus raíces en el pasado nacional.

La acogida a la convocatoria fue diversa, pues si bien es cierto se recibieron trabajos caracterizados por su buen nivel como los aquí publicados, la gran mayoría debieron ser descartados por su falta de rigor y por estar atiborrados de explicaciones generales en las que priman especulaciones que distan de la solidez conceptual y la fundamentación empírica que deben identificar los trabajos históricos. Los rechazados son un campanazo de alerta sobre la ligereza con la cual aún se continúa abordando esta temática en el país. Sin embargo, los publicados dan cuenta de la seriedad y disciplina con que otros científicos sociales asumen estos procesos, los mismos que requieren de investigaciones históricas que vayan más allá de lo aparentemente cierto.

Este *dossier* compuesto por cinco artículos, se inicia con el trabajo del historiador Andrés Muñoz Cogarí, el cual lleva por título “*Gentes abandonadas a una conducta la más degradante y criminal*”: delitos contra la propiedad y el honor en la Gobernación de Popayán (1750-1820). En él el autor analiza, utilizando la documentación judicial del Archivo Histórico de Cali, las infracciones o actos punibles contra la propiedad y el honor en la Gobernación de Popayán, las cuales fueron vistas por las autoridades como acciones que lesionaban las jerarquías y el orden social consagrados tanto por la ley escrita como por la administración de justicia. Esto explica la proliferación de causas criminales motivadas por delitos típicos de las sociedades tradicionales, que se constata en la persecución a los ladrones de reses o bienes, o a quienes injuriaban el honor, especialmente acentuado en épocas de escasez económica y convulsión política.

El segundo artículo titulado *El horizonte de las ilusiones populares: la Independencia de Venezuela y los conflictos no resueltos* de la autoría de Francisco Alfaro Pareja, busca examinar cómo este proceso de Independencia sirvió de dinamizador de varios conflictos políticos, sociales y económicos que llegaron a converger en la Guerra Federal. Así busca esbozar la complejidad de estos en su desarrollo como catalizadores de los intereses, demandas o necesidades que surgieron en este contexto.

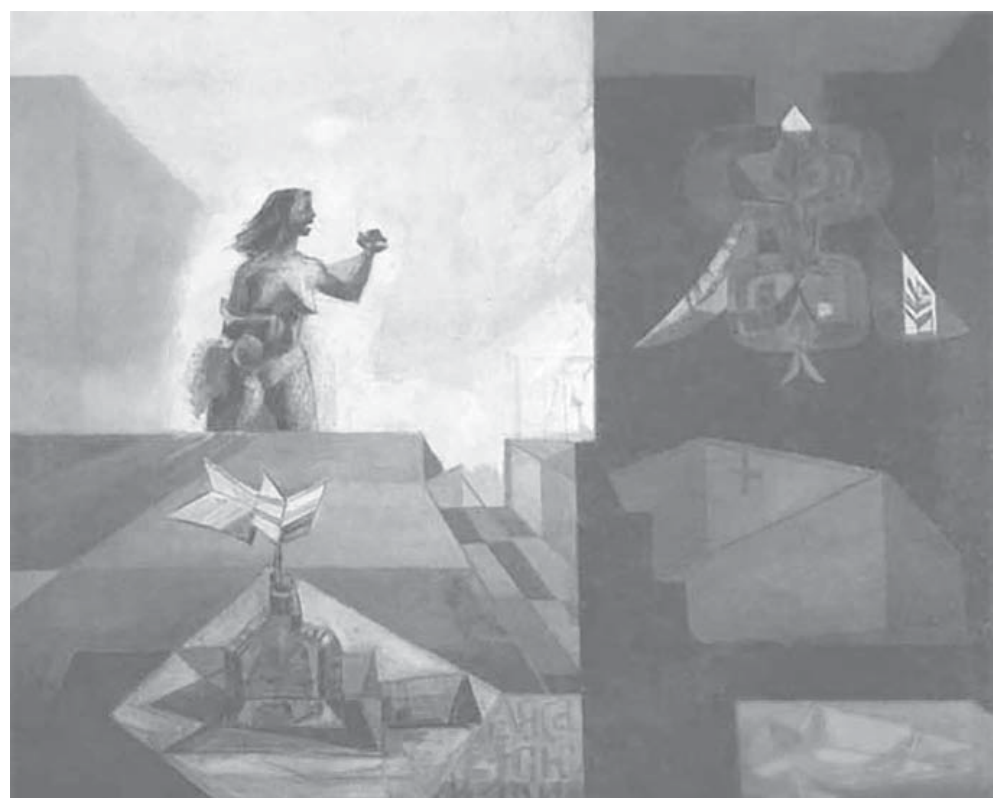
En el artículo *El desarrollo de la guerra civil en el Estado de Bolívar y su participación en la guerra nacional de 1859-1862 en la Confederación Granadina*, su autor Luis Miguel Pardo Bueno, describe el desarrollo del conflicto armado en uno de los Estados Soberanos del Caribe colombiano, así mismo se ocupa en esta guerra. Para ello, estudia los cuerpos armados partidistas, su forma organizativa, la estrategia bélica, la geografía de la guerra, y los resultados de la guerra civil; con lo cual, pretende establecer la relación entre el conflicto armado, la construcción del Estado colombiano y la articulación de las élites locales y regionales en la consolidación de grupos de poder nacional a través del control partidista del ente militar.

Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado es otro de los artículos que componen el *dossier* y en él Lucas Codesido Marzoratti analiza algunas cuestiones relacionadas con las características de las Fuerzas Armadas en el contexto de construcción del Estado nacional. La crisis desatada en el Ejército durante la campaña militar en Entre Ríos (1870) permite examinar el estado de la organización militar, las conexiones de los jefes y oficiales con la política, la de los militares con su profesión y el papel de las relaciones jerárquicas en las operaciones de guerra, a la vez que los mecanismos vinculados con la promoción y el ascenso de los cuadros militares dentro del Ejército en un contexto de militarización de la vida política argentina.

Cierra el *dossier* el artículo de Renzo Ramírez Bacca y Hernán David Jiménez Patiño: *Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano*, en el cual efectúan una revisión en torno a los conceptos *guerra* y *paz* a la luz de la historicidad del caso colombiano. Su intención es caracterizar y tipificar el fenómeno del conflicto y sus actores, señalando

la polisemia de estos conceptos. Los autores advierten sobre la importancia de su análisis en el contexto histórico para señalar el fenómeno de la “nueva guerra”, que libra el Estado en el tiempo reciente, y de la complejidad para finalizar el anterior ciclo de violencia. En cuanto al componente relacionado con la paz se propone aclarar los conceptos de “justicia transicional” y “justicia restaurativa”, vistos como mecanismos transicionales de justificación hacia una paz, cuyos antecedentes siempre se han apoyado en amnistías e indultos a los actores del conflicto, sin considerar y reparar a sus víctimas.

En la sesión tema abierto se publica el artículo de Ricardo Chica Geliz sobre los *Cineclubes en la Universidad de Cartagena: una relación histórica y socio-cultural*; allí el autor analiza el uso del cine y sus prácticas respecto a lo institucional y lo cultural, en la Universidad de Cartagena, donde el cineclub es central, según la experiencia que la comunidad académica tuvo con el proceso de apropiación social de la modernidad cultural. Valiéndose de entrevistas, archivos de prensa e información institucional, Chica rastrea los usos del cine en el ámbito universitario en la ciudad de Cartagena, para sugerir al final que la relación entre cineclubes y Universidad es significativa en el plano de la formación cultural, mas no necesariamente, en el de las prácticas pedagógicas que tuvieron lugar en este centro académico.







“*Gentes abandonadas a una conducta la más degradante y criminal*”: delitos contra la propiedad y el honor en la Gobernación de Popayán (1750-1820)*

ANDRÉS DAVID MUÑOZ COGARÍA

Historiador de la Universidad de la Universidad del Valle (Colombia). Correo electrónico: andamuco@gmail.com. Entre sus publicaciones recientes tenemos: La administración de justicia penal y la criminalidad en la Gobernación de Popayán (1750-1820”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40-1, (Ene.-Jun. 2013). Entre sus intereses está la Historia social del derecho en el Nuevo Reino de Granada durante la Colonia tardía y la primera mitad del siglo XIX.

Recibido: 25 de julio de 2013

Aprobado: 14 de septiembre de 2013

Modificado: 04 de diciembre de 2013

Artículo de investigación e innovación

* El presente artículo resultado del proyecto de investigación “La administración de justicia penal y la criminalidad en la Gobernación de Popayán (1750-1820)”, presentado a la Universidad del Valle (Colombia), para obtener el título de Historiador.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 3.0



***“Gentes abandonadas a una conducta la más degradante y criminal”*: delitos contra la propiedad y el honor en la Gobernación de Popayán (1750-1820)**

Resumen

Con base en documentación judicial que reposa en el Archivo Histórico de Cali, este artículo estudia las infracciones o actos punibles contra la propiedad y el honor en la Gobernación de Popayán, las cuales fueron vistas por las autoridades como acciones que lesionaban las jerarquías y el orden social consagrados tanto por la ley escrita como por la administración de justicia. Ello explica la proliferación de causas criminales motivadas por delitos típicos de las sociedades tradicionales, que se constata en la persecución a los ladrones de reses o bienes, o a quienes injuriaban el honor, especialmente acentuada en épocas de escasez económica y convulsión política.

Palabras clave: justicia, ley penal, siglos XVIII-XIX, robo, honor, orden social.

***“People abandoned to the most degrading and criminal conduct”*: crimes against property and honor in the governship of Popayan (1750-1820)**

Abstract

Based on court records filed in the Archivo Historico in Cali. This article examines infringements or punishable acts against property and honor in the Governship of Popayan, which were seen by the authorities as actions which damaged hierarchies and social order, both embodied by law and by the administration of justice. This explains the proliferation of criminal causes motivated by typical crimes committed by traditional societies, which can be found in the pursuit of cattle and property thieves, or to those who reviled the personal honor, especially pronounced in times of economic distress and political upheaval.

Key words: justice, criminal law, XVIII-XIX centuries, theft, honor, social order.

***“Pessoas abandonadas a uma conduta, a mais degradante e criminal”*: crimes contra a propriedade e honra no governo de Popayán (1750-1820)**

Resumo

Com base nos documentos judiciais que repousam no Arquivo Histórico de Cali, este artigo examina as infrações ou atos puníveis contra a propriedade e a honra no governo de Popayán, que foram vistos pelas autoridades como ações que danificaram as hierar-

quias e ordem social consagrada tanto na lei escrita quanto na administração de justiça. Isto explica a proliferação de causas criminais motivadas por crimes típicos das sociedades tradicionais, que é constatada na perseguição de ladrões de gado ou propriedades, ou aqueles que insultavam a honra, especialmente marcados em tempos de dificuldades econômicas e agitação política.

Palavras-chave: justiça, lei penal, séculos XVIII-XIX, roubo, honra, ordem social.

“Gens abandonnés à une conduite la plus dégradante et criminelle”: des délits contre la propriété et l’honneur dans le gouvernement de Popayán (1750-1820)

Résumé

Sur la base de la documentation judiciaire conservée dans les Archives Nationales de Cali, cet article étudie les infractions ou actes punissables contre la propriété et l’honneur dans le Gouvernement de Popayán, lesquels ont été considérés comme des actions qui lésaient les hiérarchies et l’ordre social contemplés par la loi et la justice. Ceci explique la prolifération des causes criminelles motivées par les délits communs de la société traditionnelle, constaté par la poursuite des voleurs de bétail ou de biens, ou de ceux qui injuriaient l’honneur, particulièrement accentuée dans des périodes de pénurie de moyens financiers et de convulsions politiques.

Mots-clés: justice, loi pénal, XVIII-XIX siècles, vol, honneur, ordre social.

INTRODUCCIÓN

En el estado actual de las investigaciones sobre la historia del derecho en Colombia, bastante modesto en comparación con lo producido por las historiografías latinoamericana y europea,¹ resulta fructífero adentrarse en dichos derroteros investigativos contemplando al derecho en una doble dimensión: desde su perspectiva normativa e institucional, así como desde la sociedad sobre la que se aplica determinado ordenamiento jurídico, esto es, “los efectos normativos en la esfera social”.² El presente ensayo se propone estudiar las relaciones sociales y las tensiones extra e interestamentales reflejadas en la comisión de delitos contra la propiedad y el honor en la otrora Gobernación de Popayán, en la perspectiva de la dimensión social

1 María Virginia Gaviria Gil, “Aproximaciones a la historia del derecho en Colombia”, *Historia y Sociedad* 22 (2012): 131-156.

2 Catalina Villegas del Castillo, “Historia y Derecho: la interdisciplinariedad del derecho y los retos de la historia del derecho”, *Revista de Derecho Público* 22 (2009): 1-22.

de la historia del derecho y la administración de justicia penal coloniales, apoyados en expedientes judiciales y en disposiciones gubernamentales provenientes del Archivo Histórico de Cali, pero sin descuidar su dimensión institucional y discursiva, para la que resulta pertinente el análisis de los periódicos de la época. No obstante, es menester hacer precisión con respecto al cuerpo de leyes u ordenamiento legal³ que pretendía sustentar la praxis judicial de la monarquía hispánica en la Gobernación, en el tránsito entre los regímenes colonial y republicano –enmarcado en las prácticas de gobierno reformistas de los borbones y los avatares propios del conflicto independentista–, coordinadas espacio-temporales ejes del presente estudio.⁴

Recordemos que el proceso de Conquista y posterior colonización de América por parte de los españoles, se apoyó en dos grandes basamentos, como lo eran el empleo de la coacción física sobre los indígenas y/o esclavos negros (dominación de hecho) y la apelación a un *corpus* legal que legitimase la empresa imperialista presidida en su momento por la dinastía Habsburgo hasta los albores del siglo XVIII y continuada por la casa Borbón (dominación de derecho). El sojuzgamiento no solo *de facto*, sino también legal, era indispensable. Ahora bien, las múltiples y nada despreciables singularidades de las Indias Occidentales españolas tornaron en una necesidad imperiosa, la adecuación de un derecho particular y específico para regir aquellos territorios de ultramar.⁵

Sin embargo, las peculiaridades del *derecho indiano* frente al proveniente del

3 No empleamos aquí el concepto “legislación”, que puede resultar anacrónico para la época de nuestro interés. Dicho término apenas estaba comenzando a ser invocado hacia finales del siglo XVIII, y no aparece en los diccionarios castellanos sino desde los albores del siglo XIX. Alejandro Agüero, “Historia del derecho y categorías jurídicas. Un ejercicio de crítica conceptual”, *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid* 16 (2007): 137-141.

4 El trabajo cuantitativamente más sólido hasta el momento es el de Amanda Caicedo e Iván Espinosa, *Libres y criminalidad: hurto y abigeato en la Gobernación de Popayán (1740-1810)* (Tesis de pregrado Licenciatura en Historia, Universidad del Valle, 1998), si bien los autores se basan en fuentes primarias del Archivo Central del Cauca, Popayán. En este caso, nuestra elección heurística y metodológica ha recaído en un archivo local poco explotado, como lo es el de Cali. Ver asimismo Andrés David Muñoz Cogaría, *La administración de justicia penal y la criminalidad en la Gobernación de Popayán (1750-1820)* (Tesis de pregrado Historia, Universidad del Valle, 2011).

5 José María Ots Capdequí, *España en América: las instituciones coloniales* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1992), 32-33.

reino de Castilla deben ser matizadas, pues este último es su más claro y definitorio precedente. Ello puede constatarse al estudiar las célebres *Siete Partidas* del rey Alfonso X, código que propendía por una concepción moral de la ley, la cual debía tender a consolidar “el bien”, execrando y castigando a su vez “el mal”. Tradicionales en su inspiración, cosa que puede resultar obvia en un producto intelectual del siglo XIII, las *Partidas* dieron prelación al derecho romano por sobre el castellano, en aras de “homogeneizar la disgregación jurídica de los fueros locales”⁶ y además, instituyeron un discurso pragmático en torno a las tareas gubernamentales relacionadas con el control social, en particular la *Partida Séptima*, centrada en las penas y los castigos que acarreaban los “yerros” o delitos, penas cuya necesidad era formulada con elocuencia:

“Olvido y atrevimiento son dos cosas que hacen a los hombres errar mucho, pues el olvido los conduce a que no se acuerden del mal que les puede venir por el yerro que hicieron y el atrevimiento les da osadía para cometer lo que no deben, y de esta manera usan el mal de manera que les torna como en naturaleza, recibiendo en ello placer. Y porque tales hechos como estos se hacen con soberbia, deben ser escarmentados crudamente, porque los que los hacen reciban la pena que merecen, y los que lo oyeren se espanten y tomen de ello escarmiento por el que se guarden de hacer cosa que reciban otra tal”.⁷

Con la paulatina modernización estatal, nacieron las *Recopilaciones*, que respondían a la urgencia de sintetizar y ordenar las tan copiosas leyes y ordenanzas, frutos inequívocos del casuismo de raigambre ibérica,⁸ pero reforzado y consolidado en América: cada caso judicial tenía un tratamiento particular según la calidad de los involucrados y de los valores morales

6 Melina Yangilevich, “Leyes antiguas para un Estado moderno. Prácticas jurídicas en la provincia de Buenos Aires durante el período de la codificación”, en *Justicias y fronteras. Estudios sobre la historia de la justicia en el Río de La Plata (siglos XVI-XVIII)*, comp. Darío Barrera (Murcia: Universidad de Murcia – Red Columnaria, 2009), 207.

7 Alfonso X, *Partida Séptima, Proemio*. De acuerdo con algunos autores, la importancia de esta partida “radicó en que se constituyó en la principal fuente de derecho penal durante el período colonial e independiente en diversos territorios americanos”. Melina Yangilevich, “Leyes antiguas”, 207.

8 Víctor Tau Anzoátegui, *La ley en la América hispana: del descubrimiento a la emancipación* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992), 35.

y materiales que estuviesen en juego.⁹ Si bien el proyecto encarnado en la *Recopilación* ya tenía antecedentes en los siglos XVI y XVII, la versión de 1680 es la que por su difusión y trascendencia se ha hecho merecedora de no pocos estudios por parte de los historiadores del derecho y de otros académicos, y en nuestra opinión constituye, junto a las *Siete Partidas*, el cuerpo jurídico-legal de mayor importancia durante el último siglo de Colonia española en América.¹⁰

Por su carácter mismo, los contenidos de la *Recopilación* eran ampliables y por ende, mutables.¹¹ Dicha “movilidad” de la ley indiana podemos entenderla como una muestra del dinamismo que era inmanente al derecho castellano. Con relación a este rasgo de modernidad, el cual iba en contra-
vía muchas veces del afán de uniformidad legal característico del barroco hispánico, Víctor Tau Anzoátegui afirma que la postura de movilidad ante el derecho se consolidó desde el siglo XVI, ayudada por la ocupación del Nuevo Mundo, donde los europeos percibieron rápidamente una pluralidad de situaciones y circunstancias hasta entonces desconocidas por ellos.¹²

Podemos afirmar consecuentemente que los ejemplos de las *Partidas* y la *Recopilación* corroboran los principios fundamentales sobre los que asentaban tanto el derecho indiano mismo, como todo el imaginario social y político que servían de marco de acción a los legisladores y jueces. Hablamos de una gran profusión legislativa y un extremado casuismo, una tendencia asimiladora y uniformadora, gran minuciosidad reglamentista, un acendrado trasfondo teológico, una pretensión integradora de la sociedad, ambi-

9 José María Ots Capdequí, *España en América*, 88.

10 No pretendemos soslayar sin embargo, la importancia de otros ordenamientos jurídicos válidos para el contexto indiano, caso del Fuero Juzgo (1241), el Fuero de Las Leyes o Fuero Real (1255), El Ordenamiento de Alcalá (1348), el Ordenamiento de Montalvo u Ordenanzas Reales de Castilla (1484), las Leyes de Toro (1505), las Leyes Nuevas (1542), la Nueva Recopilación (1567) y la Novísima Recopilación (1805). De hecho, vetustas leyes como las establecidas en las *Siete Partidas* (1265), continuaron invocándose en la América hispana hasta las postrimerías del siglo XIX. Melina Yangilevich, “Leyes antiguas”, 205-223.

11 Alfonso Rubio Hernández, “La ley en el archivo. Representaciones de poder en los cabildos coloniales de la Nueva Granada”, *Historia Crítica* 42 (2010): 27.

12 Víctor Tau Anzoátegui, *La ley en la América hispana*, 62.

ción de legitimar el orden social y jurídico reforzando el poder regio, etc.¹³

El arbitrio de quienes detentaban la *jurisdicción*, tanto del legislador al momento de hacer las leyes, como del jurista a la hora de dictar sentencia,¹⁴ era factor constitutivo de la administración de la justicia penal en el mundo hispánico, al que se sumaba la razón intrínseca al precepto legal, cosa que facilitaba su articulación con la racionalidad jurídica pretendida por las administraciones de la casa Borbón. Consideramos que la manera de conciliar los cometidos ideales de unas leyes pensadas para el contexto de un mundo nobiliario con las ambiciones utilitarias y economicistas de los gobernantes ilustrados fue promulgar y defender la racionalidad que asistía simultáneamente al legislador, al jurista y a la ley misma, pues esta última era muestra palpable de una capacidad de adaptación a las múltiples situaciones del ejercicio gubernativo a nivel local y de un carácter pragmático, rasgo inequívoco del “positivismo legal” que prevalecía en el siglo XVIII.

En todo caso —y en esto quisiéramos enfatizar—, la administración de justicia letrada devino por entonces en instrumento de sujeción e influencia de la burocracia ilustrada, (cuyos miembros estaban “apoyados en el manejo de la escritura y de los archivos municipales”, así como en el monopolio de “la ley y el capital simbólico”),¹⁵ sobre la gran masa de pobladores analfabetas,¹⁶ quienes en respuesta apelaron en su defensa al uso de la costumbre, de la tradición y de lo comunitariamente aceptado como correcto y justo. Sobre todo cuando tras las Reformas Borbónicas, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, las autoridades peninsulares y sus delegados en las Indias pretendieron vanamente hacer aplicar la ley ciñéndose con justeza y rigor a la letra (legalismo), un fenómeno que se puede correlacionar con ciertas tendencias políticas proclives al absolutismo monárquico característico del período, pero desfasado en lo concerniente a las realidades locales.

13 José María Ots Capdequí, España en América, 87-90; Alfonso Rubio Hernández, “La ley en el archivo”, 27-28.

14 Alejandro Agüero, “Historia del derecho”, 142-143.

15 Katherine Bonil Gómez, Gobierno y calidad en el orden colonial. Las categorías del mestizaje en la provincia de Mariquita en la segunda mitad del siglo XVIII (Bogotá: Universidad de los Andes-CE-SO, 2011), 8-9.

16 Alfonso Rubio Hernández, “La ley en el archivo”, 33.

La ley penal española, en la época de “crisis sistémica” comprendida entre 1750 y 1820, que anunciaba el colapso de los sistemas políticos y económicos propios del Antiguo Régimen,¹⁷ aunque mostraba elementos pertenecientes a la clásica teología católica tomista, estos se imbricaban convenientemente con ciertas dosis de utilitarismo logrando una simbiosis que no resultaba incongruente en absoluto con el entramado de una sociedad jerárquica y desigual, donde los grupos de estatus privilegiado esperaban emplearla a su favor en la práctica cotidiana. Y es que si bien desde los inicios del proceso de emancipación política en Hispanoamérica se logró una transformación discursiva en los lenguajes políticos, convirtiéndose el sujeto colonial o súbdito de la Corona en un *ciudadano*, y dejó por consiguiente de apelarse a la autoridad de una monarquía de derecho divino, el hecho es que las tan afincadas estructuras sociales no sufrieron conmociones radicales. Los privilegios estamentales y algunas instituciones como la esclavitud, lograron subsistir más allá de la Colonia. En 1811, el ilustrado santafereño don Antonio Nariño expresaba en su periódico *La Bagatela*, lúcidas diatribas que hacían patentes sus sentimientos al respecto:

“Nada hemos adelantado, hemos mudado de amos, pero no de condición. Las mismas leyes; el mismo gobierno con algunas apariencias de libertad, pero en realidad los mismos vicios: los mismos obstáculos y arbitrariedades en la administración de Justicia; las mismas trabas en el Comercio, las mismas dificultades en los recursos; los mismos títulos, dignidades, preeminencias y quixotismo en los que mandan: y en una palabra, conquistamos nuestra libertad para volver á ser lo que antes éramos”.¹⁸

1. “SIEMPRE SE HA EJERCIDO EN ROBOS Y LATROCINIOS”: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Resulta infructuoso y en ocasiones estéril intentar escindir las diferentes dimensiones de la realidad histórica regional. No obstante, en este caso es

17 Gilberto Enrique Parada García, “Orden y revolución en la ley penal colombiana (1819-1837). Un debate historiográfico”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 36: 2 (2009): 194.

18 Antonio Nariño, “Continuación de mi dictamen sobre el Gobierno de la Nueva Granada”, *La Bagatela* 5, Santafé, 11 de agosto, 1811.

nuestra intención dejar en claro que aunque la Gobernación de Popayán estaba vinculada tanto a la economía colonial del virreinato neogranadino, así como a la economía-mundo en general, en este acápite nos interesa es el estudio de las pequeñas economías, que engendraban relaciones y modos de producción distintos a los oficiales, eminentemente locales, las cuales solían rivalizar con el pretendido monopolio de la hacienda, pero que en todo caso dinamizaban los circuitos de intercambio comercial al nivel regional e interregional.¹⁹ Y es que las economías de tipo marginal, tendientes simple y llanamente a la autosubsistencia, muchas veces entraban en conflicto con los intereses hacendatarios, cuyos señores solían ser los mismos representantes de la autoridad monárquica, o se hallaban emparentados con algún funcionario real. Esto se tradujo en constantes tensiones entre los moradores pobres del campo y la pretendida nobleza representada por los ricos e influyentes terratenientes, entre los dueños de los medios de producción (incluidos los esclavos, por supuesto) y los que solo contaban con su fuerza de trabajo.

La hacienda en el valle geográfico del río Cauca en particular solo surgió como tal desde el siglo XVIII, producto de la reconstrucción parcial de ciertos latifundios que se encontraban indivisos entre los herederos de sus viejos propietarios, muchos de ellos descendientes de los encomenderos que dos siglos antes se habían encargado de expoliar la mano de obra indígena hasta prácticamente exterminarla. Aunque en el lenguaje común suele asimilarse la hacienda a una verdadera empresa de carácter racional, capaz de producir excedentes comercializables en el mercado, lo cierto es que muchas veces esta unidad productiva no obedecía a la lógica de rentabilidad propia de los parámetros capitalistas, como se encargó de demostrarlo en varios de sus trabajos Germán Colmenares.²⁰ De otro lado,

19 Para el caso de la actividad pecuaria, el intercambio interregional entre las provincias de Antioquia y Popayán es mostrado por Yoer Javier Castaño Pareja, “‘Y se crían con grande vicio y abundancia’: la actividad pecuaria en la provincia de Antioquia, siglo XVII”, *Fronteras de la Historia* 12 (2007): 297-298.

20 Colmenares evidenció una constante preocupación en sus trabajos por dejar este punto suficientemente clarificado. He aquí algunas de sus afirmaciones al respecto: “Hasta aquí se ha mencionado a menudo a las haciendas como un elemento que debe considerarse simultáneamente con las empresas mineras. Ambos tipos de unidades productivas comparten un tipo de racionalidad que podría llamarse racionalidad precapitalista”, Germán Colmenares, “La formación de la economía colonial”, en *Historia Económica de Colombia*, ed. José Antonio Ocampo (Bogotá: Siglo XXI, 1987), 40; “Co-

aunque ambas se apoyasen en la fuerza de trabajo de los esclavos negros, no debe confundirse la hacienda de trapiche vallecaucana con la *plantación* al estilo del Brasil portugués: “la *plantación* requiere una más alta inversión de capital y mayores rendimientos dado que sus productos se colocan en un mercado más vasto. La presencia de un mercado meramente local o el hecho de que (...) se incorporan capitales en forma de esclavos excedentarios de la minería, no es suficiente para caracterizar estas propiedades como plantaciones”.²¹

Las haciendas que circundaban a Popayán, al contrario de las ubicadas en las zonas planas del Valle, se caracterizaban por albergar una ingente masa de indígenas concertados, en ocasiones superior a la de los esclavos, si nos atenemos a los datos recabados por Zamira Díaz, quien asevera que la fuerza de trabajo predominante en el altiplano de Pubenza era la indígena-mestiza, pues el esclavismo prevaleció sobre todo en la zona plana vallecaucana, donde pululaban los trapiches productores de mieles, así como los centros de explotación minera. Si a ello le agregamos que hacia 1780, puesto en marcha el irreversible proceso de decadencia de la economía sustentada en la extracción aurífera, se incorporaron a las haciendas vallecaucanas una amplia cantidad de “encastados”: negros libertos, mestizos, blancos pobres, indios, mulatos, etc., resulta un poco matizada la categorización tan tajante que autores como Colmenares hicieron de la provincia

mercio, agricultura y minería estaban colocados bajo el mismo signo precapitalista o, si se prefiere la expresión labroussiana, de economía de antiguo régimen”, *Historia económica y social de Colombia II: Popayán, una sociedad esclavista (1680-1800)* (Cali: Universidad del Valle-Tercer Mundo-Colciencias-Banco de la República, 1997), 107; “Las haciendas funcionaban con un mínimo de gastos y correlativamente, su rendimiento era muy bajo. La producción se encauzaba hacia un mercado local muy limitado y podía llegar a contraerse hasta adquirir un carácter autosuficiente”, Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII (Bogotá: Banco Popular, 1983), 39.

- 21 Germán Colmenares, Cali: terratenientes, mineros, 40. En otro lugar, Colmenares utiliza la conceptualización de autores como Wolf y Mintz, para quienes las haciendas diferían de las plantaciones, en tanto los hacendados derivaban de sus actividades no solo provecho económico, sino también poder sociopolítico sobre la masa clientelar que las poblaba. Por ello, no resulta del todo comprensible, tal como lo afirma Alonso Valencia, por qué resulta “una estulticia y un adesio teórico que no vale la pena discutir” la afirmación de que la hacienda en la Gobernación de Popayán, además de una estructura económica, haya sido también una estructura política. Alonso Valencia Llano, “De los bandidos y políticos caucanos: el general Manuel María Victoria, ‘El Negro’”, *Historia y Espacio* 19 (2002): 156.

de Popayán como una sociedad esclavista.²² No cabe duda de que lo era, aunque tal vez no de una manera tan rotunda, pues los libres crecían a tasas mucho mayores que la población negra esclava²³ y era apenas lógico que se ocupasen en las haciendas, dado el agudo déficit de mano de obra en la Gobernación.²⁴

Pero no todos los miembros de las castas coloniales se hallaban sujetos al concierto o a otras modalidades de explotación tradicionalmente practicadas en las haciendas. Las economías “marginales” de autosubsistencia en la Gobernación de Popayán se basaban en ciertas prácticas y costumbres contraventoras de las leyes hispánicas, siendo el ejemplo más evidente el del abigeato o robo de ganados, práctica campesina que “afectó en especial a los dueños de haciendas y ganados, quienes ostentaban no solo poder social y económico, sino también político mediante el influjo ejercido en los cabildos”.²⁵ En los valles interandinos de la provincia, el cuatreroismo era más que un hábito, dada la ingente cantidad de ganado cimarrón o semisalvaje que pastaba libremente por aquellas tierras, el cual “representaba la única riqueza que justificaba la apropiación de la tierra”.²⁶ Este fue uno de los actos más celosamente perseguidos por las autoridades coloniales en Hispanoamérica, en virtud de su connotación delictiva, y mucho más aún en épocas de carestía, como las que se presentaron durante y después de las refriegas bélicas que han pasado a la historia como las guerras de independencia.

En el caso de la región central de la Nueva España (exceptuando la ciudad de México), François Giraud halló, entre 1709 y 1813, 96 expedientes criminales por robos de semovientes y otros bienes que involucran a 179

22 Zamira Díaz, *Guerra y economía en las haciendas. Popayán (1780-1830)* (Bogotá: Banco Popular-Universidad del Valle, 1983), 38-44; Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII* (Bogotá: Universidad de los Andes-CESO, 2009), 157.

23 Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso*, 150.

24 Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino vallecaucano. Siglo XVIII y siglo XIX* (Cali: Universidad del Valle, 1996), 75.

25 Amanda Caicedo e Iván Espinosa, *Libres y criminalidad*, 71.

26 Germán Colmenares, “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca (1810-1830)” en *La Independencia: ensayos de historia social*, ed. Germán Colmenares (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1986), 141.

personas. Aunque el autor no devalúa un porcentaje, afirma que la comisión de dichos delitos es representativa del accionar de una “delincuencia mediana”, encarnada en “pequeños ladrones ocasionales”, pero a diferencia de la Gobernación de Popayán, mayoritariamente indígenas.²⁷ Una de las pocas excepciones a la regla parece estar representada por el caso chileno, donde los fondos criminales de la Real Audiencia y Capitanía General de Santiago muestran la preponderancia –por amplio margen– de los “delitos contra las personas” sobre los “delitos contra la propiedad”.²⁸

El abigeo-tipo de la provincia de Popayán solía ser, entonces, un individuo perteneciente al sector etnoracial de los *libres de todos los colores*,²⁹ habitante pobre del campo,³⁰ que además de sustentarse con los productos derivados de los semovientes, favorecía con su accionar a otros individuos de su misma clase, e inclusive a vecinos que lograban acceder a tan preciados y necesarios bienes (carnes, pieles, cebo, etc.) de manera subrepticia, pagando por ellos un precio menor al normalmente estipulado en las transacciones legales.³¹ Por esta sencilla razón, estos jornaleros-abigeos terminaban perjudicando la economía de los señores de la tierra, los mineros, los co-

27 François Giraud, “Los desvíos de una institución. Familia y parentesco entre los ladrones novohispanos” en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, ed. Sergio Ortega (México: Grijalbo, 1986), 197-199.

28 Verónica Undurraga, “‘Valentones’, alcaldes de barrios y paradigmas de civilidad. Conflictos y acomodaciones en Santiago de Chile, siglo XVIII”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14: 2 (2010): 50. Este balance es aplicable sobre todo al ámbito urbano del Chile colonial.

29 Este concepto, trabajado con frecuencia en la historiografía colombiana, hace referencia a los miembros de las sociedades campesinas, productos del acelerado proceso de mestizaje, caracterizados por un modo de poblamiento disperso, gran movilidad espacial, refractarios al control de los hacendados y funcionarios coloniales, al pago de impuestos, a las normas de policía y a la religiosidad católica. En la Gobernación de Popayán y sobre todo en el valle geográfico del río Cauca, predominaban demográficamente. Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino*, 49-85; Amanda Caicedo e Iván Espinosa, “Libres y criminalidad”, 20; Alonso Valencia Llano, *Marginados y “sepultados en los montes”: orígenes de la insurgencia social en el valle del río Cauca (1810-1830)* (Cali: Universidad del Valle, 2008), 51-57; Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso*, 138-158; Katherine Bonil Gómez, *Gobierno y calidad*, 50, 110 y 169.

30 Como fruto del análisis cuantitativo efectuado, Caicedo y Espinosa trazan un perfil sociológico del abigeo, cuyo tipo ideal era el de un varón soltero, de entre 26 y 45 años de edad, y de oficio labrador. “La mayoría ejercía labores en el campo: arrieros, labradores y peones”. Amanda Caicedo e Iván Espinosa, *Libres y criminalidad*, 45.

31 “Aunque los criminales fueron señalados moral y socialmente por sus vecinos, no fueron totalmente marginados ya que, en términos económicos, la comunidad se sirvió de ellos al comprarles al menudeo y a menor precio la carne del ganado y los objetos hurtados”. Amanda Caicedo e Iván Espinosa, “Libres y criminalidad”, 96.

merciantes, las clases privilegiadas aferradas a sus privilegios sancionados por la legislación. Los libres de todos los colores y los miembros de las castas se constituyeron entonces en el blanco de un discurso criminalizador que los sindicaba de ser una auténtica “clase peligrosa”³² que debía ser controlada, dado que sus actos de transgresión, más allá de perjudicar a los hacendados en lo estrictamente económico, se constituían en toda una afrenta al orden social, a las jerarquías que le daban forma.

“La imagen de ignorantes, perezosos, vagos y viciosos, resulta irreal cuando se observa la documentación que al respecto existe y cuando se comprende que se orienta a controlar una población que resulta ser muy eficiente desde el punto de vista económico, hasta el punto de haberse convertido en competidores económicos para los estancieros y hacendados, quienes prefieren retratarlos como “delincuentes”, otra imagen que tampoco corresponde con la realidad”.³³

El campesino practicante del abigeato, se servía entonces del ganado obtenido como una suerte de complemento a su economía doméstica, sustentada en el cultivo de pequeñas sementeras trabajadas por los miembros del grupo familiar, la producción clandestina de tabaco y aguardiente (artículos que se hallaban estancados), la recolección de productos susceptibles de ser comercializados interregionalmente y en el no pago de los impuestos: “esta economía campesina afectaba la tradicional economía controlada por los terratenientes, quienes desde los cabildos de las ciudades buscaron imponer normas a una población mestiza a la que consideraban cada vez más numerosa y díscola”.³⁴ Este éxito demográfico, constatado en censos y padrones de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, permitió la autorreproducción de la fuerza de trabajo libre al interior de las comunidades campesinas, propiciando una prosperidad económica que contrastaba con la decadencia de la economía minera a partir de 1750, proceso este que es

32 Amanda Caicedo e Iván Espinosa, “Libres y criminalidad”, 116. En el caso novohispano, Giraud afirma: “estos hombres [los ladrones] pertenecen a las clases populares, percibidas en aquella época, como peligrosas: campesinos y peones del campo, artesanos, domésticos, peones de hacienda de fundición o trapiche y arrieros”. François Giraud, “Los desvíos de una institución”, 198.

33 Alonso Valencia Llano, *Marginados y “sepultados en los montes”*, 63.

34 Alonso Valencia Llano, *Marginados y “sepultados en los montes”*, 53-54.

inseparable del ocaso del segundo ciclo del oro neogranadino, cuyos epicentros en la Gobernación de Popayán eran el Chocó y el Raposo.³⁵

En diferentes regiones de la Hispanoamérica colonial, la práctica del abigeato permitió a las comunidades al margen de la sociedad oficial, la dinamización de determinados circuitos de intercambio comercial que implicaban otro tipo de efectos o bienes, además de reforzar ciertos rasgos identitarios, asociados a concepciones de la libertad o rebeldía frente a los representantes del gobierno monárquico. Era el abigeato toda una expresión de resistencia a nivel cultural, pero no solamente eso; era una actividad que se inscribía en una lucha cotidiana por la supervivencia. Tal es la hipótesis sugerida por Sara Ortelli al analizar la crítica coyuntura económica, política y ambiental de la así denominada Nueva Vizcaya, norte del Virreinato de la Nueva España hacia 1780:

“Podría considerarse la posibilidad de que muchas de las incursiones de robo de animales obedecieron a las necesidades alimenticias de una población empobrecida, diezmada por la viruela y desesperada por la escasez de granos. Después de todo, en la época colonial, la gente no solo ocupaba su tiempo en ejercer resistencia contra el orden establecido. También podemos plantearnos algunas explicaciones en función de ciertas necesidades básicas, como comer o acceder a determinados bienes y productos a través de la consecución y venta de animales robados. Quizá una parte de la población de la Nueva Vizcaya se dedicaba a actividades consideradas como delictivas para escapar de la presión de mineros y terratenientes, y puede suponerse que estas actividades eran más redituables que los escasos reales, o el pago en especie que podían conseguir trabajando de sol a sol”.³⁶

35 Podemos hablar de ciclos del oro (o de explotación aurífera) en la Nueva Granada: 1550-1620 y 1680-1820. El Chocó (Nóvita, Citará), caía en la jurisdicción de los señores esclavistas de Popayán y el Raposo (Dagua, Buenaventura), en la de sus homólogos caleños. Durante este último ciclo se integraron económicamente reales de minas y haciendas, se auspició la formación de grandes cuadrillas de esclavos (con un pico hacia 1730) y se fortaleció la prevalencia social y política de las élites que fungían a la vez como hacendados, mineros y comerciantes. Germán Colmenares, “La formación de la economía colonial”, 36-37.

36 Sara Ortelli, “Roque Zubiarte. Las andanzas de un ladrón de ganado en el septentrión novohispano (1750-1836)”, *Revista de Indias* LXX: 248 (2010): 150.

No obstante, los libres espoliados por la pobreza y la necesidad no siempre actuaban solos cuando de hurtar ganados se trataba. Algunos que pasaban por “trabajadores del campo” tenían por su actividad más redituable “el robo de animales a través de una densa red de relaciones que los emparentaba por vía sanguínea, política o espiritual con otros cuatrerros de la zona, y con prominentes miembros de la élite local y regional, que actuaban como sus protectores y encubridores”.³⁷ Hacendados con títulos donativos solían coligarse con los libres para obtener beneficios del abigeato, o perjudicar de alguna manera a otro señor rival. En una causa criminal abierta contra don Joseph Marmolexo por haber hurtado una yunta de ganado de la hacienda de don Salvador Quintero Príncipe, poderoso terrateniente caloteño, el inculpado declaró sobre el *modus operandi* de él y sus socios, casi todos ellos miembros de las clases populares, así como sobre la existencia de un intrincado circuito interregional que servía para comercializar los productos derivados de los semovientes hurtados:

“Dijo que es cierto que cojio de la acienda que se refiere en el auto que se refiere tres bacas en el sitio de La Gorgona con la [ilegible] que acostumbran señalar el ganado de dicha acienda y asimismo otra baca que el que declara le vendio a Pablos de Osma, con mas otras dos que al dicho Pablos de Osma le mando coger del mismo ganado, el espresado Don Joseph Marmolexo, y que todas tres se las vendio al prezio de siete patacones cada una, y que a las tres reses que el expresado Don Joseph Marmolejo coxio por si, se las ayudaron a coger, las dos Juan Ygnacio Maldonado y la una Don Diego Manzano, y que la carne dellas, la vendio el que declara en el pueblo de La Candelaria, y en la ciudad de Cali, echa la carne tasajos, y el sevo de dichas tres bacas, lo distribuyó en velas, y javon y [dio] orden a Juan Ygnacio Maldonado y a un mulato llamado Cayetano Piedrayta, que cojiese cada uno, una baca, y con efecto coxieron las dos y que el espresado Cayetano le pagó diez patacones por la que el cojio, y el citado Juan Ygnacio le pagó al espresado Pablos de Osma en otros diez patacones (...)”.³⁸

37 Sara Ortelli, “Roque Zubiate”, 128-129.

38 “Don Salvador Quintero y Saa contra don Joseph Marmolexo, Pablos de Osma, Juan Ygnacio Maldonado y Cayetano Piedrahita”, (Candelaria, 1760), Archivo Histórico de Cali (A.H.C.), Fondo Judicial, caja 57, exp. 10, fols. 3 r.-4 r.

En dicho contexto, no resultaban extrañas las “asociaciones delictivas”³⁹ entre miembros de un mismo clan familiar a la hora de practicar el abigeato, puesto que “la familia desempeñaba en la mayoría de los casos, un papel protector. Era raro que entregara a uno de sus miembros a la justicia, salvo en caso de que este hubiera roto la solidaridad”.⁴⁰ Padres e hijos se veían envueltos en acusaciones que cada cierto tiempo podían volver a brotar, señalando a las sucesivas generaciones como tanto o más “criminosas” que las precedentes. En el caso de los Núñez, pobladores rurales de Buga, sin título de “Don”, pero con calidad de vecinos, el hijo, de nombre Francisco Xavier, aparentemente superaba a su padre Cristóbal, quien 18 años antes ya se había hecho acreedor de una pena pecuniaria a razón de sus actividades como consumado abigeo:

“por el año pasado de setecientos quarenta se a seguido causa criminal por Don Joseph Fransisco Carrera siendo Gobernador de la ciudad y Provincia de Popayan contra Christobal Nuñes padre del dicho Francisco Xavier, por los repetidos hurtos de ganados, que executava en la jurisdiccion de dicha ciudad de Buga en perjuicio notable de aquel vezindario y en vista de los autos lo sentenció en la pena de docientos pesos, con apercivimiento, que de volber a repetir su delito, en poca, o en mucha cantidad, se le desterraría de aquella tierra perpetuamente (...) Y por que esta familia toda siempre se ha exercido en robos y latrocinios, que ha sido el modo de pasar que han tenido, sin que hayan vastado los medios suabes de que se han valido las Justicias de aquella ciudad ni tampoco la sentencia referida para contenerles en semejante perjudicial costumbre, siendo de presente [ilegible] consideracion los que de presente estan executando en todo genero de ganados, bestias, mulares, y caballares a aquel vecindario, pues a mi parte solo le han llebado de sus chiqueros treinta cerdos, que en aquella ciudad, y jurisdiccion tienen crecido valor como es notorio (...)”.⁴¹

39 “El concepto de asociación delictiva se refiere a la reunión de varias personas, para realizar un delito”. François Giraud, “Los desvíos de una institución”, 211.

40 François Giraud, “Los desvíos de una institución”, 216.

41 “Don Francisco Xavier de Arze contra Francisco Xavier Nuñez”, (Buga, 1758) A.H.C., Fondo Judicial, caja 57, exp. 8, fols. 1 r.-3 r.

El procurador de Buga, don Agustín Blanco, hizo eco de las quejas proferidas por el teniente de gobernador, don Francisco Xavier de Arce, quien denunció la situación de marginalidad que aparentemente cobijaba a los Núñez y que les permitía ejercer sus actividades delincuenciales con total impunidad:

“se hallan todos [los hacendados] en sumo desconsuelo, por no encontrar medios para reparar estos tan repetidos daños y perjuicios, pues aunque se ocurra a las justicias, como se hallan viendo del otro lado del Rio de Cauca, en una haciendilla que allí tienen, no les es posible haberlos para castigarlos, a causa de andar siempre huyendo de ser cojidos (...)”.⁴²

La persecución a los ladrones de ganados se agudizó, como habíamos planteado hipotéticamente, en épocas de escasez. Los hacendados, que como era natural se quejaban por las exacciones legales de ganados a que estaban impelidos en pro del abastecimiento de las tropas patriotas, no podían darse el lujo de soportar tan continuos “asaltos” a sus unidades productivas. En 1811, don Antonio Arboleda, “señor de minas y cuadrillas” de Caloto, miembro de una de las familias más poderosas de la Gobernación,⁴³ envió una representación al cabildo de Popayán solicitando que el precio de la carne se dejase al arbitrio de los hacendados, pues si los semovientes escaseaban en la provincia, era absurdo pretender que las carnes y otros productos anexos como las pieles fuesen comercializados a los mismos precios que cuando las reses abundaban. Argumentaba que las causas inmediatas de la carestía de ganado en la provincia de Popayán eran coextensivas a las guerras que estaban librándose por entonces entre los bandos realista y patriota, y a los consecuentes costos que implicaba la alimentación del ejército insurgente.⁴⁴ A su vez, defendía rabiosamente sus

42 “Don Francisco Xavier de Arce contra Francisco Xavier Nuñez”, (Buga, 1758), A.H.C., Fondo Judicial, caja 57, exp. 8, fol. 3 r.

43 “Representación de Don Antonio Arboleda al Cabildo de Popayán”, (Caloto, 1811), A.H.C., Fondo Cabildo, tomo 38, fols. 43 r.-44 v.

44 Con relación a esta escasez de ganado y ruina general de las haciendas de la Gobernación de Popayán durante las guerras de independencia, Zamira Díaz sostiene que el panorama económico empeoró con la reconquista española del valle geográfico del río Cauca desde 1813, pues dicha situación de ocupación peninsular “significó un incremento en los costos bélicos, que tenían que ser solventados por la producción agropecuaria regional (...) los hacendados más ricos no solamente eran víctimas

intereses económicos de clase, en su calidad de hacendado, y sobre todo, la libertad de precios “que es conforme al respetable derecho de propiedad, atrae los concurrentes y la abundancia”.

Efectivamente, el señor Arboleda denunciaba la intensificación de la práctica del abigeato en Caloto, quejándose, por ende, de lo gravoso que le resultaban la manutención de sus no pocas cuadrillas de esclavos y los esfuerzos económicos que había debido realizar para importar ganado de otras regiones aledañas. Exhaltaba a su clase social como benefactora del pueblo caloteño y no dudaba en arremeter contra la autoridad, representada en este caso puntual por los regidores republicanos, que según él pretendían arruinarle con sus políticas de precios fijos:

“Los robos escandalosos de Caloto, tienen arruinadas las dehesas; y de aquí es, que los dueños de cuadrillas tenemos que comprar ganados, en otras jurisdicciones, para mantenerlas. Los que ahora se me obliga matar, los traje de Timaná (...) No necesito demostrar, quanto sea el costo que tengan en el día. Para que no sea tan costosa la manutención de los esclavos, vendemos parte de la seba, para sacar el capital, y de esta economía de los hacendados, resulta gran beneficio del publico de Caloto, a quien continuamente abastecemos (...) Infinitos casos podria inferir como en las mayores escaseses, a sola una insinuacion politica del Cabildo [de Caloto], hemos abastesido, aun echando mano de los ganados destinados a raciones; pero ahora quieren los regidores hacer ostentacion de su autoridad. Estos propietarios lo que han sostenido de todos modos, y con su caudal, junto a ellos como al público, son el objeto de su encono, y con una falsa politica pretenden arruinarlos”.⁴⁵

Haciendo uso de preceptos en apariencia liberales, Arboleda rechazaba

de robos de herramientas, ganados y caballos, destrucción de los cultivos, sino que también sobrellevaron el acuartelamiento de tropas (de uno y otro partido) en sus haciendas. El consumo de reses por los soldados acuartelados causó mayor escasez”. Zamira Díaz, *Guerra y economía en las haciendas*, 68-69.

45 “Representación de don Antonio Arboleda al Cabildo de Popayán”, (Caloto, 1811), A.H.C., Fondo Cabildo, tomo 38, fols. 43 r.-43 v.

la política oficial del repartimiento de ganado “como opuesto al derecho de propiedad, y libertad de ciudadano”, y como una práctica por completo disonante con la inspiración del nuevo gobierno “justo y liberal”, el cual aparentemente había superado la arbitrariedad de la época virreinal, cuando “los jueces de Caloto eran absolutos”. No obstante, esta visión continuaba estando sesgada por una visión tradicionalista de la sociedad. Si bien en algunos puntos su alegato convergía con los “principios de Economía Política” que por entonces divulgaban los republicanos en sus periódicos hacia 1811,⁴⁶ tales como que “la propiedad fija el destino del hombre, y lo interesa en la conservación del orden público”, o que “el goce de la propiedad territorial es el más apreciable para el hombre”, estos eran inconciliables con una política donde “las leyes determinan el precio de las carnes y de los granos, donde las tierras se hallan como estancadas en las manos de pocos individuos”, a causa de que, como era costumbre en las sociedades tradicionales, basadas en la propiedad territorial, “las grandes propiedades fijan el precio de las cosas, que se reciben de manos de sus poseedores”. Al ponerle un techo al precio de las carnes y demás productos derivados del ganado, el gobierno republicano actuaba, por lo menos en este caso, acorde con los preceptos que sus líderes invocaban y preconizaban.

Anotemos al respecto, que la economía política liberal-republicana de comienzos del siglo XIX pretendía atacar la pervivencia de la “excesiva pobreza” en la Gobernación, causa inmediata de la delincuencia, así como fomentar la actividad industrial, susceptible de emplear brazos que de otro modo no tendrían ocupación decente y habrían de dedicarse, bien a la mendicidad, bien a la práctica del hurto o del abigeato. Sus divulgadores hacían un llamado, entonces, a erradicar la pobreza en el mundo hispanoamericano, oprimido secularmente por tiranos que se preocuparon, según ellos, por la efectiva expoliación de sus recursos, pero en ningún modo por la felicidad del pueblo. La falta de trabajo y las necesidades insatisfechas que dicha situación de vulnerabilidad aparejaban, era una de las justificaciones que para la comisión de sus delitos esgrimían los acusados de actos contra la propiedad privada, caso del abigeato o el hurto, además de expli-

46 “Principios de Economía Política”, Diario Político de Santafé de Bogotá 44 y 46, Santafé, 25 de enero, 1811, 175-176; 01 de febrero, 1811, 181.

car, al menos parcialmente, la proliferación de “vagos y malentretidos”, potenciales delincuentes, puesto que “la pobreza generalizada, ya en el campo, ya en la ciudad, era una verdad incuestionable en la Gobernación de Popayán a finales de la Colonia”.⁴⁷

En aquellos períodos de inestabilidad política, social y económica, el abigeato fue considerado muy “perjudicial a la prosperidad pública”, “el destructor del fondo principal de subsistencia de los propietarios” y “el delito más común”, por lo que sus perpetradores debían ser perseguidos por las autoridades provinciales con renovado celo, aun por sobre los inconvenientes resultantes del nuevo modelo de gobierno. Don Alonso de Illera, “alcalde ordinario de Caloto y su jurisdicción y juez de lo criminal” proponía:

“el mas pronto escarmiento de los delinquentes que es el medio eficaz de refrenar los vicios, y de mantener el orden público, pero su establecimiento corresponde al poder legislativo, y el de este depende de la convocacion plena de la representacion provincial, a que no han dado lugar las recientes, y actuales convulsiones de la guerra civil que se experimenta, mas entre tanto no puede tolerarse un desorden tan irregular, ocasionado seguramente del desgüeño, y la falta de zelo de los encargados de la administracion de justicia en este distrito [de Caloto]: por esta razon es de prevenirse estrechamente a sus jueces ordinarios, la prosecucion de las causas de aquellos reos mas criminales, procurando su aprehension por todos los medios posibles (...)”.⁴⁸

En este orden de ideas, durante las guerras civiles de emancipación, aun el abigeo más pobre y necesitado podía llegar a ser catalogado como un “monstruo”, útil solamente para arruinar por completo el cuerpo social y la “salud pública”, por lo que no debía descartarse para tales sujetos la pena de muerte, así esta fuese proferida como una amenaza en sentido

47 Amanda Caicedo e Iván Espinosa, “Libres y criminalidad”, 102 y 105-106.

48 “Relación de causas criminales de Don Alonso de Illera al Superior Gobierno Provincial de Popayán”, (Caloto, 1812), A.H.C., Fondo Cabildo, tomo 38, fols. 65 r.-65 v.

llano, con el ánimo de amedrentar e intimidar por parte del así llamado Supremo Gobierno Provincial de Popayán:

“Este Gobierno, que en las circunstancias de devastación de la Provincia ha estimado necesarias las providencias que ha dictado, para el aumento del ramo mas interesante al mantenimiento, que es el de los ganados (...) sin embargo de todas estas cautelas, habrá hombres que atropellando por ellas los cometan todavía, continuando de esta suerte el mal que se ha querido remediar; y convencido el Gobierno de que esta clase de gentes abandonadas á una conducta la mas degradante y criminal, y en quienes nada obran ya los estímulos de honor, y de su propia conciencia, solo pueden contenerse por el temor de las penas; decreta (...) que se observen libremente [*sic*: literalmente], y sin la menor interpretación, ni arbitrio para moderar las penas que establecen las leyes contra los ladrones en general, y principalmente los de caballos, ganados, ovejas y puercos, sin excusarse aun de la pérdida de la vida, que está decretada en sus casos por las mismas leyes; y contra los que diesen ayuda, consejo, ó los ocultasen en sus excesos. Se previene á las justicias su mas puntual cumplimiento, y que dedíquen todo su zelo á exterminar de la sociedad unos monstruos, que la desacreditan o perturban, y que quanto está de su parte no óbran sino su ruina (...)”.⁴⁹

Otro acto de transgresión punible contra la propiedad de los particulares, tal vez de menor recurrencia que el abigeato, pero sin duda más extendido a la sociedad en su conjunto, fue el hurto simple, definido por la *Partida Séptima* como la “mala acción que hacen los hombres que toman alguna cosa mueble ajena escondidamente sin placer de su señor, con la intención de ganar el señorío o la posesión o el uso de ella (...) Otrosí decimos que no puede hombre hurtar cosa que no sea mueble”.⁵⁰

Aunque aparentemente los hurtos o robos se presentaban con mayor asiduidad en el ámbito “urbano” de cada jurisdicción, en el campo también

49 “Decreto del Gobierno”, La Aurora, Popayán, 18 de septiembre, 1814, 210-211.

50 Alfonso X, Partida Séptima, título 14, ley 1.

era usual la comisión de aquellos actos delictivos. Es más, si nos ceñimos a los resultados arrojados por la juiciosa investigación efectuada por Amanda Caicedo e Iván Espinosa, las diferencias entre el abigeato y el mero hurto de objetos (muy variados por demás), parecen ser poco significativas. Los perfiles sociológicos del abigeo y el ladrón, habitantes de la Gobernación de Popayán coinciden en lo fundamental; solo que los ladrones tendían a ser varones casados (quizá con una vida más “arreglada” que los abigeos, normalmente solteros), y se ocupaban en oficios estrechamente relacionados con el sector artesanal (plateros, sastres, zapateros, herreros, etc.), aunque obviamente los labradores frecuentemente engrosaban esta lista.

En el contexto preponderantemente indígena del corregimiento de Tunja, a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, Guillermo Sosa Abella no hace diferenciación alguna entre los delitos de abigeato y hurto común, encontrando más funcional a sus fines explicativos, la discriminación entre delitos contra la propiedad pública (el Estado y sus instituciones) y delitos contra la propiedad privada (los particulares), anotando que en el discurrir del último siglo colonial, los segundos tendieron a aumentar, manifestándose entonces una plausible “época de tránsito de una inseguridad rural a una inseguridad urbana”.⁵¹ Sin embargo, y pese a esta diferenciación, el autor plantea que el robo de los recursos de las instituciones se castigaba con idéntica severidad a los cometidos contra las personas particulares, a no ser que en el prontuario del delincuente en cuestión se acumularan los cargos, y el reo terminase haciéndose acreedor de un castigo o pena más drástica.⁵² Si contemplamos además el modo de actuar de los ladrones en general, asaltando casas y sementeras de modo furtivo y generalmente al amparo de la noche, podemos concluir que no hay diferencia esencial entre la comisión del hurto simple y del abigeato, más allá como es lógico, de las características de los bienes en disputa.

Es así como la conjunción de múltiples factores, como la *calidad* sociorracial, la *pública voz y fama* y por supuesto, la posición social de los acusados

51 Guillermo Sosa Abella, *Labradores, tejedores y ladrones: hurtos y homicidios en la provincia de Tunja* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993), 27.

52 Guillermo Sosa Abella, *Labradores, tejedores y ladrones*, 28.

de robo solían amalgamarse para dar vida propia al delincuente típico, un sujeto en el que resultaba obvia su propensión al vicio y al crimen, pues estas eran connaturales a su condición infame y maculada. Por supuesto que factores como la premeditación y ejecución furtiva del delito, el monto de lo robado y la condición social de su “legítimo” dueño, podían agravar la situación penal de los acusados de hurto.

En 1756, el artesano Juan Joseph Baquedano, “maestro público de calzado”, vecindado en la ciudad de Cali, compareció ante el alcalde ordinario de aquella localidad para que este se dignara satisfacer la “vindicta pública”, dando ejemplo de escarmiento para la sociedad, en la persona de un negro llamado simplemente Pedro, esclavo del connotado Don Francisco Vivas Zedano, por haberse atrevido a irrumpir en su tienda a altas horas de la noche, con el objetivo manifiesto de robarle en aras de tener con qué apostar en el juego, en compañía de otros hombres esclavizados. Según consta en el sumario de la causa, Baquedano se queja de que el negro se atrevió a robarle:

“un escritorio y dentro de el ochenta y cinco patacones de mi libro de cuentas con otros papeles de interez, y un jarro de plata, para cuiro hurto escaló la huerta de Doña María Francisca Hurtado de Olarte, y llegando a la puerta del patio de dicha mi tienda, la desquició, entrando, y rompiendo un baul en que tenia por maior seguridad incluso el escritorio, lo sacó con el jarro de plata (...) haver estado aquella noche hasta mui tarde en mi tienda, y haver visto contar la plata, guardarla en el escritorio, y encerrarlo en el baul, y haverme hecho antecedentemente otros daños como llevarse un hacha con pretexto de prestamo, y substraídose una camisa buena, la que passó a vender a Antonia Rozero, encargandole que no los supiere yo; a que se agregan los claros indicios de que cometio el dicho negro el delito del robo, por haberse hallado junto al baul la navaxa con que lo rompio, y ser conocida del uso del negro (...)”.⁵³

53 “Juan Joseph Baquedano contra el negro Pedro, esclavo de Don Francisco Vivas Zedano”, (Cali, 1756), A.H.C., Fondo Judicial, caja 56, exp. 15, fol. 1 r.

A los indicios y pruebas en apariencia “técnicas” y/o “racionales”, en este caso se sumaron una especie de presunciones que se basaban en una suerte de demonización de los rasgos fisonómicos del acusado, dado su origen africano, y que pretendían caracterizarlo ante las autoridades como un ser además de grotesco, vicioso, habituado al juego y a las apuestas con otros personajes de su calaña:

“para maior sospecha el vestigio de sus pies que por ser de desmedida proporsion es conocido; haver jugado estos dias, plata, como se cerciora por la ganancia que le hizo de algunos pesos el negro Antonio esclavo de Balthazara la herrera, con otros indicios que compruevan haver sido dicho negro el del hurto”.⁵⁴

En 1753, Gregorio de Mondragón, vecino de Roldanillo, efectuó un periplo hacia Buga, donde residía, con la intención de efectuar el pago del impuesto de los quintos reales, cumpliendo un encargo del minero Esteban del Basto. No obstante, llegando al paso del río Cauca, presuntamente un negro esclavo de Don Pedro del Valle, en un exceso de amabilidad y deferencia, robó el paquete de oro en polvo (por valor de 187 castellanos) que el viajante llevaba en su maleta. En sus declaraciones, Mondragón evidencia cómo se construía un “ladrón por naturaleza” desde el discurso hegemónico de la época colonial. Observemos sus argumentos, basados casi por completo en el nulo crédito que se reconocía en la persona de un esclavizado:

“los argumentos que de contrario se exponen para persuadir (...) en dicho negro, manifieste inocencia, son tan debiles como poco reflexivos; pues viniendo el paquetico de oro embuelto o abrigado de la ropa que contenia dicha maleta, sin que esta se saliera toda, mal podia caerse dicho oro, ni de otro modo desaparecerse, que introduciendo la mano, y registrando lo que contenia; curiosidad nada estraña en un envejesido y notorio ladron cual es el dicho negro, como con publicidad se manifestó, siendo de Don Lucas Tayo, por cuio motivo no pudiendo tener ni contener en el

54 “Juan Joseph Baquedano contra el negro Pedro, esclavo de Don Francisco Vivas Zedano”, (Cali, 1756), A.H.C., Fondo Judicial, caja 56, exp. 15, fols. 1 r. y v.

Real de Novita lo despachó para esta ciudad, en donde he sabido sus artes y habilidades (...)”.⁵⁵

Algunos pocos años antes, en el marco de ciertas disputas entre los clanes tradicionales de los terratenientes-mineros criollos y los emergentes pero cada vez más influyentes comerciantes peninsulares, un mulato esclavo de don Joseph Piedrayta había sido condenado en 1749, a destierro perpetuo de la jurisdicción de la ciudad de Cali, y destinado como castigo al Chocó (muy probablemente a las minas), por el alcalde de entonces, don Cristobal Cobo de Figueroa,⁵⁶ en vista del robo de “una talega de cantidad de doblones”, perpetrado en la tienda de don Gaspar de Soto y Zorrilla, de la cual “salían abundantes mercancías a crédito que se vendían en el Chocó”,⁵⁷ aprovechando que el devoto comerciante y traficante de esclavos se hallaba congregado en los oficios religiosos propios del día de Ramos. Piedrayta, altanero frente a las justicias que fungían como autoridad en aquellos momentos, desacató la sanción promulgada por el alcalde en contra de su esclavo, por lo que don Joan de Varona Fernández, teniente de gobernador encargado del caso, afirmaba:

“ynmediatamente se la mandó yntimar al dicho Don Joseph Piedrayta para que asi lo cumpliera asiendole la equidad de no misturarlo complise pues lo es y es tenido por tal todo aquel que permite una maldad pudiendo ynpedirla y oponiendose a tan justa y piadosa sentencia como transgresor a lo dispuesto por la Real Justicia no quiso obedecer pues antes vien abrigó al dicho mulato agresor en su casa de donde no dejaba de ejecutar algunos urtillos de poca monta en los varrios por lo que se espermentaron algunas quejas (...)”.⁵⁸

55 “Gregorio Mondragón contra Don Pedro del Valle”, (Bugá, 1753), A.H.C., Fondo Judicial, caja 170, exp. 7, fol. 4 r.

56 No deja de llamarnos la atención que un alcalde ordinario sentenciara un reo a la pena de destierro, puesto que si bien las mismas leyes indianas facultaban a los gobernadores “para que si les pareciere conveniente echen de la tierra algunos hombres inquietos”, dicho poder no lo extendían “á otros ministros inferiores” y advertían, aún a los tenientes de gobernador, que “no puedan estrañar de la tierra”. Recopilación de las leyes de Indias, libro 7, título 8, ley 19.

57 Germán Colmenares, Cali: terratenientes, 153.

58 “Don Gaspar de Soto y Zorrilla contra Don Joseph Piedrayta”, (Cali, 1752), A.H.C., Fondo Judicial, caja 56, exp. 11, fols. 1 v. - 2 r.

En casos como los analizados podemos observar que los delitos achacados podían y de hecho eran amplificados en aras de obtener una condena más rigurosa y ejemplarizante, puesto que los asaltos a las viviendas de los miembros de las clases privilegiadas constituían una afrenta integral al orden social colonial, el cual se sustentaba en buena medida en la actividad de los comerciantes, los cuales, gracias a su dinamismo en la actividad económica, obtuvieron el capital necesario para ennoblecer su condición e incluso, desplazar paulatinamente de la detentación del poder político local, a la rancia estirpe de los terratenientes, muchos de ellos descendientes de los encomenderos del siglo XVI. Poder económico y poder político se hallaban entonces estrechamente imbricados en aquella sociedad estamental y jerárquica, donde las élites locales gozaban de gran autonomía.

Como consecuencia de lo afirmado, los terratenientes, mineros y comerciantes, el grueso de las élites locales, se valían de su preeminencia económica para influir abiertamente en la administración de la justicia penal, dado que desde su triple condición de potentados, “blancos” y “nobles”,⁵⁹ se encargaban de ejercerla procurando por regla general favorecer sus intereses particulares, más allá de lo consagrado por las leyes. Dicha situación, irregular desde un punto de vista del “buen gobierno”, fue denunciada por Nariño en los siguientes términos:

“Bien sabido es la preponderancia de algunos ricachos en quasi todos los pueblos del Reyno; si se reconcentra en ellos la administracion de justicia, ¿que recurso le queda al pobre, al desvalido, para no ser oprimido por el poderoso? La bondad de la ley, se me responderá. No, la ley sola no es bastante, sino se facilitan tambien los remedios de su execucion contra los asaltos del oro, y del valimiento”.⁶⁰

59 Este punto de la “nobleza” en el mundo colonial americano, ha dado lugar a múltiples debates historiográficos. Comulgamos con la idea de que el adjetivo de “noble” iba ligado, más allá de los títulos, a la calidad de las personas tenidas por ilustres, de sangre sin mancha y, como veremos en el siguiente acápite, con un sentido peculiar del honor. Katherine Bonil Gómez, *Gobierno y calidad*, 60-68.

60 Antonio Nariño, “Continuación de mi dictamen sobre el gobierno de la Nueva Granada”, *La Bagatela* 7, Santafé, 25 de agosto, 1811.

2. “PERZONAS DE VAJA ESFERA Y HUMILDE CALIDAD”: DELITOS CONTRA EL HONOR

Como bien hemos podido apreciar, la sola posesión de “bienes de fortuna” tales como las haciendas *con* esclavos –dado que la tierra no valía gran cosa en comparación con estos–, traducidos en algunos casos en ingentes capitales eran, sin duda, una fuente de poder social y político. Pero en una sociedad de *órdenes*, la preeminencia no dependía única y exclusivamente de la posición ocupada en el mercado, o de la tenencia de los magros medios de producción. El sentido de pertenencia a una comunidad estamental superior, que si bien podía muy dudosamente presumir de “nobleza” a la usanza europea, se basaba no obstante en la legitimidad social que brindaba la pureza racial y de sangre (sin “mancha de la tierra”) y en el prestigio de linajes familiares que emparentaban a los criollos de la Gobernación de Popayán con ancestros peninsulares (ojalá nobles “de capa y espada”), lo que aunado al sentido del honor⁶¹ en ello implícito, marcó una línea divisoria (hasta cierto punto, pues la “blancura” era enajenable), dentro de las sociedades hispanoamericanas coloniales.

Anclados entonces en un imaginario de raigambre feudal, donde lo Divino había organizado lo Humano de forma predeterminada, donde cada individuo debía por fuerza, resignarse a una posición social desde la cuna hasta la sepultura, y donde las jerarquías revestían ese doble carácter, profano y sagrado, las élites pretendieron que los así tachados como “plebe” interiorizaran dicho imaginario y lo incorporaran a sus prácticas y creencias, dinámica que bien puede calificarse como propia de sociedades donde impera un modo de dominación *tradicional*, en el cual los mandatos y disposiciones

61 El honor o la honra han sido relacionados indistintamente tanto con “el linaje y los privilegios heredados por las élites” como con “la virtud y la buena conducta”. Por tanto, no existía una concepción unívoca del honor, sino concepciones polisémicas de esta cualidad “susceptible de ser invocada por individuos de todos los grupos sociales”. Verónica Undurraga, “Honores transversales, honores polisémicos en la sociedad chilena del siglo XVIII” en *Del Nuevo al Viejo Mundo: mentalidades y representaciones desde América*, eds. A. Araya, A. Candina y C. Cussen (Santiago: Fondo de Publicaciones Americanistas – Facultad de Humanidades Universidad de Chile, 2008), 56. En consecuencia, los grupos dominantes no tenían al honor como su patrimonio exclusivo; antes bien, cada estamento se hallaba regulado por códigos y reglas específicos tendientes a preservarlo. Raquel Iglesias, “Violencia física y verbal en la Galicia de finales del Antiguo Régimen”, *SEMATA – Ciencias Sociales e Humanidades* 19 (2007): 137.

de los señores reciben su fuerza, imperio y legitimidad de la “santidad de ordenaciones y poderes de mando heredados de tiempos lejanos”.⁶²

Enfaticemos, sin embargo, que entre los sectores populares muy difícilmente puede hablarse de una sumisión plena al orden sociopolítico hispánico; además sus miembros poseían un determinado sentido del honor que bien podía estar basado en “aspectos distintos a la nobleza, tales como mantener un comportamiento virtuoso o cristiano” o “haber prestado servicios a las autoridades”,⁶³ propio de los hombres y las mujeres que apreciaban, de poder gozarla, su libertad,⁶⁴ así como nociones elaboradas de lo que a su entender era justo o injusto,⁶⁵ legitimado por la antigüedad y pervivencia mismas de sus tradiciones socioculturales.⁶⁶ Haciendo referencia a los parámetros comportamentales que quisieron implementar las autoridades ilustradas, la justicia habría de ser “un camino de educación en las costumbres para la amplia gama de población que acudía a ella o que se veía envuelta en sus redes”, y sus agentes ejecutores debían tornarse en instrumentos de adoctrinamiento para los sectores populares en las “buenas costumbres”, cometidos no siempre plenamente alcanzados:

“A lo largo del período estudiado no es posible constatar una adopción progresiva e incuestionada de este modelo por la población. La actitud asumida por los receptores culturales de dicha socialización, durante el siglo XVIII, distó de ser pasiva. Así, por ejemplo, artesanos, castas y *españoles pobres*, resignificaron y utilizaron estratégicamente las representaciones “oficiales” de orden y violencia para mejorar su posición al interior de las jerarquías

62 Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (México: Fondo de Cultura Económica, 1977), 180 y ss. Resulta pertinente advertir al lector que antes de entrar a categorizar, el teórico alemán precisa que la dominación rara vez resulta ser absoluta, sino tan solo “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos”, facilitada por el accionar de un cuadro administrativo. Además, los denominados en su sociología “tipos puros” de dominación, no suelen recrearse en la realidad factual. En el caso que nos compete, el modo de dominación colonial hispánico estaría a medio camino entre los “tipos puros” representados por la dominación legal con administración burocrática y la tradicional.

63 Katherine Bonil Gómez, *Gobierno y calidad*, 95.

64 Margarita Garrido, “Entre el honor y la obediencia: prácticas de desacato en la Nueva Granada colonial”, *Historia y Sociedad* 5 (1998): 26-27.

65 Amanda Caicedo e Iván Espinosa, “Libres y criminalidad”, 103.

66 Raquel Iglesias, “Violencia física y verbal”, 137.

de dominación-sumisión que existían dentro de sus propios universos sociales”.⁶⁷

En el medio social colonial y del republicanismo temprano, se consideraba que de antemano los “nobles” de ascendencia europea, eran por naturaleza individuos honorables y de sobradas virtudes cristianas, en franca oposición al comportamiento expresado por las castas. Cuando los criollos de los estamentos privilegiados se involucraban en causas judiciales, estas en buena parte correspondían a la resolución de pleitos contra el honor personal, puesto que “el ejercicio del poder por un grupo iba acompañado de calidades subjetivas de las cuales no podía despojarse a los individuos que la componían. El desconocimiento de la calidad de noble o el simple dicitario que relacionara a un individuo con las castas provocaban inmediatamente el escándalo público, como si se tratara de actos de subversión política”.⁶⁸

Las tensiones entre los estamentos privilegiados, cuyos miembros podían presumir de calidad, solían ser muy complejas, imbricando diversos aspectos sociopolíticos. En pugnas que databan de por lo menos 20 años atrás, comerciantes como el español Gaspar de Soto Zorrilla y su socio francés Leonardo Sudrot de La Garda se enfrentaron en un juicio criminal contra uno de los Piedrayta, Joseph, representante de una de las tradicionales familias de terratenientes-mineros de Cali y emparentado con los Vivas, por ejemplo. En la causa, abierta desde 1752, se dejó constancia sumarial de que en 1745 algunos “excesos” habían puesto “preso en la carcel publica con grillos” a Don Joseph Piedrayta por orden del entonces teniente de gobernador Don Gaspar de Soto y Zorrilla. No tardó mucho tiempo el reo en hacer fuga, como era de esperarse, pero además recurrió al amparo de la Iglesia católica pidiendo refugio para no ser capturado de nuevo por las justicias, primero en el convento de San Agustín y luego en la “Santa Yglesia Parroquial”. Pero la “yglesia matris” quedaba contigua “calle de por medio” a la casa de Soto, quien según parece, continuaba siendo blanco de los insultos y mofas de Piedrayta “cuando el dicho Don

67 Verónica Undurraga, “Valentones”, alcaldes de barrio”, 56.

68 Germán Colmenares, “El manejo ideológico de la ley en un período de transición”, *Historia Crítica* 4 (1990):11.

Gaspar subía o bajaba por allí, a alguna diligencia de justizia”, proferidos con “tanto exceso y descoco”, que Soto lo expulsó del templo.⁶⁹ Por aquel entonces ocurrió el robo perpetrado por un esclavo suyo en la tienda del comerciante peninsular, tal como lo describimos en el apartado anterior.

Como Piedrayta no quiso cumplir la orden de destierro contra el mulato ladrón, evitó momentáneamente el peso de la justicia fugándose a la ciudad de Popayán, de la cual retornó muy pronto “sin dar satisfacion ninguna ni manifestar mejora que lo absolviese de la fuga y quebrantamiento de prision que hizo con total menosprecio de la justicia”. Dado que Piedrayta no hizo enmienda de sus desacatos e injurias hacia las personas de consideración y la Real Justicia, ni aún aprovechando la benevolencia de las autoridades, quienes quisieron persuadirlo de que se callara y dejase de instar a la plebe a una rebelión como la acaecida en 1742-43, se decidió por parte del teniente Don Joan de Varona Fernández retornar a Don Joseph a la cárcel pública, poniéndolo en el cepo a modo de infamia, “por si ynsistiere en lo de adelante para que conosca que es vasallo de Su Magestad y estar sujetos sus excesos a la correccion y castigo”.

Es importante resaltar que las infracciones cometidas por don Joseph Piedrayta alteraban y conmovían el orden social de la ciudad de Cali, pues según las altas autoridades provinciales, quebrantó su prisión como “las perzonas de vaja esfera y humilde calidad”, y en segundo lugar, instigó al desorden y a la rebelión al seno de las castas caleñas tras su vuelta del valle de Pubenza, y en vez de servir a los intereses sociopolíticos de su comunidad de intereses, se rebajó al nivel de la plebe invisibilizando momentáneamente las barreras interpuestas entre los estamentos sociales. Una grave falta al honor estamental, en consecuencia.

“[Piedrayta] comenzó a salir a lo publico de la plasa y portales y otras partes, lo que causando un grande motivo de escandalo

69 El asilarse en una iglesia o lugar sagrado permitía al reo, aún al condenado a muerte, disfrutar legalmente de la inmunidad eclesiástica sin que las autoridades civiles pudiesen quebrantar dicho fuero. Para que Soto expulsara a Piedrayta de la iglesia debió contar sine qua non con el aval del obispo de Popayán. Iván Espinosa, *El sueño del ahorcado: una experiencia subjetiva de la pena de muerte a finales de la Colonia (Nóvita, siglo XVIII)*. (Bogotá: Universidad de los Andes-CESO, 2008), 132-135.

para la pleve quien por semejantes acontecimientos toma ejemplo para executar yrremediables excesos, como acontecio el año de quarenta y dos, en que por una demostración voluntaria de la pleve se puso esta ciudad en una amarga consternacion de lastimosas voses que hicieron eco asta en los oydos de la Real Persona y llenaron de atencion todos los tribunales, a cuio deshorden, solo sirve de freno la ciega obediencia a la Real Justicia con que se debe portar la gente de distincion; y viendo que esta faltava (...) el susodicho Piedrayta saliendo a lo publico en menosprecio de lo mandado por Su Merced y dichas demostraciones de justicia viendo el daño, y siendo propenso a evitar los medios y reparos estrepitosos, ynterpuso Su Merced al Señor alcalde hordinario Don Baltasar Rodrigues sobrino carnal de dicho Piedrayta para que lo aconsejase y dijese el parte de Su Merced se portara con mas modestia, y que de lo contrario seria presisa alguna demostracion satisfactoria a la vendicta [sic] publica”.⁷⁰

Pero en el trasfondo de estas rencillas encontramos motivos facciosos, dada la intervención parcializada del gobernador Carreño, quien en 1742 invalidó las elecciones del Cabildo caleño y nombró por alcaldes ordinarios de este a dos peninsulares, Don Francisco de la Flor Laguno y el referido Soto y Zorrilla (quien para 1745 había pasado a ser teniente de gobernador). El motín popular de 1743 mencionado en el documento no fue más que una riposta a las arbitrariedades de Soto, quien en contra de las costumbres y convenciones sociales, hizo erigir una horca “para ejercer la justicia real, algo que nunca se había visto en Cali”, la cual fue derribada a hachazos por la plebe.⁷¹ Estos acontecimientos, donde los criollos nobles se aliaron coyunturalmente con los sectores populares en contra de la intromisión y nepotismo de los comerciantes españoles, son englobados por la historiografía regional bajo el rótulo de “El motín de los Caicedo”, haciendo referencia a la participación activa del clan criollo de mayor prevalencia en el contexto caleño, aunque no debe ignorarse la intervención

70 “Don Gaspar de Soto y Zorrilla contra Don Joseph Piedrayta”, (Cali, 1752), A.H.C., Fondo Judicial, caja 56, exp. 11, fol. 2 r.

71 Alonso Valencia Llano, *La confrontación regional en el proceso de independencia del suroccidente colombiano* (Cali: Universidad del Valle, 2010), 25.

de otros vecinos notables, como Don Ignacio de Piedrayta y Saavedra (emparentado con don Joseph), “fiel ejecutor de la ciudad y los Cabildos de los conventos de San Agustín y La Merced”, lo cual explica en buena medida los conflictos judiciales de los años subsiguientes.

Las injurias por escrito también fueron frecuentes entre las familias presntantes. Desde la temprana Edad Media, el *corpus* jurídico-legal de las *Partidas* alfonsíes tipificaba los yerros criminales y malintencionados en cuatro clases, y “la tercera es por escritura, así como cartas falsas o malas cantigas o malos dictados o en las otras escrituras semejantes de estas que los hombres hacen unos contra otros, de los que nace deshonra o daño”.⁷² Todavía en el siglo XVIII, muchos pleitos se entablaban por defender el “buen nombre” de los criollos y peninsulares que se jactaban de su presunta condición nobiliaria. En 1756, tres hombres vecinos de la ciudad de Cali ligados por lazos de parentesco, don Juan Núñez Rodríguez (hijo de un minero mestizo), don Joseph de Borja Tolesano y don Dionisio Quintero Ruiz (cuñados suyos, comerciantes), se encontraban custodiados en la Cárcel Real acusados de escribir un papel o libelo infamatorio contra cierta autoridad, que según revela la investigación de Colmenares en los fondos criminales del proceso de segunda instancia que reposan en Popayán, era el alcalde ordinario de Cali, Don Ignacio Vergara.⁷³

El expediente del archivo caleño se encuentra incompleto, pero su cantidad de folios es considerable. En él se denota la ilustración y el bagaje cultural de los tres personajes inculpados, los cuales en su alegato de defensa llegan a invocar citas de autores como San Agustín y Marcial. Comienzan denunciando la ofensa y los vilipendios a los que fue sometido Núñez, el instigador de la injuria, la cual no era otra cosa que el haber sindicado al alcalde de tener mezcla de sangre india:

“Don Joseph de Vorja Tholesano, y Dionisio Quintero Ruiz, vezinos de esta ciudad en la causa, que con esfuerzos de criminal, se ha seguido contra nuestro cuñado Juan Nuñes Rodrigues por el contexto de un papel, y la sencilla mal entendida, y por tergi-

72 Alfonso X, Partida Séptima, título 31, Ley 3.

73 Germán Colmenares, Cali: terratenientes, 153.

versada preferencia de que resulto la continuada prizion ya de pies ya de caveza en el zepo de esta Real carzel con detrimento de su salud, y despues en este recinto vaxo el apercivimiento de quinientos patacones de cuiá cantidad hizo exhibicion de el modo, y por los motivos que se expresan en el auto proveido (...).⁷⁴

Borja y Quintero, además, alegaban que el crimen era supuesto, que los atropellos contra la honra del alcalde no habían sido probados y que la culpa de su cuñado era “imaginaria”:

“respondiendo a los figurados voluntarios, y vanamente abultados argumentos que obstenta el fiscal con defeccion señido a las consultas y en complasencia de los pareceres que han esforzado el tronco de este supuesto crimen haciendo renascan de el las ramas que se expresan alegando de bien provado las ecepciones que desvanecen la imaginaria culpa (...).⁷⁵

El hecho es que pocos días después (la noche del 12 de julio de 1756), Borja y Quintero lograron evadirse de la prisión en la que estaban confinados, de modo que aparentemente nadie se percató de la fuga, ni siquiera el alguacil encargado de la custodia de los reos, quien andaba atendiendo una “diligencia”. No obstante, se estaba “diciendo de público” que los presos se escaparon vestidos con hábitos de sacerdote, lo cual hace pensar en una muy probable complicidad de ciertos curas en la evasión: curiosamente, cuatro de los que se hallaban en la cárcel al momento mismo del incidente, tenían apellidos en común con dos de los reos (Ruiz y Quintero):

“el Doctor Don Jerónimo Mondragón (...) que estava en el saguan de dicha carsel, le dijo habriesse la puerta de ella, para que saliessen los sacerdotes que estaban dentro por haver recebido orden del Señor vicario para que desemvarasasen dicha carsel (...) y haviendo reparado que los dos presos Don Joseph de

74 “Don Ignacio Vergara contra Don Juan Núñez Rodríguez”, (Cali, 1756), A.H.C., Fondo Judicial, caja 54, exp. 10, fol. 1 r.

75 “Don Ignacio Vergara contra Don Juan Núñez Rodríguez”, (Cali, 1756), A.H.C., Fondo Judicial, caja 54, exp. 10, fol. 1 v.

Borja y Dionisio Quintero Ruis no se allavan en el hasiento que acostumbraban serro la puerta, y entró dentro de la carsel en la que no alló a los dos dichos presos (...) y que presume salieron dichos presos entre la bulla de los sacerdotes con havitos clericales como asi se anda disiendo de publico y no pudieron salir antes mediante a que cuando pasó la diligencia zitada se allavan los dichos presos dentro de la carsel”.⁷⁶

Los fugados tenían, en consecuencia, plena conciencia del problema legal en que se hallaban inmersos. Conocedores de la legislación penal indiana, amparados en su posición social y en su influencia económica y ayudados por las más que precarias condiciones de las cárceles coloniales (muchas de las cuales eran construidas con techos de paja que facilitaban la huída), los acusados se salieron con la suya.

Entretanto, los sectores “intermedios” y populares habían consolidado también su particular concepción del honor, no siempre coincidente con la representación de las élites.⁷⁷ En 1755, Don Pedro Covo, vecino de la ciudad de Cali, compareció ante el respectivo “Señor vicario y juez eclesiástico” para ratificar su compromiso de casamiento con una mujer del estado plebeyo, de nombre María de Melgar, exigido por el padre de esta, Atanacio) Díaz. Las partes convinieron en que Covo pagaría en un monto de cien patacones en calidad de dote, la injuria irrogada a la mujer por “violación de la virginidad”, para proceder a “contraer libremente el santo matrimonio según la yglesia (...) promulgadas las tres canónicas moniciones dispuestas por el santo Concilio de Trento”.⁷⁸ Díaz pareció calmar su deshonra con aquel convenio:

76 “Don Ignacio Vergara contra Don Juan Núñez Rodríguez”, (Cali, 1756), A.H.C., Fondo Judicial, caja 54, exp. 10, fols. 58 v. - 59 r.

77 La representación del honor se articulaba estrechamente con la posición de cada individuo o familia dentro de la estructura social, lugar “desde donde se evalúan específicamente sus múltiples aspectos, tales como la “pureza racial”, la “pureza sexual” o castidad, el valor, la venganza, la protección, la manuficiencia, la mesura, la reputación, la nobleza o el prestigio”. Verónica Undurraga, “Las fronteras que nos separan y los caminos que nos acercan: honor y mecanismos de exclusión en la sociedad chilena”, *Historiadores chilenos frente al Bicentenario*, comp. Luis Carlos Parentini (Santiago: Comisión Bicentenario – Universidad Finis Terrae – U. Católica Silva Henríquez – U. Andrés Bello, 2008), 506-507.

78 “Atanacio Díaz contra Don Pedro Covo”, (Cali, 1755), A.H.C., Fondo Judicial, caja 54, exp. 7, fol. 1 r.

“Atanacio Díaz, en los autos que a nombre de Maria Dias, sigo con Pedro Covo por el estupro que hizo a dicha mi hija digo: que hallandonos compuestos, y satisfecho el daño que mi parte recibí (...) me desisto, quito, y aparto de dicho litigio, en el que nunca insistire, repitiendo nueva acción contra el espresado (...)”.⁷⁹

La conformidad del padre ofendido con este arreglo legal era consecuente con los imaginarios sociales del siglo XVIII, pues la virginidad y la moral sexual de las mujeres sustentaban el honor del grupo familiar y ayudaban a preservar e incluso mejorar su estatus; razones suficientes para ocupar a los parientes masculinos en su defensa.⁸⁰ Contrayendo nupcias, María borraría la infamia y la vergüenza sufridas y el sentimiento de pundonor familiar quedaría intacto. No obstante, Díaz se enteró de oídas, y para su aparente desgracia, que Covo pensaba hacer fuga evadiendo el juicio, burlando en consecuencia a las autoridades y a su inflamada persona, por lo cual expresaba: “Pido y suplico se sirva mandar que dicho Covo no salga de esta ciudad en sus pies ni axenos baxo las penas que hallase por convenientes”. Como era habitual, las penas convenientes en estos casos eran las pecuniarias, sobre todo tratándose de individuos pertenecientes a las élites. A Covo se le apercibió con una irrisoria pena de veinticinco patacones en caso de confirmar en la realidad las sospechas de fuga.

Estos sectores intermedios de la sociedad colonial, orgullosamente separados en el discurso oficial (aunque no en los espacios cotidianos),⁸¹ de la así llamada “plebe”, tal como los notables, daban suprema importancia al honor basado en la reputación, en la buena conducta y honrado proceder, en la consideración social, en la dignidad y en todas aquellas cualidades

79 “Atanacio Díaz contra Don Pedro Covo”, (Cali, 1755), A.H.C., Fondo Judicial, caja 54, exp. 7, fol. 3 r. El delito de estupro correspondía al “yacimiento carnal con una doncella mediante engaño o seducción (...) este crimen comprendió el trato ilícito con una doncella (...) estuprar equivalía a violar por la fuerza a una doncella, quitarle su honor, contaminar, corromper, echar a perder”. María Teresa Patiño, “Delitos en torno al núcleo familiar. Delitos contra las mujeres”, *Historia y Memoria* 5 (2012): 190.

80 Raquel Iglesias, “Violencia física y verbal”, 139; Lida Elena Tascón Bejarano, “Identidad de género y honor en los sectores populares de Cali colonial”, *Historia y Espacio* 30 (2008): 154.

81 La interacción entre los vecinos, en el marco de la vida en comunidad, era “una fuente de constante fricción e irascibilidad, dando lugar a multitud de enfrentamientos”, donde eran frecuentes las injurias verbales. Raquel Iglesias, “Violencia física y verbal”, 137.

capaces de garantizarles una buena fama y la estimación de los vecinos. En 1784, Don Xavier de Sarria, vecino de la ciudad de Cali, compareció ante el teniente y justicia mayor Josef Antonio de Lugo, para denunciar a Antonia Fernández, oriunda de Quilichao, y a su hijo Juan Félix Belalcázar por escándalo público, además de haberle tratado de “cochino” y “calabrote del diablo”. El interrogatorio que elabora para los testigos del caso es típico de la época, y en este caso buscaba demostrar si conocían tanto a Sarria como a Fernández y a su hijo; si tenían conocimiento, aunque fuese *de oídas*, de que el demandante fuese una persona involucrada en penden-
cias con sus vecinos o en escándalos públicos; y por supuesto

“si es cierto, que la notada Antonia Fernandez es una muger inquieta de mala condicion, y peores costumbres, y si por esto se ve odiada de todos los vecinos a quienes ha lastimado muchas veces en su credito con voraces razones, alternando su maliciosa inquietud todo el vecindario, ya con el uno, ya con el otro, y en lo pressente conmigo (...)”.⁸²

Los primeros declarantes corroboraron la buena fama y modales pacíficos y dignos de Sarria, aunque no fueron tan contundentes en sindicar a Fernández como una mujer escandalosa e injuriosa. Fue otra mujer, María Ruiz, la que más abiertamente señaló a la acusada como un elemento perjudicial para la convivencia en el barrio y una amenaza contra la honra y la buena reputación de los vecinos:

“Yncontinenti la parte presentó por testigo a Maria Ruis (o Ruiz) a la tercera [pregunta] dijo: que Antonia Fernandez ha tenido varias quimeras con la declarante en las que le ha tratado mal de razones hasta tratarle de puta descasadora, y otras injuriosas palabras, y descomedidas, excitadoras a llebar la declarante mala vida con el vecindario, y que save, que la dicha Antonia tuvo pleyto con Xavier de Sarria, y entre otras palabras de alteracion le dijo: que era un cochino, y que mientras el vibiera en el varrio habia de tener guerra con ella, y que era un calabrote del diablo, y

82 “Don Xavier de Sarria contra Antonia Fernández y Juan Félix Belalcázar” (Cali, 1784), A.H.C., Fondo Judicial, caja 59, exp. 8, fol. 1 r. y v.

que todas las vecinas havian de pasarlo mal con la quilichagueña, mientras ella vibiese en el barrio (...).⁸³

Pretendía Sarria que las autoridades se dignasen desterrar a la escandalosa Fernández a la villa de Quilichao, su tierra natal, para que hiciese vida marital con su esposo allí residente “pues una muger suelta en una ciudad se ase mas odiosa, y sospechosa”. No obstante, el teniente no halló méritos suficientes para ser tan drástico con la escandalosa mujer, más allá de pretender notificarle que pasare a cohabitar con su marido, si en verdad se hallase prófuga de aquél “con apercivimiento que de no cumplirlo se tomará la mas activa providencia”.⁸⁴

El escándalo, no obstante, puede ser entendido de varias formas, no solo como algo nocivo para la sociedad, sino también como un dispositivo que contenía en sí mismo una potencial virtud correctiva, que ayudaba a preservar la estabilidad de las jerarquías sociales y del orden político coextensivo a estas. Bien fuese bajo sus múltiples acepciones de “comidilla”, “chisme” o “rumor”, los actos considerados escandalosos equivalían usualmente a las conductas proscritas por las sociedades coloniales hispanoamericanas, dada la evidente capacidad de estas para alterar el orden social estamental: “la insolencia que atentaba contra el patrón aceptado de jerarquías sociales o el simple hurto, en el caso de un esclavo, podían considerarse como delitos capitales y castigarse con tanta o más severidad que las lesiones personales o aun el homicidio”.⁸⁵

Siguiendo las aseveraciones de Colmenares, el escándalo tenía entonces el dudoso privilegio de transformar lo privado en cosa pública, actuando de paso como un dispositivo de control sobre las conductas individuales ejercido por la comunidad en pleno, así como un correctivo social y un auxiliar en la administración de justicia. En una sociedad de Antiguo Régimen,

83 “Don Xavier de Sarria contra Antonia Fernández y Juan Félix Belalcázar” (Cali, 1784), A.H.C., Fondo Judicial, caja 59, exp. 8, fol. 3 v. Pleitos como este revelan el énfasis constante de las injurias verbales en el comportamiento sexual de las mujeres, real o supuesto. Raquel Iglesias, “Violencia física y verbal”, 138.

84 “Don Xavier de Sarria contra Antonia Fernández y Juan Félix Belalcázar” (Cali, 1784), A.H.C., Fondo Judicial, caja 59, exp. 8, fol. 6 r. y v.

85 Germán Colmenares, “El manejo ideológico de la ley”, 10.

como la de la Gobernación de Popayán a finales de la Colonia, donde la presencia de las instituciones estatales no dejaba de resultar precaria, se requería que la comunidad misma autorregulara sus conductas y comportamientos, con base en unas reglas que si bien solían pertenecer al fuero no escrito, eran conocidas y aceptadas por los miembros constitutivos del cuerpo social.

El nombre que Diana Luz Ceballos da al escándalo es el de “que dirán”, mecanismo cuya función clave sería entonces la de actuar como forma de “freno y control”, estableciendo de este modo “patrones de comportamiento” e “impidiendo que las conductas individuales se salgan de ese consenso no escrito”. El sistema judicial se regulaba en consecuencia, no solo en base al conjunto de leyes institucionales, desde el derecho, sino también a partir de mecanismos de autocontrol como los anteriormente mencionados.⁸⁶ Afirma la autora: “La opinión pública (el *qué dirán*), el renombre, el honor, la respetabilidad, el rumor, la dignidad, la denuncia, la comidilla, el corre-ve-y-dile, son fundamentales y extensivos a todo el Antiguo Régimen y a las sociedades tradicionales en general”.⁸⁷

Tal parece sin embargo, que al despuntar el siglo XIX la retórica pedagógica de la prensa ilustrada manifestaba opiniones rupturistas con prácticas que hasta aquellos momentos habían sido aceptadas por todos los estamentos sociales por regla general. Los destinatarios ilustrados del *Correo Curioso*,⁸⁸ por ejemplo, debían desmarcarse de la plebe con relación a actos tan indignos, poco racionales e inclusive delictivos, tal y como era denunciado el escándalo:

“Otro delito causa horribles efectos entre las gentes, que viven reunidas en poblacion: este es el escandalo. Contra él siempre ve-

86 Diana Luz Ceballos Gómez, “Gobernar las Indias. Por una historia social de la normalización”, *Historia y Sociedad* 5 (1998): 178-179.

87 Diana Luz Ceballos Gómez, “Gobernar las Indias”, 187.

88 Breves menciones de las características de este periódico tardocolonial pueden encontrarse en Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada (1770-1815)* (Bogotá: Banco de la República, 1993), 49; Gilberto Loaiza Cano, “Prensa y opinión en los inicios republicanos. (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)”, *Historia Crítica* 42 (2010): 72.

lan unánimes la Religion y el estado; y si queda impune, ya tienen, a su libertad, salvoconducto los vicios mas vergonzosos, y degradantes de la racionalidad. El escandalo tiene objeto mas indigno, que todos los pecados, que no tienen esta punible circunstancia; porque va á corromper de nuevo otros espiritus inocentes, perpetrando de este modo la corrupcion, y el desenfreno: es accion tan criminosa en pequeño, como grande lo es una rebelion en los Estados”.⁸⁹

La concepción del *honor* en el período independentista estuvo ineluctablemente ligado a la noción de *patriotismo*, la cual ya se estaba interiorizando desde la época del despotismo ilustrado, y que tal como pudimos apreciar se hizo presente múltiples veces en el discurso de órganos periodísticos como el *Correo Curioso*. Para los impresos republicanos, no obstante, el honor estaba determinado por la adherencia a la idea de independencia absoluta de España. Todo aquel que se resistiere a adoptar el republicanismo como sistema político, y con este a acceder a las “luces” de la libertad, era recubierto de infamia, tal y como los “patriotas” eran rebajados a la condición de delinquentes. No había lugar a términos medios. Y es que el estamento de los criollos ilustrados, durante los años inmediatamente anteriores a la crisis de la monarquía española, se había enfrascado en pugnas con el gobierno peninsular, el cual favorecía los intereses de los súbditos europeos en detrimento de los americanos, sin tener en cuenta las preeminencias que entrañaban las jerarquías ya estatuídas y aceptadas por entonces. Según la expresión de Margarita Garrido, los criollos tenían por entonces un claro “sentido de *diferencia*” frente a los españoles, sentido de diferencia que los escindió paulatinamente en dos bandos adversos e irreconciliables, tachados respectivamente como los criminales más perniciosos. La retórica de Nariño, uno de los republicanos más radicales, demuestra cuál de los delitos había pasado a ser el más execrable para su bando:

“Es verdad indubitable y clara, que qualquiera persona, sea de la clase ó condición que fuere, que en el dia nos quiera hacer

89 “Exhortación de la Patria”, *Correo Curioso*, político y mercantil 3, (ver página 41 ¿se refiere a la misma publicación? Santafé, 03 de marzo, 1801.

obedecer otro gobierno que el que tenemos establecido por la voluntad general; es un criminal, un reo de Lesa Patria que debe ser castigado con toda la severidad de las leyes, y con la indignacion publica; y que si el gobierno lo tolera se hace partcipe del mas enorme de los crímenes. Porque si el violar un solo artículo de nuestra Constitucion es un delito, mas o menos grave según el punto que se viole; el que la viole toda, ó permite violarla, parece que es el mas delinquente de quantos delinquentes puede haber”.⁹⁰

CONSIDERACIONES FINALES

Los fenómenos sociales como la transgresión de la ley o la criminalidad deben ser colocados necesariamente en su contexto para identificar los móviles o circunstancias coyunturales que les dieron origen. Poniendo en perspectiva una visión institucional de la ley escrita, al momento de su aplicación encontramos de modo inevitable la réplica defensiva de los sectores afectados, casi siempre la población plebeya, aunque también de algunas “personas de distinción”, en el marco de las pugnas políticas entre diversas facciones de las élites hegemónicas. En este sentido, un estudio centrado en las tensiones sociales propias de la antigua Gobernación de Popayán, y especialmente en el valle geográfico del río Cauca, nos permite identificar las peculiaridades inherentes al poblamiento y modo de vida de los sectores populares, así como darle una explicación a la tipificación delictiva que recaía sobre ciertas prácticas consideradas punibles desde las “altas esferas” de la administración de justicia, si bien estas podían ser cotidianas y perfectamente admisibles en el imaginario de una población predominantemente rural. El derecho indiano fue ciertamente un vehículo de reproducción del orden social jerárquico tan caro a las sociedades de *Antiguo Régimen*, caso de la monarquía católica española. Sus disposiciones legales consagraban un *statu quo* en el que los miembros de las “castas” (tanto libres como esclavos) debían mantener una actitud de deferencia y sumisión hacia los individuos pertenecientes a las élites económicas, político-administrativas y religiosas.

90 Antonio Nariño, s.n., La Bagatela 6, Santafé, 18 de agosto, 1811.

En la Gobernación de Popayán a fines del período colonial, fueron frecuentes las acciones de los pobladores pobres del campo que de algún modo lesionaban el orden social y económico instaurado, caso del robo de reses o abigeato, o el hurto de ciertos elementos valiosos (dinero, plata, oro) susceptibles de ser comercializados dado su ingente valor. Todo ello motivado generalmente por la necesidad de alimentarse y sobrevivir, aunque no debemos soslayar el hecho de que algunos individuos y sus familias hicieron del abigeato una auténtica forma de vida minuciosamente organizada, aún más celosamente combatida por las “justicias” en épocas de convulsión política y social, o bien cuando se presentaban situaciones de franca carestía ligadas a las sequías o a las guerras. Por otra parte, actos punibles como la injuria al honor de las personas legitimadas como “nobles” y de sobradas virtudes cristianas, ilustran con meridiana claridad el carácter estamental de las sociedades coloniales hispanoamericanas. Las causas por injurias verbales o escritas, la “violación de la virginidad” y el escándalo público demuestran lo que aquellas sociedades organizadas en órdenes buscaban refrenar (incluso al interior de las élites) para lograr un cometido no siempre alcanzado: perpetuar un orden social jerarquizado y de reducidas posibilidades de movilidad, incluso tras los sucesos que desembocaron en la Independencia política de los otrora virreinos americanos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Fuentes primarias

Manuscritas

Archivo Histórico de Cali (A.H.C.), Fondo Cabildo y Fondo Judicial.

Impresas

Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá (BLAA), Rollos de prensa microfilmada:

Correo Curioso, erudito, económico y mercantil (1801) (ver página 38)

Diario político de Santafé de Bogotá (1810-1811)

La Aurora de Popayán (1814)

La Bagatela (1811-1812)

Fuentes secundarias

Artículos y capítulos de libros

- Agüero, Alejandro. “Historia del derecho y categorías jurídicas. Un ejercicio de crítica conceptual”. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid* 16 (2007): 135-144.
- Alfonso X, El Sabio. *Las Siete Partidas: Partida Séptima*. www.librodot.com
- Castaño Pareja, Yoer Javier. “‘Y se crían con grande vicio y abundancia’: la actividad pecuaria en la provincia de Antioquia, siglo XVII”. *Frnteras de la Historia* 12 (2007): 267-300.
- Ceballos Gómez, Diana Luz. “Gobernar las Indias. Por una historia social de la normalización”. *Historia y Sociedad* 5 (1998): 149-194.
- Colmenares, Germán. “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca (1810-1830)”. En *La Independencia: ensayos de historia social*, ed. Germán Colmenares. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1986, 131-176.
- . “El manejo ideológico de la ley en un período de transición”. *Historia Crítica* 4 (1990): 8-31.
- . “La formación de la economía colonial (1500-1740)”. En *Historia Económica de Colombia*, ed. José Antonio Ocampo. Bogotá: Siglo XXI, 1987, 13-47.
- Garrido, Margarita. “Entre el honor y la obediencia: prácticas de desacato en la Nueva Granada Colonial”. *Historia y Sociedad* 5 (1998): 19-35.
- Gaviria Gil, María Virginia. “Aproximaciones a la historia del derecho en Colombia”. *Historia y Sociedad* 22 (2012): 131-156.
- Giraud, François. “Los desvíos de una institución. Familia y parentesco entre los ladrones novohispanos”. En *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, ed. Sergio Ortega. México: Grijalbo, 1986, 197-217.
- Iglesias Estepa, Raquel. “Violencia física y verbal en la Galicia de finales del Antiguo Régimen”. *SEMATA – Ciencias Sociais e Humanidades* 19 (2007): 135-157.
- Loaiza Cano, Gilberto. “Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)”. *Historia Crítica* 42 (2010): 54-83.

- Ortelli, Sara. “Roque Zubiarte. Las andanzas de un ladrón de ganado en el septentrión novohispano (1750-1836)”. *Revista de Indias* LXX: 248 (2010): 127-154.
- Parada García, Gilberto Enrique. “Orden y revolución en la ley penal colombiana (1819-1837). Un debate historiográfico”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 36: 2 (2009): 177-205.
- Patiño, María Teresa. “Delitos en torno al núcleo familiar. Delitos contra las mujeres”. *Historia y Memoria* 5 (2012): 179-200.
- Recopilación de las leyes de las Indias: Libro séptimo. www.libreriacongreso.com.pe
- Rubio Hernández, Alfonso. “La ley en el archivo. Representaciones de poder en los cabildos coloniales de la Nueva Granada”. *Historia Crítica* 42 (2010): 10-35.
- Tascón Bejarano, Lida Elena. “Identidad de género y honor en los sectores populares de Cali colonial”. *Historia y Espacio* 30 (2008): 149-168.
- Undurraga Schüller, Verónica. “Honos transversales, honores polisémicos en la sociedad chilena del siglo XVIII”. En *Del Nuevo al Viejo Mundo: mentalidades y representaciones desde América*, eds. A. Araya, A. Candina y C. Cussen. Santiago: Fondo de Publicaciones Americanistas – Facultad de Humanidades Universidad de Chile, 2008, 53-65.
- . “Las fronteras que nos separan y los caminos que nos acercan: honor y mecanismos de exclusión en la sociedad chilena”. En *Historiadores chilenos frente al Bicentenario*, comp. Luis Carlos Parentini. Santiago: Comisión Bicentenario – Universidad Finis Terrae – Universidad Católica Silva Henríquez – Universidad Andrés Bello, 2008, 503-507.
- . “‘Valentones’, alcaldes de barrio y paradigmas de civilidad. Conflictos y acomodaciones en Santiago de Chile, siglo XVIII”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14: 2 (2010): 35-71.
- Valencia Llano, Alonso. “De los bandidos y políticos caucanos: el general Manuel María Victoria, ‘El Negro’ ”. *Historia y Espacio* 19 (2002): 153-179.
- Villegas del Castillo, Catalina. “Historia y Derecho: la interdisciplinarietà del derecho y los retos de la historia del derecho”. *Revista de Derecho Público* 22 (2009): 1-22.

Yangilevich, Melina. “Leyes antiguas para un Estado moderno. Prácticas jurídicas en la provincia de Buenos Aires durante el período de la codificación”. En *Justicias y fronteras. Estudios sobre la historia de la justicia en el Río de La Plata (siglos XVI-XVIII)*, comp. Darío Barrera. Murcia: Universidad de Murcia – Red Columnaria, 2009, 205-223.

Libros

Bonil Gómez, Katherine. *Gobierno y calidad en el orden colonial. Las categorías del mestizaje en la provincia de Mariquita en la segunda mitad del siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes-CESO, 2011.

Colmenares, Germán. *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*. Bogotá: Banco Popular, 1983.

———. *Historia económica y social de Colombia II: Popayán, una sociedad esclavista (1680-1800)*. Cali: Universidad del Valle–Tercer Mundo–Colciencias–Banco de la República, 1997.

Díaz, Zamira. *Guerra y economía en las haciendas. Popayán (1780-1830)*. Bogotá: Banco Popular, 1983.

Espinosa, Iván. *El sueño del ahorcado: una experiencia subjetiva de la pena de muerte a finales de la Colonia (Nóvita, siglo XVIII)*. Bogotá: Universidad de los Andes–CESO, 2008.

Garrido, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada (1770-1815)*. Bogotá: Banco de la República, 1993.

Herrera Ángel, Marta. *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes-CESO, 2009.

Mejía Prado, Eduardo. *Origen del campesino vallecaucano. Siglo XVIII y siglo XIX*. Cali: Universidad del Valle, 1996.

Ots Capdequí, José María. *España en América: las instituciones coloniales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1992.

Sosa Abella, Guillermo. *Labradores, tejedores y ladrones: hurtos y homicidios en la provincia de Tunja (1745-1810)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.

Tau Anzoátegui, Víctor. *La ley en América hispana: del descubrimiento a la emancipación*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992.

Valencia Llano, Alonso. La confrontación regional en el proceso de independencia del suroccidente colombiano. Cali: Universidad del Valle, 2010.

———. Marginados y “sepultados en los montes”: orígenes de la insurgencia social en el valle del río Cauca (1810-1830). Cali: Universidad del Valle, 2008.

Weber, Max. Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva. México: Fondo de Cultura Económica, 1977.

Tesis

Caicedo, Amanda y Espinosa, Iván. Libres y criminalidad: hurto y abigeato en la Gobernación de Popayán (1740-1810). Tesis de pregrado en Licenciatura en Historia, Universidad del Valle, 1998.

Muñoz Cogarúa, Andrés David. La administración de justicia penal y la criminalidad en la Gobernación de Popayán (1750-1820). Tesis de pregrado en Historia, Universidad del Valle, 2011.

Para citar este artículo: Muñoz Cogarúa, Andrés David. ““Gentes abandonadas a una conducta la más degradante y criminal”: delitos contra la propiedad y el honor en la Gobernación de Popayán (1750-1820)”, *Historia Caribe* Vol. IX No. 24 (Enero-Junio 2014): 17-61.



El horizonte de las ilusiones populares: La Independencia de Venezuela y los conflictos no resueltos*

FRANCISCO ALFARO PAREJA

Investigador externo del Instituto de Desarrollo Social y Paz de la Universidad Jaume I (España) y profesor de la Universidad Simón Bolívar (Venezuela). Correo electrónico: francissoalfaropareja@gmail.com. El autor es licenciado en Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela (Venezuela), master en Historia de Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela), master y doctorado internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Universidad Jaume I (España). Entre sus publicaciones recientes se encuentran: “Capacidades para la paz en las negociaciones para el reconocimiento de la Independencia de Venezuela por parte de España (1833 y 1846)”, en Revista de Paz y Conflictos No. 7 (2014) y “El tocuyo: consecuencia de los conflictos de poder en la fundación de esta ciudad venezolana”, en Revista Tiempo y Espacio Vol. 22, No. 58 (Julio-Diciembre 2012). Entre sus intereses están los temas en historia de la paz y los conflictos políticos.

Recibido: 05 de junio de 2013

Aprobado: 25 de septiembre de 2013

Modificado: 14 de noviembre de 2013

Artículo de investigación e innovación

* El presente artículo resultado del proyecto de investigación “La Independencia de Venezuela y los conflictos no resueltos”.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 3.0



El horizonte de las ilusiones populares: La Independencia de Venezuela y los conflictos no resueltos

Resumen

Este artículo busca examinar cómo el proceso de Independencia de Venezuela sirvió de dinamizador de otros conflictos políticos, sociales y económicos hasta su convergencia en un nuevo conflicto político: la Guerra Federal. Todo ello con la finalidad de esbozar la complejidad de los conflictos políticos en su desarrollo como catalizadores de otro tipo de intereses, demandas o necesidades. Estos, si bien no logran satisfacerlos de manera total, al menos sí lo hacen de manera imperfecta o dinamizan su situación previa.

Palabras clave: conflicto, paces y violencias imperfectas, complejidad, Independencia de Venezuela, Guerra Federal.

The horizon of popular illusions: The Independence of Venezuela and the unresolved conflicts

Abstract

This essay aims to study how the process of Independence of Venezuela worked as stimulant of other political, social and economic conflicts until their convergence in a new political conflict: the Federal War. All of that to outline the complexity of the political conflicts as a catalyst of other kind of interests, requests and needs. Although these do not achieve to satisfy them completely, they do so imperfectly or invigorate their previous situation at least.

Key words: conflict, flawed peace and violence, complexity, Independence of Venezuela, Federal War.

O horizonte das ilusões populares: A independência da Venezuela e os conflitos não resolvidos

Resumo

Este artigo procura analisar como o processo de independência da Venezuela serviu de dinamizador para outros conflitos políticos, sociais e econômicos até sua convergência em um novo conflito político: a guerra Federal. Tudo isto com o objetivo de esboçar a complexidade dos conflitos políticos em seu desenvolvimento como catalisadores de outro tipo de interesse, demandas ou necessidades. Estes, apesar de não conseguirem

satisfazê-los totalmente, pelo menos o fazem de maneira imperfeita ou dinamizam a sua situação anterior.

Palavras-chave: conflito, pazes e violências imperfeitas, complexidade da Independência da Venezuela, Guerra Federal.

L'horizon des illusions populaires: l'Indépendance du Vénézuéla et les conflits non résolus

Résumé

Cet article tente d'examiner comment le processus d'Indépendance du Vénézuéla a servi de moteur à d'autres conflits politiques, sociaux et économiques jusqu'à leur convergence dans un nouvel conflit politique : la Guerre Fédérale. Tout ceci à fin d'esquisser la complexité des conflits politiques en tant que moteurs d'autre type d'intérêts, demandes ou besoins. Ceux-ci, bien qu'ils ne réussissent pas à les satisfaire de manière totale, ils le font au moins de manière indirecte ou ils dynamisent leur situation antérieure.

Mots-clés: conflit, paix et violence imparfait, complexité, Indépendance du Vénézuéla, Guerre Fédérale.

INTRODUCCIÓN

Con la firma y ratificación del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad celebrado entre la República (de Venezuela) y S. M. la Reina de España en 1846 se cierra el conflicto político entre patriotas y realistas por la Independencia de Venezuela iniciado en el año 1810. En este período identificamos la interacción compleja y permanente de diversas formas de paces y violencias, algunas de ellas incluso posterior a su finalización armada. Es el caso de los conflictos que la Independencia buscó regular debido a su manifestación en plena diatriba, tales como los de carácter social y económico, los cuales no encontrarán solución definitiva en este tratado.

Este artículo busca examinar cómo la Independencia de Venezuela sirvió de catalizador de otros conflictos políticos, sociales y económicos y que, si bien no se resuelven, se regulan de manera imperfecta y se dinamizan cuando convergen nuevamente en la llamada Guerra Federal, una lucha

política intraestatal que se extiende por cinco años y que enfrentó formalmente a liberales y conservadores. Fundamentalmente el objetivo de este trabajo es bosquejar la complejidad de los antagonismos políticos en su desarrollo como canalizadores de otro tipo de peticiones en pro de la consecución de intereses, demandas o necesidades los cuales, si bien no logran satisfacerlos de manera total, al menos sí lo hacen de modo parcial o dinamizan su situación previa.

El siguiente es un artículo de reflexión y forma parte de los resultados de la tesis titulada *La Independencia de Venezuela relatada en clave de paz: las regulaciones pacíficas entre patriotas y realistas (1810-1846)*, defendida por el autor en la Universitat Jaume I de Castellón – España, en mayo de 2013, para la obtención del título de Doctor en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo. Se enmarca dentro de la rama transdisciplinar de la Historia de la Paz que surge con la vocación de rescatar áreas de la historia de los conflictos que han permanecido ocultas, especialmente aquellos acontecimientos del pasado tales como regulaciones pacíficas, momentos y espacios de paz en la historia, así como develar la complejidad de los conflictos producto de su interacción con regulaciones violentas.

1. LA INDEPENDENCIA POLÍTICA COMO REGULADOR DE OTROS CONFLICTOS

La Independencia de Venezuela fue un conflicto por causas políticas y su finalización derivó hacia una solución política.¹ A diferencia de la forma en que usualmente se define que señala que la Independencia fue simplemente una *guerra*, este puede ser definido como *conflicto* porque tuvo regulaciones pacíficas a lo largo de toda su duración.² El historiador venezolano Germán Carrera Damas, en entrevista reseñada en el libro *Las*

1 No utilizo el término de «conflicto armado» empleado por el filósofo Vicenç Fisas de la Escola de Pau, en su libro *Procesos de paz y negociación en conflictos armados* publicado en 2004 por Ediciones Paidós Ibérica S.A., para definir este conflicto ya que, si bien coincide mayoritariamente con las características que lo identifican, con el uso del adjetivo «armado» el término absolutiza la actitud violenta de los actores a lo largo de todo el proceso. Asimismo, bajo esta acepción, no es posible develar las paces imperfectas interactuantes en dicho conflicto, a pesar de la violencia.

2 Francisco Alfaro Pareja. “Los encuentros de Trujillo y Santa Ana en 1820: Una gran mediación entre patriotas y realistas en el proceso de independencia de Venezuela” en Montalbán, n° 41 (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2008): 127-131.

Independencias iberoamericanas en su laberinto, del año 2010, editado por Manuel Chust, utiliza el término *disputa* para distanciarse del simplismo del término guerra y explicar la complejidad de este proceso tan definitorio de nuestro imaginario y devenir.³

Sin ser perfectas, las regulaciones violentas y pacíficas del conflicto independentista venezolano interactuaron permanentemente, potenciándose unas más que otras en determinados momentos. Hubo una permanente interrelación entre paces positivas,⁴ negativas⁵ y culturales⁶ —a veces directa o inversamente proporcional— que permiten comprender el conflicto de una manera más integral y compleja y menos lineal y simplista. Es lo que el filósofo e historiador español, Francisco A. Muñoz denomina la *paz imperfecta*, el cual es un concepto que permite acercarnos a la paz, no como un fenómeno estático sino dinámico; no como un estado al que se aspira llegar sino a partir de un cambio en la percepción del proceso que se transita.⁷

En el conflicto por la Independencia de Venezuela intervinieron intereses de diversa índole en el marco de un enfrentamiento originado por diferencias ideológicas, donde los actores involucrados se disputaron el control monopólico del poder del nuevo Estado (Venezuela independiente) o de una Capitanía (la Capitanía General de Venezuela), todo dependiendo del bando de donde se mire, y lo hicieron a través de regulaciones violentas y regulaciones pacíficas. Esto es reconocido por las partes en conflicto, en el artículo 7° del Tratado de Regularización de la Guerra que se suscribe entre patriotas y realistas en 1820, el cual reza en parte de su articulado: [...] *Art. 7°.- Originándose esta guerra de la diferencia de opiniones, hallándose ligados con vínculos y relaciones muy estrechas los individuos que han combatido encarnizadamente*

3 Germán Carrera Damas. “Entrevista” en *Las Independencias iberoamericanas en su laberinto: controversias, cuestiones e interpretaciones*. Editado por Manuel Chust (Valencia: Publicacions de la Universitat de València. 2010), 97-106.

4 Acciones que disminuyen la violencia estructural, es decir, las condiciones desfavorables o discriminatorias hacia una persona o grupo.

5 Acciones que disminuyen o evitan la violencia física directa sobre una persona o grupo.

6 Acciones que promueven la tolerancia, el respeto y la convivencia de personas o grupos a pesar de sus diferencias.

7 Para ahondar más en este concepto, consultar Francisco A. Muñoz (ed.). *La paz imperfecta*. (Granada: Universidad de Granada, Colección Eirene, 2001).

*por las dos causas [...].*⁸ No obstante, y aunque su inicio se debió formalmente a una motivación política, representada por las diatribas que genera la instalación de una Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII en 1810 y la posterior declaración de Independencia en 1811, hubo conflictos sociales y económicos que impulsaron y avivaron la diatriba y que a lo largo de su duración fueron utilizados por los líderes de ambos bandos para obtener adeptos a su causa. Y es que en el ideal de la Independencia convergieron una serie de intereses y necesidades de índole política, social y económica de los cuales solo algunos serán regulados parcialmente en el marco del conflicto.

Para comprender el conflicto por la Independencia de Venezuela, es necesario entender los antecedentes presentes en la sociedad colonial. Por una parte, existían enfrentamientos provocados por las incomprensiones propias que generaba la distancia del gobierno monárquico y la realidad venezolana. Por otra, estaba presente la conflictividad que generaba una sociedad organizada con base en el valor del honor, en la que los derechos y roles estaban marcados por el color de la piel, el ascendiente familiar y la condición económica.⁹ Dichos privilegios y obligaciones provocaban en cada grupo social diferencias en la capacidad de satisfacer demandas y necesidades. Asimismo, el conflicto generado a partir de la instalación de la Compañía Guipuzcoana en Venezuela en el año 1728 y que buscó monopolizar el comercio, puede decirse que es uno de los antecedentes más importantes del conflicto de una parte importante del país contra la Corona española, el cual unió a diversos grupos sociales en torno a un mismo interés. Sin embargo, y de manera imperfecta, la presencia y acción de la Compañía Guipuzcoana en las costas bajo su jurisdicción también permitió unificar el territorio y garantizar el resguardo de islas y costas de lo que a partir de 1777 se convertiría en la Capitanía General de Venezuela

8 Tratado de Regularización de la Guerra, suscrito entre patriotas y realistas, el 26 de noviembre de 1820, citado por Jorge Salvador Lara. *El Gran Mariscal de Ayacucho, precursor del Derecho Internacional Humanitario*. (Caracas: Comisión Nacional del Bicentenario del Gran Mariscal de Ayacucho, 1996). 94.

9 Tomás Straka. *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas: 1810-1821*. (Caracas: Colección Monografías. Comisión de Estudios de Postgrado. Universidad Central de Venezuela, 2000). 51.

y que posteriormente los patriotas defenderían como su causa.¹⁰ Si bien el liberalismo político será un espacio mediador para la dinamización de regulaciones pacíficas entre patriotas y realistas por la Independencia de Venezuela, no será tan efectivo en la materialización efectiva de la igualación de los ciudadanos en cuanto a derechos, promesa con la cual los grupos más bajos de la estructura social se incorporaron respectivamente a cada bando al menos hasta el año 1831, cuando se le da amnistía al último grupo guerrillero realista liderado por Dionisio Cisneros.¹¹ Prueba de ello será el mantenimiento de instituciones coloniales –tales como la esclavitud– en el ordenamiento legal venezolano hasta bien entrado el siglo XIX. Dichas reivindicaciones serán nuevamente las acompañantes, pero esta vez con más relevancia, de las causas de un conflicto político intranacional emergente: la llamada Guerra Federal.

El Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad celebrado entre la República (de Venezuela) y S. M. la Reina de España cumplió con todas las garantías desde el punto de vista político para el fin de la violencia entre patriotas y realistas.¹² De hecho, es por esa razón que se logra zanjar meses después el tema del reconocimiento de la deuda por parte de Venezuela previsto en el artículo 5º y años después, en 1860, regular un incidente que se genera cuando España reclama la muerte de un grupo de españoles en el desarrollo de la Guerra Federal. Fermín Toro, uno de los negociadores del Tratado por parte de Venezuela, será nuevamente enviado a Madrid como diplomático para tratar el asunto.¹³ Sin embargo, la consecución de la Independencia no logró satisfacer gran parte de las expectativas que diversos grupos de la sociedad arrastraban desde el final del período colonial, las cuales se expresaban en la exigencia de igualdad social y política y acceso a la riqueza. Esto, acompañado de la continuación de algunos

10 Manuel Donis. *El Territorio de Venezuela: Documentos para su estudio*. (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2001). 371.

11 Oscar Palacios Herrera. *Dionisio Cisneros, el último realista*. Tomo 45. Colección Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. (Caracas: Academia Nacional de la Historia, Italgráfica S.R.L., 1989). 200-204.

12 *Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad celebrado entre la República (de Venezuela) y S. M. la Reina de España, del 30 de marzo de 1845*, citado por José Antonio Páez. *Autobiografía del general José Antonio Páez* (Caracas: Ediciones de PDVSA, Tomos I y II, 1990). 355.

13 Delia Picón. *Historia diplomática de Venezuela*. (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1999). 114 y 115.

tipos de violencia estructural que se mantuvieron, fue el caldo de cultivo para que el descontento de sectores poblacionales derivara en un nuevo conflicto que canalizaría estas expectativas no satisfechas por el proceso de emancipación.

La llamada Guerra Larga o Guerra Federal, desarrollada entre 1859 y 1863, será el conflicto político y social de mayores proporciones posterior al conflicto independentista venezolano. Las corrientes diversas de la disciplina de la Historia –tales como positivistas, marxistas y revisionistas– coinciden en señalar, a su manera de entender el mundo, que con el fin del conflicto por la Independencia de Venezuela, se mantuvieron altos niveles de exclusión y violencia en la sociedad, manifestados de maneras diferentes. El historiador Carrera Damas señala que el fin del conflicto por la Independencia no significó el fin de la crisis de la sociedad colonial implantada, ni siquiera el fin de la etapa bélica de la crisis. En ese sentido señala que:

“[...] En realidad, inmediatamente después de (la Batalla de) Carabobo empieza a hacerse más visible, hasta llegar a ser evidente, el carácter estructural de la crisis, su permanencia y, sobre todo su complejidad. Más rápidamente aún se hace evidente que la guerra había dejado de resolver las cuestiones fundamentales atinentes a la sociedad y la integración nacional [...]”.¹⁴

Carrera Damas reconoce la violencia estructural que perdura y no se resuelve a pesar de las regulaciones pacíficas entre patriotas y realistas. ¿Por qué? Ciertamente este fue un conflicto político que buscaba específicamente una finalidad: la secesión o Independencia. No obstante, la diatriba se complejiza, exacerba y dinamiza con la participación de sectores sociales cuyas expectativas, necesidades e intereses no siempre tuvieron relación directa con el objetivo político de la emancipación. Es decir, los conflictos sociales y económicos que se arrastraban desde el siglo XVIII se superpusieron al conflicto político a lo largo de todo su desarrollo. Los esclavos deseaban libertad; los pardos, canarios y los sectores medios

14 Germán Carrera Damas. *Una nación llamada Venezuela*. (Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1983). 66.

ansiaban igualdad; los criollos o mantuanos el poder político, las regiones querían administrar el poder en su jurisdicción. El proceso por la Independencia fue el gran conjugador de estas iniciativas pero su arribo no fue su respuesta porque no era su finalidad inicial, aunque así los hizo ver Bolívar y los líderes patriotas a los sectores más bajos de la sociedad. Si bien entre patriotas y realistas se generan mediaciones que inciden en la suscripción de un Tratado de Paz y su posterior aplicación, a lo interno de la sociedad venezolana los textos legales que promovían vindicaciones para los estratos más bajos serán más formales que materiales. Es por ello que después de batallas definitivas como Carabobo se desatan rebeliones en varias zonas del país que buscan acabar con el sistema de economía esclavista y la sociedad estratificada establecida. El historiador Federico Brito Figueroa, explica que la agitación social de este tiempo:

“[...] estalla con aires de insurrección a lo largo y ancho del territorio nacional, en los campos y en los centros urbanos, amenazando arrasar con la estabilidad de la clase social empeñada en construir una república sin ciudadanos, con la población rural encadenada a la economía latifundista y los negros atados a la coyunda de la esclavitud. [...]”¹⁵

Sin lugar a dudas, el conflicto por la Independencia generó a lo largo de su desarrollo, una serie de mecanismos que promovieron paces positivas imperfectas en una sociedad estratificada y con una economía esclavista, tales como la movilidad social y la obtención de rangos militares y derechos políticos de aquellos sectores bajos que participaban en las regulaciones violentas del conflicto, el acceso a bienes y tierras producto de los botines de las batallas y saqueos y, posteriormente, el acceso al poder de muchos de aquellos que se destacaron en las acciones de guerra y se convirtieron en caudillos. Sin embargo, el grueso de la población se mantuvo excluido de los pocos beneficios sociales que pudieran haberse obtenido del proceso independentista. El historiador José Luis Salcedo Bastardo señala que el caudillo —ese nuevo dirigente de potencia incuestionable, autoritario, lleno de cualidades negativas y positivas, y que representa la síntesis humana del

15 Federico Brito Figueroa. *Tiempo de Ezequiel Zamora*. (Caracas: Ediciones Centauro, 1975). 17.

poder material, aureolado con la magia del prestigio y de su infalible proyección carismática— es el responsable del fraude de las reivindicaciones de la plenitud revolucionaria posterior al conflicto independentista. Al ser forjado de las entrañas del igualitarismo inferior, su dominio se sustenta en los grupos desposeídos y en el poder militar que ha conquistado. No obstante, el caudillismo que se erige durante todo el siglo XIX y parte del XX, hace del jefe guerrero el capataz o amo de la República. Señala Salcedo Bastardo que, basado en el mando y en el prestigio, los caudillos que nacen con la nueva República, cimientan su fuerza desde el latifundio y sobre la explotación a la usanza tradicional, quizá con leves ajustes superficiales de las masas desposeídas de siempre.¹⁶ Con el gobierno de los caudillos: “[...] jamás el soldado humilde alcanza a ver de cerca las banderas por las cuales da su vida; por no ser nunca resueltas sus aspiraciones son mantenidas siempre refrescadas pero lejanas en el horizonte de las ilusiones populares [...] Propuestas sin fecha quedan las directrices cardinales de la Revolución [...]”.¹⁷

Ciertamente, se erige en Venezuela con el proceso independentista una República, con sus instituciones y su Poder Judicial electo por un Poder Legislativo bicameral también electo por un sistema limitado a determinados grupos. Este sistema, en comparación con el antiguo sistema colonial donde por ley se establece la subordinación a un rey sin acceso al poder político alternativo por parte otra persona o partido, representó un gran avance desde el punto de vista estructural. La Independencia será en sí misma la consecución de una reivindicación de paz negativa y positiva, porque representará el fin de un proceso de conquista y colonización iniciado años anteriores. No obstante estas ventajas, será como todos un sistema imperfecto pero perfectible. El latifundio y la economía esclavista continuarán ilesos a pesar de la Independencia. Solo que ahora al lado de los antiguos propietarios aparecen latifundistas de origen plebeyo que comienzan a disfrutar del monopolio de la tierra. Si bien se había aprobado una Ley de Repartos para todos aquellos soldados que habían participado activamente en las regulaciones violentas del conflicto como recompensa por el esfuerzo, esta fue violada desde los primeros años de consolidación

16 José Luis Salcedo Bastardo. *Historia Fundamental de Venezuela*. (Caracas: Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas de Venezuela, 1972). 400-405.

17 José Luis Salcedo Bastardo. *Historia Fundamental de Venezuela*, 405.

de la República.¹⁸ Desde otra perspectiva, Laureano Vallenilla Lanz señalará que el latifundio colonial pasó sin modificación alguna a las manos de José Antonio Páez, José Tadeo Monagas y otros caudillos de gran peso. Señala Vallenilla Lanz que:

“[...] Páez y algunos otros próceres, secundados por una porción de especuladores, comenzaron a comprar los haberes militares, sobre todo los de los llaneros de Apure y Oriente por precios irrisorios; [...] (Estos) habiendo entrado a la guerra sin bienes de fortuna, eran a poco de constituida Venezuela, los más ricos propietarios del país [...]”.¹⁹

Sin embargo, veamos cómo interactúan nuevamente paces imperfectas en los conflictos. Si bien por un lado esta acción puede ser juzgada como violencia estructural hacia un importante sector de la población, por otro, benefició a un sector determinado de la población como paz positiva. En consecución de lo acordado en el artículo 6° del *Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad celebrado entre la República (de Venezuela) y S. M. la Reina de España*, acerca de la devolución de los bienes confiscados a los realistas en el conflicto, el gobierno de Páez, de la mano de los Consejos de Gobierno y los Tribunales de Justicia, comenzó a anular las confiscaciones de los bienes de los emigrados, arrebatándoselos a los soldados de la Independencia a quienes se les habían asignado en recompensa por sus servicios, para devolvérselos a sus antiguos propietarios y a sus descendientes que regresaban al país. Si bien Vallenilla Lanz señala que esta medida, que era violatoria de la Ley de Repartos, nunca alcanzó al propio Páez y otros caudillos, no toma en cuenta que desde el punto de vista del conflicto por la Independencia representó una reivindicación de los antiguos realistas que permitía reinsertarlos a la vida nacional. Otro ejemplo de la imperfección de las paces en su proceso de interacción, es la capitulación de

18 En el año 1821 Bolívar decide dar carta blanca a José Antonio Páez a efectuar la repartición efectiva de tierras y garantizar la justicia agraria en Venezuela. Según Salcedo Bastardo, aunque se repartieron algunas tierras, Páez velará fundamentalmente por sus intereses y por los de la nueva élite de héroes de la Independencia, más que por los de aquellos para lo que se les facultó. “Decreto de Simón Bolívar”, en José Luis Salcedo Bastardo. *Historia Fundamental de Venezuela* (Caracas: Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Venezolanas, 1972), 407 y 408.

19 Laureano Vallenilla Lanz. *Cesarismo democrático* (Caracas: Eduven, 2000). 106-107.

Caracas de 1821. Si bien cuando Bolívar decide entrar pacíficamente en la ciudad –garantizando la vida de los rendidos y ofreciendo posibilidades de reinserción en la vida nacional a los realistas– impulsa una medida de paz negativa, ciertamente aplaza la resolución de una diatriba estructural que será la causa de posteriores conflictos. Este era, nada más y nada menos, que la sustitución de la élite criolla pro realista por la élite criolla pro independentista.

Esta es la tesis del historiador Carrera Damas, quien señala que esta decisión de Bolívar de no desplazar a la élite criolla que ocupaba Caracas, dejó sin resolver cuestiones fundamentales atinentes a la sociedad y la integración nacional, tales como el choque de intereses de la clase dominante que se enfrentó en los bandos realista y patriota. Igualmente, al “pactar” Bolívar con la élite criolla de Caracas para evitar un mayor derramamiento de sangre, se hizo más difícil aún en años venideros la implantación de medidas políticas y la aplicación de leyes tendientes a reducir la desigualdad social y la eliminación de la economía esclavista. Será esta élite, en alianza con el nuevo caudillo dominante José Antonio Páez, quienes darán gobernabilidad al país pero relegarán las aspiraciones sociales, políticas y económicas de un importante sector de la población. Esta decisión de Bolívar se debió, al parecer, a otro criterio adicional. Según Carrera Damas, El Libertador decide conciliar en un intento por no debilitar aún más la élite mantuana que debería regir unida el país apenas se alcanzase la Independencia, evitando así el gobierno de los estratos más bajos, en especial de los pardos.²⁰

Si bien existía un marco legal que disminuía la violencia estructural, tales como la Constitución de Angostura de 1821 que preveía derechos políticos mediante la virtud armada y la Ley de Cúcuta, de ese mismo año, que promovía la extinción progresiva de la esclavitud, su vigencia era más formal que real por el poder de los caudillos que ahora se rodeaban de la vieja oligarquía contra la que muchos lucharon. En ese sentido, al principio el caudillo se convirtió en un canal para fomentar la movilidad social de grupos de la población de los estratos más bajos, al acceder al poder tendieron

20 Germán Carrera Damas. *Una nación llamada Venezuela*. 66-68.

a enquistarse y aplazar la satisfacción de las necesidades e intereses de las bases que lo promovieron. Se convertía así en un mecanismo sostenedor de «violencia estructural», que era causa de muchos de los conflictos sociales y económicos. Señala Vallenilla Lanz que:

“[...] Fueron los realistas, con la cooperación de uno que otro de sus antiguos adversarios (los patriotas), quienes apoderados de la dirección de la República, pretendieron revivir las disciplinas tradicionales de las fuerzas conservadoras de la sociedad, casi desaparecidas en el movimiento tumultuoso y oclocrático de la revolución, y establecer, a pesar de los principios constitucionales [...] una especie de mandarinato, fundado principalmente en una oligarquía caraqueña de tenderos enriquecidos [...]”.²¹

La Constitución de la República, promulgada en el año 1830, excluía aproximadamente a un 92 por ciento de la población, ya que preveía que para gozar de los derechos ciudadanos se necesitaba ser venezolano, casado o mayor de veintinueve años, saber leer y escribir, dueño de una propiedad raíz cuya cuenta anual sea de 50 pesos, o tener una profesión, oficio o industria útil que produjera cien pesos anuales sin dependencia de otro en clase de sirviente doméstico o gozar de un sueldo anual de ciento cincuenta pesos.²² Por su parte, Rafael Arráiz Lucca, señala las limitaciones de la virtud armada como mecanismo de inclusión. En su artículo “Inclusión-exclusión: los dos extremos de un dilema”, publicado en el libro *¿Cabemos todos? Los desafíos de la exclusión*, correspondiente al Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma, explica que si bien la Independencia puede considerarse una operación incluyente, la vida que se inicia en Venezuela después del proceso emancipador es guerrera y, como tal, circunscrita a aquellos que hicieron la guerra, dejando de lado como espectadores, y a la vez dolientes, a la gran mayoría durante muchos años.²³ El historiador José Gil Fortul señala que el período que se desarrolla entre 1830 y 1863 será

21 Laureano Vallenilla Lanz. *Cesarismo Democrático*. 27.

22 Federico Brito Figueroa. *Tiempos de Ezequiel Zamora*. 66.

23 Rafael Arráiz Lucca. “Inclusión-exclusión: los dos extremos de un dilema”. En *¿Cabemos todos? Los desafíos de la Exclusión*. Compilado por María Ramírez Ribes (Caracas: Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma, Ediplus Producción C.A., 2004). 35 y 36.

el de la Oligarquía, tanto conservadora como liberal. Conservadora, entre 1830 y 1848 porque, si bien respeta las libertades que acuerda la Constitución Política y acata la distinción de los poderes, conserva la distinción entre hombres libres y esclavos, y no transforma sino lentamente las bases del régimen social y económico que venía de antes de la Independencia. Liberal, entre 1848 y 1863 porque, va modificando progresivamente la legislación en el sentido de acercarse a la igualdad de derechos para todos los ciudadanos. Así, se suprime la pena de muerte por delitos políticos en 1849, se elimina la esclavitud en 1854 y se establece el sufragio universal en 1858.²⁴ No obstante, la realidad era más compleja. El propio Gil Fortul señalará que la clasificación vulgar de los partidos políticos en conservadores y liberales, considerada en conjunto, resulta inexacta algunas veces, y en otras la contradicen los hechos. Los derechos serán más enunciativos y menos aplicados en la práctica. Así, tal como lo señala el también historiador Lisandro Alvarado en referencia al período oligárquico:

“[...] No debemos olvidar, empero, que aquello que da fisonomía característica a la administración pública no es tanto la ley fundamental de la nación como la resistencia ocasionada por el igualitarismo y desigual vaivén de la opinión, condiciones en que bulle como fuerza viva la voluntad nacional [...]”²⁵

Esa “voluntad nacional” de la que habla Alvarado se expresará de diversas maneras. En cuanto a la abolición de la esclavitud, si bien se establece su eliminación en 1854 gracias a la presión social de diversos levantamientos y rebeliones, también se elimina porque para los criollos propietarios se había convertido en una carga onerosa. Ciertamente, la Ley de Abolición de 1854, auspiciada y ejecutada por el presidente José Gregorio Monagas, es un paso enorme que representa una medida de «paz positiva» porque elimina la esclavitud como forma legal de base de la economía latifundista. Esta era una reivindicación que se venía gestando, al menos, desde el

24 José Gil Fortul. *Historia Constitucional de Venezuela*. (Caracas: Tomo II. Editorial Las Novedades, 1942). 7 y 8.

25 Lisandro Alvarado. “Discurso de recepción a la Academia Nacional de la Historia de 1923: El movimiento igualitario en Venezuela”. En *Obras Completas*. (Caracas: Tomo II, Fundación la Casa de Bello, 1989). 1359.

último cuarto del siglo XVIII y que finalmente se consolida como uno de los más grandes pasos a nivel legal del siglo XIX. Sin embargo, el cambio de estatus no significará una variación inmediata en la estructura de la sociedad y por ende de la totalidad de la violencia estructural. Fundamentalmente porque el Estado no ofrece otras posibilidades de educación o inserción económica y social a este importante sector de la población. Brito Figueroa reseña la situación general de esta manera:

“[...] tras esta “abolición” [...] los antiguos esclavos deben retornar a sus ex amos, porque el Estado los deja al desamparo. Para los que no tienen amos comprensivos, la explotación se reedita con más crueldad; ahora no hay obligación de educar, vestir y alimentar, ni hay trato familiar. Ahora al liberto se le oprime y exprime como peón libre, con un salario mísero —a base de fichas válidas sólo en la pulpería de la hacienda, donde por lo general los precios son más del doble de los corrientes— con deudas eternas que lo atan a la tierra con la cual se lo arrienda, con jornadas de sol a sol, sumisión, látigo y torturas [...]”²⁶

A nivel político los derechos seguirán siendo limitados por una serie de requisitos con los que cumple el sector minoritario de la población. A esto se sigue sumando la división de la oligarquía o sector dominante de la sociedad en cuanto a criterios claves de la política económica y el acceso al poder de nuevos caudillos. Se da entre 1830 y 1858 la alternabilidad entre dos caudillos dominantes, Páez y Monagas con sus respectivos compañeros políticos, que hace vislumbrar una aparente suerte de pluralidad. Dominan los partidos conservador y liberal, sin embargo, los temas ideológicos parecen secundarios ante la necesidad de los caudillos por alcanzar el poder aprovechando las banderas que los encumbren. Al menos en las ideas, los liberales contagian a los grupos más bajos de la población, porque se identifican con sus necesidades o intereses aún no satisfechos. No obstante, a medida que pasan los años, el propio caudillismo que se desarrolla en el siglo XIX interactuará de manera imperfecta con las demandas sociales, las cuales irán progresivamente siendo canalizadas hasta el advenimiento de

26 Federico Brito Figueroa. *Tiempos de Ezequiel Zamora*. 45.

los primeros experimentos democráticos a mediados de la cuarta década del siglo XX. Una nueva figura del partido liberal, Ezequiel Zamora, simboliza la esperanza de muchos para canalizar dichas expectativas. Este modesto comerciante, que inició su simpatía con el partido liberal alrededor de 1840, se convertirá en la figura política más importante de la zona de los Valles de Aragua, ubicada al centro del país y donde todavía se ejercía de una manera feroz la economía esclavista y el latifundio. El descontento de aquellos que se identifican con sectores del partido liberal como el de Antonio Leocadio Guzmán, encuentra apoyo popular con la participación de Zamora, el cual se ve exacerbado por la crisis económica de los años 40, en la que los precios de los productos agrícolas caen en el mercado internacional, generando más pobreza, desigualdad, represión y hambre.

Para el año 1857, la realidad venezolana era cada vez más compleja. Los grandes hacendados se encuentran casi en quiebra producto de créditos bancarios impagables, la crisis económica continúa sin parangón, los caudillos se enfrentan por alcanzar el poder y para los estratos bajos la situación es peor que antes. La gota que rebasa el vaso de la contención social es la supresión de la autonomía de las provincias que ejecuta el gobierno ese mismo año, a cambio de una supuesta concesión para el poder municipal. Curiosamente, un nuevo gobierno que es calificado por los liberales como “centralista” es el que restituye en la Constitución de 1858, la autonomía de las provincias, ampliando su carácter centro-federal hasta confundirlo casi con la Federación.²⁷ A partir de aquí los liberales se ubicarán con las banderas de la Federación, y en la Guerra Federal o Guerra Larga identifican por jefe a Zamora y –después de su asesinato– a Falcón, diferenciándose de los centrales a los que llaman godos o conservadores.

2. LA CONVERGENCIA DE LOS CONFLICTOS NO RESUELTOS EN LA GUERRA FEDERAL

Las causas principales del conflicto federal serán el reparto desigual de tierras, el mantenimiento de una economía agrícola latifundista, la baja de los precios internacionales de los productos agrícolas, la miseria en

27 José Gil Fortul. Historia Constitucional de Venezuela. 9 y 10.

que vivían los campesinos y alrededor de 40 mil exesclavos, la limitación de derechos políticos y la profunda desigualdad social. Si bien es conocida con el nombre de Guerra, al igual que la Independencia, realmente fue un conflicto de carácter intranacional (con regulaciones pacíficas y violentas) que se extendió entre los años 1859 y 1863 al involucrar dos grupos o partidos políticos: los federales y los conservadores que enfrentaban proyectos políticos (al menos en el papel) diferenciados y, al mismo tiempo, pugnas entre caudillos terratenientes. Los primeros, encabezados por el general José Antonio Páez, buscaban mantener el orden político y social, entre ellos aspectos como el mantenimiento del sistema electoral, el centralismo gubernamental, la esclavitud y el mantenimiento del poder político. Por su parte, los liberales, encabezados por Ezequiel Zamora, Juan Crisóstomo Falcón y Antonio Guzmán Blanco, quienes representaban a los sectores que no habían accedido al poder y/o que buscaban la satisfacción de nuevos derechos sociales, políticos y económicos. En ese sentido, propugnaban ideales tales como la libertad de prensa, la igualdad social, la libertad de los esclavos, la abolición de la pena de muerte y los títulos nobiliarios y promovían el federalismo a fin de darle más poder a las regiones. Gracias a ello ganaron progresivamente el apoyo de las bases campesinas y los sectores más bajos de la estructura social. A pesar del enfrentamiento formal en cuanto a un problema ideológico, la base del conflicto se desata fundamentalmente porque muchas de las nuevas élites surgidas desde el proceso de la Independencia se mantuvieron al margen del ejercicio del poder gracias a la inamovilidad de la aristocracia criolla y la burguesía comercial apoyada por caudillos militares. Fue, al igual que la Independencia, un conflicto político. Y también, al igual que en la Independencia, los diversos sectores sociales vieron (en este caso en el partido liberal), la posibilidad de satisfacer –finalmente– sus demandas. A medida que se fue desarrollando el conflicto, el partido liberal se fue imponiendo.

Ezequiel Zamora representaba el ala radical del liberalismo y canalizó el ansia igualitaria que venía desde los primeros años de la Independencia, ya que los que lo seguían eran los mismos llaneros que, según Brito Figueroa, acompañaron al español José Tomás Boves en 1813 y posteriormente a Páez. Zamora siempre cuestionó a los federales conciliadores, señalando que [...] *algo podrido hay en la olla* [...], al considerar que esa actitud podía

hacer perder el sentido de la lucha igualitaria.²⁸ Para Carrera Damas, la Guerra Federal, al igual que el resto de las guerras civiles del siglo XIX, son simplemente el desarrollo de conflictos inconclusos no resueltos en el conflicto independentista. Recordemos que, para lograr que los sectores más bajos de la población apoyaran el proyecto independentista, Bolívar —luego de un largo proceso de comprensión basado en ensayo y error— inició una campaña de promoción y persuasión desde el año 1815, donde se hizo ver que la Independencia era el terreno en el cual podían coincidir las diversas luchas que venían desde el siglo anterior: la de los esclavos por la libertad, la de los pardos por la igualdad, y la que los propios criollos perseguían desde el punto de vista de la libertad de disponer de la sociedad y de la igualdad respecto de los metropolitanos. Señala Carrera Damas: “[...] la Independencia comenzó a conformarse como un objetivo no estricta o exclusivamente político, sino más bien como la expresión de una aspiración global de una nueva sociedad, diferente, donde los valores negativos de la Colonia se viesan trocados en positivos [...]”²⁹

Esta aspiración motivó la participación creciente de diversos sectores en el partido patriota mientras duró el conflicto. No obstante, al alcanzarse materialmente el objetivo en el año 1823, comenzaron a observarse dificultades en la realización de dichas expectativas. Hasta 1830, la complejidad de Colombia y su disolución, sirvió de excusa para la dilación en la satisfacción de estas necesidades e intereses. A partir de esa fecha, parecía no haber más excusa que la resistencia de los caudillos y las élites económicas en fomentar cambios estructurales. Una situación similar pasó al finalizar el conflicto federal. Con la muerte de Ezequiel Zamora, el ala más moderada del liberalismo se impuso. Si bien, el conflicto finaliza con la firma del Tratado de Coche el 23 de abril de 1863 (documento de paz negativa) —que genera una rotación en la élite gobernante (con lo cual se reduce la violencia estructural)—, al final los caudillos regionales se fueron apoderando de las tierras y los sectores más desfavorecidos —que habían apoyado a los federalistas— no fueron beneficiados con la repartición de tierras. Si bien se otorgan nuevos derechos políticos plasmados en la Constitución de 1864, el sistema caudillista mantuvo nuevamente una importante cuota

28 Federico Brito Figueroa. Tiempos de Ezequiel Zamora. 455.

29 Germán Carrera Damas. Una nación llamada Venezuela. 71-73.

de violencia estructural. Haciendo un balance entre lo positivo y negativo de este conflicto, Salcedo Bastardo dirá lapidariamente:

“[...] La Guerra Federal ha sido la más grande estafa histórica en Venezuela. [...] Desaparecido Zamora no había diferencia abismal entre los comandos contendientes [...] Tras sesenta meses apocalípticos [...] la “Federación” queda como una prolongada escaramuza de horror y de aspiraciones otra vez pisoteadas, con mínima efectividad [...] emerge una Venezuela más atrasada, paupérrima, quemada y abatida, desorientada y con menos libertad; apenas afianzó en el conflicto su característico igualitarismo, el cual desde antes de la Cédula de Gracias al Sacar es aquí un proceso irreversible [...]”.³⁰

Asimismo destaca “[...] Aunque maltrecha, queda sin embargo la sociedad como más desprejuiciada y más receptiva a innovaciones; esto trasciende la legislación y las instituciones venezolanas; en ello va a radicar para lo venidero una importante diferencia con las otras patrias del continente. [...]”.³¹ Y es que la Constitución de 1864, si bien no termina con toda la violencia de los grupos que abogaban por una mayor igualdad, es el instrumento que logra establecer un mecanismo idóneo para enfrentar las expresiones de la crisis estructural, abre el camino para la consolidación de una nueva élite que se instala definitivamente en 1870 (con la Revolución de Abril, encabezada por Antonio Guzmán Blanco) y plantea un proyecto nacional para los próximos años.³² Este conflicto y el instrumento legal generado será una nueva expresión de la interacción entre violencia estructural imperfecta y paz imperfecta estructural.

Si bien, criticarán los radicales a Falcón y a Guzmán Blanco por sus negociaciones con las élites conservadoras y su espíritu conciliador en 1864, a partir de 1870, el segundo aplicará una política dura, con algunas expresiones de violencia directa contra la antigua élite pro realista heredada del conflicto independentista, pero promulgará decretos que regulan la vida

30 José Luis Salcedo Bastardo. Historia Fundamental de Venezuela. 465 y 466.

31 José Luis Salcedo Bastardo. Historia Fundamental de Venezuela. 465 y 466.

32 La tesis del inicio del Proyecto Nacional para Venezuela, a partir de 1864, es desarrollada por Germán Carrera Damas. Una nación llamada Venezuela. 87.

civil, el comercio y la educación, promoviendo una tendencia que –curiosamente– siembra la semilla de la “democracia” en los venezolanos y que germinará en el siglo XX. Esta es la opinión del historiador venezolano Tomás Straka, quien hace un balance del conflicto en un artículo publicado con motivo del cumplimiento de los 150 años del inicio de la Guerra Federal. Allí señala que, si bien el Federalismo triunfa, en los seis primeros años de su instalación se generan revueltas de caciques en cada región. Esta lección hace que el nuevo caudillo Guzmán Blanco inicie un proceso de centralización de más de un siglo que se extenderá en el país hasta el año 1990.³³ A nivel social, Straka cita la frase de Gil Fortul que señala que la Guerra Federal fue en lo social, lo que la Independencia había sido en lo político. El triunfo liberal en la Guerra Federal permitió el acceso al poder de hombres que representaban el ascenso de grupos como lo eran los pardos, con lo cual se drenaba tensiones sociales. En cuanto a lo social se logró implantar el igualitarismo como un valor fundamental, no en cuanto a una igualdad socioeconómica (puesto que todos deseaban hacerse ricos), sino a una estima similar para todos. Esto no era cualquier cosa, en una sociedad en donde el sistema de castas estuvo vigente hasta una generación atrás. A partir de entonces la base campesina y parda se mantendrá tranquila por lo menos durante setenta años.³⁴ Continúa diciendo:

“[...] Fue lo que los liberales entonces llamaron ‘democracia’, en un sentido que pasaría a ser dramáticamente venezolano: no poniendo el acento en la convocatoria a comicios libres y pulcros [...] sino en la posibilidad de que cualquiera con el valor, la astucia y el talento suficientes, indistintamente de su origen, pudiera llegar hasta el pináculo de la sociedad. [...] Basta echar un vistazo a los países del vecindario para comprender lo que significaba esa democracia venezolana. [...]”³⁵

Lo cierto es que ese proceso de inclusión e igualación de la sociedad en cuanto a derechos políticos y sociales será lento pero cada vez más efecti-

33 Tomás Straka. “A ciento cincuenta años de la Guerra Federal”. En *El papel literario*. (Caracas: El Nacional, 2009). 6 y 7.

34 Tomás Straka. “A ciento cincuenta años de la Guerra Federal”. 6 y 7.

35 Tomás Straka. “A ciento cincuenta años de la Guerra Federal”. 6 y 7.

vo, a pesar del caudillismo y el autoritarismo. Porque todos los conflictos denotan una continua interacción entre regulaciones pacíficas y violentas, siendo la imperfección su característica común. Si bien hasta el año 1945, es cuando los civiles comienzan a tener un protagonismo más importante,³⁶ lo cierto es que durante todo ese preludio, los procesos de violencia directa y estructural interactúan continuamente con acciones Paz positiva y negativa. Solo es hasta 1958, cuando se inicia el período democrático en Venezuela, que podría hablarse de la consolidación de la igualdad de derechos sociales y políticos.³⁷ Quizá aquí se dan los primeros pasos del proceso de reconciliación y convivencia real después de un extendido conflicto intranacional. Tal como dice Guédez, entender que la unidad no es uniformidad, y que la integración no significa fusión es lo que permite asumir el respeto a las diferencias, comprendiendo que la verdad no está en los extremos ni en las estrecheces, sino en lo amplio.³⁸ Más allá de esto, la reconciliación y la convivencia implican sentido de la interdependencia entre las partes, esas que en algún momento estuvieron enfrentadas. ¿Y cómo se internaliza esta idea? Entendiendo que todas las partes pueden estar mejor a través de la interdependencia y la convivencia y no por medio de la segregación.

Es interesante destacar que en la mayoría de los estudios acerca del conflicto federal prevalece la visión violentológica. Si bien se estima que el número de bajas estuvo entre las 40 mil,³⁹ las 200 mil⁴⁰ o las 350 mil personas,⁴¹ lo cual es un número importante, se desconocen o menosprecian las instancias de paz que se desarrollaron durante y después ese conflicto. Al respecto señala Brito Figueroa:

“[...] Durante cinco años, en consecuencia, la guerra fue total, desde el 20 de febrero de 1859 hasta el 20 de noviembre de 1863, vale decir durante 1770 días, solamente hubo 118 días de paz,

36 Rafael Arráiz Lucca. “Inclusión-exclusión: los dos extremos de un dilema”. 35 y 36.

37 Sin embargo, aquí se inicia una nueva discusión que implicaría un estudio más profundo.

38 Víctor Guédez. *Ética, política y reconciliación: una reflexión sobre el origen y propósito de la inclusión*. (Caracas: Critería Editorial, 2004). 36-37.

39 Tomás Straka. “A ciento cincuenta años de la Guerra Federal”. 6.

40 Federico Brito Figueroa. *Tiempos de Ezequiel Zamora*. 455.

41 José Luis Salcedo Bastardo. *Historia Fundamental de Venezuela*. 434.

cifra esta última equivalente a 7% del total. Una guerra de esta magnitud [...] no podría jamás considerarse como un simple alzamiento inspirado en las ambiciones personalistas de algunos caudillos ansiosos de poder, riquezas y mando [...]”.⁴²

Sin embargo, en los estudios de Carrera Damas y Straka se observa un análisis más equilibrado y crítico que hace un balance entre lo negativo y lo positivo que pudiera haber dejado esta diatriba. Queda abierta una posible línea de investigación futura acerca de las regulaciones pacíficas entre conservadores y liberales, entre centralistas y federalistas en el conflicto federal y sobre la canalización efectiva de conflictos no resueltos por la Independencia de Venezuela.

CONCLUSIONES

El reconocimiento de Venezuela por parte de España significó el fin del conflicto político entre patriotas y realistas por la Independencia de Venezuela. Se había logrado el objetivo internacional de la secesión. Sin embargo, dicho conflicto fue influido y afectado por otros de carácter político, social y económico intranacional, tales como la discriminación de grupos sociales generada por la estructura colonial basada en el valor del honor, la falta de acceso de élites económicas criollas a puestos políticos, las trabas para la libertad comercial y el acceso desigual a la riqueza. Si bien el conflicto por la Independencia los regula de manera imperfecta, al final no logra resolverlos en su totalidad. Y es que ciertamente dichos conflictos escapaban a su finalidad fundamental.

Con la Independencia algunos de los conflictos generados por la estructuración social en base al honor, se canalizan. Es el caso de un sector importante de pardos, llaneros mulatos y cimarrones a partir de su participación armada en cada uno de los bandos, los cuales mejoran parcialmente en el proceso de igualación social y de acceso a la riqueza. Esto incidió en la aprobación de nuevas leyes y Constituciones y en la proclamación de decretos que, al menos formalmente, promovieron reivindicaciones de paz

42 Federico Brito Figueroa. *Tiempos de Ezequiel Zamora*. 455.

positiva. La Independencia permitió también canalizar otros conflictos políticos como, por ejemplo, el acceso de nuevas élites políticas al poder, en este caso, nacidas en Venezuela y el reparto parcial y limitado de tierras.

A pesar de esto, la mayor parte de las demandas y necesidades sociales y económicas de los grupos sociales más bajos de la sociedad colonial no serán resueltas con la emancipación porque, si bien las regula parcialmente, fueron más un medio para el proceso de secesión y libre determinación y no sus fines. De ahí su recurrencia y posteriores regulaciones en el marco de nuevos conflictos políticos. La coyuntura que genera el conflicto conocido como Guerra Federal tendrá, como una de sus causas, el hecho de que el logro de la Independencia ya no era suficiente para permitir la movilidad de otras élites.

El conflicto federal y la victoria de los liberales encabezados por Juan Crisóstomo Falcón y Antonio Guzmán Blanco, permitieron el arribo al poder de hombres que representaban el ascenso de nuevos grupos como los pardos. En cuanto a la canalización de demandas sociales se logró instaurar el igualitarismo como un principio fundamental, no como igualdad socioeconómica, sino como una valoración similar para todos. También se impulsó un nuevo reparto limitado de tierras y riquezas. Sin embargo, al igual que sucedió con la Independencia, no logrará la resolución final de los conflictos estructurales. Este proceso de convergencia con conflictos coyunturales continuará durante todo el siglo XIX e incluso hasta bien entrado el siglo XX, con la llegada de la primera y segunda experiencia democrática, haciendo más cercana la concreción en la realidad de las ilusiones populares.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Libros

Páez, José Antonio. Autobiografía del general José Antonio Páez. Caracas: Ediciones de PDVSA, Tomos I y II, 1990.

Fuentes secundarias

- Alfaro Pareja, Francisco. “Los encuentros de Trujillo y Santa Ana en 1820: Una gran mediación entre patriotas y realistas en el proceso de independencia de Venezuela”. En Montalbán, n° 41. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2008.
- Alvarado, Lisandro. “Discurso de recepción a la Academia Nacional de la Historia de 1923: El movimiento igualitario en Venezuela”. En Obras Completas. Caracas: Tomo II, Fundación La Casa de Bello, 1989.
- Arráiz Lucca, Rafael. “Inclusión-exclusión: los dos extremos de un dilema”. En ¿Cabemos todos? Los desafíos de la exclusión. Compilado por María Ramírez Ribes. Caracas: Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma, Ediplus Producción C.A., 2004.
- Brito Figueroa, Federico. Tiempo de Ezequiel Zamora. Caracas: Ediciones Centauro, 1975.
- Carrera Damas, Germán. “Entrevista”. En Las Independencias iberoamericanas en su laberinto: controversias, cuestiones e interpretaciones. Editado por Manuel Chust. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010.
- . Una nación llamada Venezuela. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1983.
- Donis, Manuel. El territorio de Venezuela: Documentos para su estudio. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2001.
- Fisas, Vicenç. Procesos de paz y negociación en conflictos armados. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2004.
- Gil Fortul, José. Historia Constitucional de Venezuela. Caracas: Tomo II. Editorial Las Novedades, 1942.
- Guédez, Víctor. Ética, política y reconciliación: una reflexión sobre el origen y propósito de la inclusión. Caracas: Critería Editorial, 2004.
- Lara, Jorge Salvador. El Gran Mariscal de Ayacucho, precursor del Derecho Internacional Humanitario. Caracas: Comisión Nacional del Bicentenario del Gran Mariscal de Ayacucho, 1996.
- Muñoz, Francisco A. (ed.) La paz imperfecta. Granada: Universidad de Granada, Colección Eirene, 2001.

- Palacios Herrera, Óscar. Dionisio Cisneros, el último realista. Tomo 45. Colección Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Italgráfica S.R.L., 1989.
- Picón, Delia. Historia diplomática de Venezuela. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1999.
- Salcedo Bastardo, José Luis. Historia Fundamental de Venezuela. Caracas: Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas de Venezuela, 1972.
- Straka, Tomás. “A ciento cincuenta años de la Guerra Federal”. En El papel literario. Caracas: El Nacional, 2009.
- . La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas: 1810-1821. Caracas: Colección Monografías. Comisión de Estudios de Postgrado. Universidad Central de Venezuela, 2000.
- Vallenilla Lanz, Laureano. Cesarismo democrático. Caracas: Eduven, 2000.

Para citar este artículo: Alfaro Pareja, Francisco. “El horizonte de las ilusiones populares: La Independencia de Venezuela y los conflictos no resueltos”, *Historia Caribe* Vol. IX No. 24 (Enero-Junio 2014): 63-87.



El desarrollo de la guerra civil en el Estado de Bolívar y su participación en la guerra nacional de 1859-1862 en la Confederación Granadina*

LUIS MIGUEL PARDO BUENO

Afiliado institucionalmente a la Universidad Industrial de Santander (Colombia) y a la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá (Colombia). Correo electrónico: luismiguel825@hotmail.com. El autor es magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá (Colombia). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Gobierno político y militar en el Estado soberano de Bolívar 1857-1886, en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 17-2 (2013) y “Las milicias del Estado Soberano de Bolívar, en *Los ejércitos federales de Colombia, 1885-1886*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Colciencias, 2013. Entre sus intereses se encuentran la historia política y historia militar.

Recibido: 02 de mayo de 2013

Aprobado: 05 de agosto de 2013

Modificado: 12 de septiembre de 2013

Artículo de investigación e innovación

* El presente artículo resultado del proyecto de investigación “La participación de Estado de Bolívar en la guerra civil de 1859-1862 en la Confederación Granadina”, presentado a la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá (Colombia), para obtener el título de Magíster en Historia. Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 3.0



El desarrollo de la guerra civil en el Estado de Bolívar y su participación en la guerra nacional de 1859-1862 en la Confederación Granadina

Resumen

En el presente artículo nos proponemos describir el desarrollo del conflicto armado en el Estado de Bolívar y su participación en la guerra nacional de 1859-1862 en la Confederación Granadina. Para ello, estudiamos los cuerpos armados partidistas, su forma organizativa, la estrategia bélica, la geografía de la guerra, y los resultados de la guerra civil. De esta manera, pretendemos establecer la relación entre el conflicto armado, la construcción del Estado colombiano y la articulación de las élites locales y regionales en la consolidación de grupos de poder nacional a través del control partidista del ente militar.

Palabras clave: Estado de Bolívar, Confederación Granadina, Federalismo, Guerra civil, Ejércitos federales, Historia militar.

The development of the Civil War in the Bolivar State and its participation in the 1859-1862 national war in the Grenadine Confederation

Abstract

In this article our aim is to describe the development of the armed conflict in the State of Bolivar and its participation in the 1859-1862 national war in the Grenadine Confederation. To that end, we studied the partisan armed groups, their organizational structure, their war strategy, the geography of the war, and the results of the Civil War. By means of this article, we intend to establish the relationship between the armed conflict, the formation of the Colombian State and the articulation of the local and regional elites in the consolidation of national power groups through the partisan control of the military forces.

Key words: State of Bolívar, Grenadine Confederation, Federalism, Civil War, Federal Army, Military History.

O desenvolvimento da guerra civil no Estado de Bolívar e a sua participação na guerra nacional de 1859-1862 na Confederação Granadina

Resumo

Neste trabalho nos propomos a descrever o desenvolvimento do conflito armado no

Estado de Bolívar e sua participação na guerra nacional de 1859-1862 na Confederação Granadina. Com esse objetivo, estudamos os corpos armados partidários, sua forma organizativa, a estratégia bélica, a geografia da guerra, e os resultados da guerra civil. Desta forma, pretende-se estabelecer a relação entre o conflito armado, a construção do Estado colombiano e a articulação das elites locais e regionais na consolidação de grupos de poder nacionais através do controle partidário da força militar.

Palavras-chave: Estado de Bolívar, Confederação granadina, Federalismo, Guerra Civil, Exército Federal, História Militar.

Le développement du conflit armé dans l'État de Bolivar et sa participation à la guerre nationale de 1859-1862 dans la Confédération grenadine

Résumé

Cet article indique le développement du conflit armé dans l'État de Bolivar et sa participation à la guerre nationale de 1859-1862 dans la Confédération grenadine. Pour cela, on étudie les corps armés partisans, s'organisation, la stratégie de guerre, la géographie de la guerre et les résultats de la guerre civile. De cette manière, on veut établir la relation entre le conflit armé, la construction de l'État Colombien et l'articulation des élites locales et régionales dans la consolidation de groupes de pouvoir nationaux à travers du control partisan de l'entité militaire.

Mots-clés: État de Bolivar, Confédération grenadine, Fédéralisme, Guerre civile, armées fédérales, Histoire militaire.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo partimos de la pregunta: ¿Cómo fue el desarrollo de la guerra civil de 1859-1862 en el Estado de Bolívar y qué fuerzas se enfrentaron? Para resolver este interrogante nos proponemos estudiar la guerra civil mencionada como un elemento clave en el proceso de consolidación del proyecto federal colombiano plasmado en las formas constitucionales de la Confederación Granadina y los Estados Unidos de Colombia. El desarrollo del artículo fue organizado de la siguiente manera: primero, delimitamos un marco conceptual que nos permita abordar el fenómeno de la guerra como parte fundamental del proceso de construc-

ción del orden social, político y económico, la construcción del Estado y las relaciones de poder; segundo, situamos el conflicto político y militar en el contexto nacional y local, e indagamos sobre las motivaciones que desataron la guerra civil en el Estado de Bolívar y su entrada en la guerra nacional; tercero, describimos el desarrollo del conflicto militar local y nacional dando cuenta del funcionamiento de los cuerpos armados, sus estrategias militares, la geografía de la guerra, el armamento, la estructura y organización de las tropas, así como los principales combates que dieron como resultado la determinación de nuevas relaciones de poder entre el centro político y los Estados de la Confederación.

Para empezar, vamos a referirnos a la historiografía que estudia la guerra, la construcción del Estado y las instituciones militares del siglo XIX en Colombia. Para ello, dividimos la literatura sobre el tema en tres grupos: el primero, agrupa las interpretaciones sobre la construcción del Estado en Colombia y el papel desempeñado por las guerras civiles en la integración política, económica y social del territorio nacional, orientadas a establecer que durante el siglo XIX y parte del siglo XX, la guerra fue una catástrofe que implicó un desequilibrio en la construcción del Estado Nación colombiano e impidió la integración política, económica y social, disolviendo la unidad nacional. En general, los cuerpos armados que participaron en las guerras civiles fueron, según este enfoque, montoneras desorganizadas guiadas por un caudillo y como consecuencia no existió un aparato militar o institución militar hasta 1907, con la creación de las primeras academias militares y los intentos por profesionalizar el ente castrense.¹

En el segundo grupo encontramos los trabajos realizados por militares como parte de un proyecto institucional para la creación de una represen-

1 Luis López de Mesa, *De cómo se ha formado la nación colombiana* (Bogotá: Bedout, 1970), 140-142; Rafael Méndez Bernal, *Grandes insurrecciones. Colombia republicana* (Bogotá: Intermedio Editores, 2000), 17; Adolfo León Atehortúa y Humberto Vélez, *Estado y fuerzas armadas en Colombia* (Cali: Universidad Javeriana, TM Editores, 1994); Rossi Bermúdez, *El poder militar en Colombia* (Bogotá: Ediciones Expresión, 1982); Edgar Caicedo, *Militares y militarismo: un análisis histórico político* (Bogotá: Fondo Editorial Sudamérica, 1989); Adolfo León Atehortúa, *Construcción del Ejército nacional en Colombia. 1907-1930. Reforma militar y misiones extranjeras* (Medellín: La Carreta, 2009); Tomás Rueda Vargas, *El Ejército nacional* (Bogotá: Antena, 1944); Elsa Blair Trujillo, *Las fuerzas armadas, una mirada civil* (Bogotá: CINEP, 1993); Alejo Vargas Velásquez, *Las fuerzas armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas* (Bogotá: Intermedio, 2002).

tación histórica que legitime a su institución y su papel en la construcción del Estado colombiano. Estos trabajos, realizados por militares para los militares, retoman las tesis propuestas anteriormente pero agregando un carácter anecdótico, heroico y apologético a sus interpretaciones.²

En el tercer grupo, encontramos por una parte, la historiografía regional de la costa Caribe que rescató el estudio de lo local y provincial al articularlo a los procesos de construcción del Estado Nación colombiano durante el siglo XIX.³ Y, por otra parte, los estudios de las guerras civiles y las investigaciones sobre los cuerpos armados del siglo XIX nos sirvieron como la base metodológica para abordar nuestro problema de investigación que, a través de la historia política interpreta el fenómeno de la guerra a la luz de los procesos de construcción del Estado nacional en Colombia.⁴ Ahora bien, abordaremos algunos elementos conceptuales para establecer un marco explicativo en nuestro estudio.

1. MARCO CONCEPTUAL

Los elementos conceptuales fueron abstraídos para definir dos fenómenos: la construcción del Estado y la guerra como creadora de las instituciones estatales, entre estas la institución militar, fiscal, eleccionaria y

-
- 2 Álvaro Valencia Tovar, “Historia militar contemporánea”, en Nueva historia de Colombia (Bogotá: Editorial Planeta, 1986), 297; Álvaro Valencia Tovar, Comp., Historia de las fuerzas armadas en Colombia (Bogotá: Editorial Planeta, 1996), 8 Vols.; José Manuel Santos Pico, Historia militar del Ejército de Colombia (Bogotá: Departamento E-3 Centro de Estudios del Ejército, 2007).
 - 3 Alfonso Múnera, El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717- 1810 (Bogotá: Banco de la República, Áncora Editores, 1998); Orlando Fals Borda, El presidente Nieto: Historia doble de la Costa (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1981) Tomo II; Eduardo Lemaitre, El general Nieto y su época (Bogotá: Carlos Valencia editores, 1983); Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez Bolívar, Infancia de la nación, Colombia en el primer siglo de la República (Cartagena: Ediciones Pluma de Mompós, 2011).
 - 4 Miguel Antonio Borja Alarcón, Espacio y guerra: Colombia federal 1858-1885 (Bogotá: UNAL, IEPRI, 2010); Carlos Eduardo Jaramillo, Los guerrilleros del novecientos (Bogotá: Cerec, 1991); Luis Javier Ortiz Mesa, Ganarse el cielo defendiendo la religión: guerras civiles en Colombia, 1840-1902 (Medellín: UNAL, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2005); Luis Javier Ortiz Mesa, La guerra civil de 1876-1877 en los Estados Unidos de Colombia (Medellín: UNAL, Banco de la República, 2002); Juan Alberto Rueda Cardozo, Comp., Los ejércitos federales de Colombia 1855-1886 (Bucaramanga: UIS, 2013); Armando Martínez Garnica, Historia de la guardia colombiana (Bucaramanga: UIS, Colección Bicentenario, 2012).

judicial. Según Tilly, el Estado se construye en un largo proceso de centralización de recursos humanos, económicos e institucionales que la guerra se encarga de reestructurar constantemente. De manera que la guerra actúa como dinamizadora de los cambios más significativos en la estructura del Estado, concentrando atributos en algunos grupos de personas, las cuales se mantienen en el poder político por su capacidad de monopolizar y concentrar recursos económicos, incorporar territorios y poblaciones bajo su control, establecer leyes, administrar justicia y obtener legitimidad a través del monopolio de la violencia y del aparato fiscal. Es decir, que la administración de determinado espacio y su población dependen de la capacidad de algunos grupos sociales de instaurar su soberanía, administrar la violencia y extraer los recursos para hacer la guerra.⁵

Asimismo, el control de las instituciones estatales y el manejo del poder político y militar por parte de determinados grupos sociales, así como las particularidades organizativas de los cuerpos armados formados para la contienda y la creación de una burocracia ligada al poder civil y militar, establecieron una diferenciación entre un ámbito público y otro privado en la estructura del Estado.⁶

Para el caso estudiado, los intereses políticos y económicos de las familias liberales y conservadoras en el Estado de Bolívar fueron defendidos a través de la creación de fuerzas armadas partidistas que bajo el enfoque de Samuel Huntington, aportaron unas dimensiones estructurales a las

5 Charles Tilly, *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990* (Madrid: Alianza Editorial, 1992), 21-45-57. Estos planteamientos son el aporte más significativo de Tilly para nuestra investigación, ya que la capacidad de los grupos de notables en el Estado de Bolívar, para crear cuerpos armados y financiar su funcionamiento, fueron dos elementos que se tomaron en cuenta para explicar el sostenimiento en el poder de familias que se articularon a través de la identidad con un partido político, relaciones familiares e intereses económicos comunes, formando regímenes políticos de dominación. Sin embargo, hacemos la salvedad de que estos conceptos hacen parte de las particularidades del caso de la formación del Estado europeo. Y en ningún momento se quiere adaptar dicho modelo explicativo a las particularidades del siglo XIX colombiano.

6 Rafael Bañón y José Antonio Olmeda, comps., *La institución militar en el Estado contemporáneo* (Madrid: Alianza Editorial, 1985), 54-55. Estas ideas nos ayudan a explicar el caso del Estado de Bolívar, utilizado por grupos de familias notables que asumieron los poderes públicos del Estado para garantizar y favorecer sus intereses privados, articulándose desde las localidades hasta alcanzar influencia nacional combinando sus funciones civiles con atributos militares.

instituciones creadas por los gobiernos establecidos después de las guerras civiles.⁷

De manera que el ordenamiento político, económico e institucional en la Confederación Granadina y los Estados Unidos de Colombia se vieron determinados por los resultados de las guerras civiles y la conformación de redes de poder local y provincial, configurando una forma de dominación indirecta entre el gobierno central y el Estado de Bolívar. Los poderes provinciales se enfrentaron contra las aspiraciones de un monopolio administrativo central por parte de Bogotá, heredera de la tradición colonial donde se pretendía centralizar el poder político nacional.⁸

Ahora bien, esta forma de dominación indirecta se configuró paralelamente con la creación de identidades colectivas expresadas en símbolos y rituales que enfatizan la dimensión subjetiva de la identidad con el territorio por la referencia a un pasado común, el sentido de patria y la conciencia de un futuro compartido a través de la construcción discursiva de la Nación que generó una comunidad imaginada.⁹

Por último, para referirnos a las características principales de la construcción del Estado Nación colombiano a través de las guerras civiles durante

7 Samuel Huntington, *El soldado y el Estado: Teoría política de las relaciones cívico-militares* (Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 1995), 32-33. Las instituciones formadas en la Confederación Granadina no tuvieron la capacidad para frenar el exceso de ambiciones e intereses provinciales, según Huntington, estas consecuencias se dan al interior de sociedades con instituciones políticas débiles que carecen de los medios para definir y realizar intereses comunes, privatizando el Estado que es monopolizado a través del control partidista de los cargos públicos, el control sobre las elecciones y la privatización de la guerra como parte del patrimonio de determinadas familias de notables provinciales.

8 Max Weber, *Economía y sociedad* (México: Fondo de Cultura Económica, 1997, Tomo I), 237. Las antiguas provincias neogranadinas ahora organizadas como Estados confederados se opusieron a dicho control central, generando lo que Weber denominó forma de dominación indirecta, es decir que el poder central ejercía sus funciones negociando con los poderes provinciales, ajustando su normatividad y administración pública a situaciones particulares y compartiendo el monopolio de la fuerza, fiscal y de justicia con estos poderes locales.

9 Anderson Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1983), 23. En nuestro caso, los partidos políticos (liberal-conservador) representaron colectividades económicas, sociales y culturales que construyeron el concepto de Nación permitiendo el reconocimiento de los diferentes grupos socioeconómicos con su territorio y la aceptación de las instituciones creadas.

el siglo XIX, se tomó en consideración el aporte de enfoques que nos muestran la circularidad de las guerras en las relaciones localidad, provincia y Nación, asociando adscripciones partidistas, clientelas, disputas territoriales, lealtades locales, odios heredados, solidaridades de partido y la creación de identidades colectivas, en relación con la construcción de discursos, la creación de instituciones, redes de poder y conflictos políticos y militares.¹⁰ De manera que las guerras civiles en Colombia cobran importancia al actuar como fundadoras del derecho, del orden jurídico, de la institucionalidad, representaron formas de participación política y un medio de acceso a la ciudadanía.¹¹

2. LA CONFEDERACIÓN GRANADINA Y EL ESTADO DE BOLÍVAR

En 1858 fue creada la Confederación Granadina conformada por ocho Estados (Bolívar, Magdalena, Panamá, Santander, Boyacá, Cauca, Cundinamarca y Antioquia) que se configuraron a partir de las delimitaciones jurisdiccionales y administrativas de las antiguas provincias de la Nueva Granada.¹² La Carta Constitucional de 1858, sancionada por el gobierno conservador de Mariano Ospina Rodríguez, descentralizó la institución judicial, militar, fiscal y eleccionaria, otorgando a los Estados la capacidad de crear sus propias leyes y emitir sus Constituciones.¹³ Sin embargo, los cambios al ordenamiento político nacional respondieron al interés del Partido Conservador de monopolizar los cargos públicos nacionales y

10 Fernán González, Guerras civiles y construcción del Estado en el siglo XIX colombiano. Una propuesta de interpretación sobre su sentido político, en Boletín de Historia y Antigüedades (marzo, 2006, vol. XCIII no. 832), 80; Fernán González, Para leer política. Ensayos de historia política colombiana (Bogotá: Cinep, 1997), 27-28; Fernán González, Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado-Nación en Colombia 1830-1900 (Medellín: La Carreta Editores, 2006), 22; Fernando López Alves, La formación del Estado y la democracia en América Latina 1830-1910 (Bogotá: Editorial Norma, 2003), 147.

11 Gonzalo Sánchez, Guerra y política en la sociedad colombiana (Bogotá: El Áncora Editores, 1991), 17-18-20; Malcolm Deas, Algunos interrogantes sobre la relación guerras civiles y violencia, en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda, Comps., Pasado y presente de la violencia en Colombia (Bogotá: La Carreta Histórica, 2007), 86-87.

12 Manuel Ezequiel Corrales, Efemérides y anales del Estado de Bolívar (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1999), 154-200-201. El Estado de Bolívar fue creado el 15 de junio de 1857, formado por las antiguas provincias de Cartagena, Sabanilla y parte de la de Mompós, con una población aproximada de 182.157 habitantes repartidos en cuatro ciudades, trece villas, ciento seis distritos y varias aldeas y caseríos.

13 Carlos Restrepo Piedrahita, Constituciones políticas nacionales de Colombia (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1995), 995-1002.

provinciales, y así controlar estas instituciones del Estado sosteniéndose en el poder a través de la imposición de una serie de acciones legales que reorganizaban la estructura estatal para beneficiar los intereses partidistas conservadores.¹⁴

El conflicto surgió a partir de la interpretación de la Constitución de 1858 entre dos puntos de vista: el primero (conservador), concebía a los Estados como subordinados al gobierno general; el segundo (liberal), asumía que los Estados tenían libertad legal y constitucional de imponer su legislación fiscal, militar, judicial y eleccionaria. De manera que la legislatura conservadora de 1859 emitió cuatro leyes que generaron un intenso debate jurídico entre los representantes del gobierno central y los representantes de los poderes provinciales.¹⁵

La legislación de 1859¹⁶ pretendía el monopolio del poder político por el

14 Julián Andrés Muñoz Tejada, La guerra civil de 1859: discursos sobre la construcción de un orden, en Revista Diálogos de derecho y política (mayo-agosto, 2010, no. 4), 4-5; José Manuel Restrepo, Diario político y militar, memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la historia de la revolución de Colombia y de la Nueva Granada, desde 1849 para adelante (Bogotá: Imprenta Nacional, 1954, tomo IV), 693; Aquileo Parra, Memorias 1825-1875 (Bogotá: Editorial Incunables, 1982), 196-200; Felipe Pérez, Anales de la revolución escritos según sus propios documentos (Bogotá: Imprenta del Estado de Cundinamarca, 1862), 141.

15 Francisco de Paula Borda, Conversaciones con mis hijos (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1974, tomo I), 211; estas interpretaciones las podemos leer en diferentes periódicos liberales y conservadores, provinciales y nacionales: La Patria (Bogotá, 5 junio, 1858, no. 48), 85; El Heraldo, órgano del Partido Conservador (Bogotá, 4, agosto, 1860, no. 16), 2; El Porvenir (Bogotá, 8, marzo, 1859, no. 209), 426; estos periódicos conservadores afirmaban: “Las intendencias de hacienda y los intendentes de hacienda, como los juzgados de distrito y la ley de elecciones son producto natural de la federación, la cual atribuye a los altos poderes nacionales la emanación directa de las leyes que organicen y equilibren la administración, justicia y elecciones, las cuales antes estaban en manos caprichosas y arbitrarias de las Cámaras de provincia. En seis de los ocho Estados que forman la confederación, en dos Estados gobierna el partido radical, dando pruebas de la más perentoria y más cumplida ineptitud de este partido para gobernar, de lo funesto, absurdo y detestable de las doctrinas radicales”. Esta fue la respuesta del Partido Conservador frente a los ataques del liberalismo radical publicados en el periódico La Causa del Pueblo, los cuales descontentos con la Constitución federal denuncian estar en contra de dicha Carta debido al carácter centralizador del gobierno, el recorte de la soberanía y libertades de los Estados y el fortalecimiento del gobierno general y del Partido Conservador. El radicalismo calificó al Congreso como conspirador y declaró que sus proyectos políticos y su acceso al poder se vieron restringidos. Ver: La Causa del Pueblo (Bogotá, 23, mayo, 1859, no. 3), 1; El Tiempo (Bogotá, 24, mayo, 1859, no. 230), 1.

16 Ley 8 de abril, 1859, de elecciones, en: Gaceta Oficial (Bogotá, 1859, no. 2385), 233-234-235; Ley 12 de mayo, 1859, sobre organización e inspección de la fuerza pública de los Estados, en: Gaceta Oficial (Bogotá, 1859, no. 2397), 306; Ley 10 de mayo, 1859 organizando la hacienda nacional, en: Gaceta Oficial (Bogotá, 1859, no. 2402), 328-329-330; Ley 15 de mayo, 1859, adicional y reformatoria de la orgánica del poder judicial de la confederación, en: Gaceta Oficial (Bogotá, 1859, no. 2398), 310-311.

Partido Conservador a través del reemplazo de la burocracia provincial liberal por agentes del gobierno nacional afiliados a los intereses partidistas conservadores en las localidades. El impacto de estas leyes nacionales en el Estado de Bolívar provocó la lucha armada local por derrocar del poder provincial a los conservadores y llevó a los liberales del Estado a participar en la guerra nacional por derogar la legislación conservadora, calificada de centralizadora, partidista, excluyente, inconstitucional y violatoria del pacto federal.¹⁷ De manera que los centros de poder provinciales y las familias de notables en el Estado de Bolívar se prepararon para el conflicto armado aspirando redefinir las relaciones entre los Estados con el gobierno central, al igual que el establecimiento del poder provincial en manos de uno u otro partido.¹⁸ La ganadería, el comercio y la exportación de tabaco consolidaron nuevos centros de poder como El Carmen, Magangué, Loricá, Chinú, Mompós, Cartagena, Sabanalarga, Sincelejo, Ciénaga, Corozal, Sabanilla y Barranquilla, controlados por familias de notables que dominaron el poder político y determinaron, a partir del monopolio de los cargos públicos, políticas para defender sus actividades económicas, unidos por vínculos familiares y de compadrazgo para manipular los recursos y la administración pública local convirtiéndose en representantes y negociadores políticos de las localidades ante el gobierno central.¹⁹

17 José Joaquín Guerra, *Estudios históricos* (Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1952, tomo I), 208-209; El rechazo a la legislación nacional y su impacto en el Estado de Bolívar lo podemos ver en la prensa local: *El Eco de Sotavento* (Corozal, 18, agosto, 1861, no. 2), 3; *Los Rabilargos* (Santa Marta, 12, enero, 1859, no. 1), 5; *La Reacción*, periódico consagrado a la política (Cartagena, 10, agosto, 1858, no. 8), 1-2; *La Voz del Comercio* (Cartagena, 12, junio, 1859, no. 3), 2; *La Voz del Comercio* (Barranquilla, 15, mayo, 1864, no. 2), 6-7-8; *El Meteoro* (Barranquilla, 10, noviembre, 1858, no. 1), 3; *El Progreso*, periódico político de comercio y literatura (Barranquilla, 15, noviembre, 1857, no. 4), 3; *La Nueva Alianza* (Cartagena, 25, noviembre, 1860, no. 5), 3.

18 José María Samper, *Los partidos políticos en Colombia* (Bogotá: Incunables, 1984), 56-57-59.

19 Sergio Paolo Solano, Roicer Flórez y William Malkún, "Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande 1800-1886", en *Historia Caribe* (2008, no. 13 vol. V), 91-95-96; Sergio Paolo Solano, "Notas sobre el funcionamiento del poder público en la provincia de Sabanalarga (departamento del Atlántico, Colombia) durante el período del federalismo (1857-1885)", en *Boletín Historial* (2010, no. 13), 8-11; Joaquín Viloria, "Ganaderos y comerciantes en Sincelejo, 1880-1920", en *Cuadernos de Historia Empresarial y Económica* (julio, 2001, no. 8), 17-18; Sergio Paolo Solano, Roicer Flórez y William Malkún, "Ganaderos y comerciantes: el manejo del poder político en el Estado soberano de Bolívar (Colombia) 1857-1886", en *Historia y Sociedad* (enero-junio, 2010, no. 18), 8-9-11-15; Roicer Flórez, *El uso privado de la autoridad pública en el Estado soberano de Bolívar, 1857-1886* (Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tesis maestría), 6-10-13; Roicer Flórez, *Orden público y seguridad: la protección privada de los ciudadanos en el Estado soberano de Bolívar, 1857-1886*, en: *Historiolo* (Diciembre, 2010, vol. 2 no. 4), 51-61-62-66;

3. LA GUERRA CIVIL REGIONAL DE 1859 EN EL ESTADO DE BOLÍVAR

La rebelión liberal del 26 de julio de 1859 inició con el asalto al cuartel y al Parque de Armas de Cartagena; más de 200 hombres comandados por Antonio González Carazo se tomaron la capital del Estado, mientras en Chinú, Ramón Santodomingo Vila con el apoyo de Ramón Guerra se proclamaba prefecto nombrando al coronel Pereira Plata jefe militar. En Loricá, Benjamín Noguera se declaró prefecto después de asaltar el cuartel y en Ciénaga de Oro Manuel Laza Grau se levantó en armas contra los conservadores. A la rebelión se sumaron las poblaciones de: Sincelejo, San Antero, Mahates, Campo de la Cruz, Turbaco, Arjona, Villanueva, Santa Rosa, Pasacaballos, Barú, Santa Ana, San Benito, Sabanalarga, Baranoa, Santo Tomás y Galapa.²⁰

El asalto a Cartagena planteó la necesidad a los liberales de llevar la lucha armada a todos los rincones del Estado donde se atrincheraran los conservadores. Para tomar el poder provincial, el general liberal Juan José Nieto emprendió la ocupación militar y política de las ciudades y pueblos que auxiliaban al gobernador conservador Juan Antonio Calvo, nombrando en los cargos públicos locales funcionarios liberales aliados a la “regeneración política”; la ocupación militar se centró en un principio en controlar el río Magdalena con una flota de cinco bongos y dos escuchas de guerra

Luis Miguel Pardo, *La Institución Militar del Estado Soberano de Bolívar 1857- 1886* (Bucaramanga: UIS, 2009. Trabajo de grado historiador), 21-23; Luis Miguel Pardo, *Gobierno político y militar en el Estado soberano de Bolívar 1857-1886*, en: *Anuario de Historia Regional y de las fronteras* (Bucaramanga: Vol. 17-2, 2013), 219-220; Luis Miguel Pardo, *Las milicias del Estado soberano de Bolívar 1857-1886*, en: Juan Alberto Rueda Cardozo, *Comp., Los ejércitos federales de Colombia 1855- 1886* (Bucaramanga: UIS, 2013), 55.

20 El primer momento de la confrontación militar se dio al interior de algunos Estados federales (Magdalena, Santander, Bolívar y Cauca) entre 1857-1859 por definir el dominio de un partido en las diferentes provincias. La guerra civil en el Estado de Bolívar inició el 26 de julio de 1859 con la toma de Cartagena por los liberales y terminó el 9 de diciembre del mismo año con el asalto a Barranquilla por las tropas de Nieto. Posteriormente, los conflictos entre los intermediarios provinciales y el poder central, llevaron a la declaratoria de separación del Estado de Bolívar de la Confederación y el inicio de la guerra civil nacional el 3 de julio de 1860 con la invasión a Santa Marta por Julio Arboleda. La guerra nacional se extendió hasta agosto de 1862, año en que Mosquera declaró el fin de las campañas militares y la victoria liberal. Ver: María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López, *La guerra por las soberanías. Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia* (Medellín: La Carreta Histórica, 2008).

al mando de Elías González que los distribuyó entre Calamar y Barranquilla.²¹

Los cuerpos armados partidistas creados para afrontar la guerra civil, fueron desplegados a través de la estrategia militar de la toma de posiciones, que les permitía avanzar sobre pueblos y ciudades importantes para dominar las rutas de comunicación, transporte y comercio de mercancías esenciales para el sostenimiento de las fuerzas armadas, tales como: armas, comida, ropa, animales de carga y nuevos reclutas. Así que abastecer a los cuerpos armados en la marcha determinó el funcionamiento de un aparato militar que absorbía todo a su paso, las poblaciones ocupadas debían soportar la carga económica del sostenimiento de los soldados invasores, generando toda suerte de expropiaciones, empréstitos, saqueos y robos que aumentaban los odios partidistas.²²

3.1. La batalla en Mompós

La ocupación de Mompós era esencial en el dominio de la provincia para los liberales, ya que su posición geográfica como puerto principal del Estado a la ribera de uno de los brazos del río Magdalena, permitía la movilización de tropas y pertrechos hacia diferentes puntos del Estado, además de ser el bastión principal del Partido Conservador. La expedición contra Mompós fue organizada por Nieto desde Calamar con ayuda de las fuerzas sutiles al mando de Elías González y en compañía de los capitanes José Castillo y Lorenzo Saavedra.²³

21 Eduardo Lemaitre, *El general Nieto y su época* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1983), 53.

22 Francisco de Paula Borda, *Conversaciones con mis hijos* (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1974), Tomo I, 221. La estrategia militar determinó una guerra civil basada en la toma de posiciones y una serie de batallas bajo la táctica del asedio o defensa de las posiciones ganadas. Por consiguiente, los cuerpos armados después de invadir una ciudad, de aprovisionarse y fortalecer su posición con trincheras, se dividían las fuerzas de infantería en guerrillas, las cuales daban amplia cobertura de fuego desde las casas y edificios, la artillería se ubicaba en lugares que dieran amplio campo de tiro sobre las rutas y caminos, y la caballería era usada para explorar y llevar comunicaciones entre diferentes puntos.

23 La pérdida de Cartagena le fue notificada al gobernador Juan A. Calvo en Corozal, desde donde organizó la resistencia armada con apoyo del presidente Ospina y marchó sobre Mompós el 9 de agosto de 1859. Calvo recibió en Mompós a los funcionarios públicos conservadores destituidos y a otros distinguidos conservadores de familias de notables que se trasladaron a Mompós, designada por Calvo como la nueva capital del Estado mientras se restablecía el orden público. Así iniciaron los primeros enfrentamientos partidistas por establecer su dominio en las diferentes localidades. Ver: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1859*, no. 111, p. 4; *Memoria del secretario de gobierno y guerra presentada al Congreso en sus sesiones de 1860* (Bogotá: Imprenta de la Nación), 20-21-22.

Sin embargo, antes de marchar a Mompós, Nieto se aprovisionó en Barranquilla y dispuso enviar a Magangué un bongo y una escucha de guerra para bloquear el transporte de soldados y pertrechos que desde Mompós Calvo enviaba a Corozal. Los soldados reclutados en Barranquilla y Calamar formaron el “batallón Bajo Magdalena”, reforzados con 50 fusiles y pertrechos enviados desde Santa Marta por Pedro M. Consuegra (jefe supremo del Magdalena). El batallón organizado por Nieto fue dividido en cuatro compañías y marchó hacia Mompós el 15 de octubre de 1859.²⁴

El 27 de octubre Nieto atacó el punto llamado La Mendoza (cercanías a Mompós), custodiado por un destacamento del prefecto conservador Narváez con el objetivo de dificultar el avance del batallón Bajo Magdalena. Para enfrentar a Narváez, Nieto envió cuatro bongos de guerra y una escucha al mando de Elías González, apoyado por dos compañías de infantería comandadas por el capitán Manuel Acuña, encargados por Nieto para tomar La Mendoza. Las tropas liberales llegaron a La Mendoza a las ocho de la mañana y combatieron bajo la lluvia por dos horas hasta derrotar a los sesenta soldados de Narváez y capturar un cañón de artillería, caballos ensillados y doce prisioneros.²⁵

Después del triunfo en La Mendoza, Nieto le confirió el mando de las operaciones sobre Mompós al teniente Rafael González. El 29 de octubre a las cinco de la mañana Nieto situó sus tropas frente a Mompós y envió un ofrecimiento de indulto general a Calvo para evitar la conquista de la ciudad a sangre y fuego. Al mismo tiempo, seguían llegando los soldados reclutados en Santa Ana, Pinto y El Troncoso al cuartel general liberal en El Palmar.

24 Mensaje del gobernador provisorio del Estado de Bolívar a la Asamblea Constituyente, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1859, no. 126, 1-4.

25 Boletín Oficial, Cartagena, 2 noviembre de 1859, no. 15, p.1. Relación de las armas tomadas al enemigo en La Mendoza: dieciséis armas de fuego, veinticinco tarros de metralla, cuarenta y siete cartuchos de cañón, veintiocho balas, un cañón de doce con su cureña y útiles, cincuenta y cuatro paquetes de cartuchos de fusil embalados y varias escopetas, un sable, tres hachas, dos palas, dos barretas, un farol, un antejo, un saco de noche del prefecto con varias prendas de ropa, una caja de sombrero, dos caballos ensillados, un machete, una barqueta, correspondencia particular y otros útiles del servicio. Además, doce prisioneros, muerto el comandante Narváez único jefe que tenían de confianza, por cuya razón lo colocaron en el retén de La Mendoza. Firmado por Juan José Nieto.

El 29 de octubre en la noche Calvo abrió fuego sobre las tropas liberales, al día siguiente el batallón Bajo Magdalena se movilizó dividido en guerrillas, de las cuales ciento cincuenta soldados iniciaron el ataque a la ciudad por el “barrio de abajo” comandados por M. Acuña, Federico Capela, José Ángel Benavidez, Atanasio Muñoz y Andrés Gimeno. El resto de la infantería atacó por el centro de la ciudad apoyada por las fuerzas sutiles. Las fuerzas legitimistas con 300 hombres comandados por el coronel José María Piñerez, ocupaban con trincheras las calles de San Juan de Dios, del “medio” y la “albarrada”, además, en la plaza del pueblo situaron una compañía de reserva protegida por una muralla y resguardada en las casas altas desde donde sostenían el fuego de artillería sobre las fuerzas sutiles y la infantería liberal. A las once de la mañana el primer ataque liberal por el “barrio de abajo” fue rechazado dando por resultado la muerte y captura de algunos hombres, mientras los demás huyeron a la otra orilla del río.²⁶

Sin embargo, el capitán Andrés Gómez con sus bongos de guerra y sus fuerzas de desembarco atacaron la muralla de la plaza principal, al tiempo que las guerrillas de infantería comandadas por Rafael González tomaban las casas altas cercanas a la plaza. Simultáneamente, el teniente Nieves León atacó por el centro de la ciudad logrando tomar posición en distintas casas que comunicaron derribando sus paredes hasta lograr montar una pieza de artillería en el balcón de una casa ubicada frente al parque principal. Por otra parte, el alférez Duncan asaltó el colegio “Martínez de Piniillos” usado como cuartel por los conservadores. La tarde del 30 de octubre transcurrió en medio de una lucha sin tregua cuerpo a cuerpo y durante la noche los liberales penetraron por las paredes de las casas hasta el centro de la ciudad para atacar la plaza principal en conjunto con la artillería de los bongos desde el río. El 31 de octubre a las dos de la tarde, el ataque combinado por río y tierra decidió el combate a favor de los liberales, la batalla duró 31 horas sin parar hasta que los conservadores se pusieron en completa fuga y dispersión dejando en la ciudad ciento cincuenta muertos, entre estos, el coronel Piñerez, Federico Piñerez y Mateo Lavignac, por parte de los liberales los muertos sumaron más de 40 y 20 heridos.²⁷

26 Boletín Oficial, Mompós, 20 noviembre de 1859, no. 20, 1.

27 Informe del gobernador de la provincia de Mompós conforme lo previene el inciso 29 del art. 7º de la ley de régimen político (1862), en: Sergio Paolo Solano, Comp., Informes de los gobernadores de las provincias del departamento de Bolívar (Cartagena: Universidad de Cartagena, 2009), 414.

Ante la derrota militar en Mompós, Calvo se trasladó a Plato (Magdalena) para entrar a Corozal por Zambrano, sin embargo, debió esperar ya que Corozal era atacada por las fuerzas liberales al mando de Manuel Cabeza, Fernando Sánchez, Pereira Plata, Benjamín Noguera e Ignacio Guerra. Así, el asalto a Corozal se convirtió en el siguiente objetivo de los liberales.

3.2. La batalla en Corozal

A finales de julio de 1859, en Chinú y Sincelejo los coroneles Pereira Plata y Santodomingo Vila organizaron sus cuerpos armados para atacar Corozal en un esfuerzo común bajo el mando del coronel Manuel Cabeza, quien trasladó dos destacamentos desde Calamar para crear el batallón Glorioso de Bolívar, cuerpo armado comisionado por Nieto para invadir Corozal. Asimismo, Joaquín Posada formó la primera “División de Operaciones” y fue nombrado por Calvo general en jefe del ejército constitucional del Estado, este cuerpo armado organizado en Mompós con recursos aportados por el gobierno central de Ospina y compuesto por conservadores de la ciudad dispuestos a empuñar las armas, se unió al coronel conservador Lorenzo Indaburu, quien formó la “Columna de Operaciones de los departamentos de Corozal y Sinú” con reclutas de Sampues y reforzada con las tropas traídas de Tolú y Momil por Juan Patrón. Estas fuerzas enfrentaron la lucha armada en Corozal apoyados por Calvo desde Mompós y dirigidos por el intendente de hacienda Pedro Navas Azuero.²⁸

El coronel Cabeza informó que las operaciones militares iniciaron con la ocupación del cuartel militar conservador instalado en La Purísima por Juan Patrón y Encarnación Polo. El ataque inició con el desembarco de 50 hombres divididos en cuatro guerrillas, de las cuales, la primera atacó el cuartel por la retaguardia, la segunda y tercera por los costados y la cuarta ocupaba los caminos de Cobería y Momil. Por otra parte, la fuerza conservadora se compuso de sesenta hombres reclutados en Tolú y La Purísima que ante el ataque liberal huyeron hacia Momil, Manuel Cabeza notificó la derrota de la siguiente manera:

28 Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1859, no. 111, 2.

“Dividiendo el resto de mi fuerza en dos partidas, la primera para que a mi mando persiguiera a los enemigos por el camino que habían tomado; y la segunda para que siguiera embarcado a Momil a ocupar el camino por donde debían pasar los derrotados; la marcha de esta última partida no pudo verificarse con la prontitud que las circunstancias exigían, porque los bogas que me habían conducido a La Purísima, contrariando mis órdenes se regresaron con todas las embarcaciones a Lórica; pero afortunadamente los patriotas y leales vecinos de Momil, que habiendo oído los disparos que hicimos al enemigo, y comprendiendo que este había sido derrotado, se reunieron en número de a 25, armados con dos escopetas finas y machetes, y ocuparon la embocadura del camino que pone en comunicación a este pueblo con el de La Purísima, en cuyo punto fueron hechos prisioneros 14 soldados y un joven cartagenero, nombrado Rafael Castillo, que dice era oficial, y tomándoles: una caja de pertrechos, una caja de guerra, un barril de pólvora, dos monturas, dos caballos, dos mulas, veinticinco fusiles, veintidós fornituras con dos paquetes cada una, un baúl pequeño y otros objetos de uso”.²⁹

Confiados de obtener una rápida victoria, el 4 de octubre de 1859 los cuerpos armados liberales se movilizaron desde Sincelejo hacia Corozal al mando del coronel Cabeza, durante la marcha, en el camino que conduce a Morroa, fueron emboscados por un destacamento de caballería siendo obligados a frenar su avance y a establecer el cuartel general en Morroa (a un cuarto de legua de Corozal). Los días 5, 6 y 8 de octubre, el coronel Cabeza envió partidas de hombres a Corozal rechazados con facilidad por las tropas conservadoras atrincheradas en las casas y azoteas desde donde disparaban con la artillería sobre la infantería liberal que intentaba ingresar por el centro de la ciudad.³⁰ El 9 de octubre los conservadores atacaron el

29 Informe al gobernador provisorio del Estado. Parte del comandante general de los departamentos de Corozal y Sinú, sobre la derrota y dispersión de los cabecillas Patrón y Polo en La Purísima. Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1859, no. 115, 3.

30 Comunicación no. 6 (Corozal, 17, octubre, 1859) de Ramón Santodomingo Vila al señor encargado de la gobernación provisorio del Estado. Este documento es una orden de la prefectura para evitar que las tropas liberales ataquen el cuartel general conservador de Posada en Corozal que por su posición podría cobrar la vida de muchos de los soldados liberales. Se ordena desalojar el cuartel general en Morroa y volver a Sincelejo esperando una mejor oportunidad de ataque a Corozal donde los conservadores se atrincheraron en las casas, en: Boletín Oficial, Cartagena, 21 octubre de 1859, no. 12, 1-2.

cuartel liberal en Morroa durante diez minutos y regresaron a Corozal para emprender un ataque coordinado por todos los frentes:

“El 14 de octubre de 1859 Posada dispuso un ataque general con todas sus tropas, sin perder el tiempo formé mi división para la batalla y se sostuvo el fuego en todos los frentes. Después de largos combates se puso en dispersión al enemigo por los montes”.³¹

La arremetida de Posada obligó a Manuel Cabeza a retirarse hacia Sincelejo para planear una nueva invasión. Los cuerpos armados liberales fueron reorganizados y se sumaron a la segunda expedición contra Corozal el prefecto Benjamín Noguera, los sargentos mayores Fernando Sánchez, Ignacio Guerra y Pereira Plata. El coronel Santodomingo Vila actuó como comandante de operaciones sobre Corozal y salió de Sincelejo el 30 de octubre de 1859 con doscientos hombres dispuestos a realizar un ataque frontal a la ciudad. Al día siguiente, Pereira Plata abrió fuego sobre la ciudad y construyó trincheras para protegerse del fuego enemigo que, en una extensión de veinte cuadras presentó combate general con una fuerza de trescientos hombres.³²

El segundo asalto a Corozal fue apoyado por un cañón calibre cuatro que disparó metralla, palanquetas y balas razas, buscando derribar las casas que servían como trincheras a las fuerzas de Posada. El 4 de noviembre los conservadores recibieron un refuerzo de veintinueve hombres provenientes de San Jacinto al mando de Luciano Jaramillo y José María Piñérez, sin embargo, la noticia del asalto a Mompós el pasado 31 de octubre por Nieto, dejó a Posada desprovisto de pertrechos y soldados que Calvo le

31 Comunicación no. 8 (Sincelejo, 17 octubre de 1859) comandancia de operaciones de Corozal, al señor José Araujo encargado de la Gobernación, en: Boletín Oficial, Cartagena, 24 octubre de 1859, no. 13, 1.

32 Comunicación no. 156 (23 octubre de 1859) comandancia general de los departamentos del Sinú y Corozal, cuartel general en Lorica. Al señor gobernador provisorio, en: Boletín Oficial, Cartagena, 27 octubre de 1859, no. 14, 1.

proporcionaba. Por consiguiente, los conservadores abandonaron Corozal y emprendieron la marcha hacia Barranquilla.³³

Tras abandonar Corozal los conservadores atacaron Soledad y se embarcaron en el Yucal hasta San Juan y finalmente, después de tres días de marcha arribaron a Barranquilla el 13 de noviembre con ciento veinte soldados venciendo a una pequeña fuerza liberal al mando de Antonio González Carazo, instalaron su cuartel militar en el edificio de La Tenería y se fortificaron para una nueva batalla. Días después Calvo arribó a Barranquilla declarándola capital provisional del Estado. Por otra parte, Corozal fue tomada por doscientos hombres, mientras Nieto se trasladó a Calamar para organizar la expedición sobre Barranquilla, en tanto que el coronel Cabeza entró en Sabanalarga con sus fuerzas.³⁴

3.3. La batalla en Barranquilla

Los intentos por someter a la ciudad iniciaron el 14 de agosto cuando el depuesto prefecto de Sabanilla, el conservador Manuel Comas, organizó en Soledad una partida de hombres armados para atacar Barranquilla, ocupada por González Carazo nombrado por Nieto como el nuevo prefecto del departamento. El ataque de Comas a la ciudad fue corto debido a la llegada de las tropas de Nieto desde Calamar, que dispersaron a la partida

33 “Los infelices labriegos, a quienes tenía (Posada) sirviendo bajo el rigor de la prisión y el palo, han sabido aprovechar el feliz momento para volver a su deseado hogar, en donde en humilde choza sus pobres hijos suspiraban en medio de la miseria”. Comunicación al Sr. Comandante general de los departamentos de Sinú y Corozal, en: Boletín Oficial, Cartagena, 17 noviembre de 1859, no. 18, 1. Se arrebató al enemigo 50 fusiles y 16 lanzas, muchas fornituras, dos cajas de guerra, una corneta, un cañón calibre dos con sus municiones, dos cajas de pertrechos, algunas piedras de chispa, un caballo y se agregaron a nuestras filas 5 presos.

34 Como resultado del asalto a Corozal el coronel Manuel Pereira Plata informó: Se tomó al enemigo: ochenta fusiles, ocho barriles de pólvora, muchas piedras de chispa, balas sueltas de cañón y una multitud de víveres que el enemigo tenía acopiados; se sacó del pozo de la casa del Sr. José María Vivero un cañón escondido en perfecto estado. De esta manera, quedan dos piezas de artillería bien montadas en la ciudad con suficientes municiones, además, se organizó una columna de 100 hombres para perseguir a Posada hacia El Carmen y quedó en la ciudad para su defensa el Batallón Glorioso de Bolívar y un piquete de húsares al mando del prefecto Santodomingo Vila. Seis días duró la toma a la ciudad, el sargento mayor Ramón Laguna Fuente comandó por 3 días y 3 noches la primera línea de batalla, en: Boletín Oficial, Cartagena, 18 noviembre de 1859, no. 19, p. 1.; ver también: Comunicación al Sr. Comandante general de los departamentos del Sinú y Corozal, en: Boletín Oficial, Cartagena, 9 noviembre de 1859, no. 17, 3-4.

conservadora sin combate. En seguida, González Carazo marchó acompañado de un piquete de tropas cartageneras y trescientos hombres reclutados en Barranquilla hacia Soledad persiguiendo a los conservadores,³⁵ Carazo informó que los liberales:

“...armados de todas maneras con fusiles, escopetas, lanzas, machetes y púas de madera, entran en la plaza ahuyentando a Manuel Comas y su resistencia. Nombrándose nuevo alcalde de Soledad a Asisclo Osorio y sumándose esta población a favor del gobierno. Quedan en el departamento que administro algunas poblaciones de segundo orden que no se han pronunciado, pero que lo harán indudablemente”.³⁶

Tres meses después, el general Posada asaltó Barranquilla el 13 de noviembre con las tropas que se replegaron del ataque liberal a Corozal. De inmediato, Nieto organizó en Mompós una expedición que transportó por el río Magdalena hasta El Yucal, para unirlos con doscientos cincuenta hombres provenientes de El Carmen al mando del coronel Cabeza y trasladarlos hasta Calamar para reorganizar a los soldados liberales dispersados por el ataque de Posada a Barranquilla. Con sus tropas reorganizadas, Nieto partió de Calamar a Sabanalarga donde estableció su cuartel general, otorgándole el mando de la plana mayor de la Primera División al sargento mayor José María Mendoza Llanos, asimismo, desde Corozal Santodomingo Vila envió una columna de hombres con pertrechos para organizar una Segunda División al mando de Fernando Sánchez y Manuel Cabeza.³⁷

35 Para 1859 el puerto de Barranquilla se había consolidado como una de las ciudades más importantes del Estado por su amplio intercambio comercial con el interior y exterior del país, contaba con una población de 8.068 habitantes, trece calles, sesenta y ocho casas de teja, 1.317 casas de paja, dos iglesias, dos cementerios, una cárcel, una escuela, dos colegios, un teatro, un mercado, tres boticas, siete buques de vapor, seis muelles, dos hoteles, dos imprentas y una laboriosa colonia extranjera que pasaba de 300 miembros, en: Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, desde la disolución de la antigua república de este nombre hasta el presente (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990, Tomo XI), 15.

36 Comunicación al prefecto de Sabanilla donde describe su llegada a la villa de Soledad donde existían movimientos de resistencia contra el gobierno provisorio por parte del exprefecto Manuel Comas, y los enemigos del nuevo orden para impedir mi marcha a esta ciudad, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1859, no. 111, 1.

37 *Boletín Oficial*, Cartagena, 11 diciembre de 1859, no. 21, 1.

Los intentos por buscar una salida negociada para evitar el asalto a la ciudad fracasaron, el ofrecimiento de un indulto general hecho por Cabeza, así como la mediación del vicecónsul británico no fueron admitidos por Posada y Calvo, resueltos a defender la ciudad con sus fuerzas armadas. En consecuencia, Cabeza se desplazó de Soledad a Barranquilla por la vía Galapa con: dos columnas de infantería, la primera, al mando de Santodomingo Vila y Manuel Martínez, la segunda, al mando del sargento mayor Pablo Cañaveras; una brigada de artillería comandada por el mayor Santodomingo Duncan y un piquete de caballería dirigido por el capitán Juan Tonsich. El 9 de diciembre a las seis de la mañana, apoyado por cuatro bongos de guerra, dos escuchas y ciento cincuenta soldados que desembarcaron por el caño La Tablaza, Manuel Cabeza inició el ataque que duraría tres horas y media resultando herido el general Posada,³⁸ el coronel liberal en su informe de batalla describió la toma a la ciudad de la siguiente manera:

“La artillería con sus dos cañones atacó el frente enemigo, mientras la caballería cubrió la retaguardia; la infantería dividida en 2 columnas atacó los costados, la primera por la izquierda y la segunda por el flanco derecho. Se dispuso que la infantería avanzara sobre el enemigo inmóvil y rodeado para luchar a machete y bayoneta. Las guerrillas conservadoras se fueron entregando por segmentos a medida que eran acorraladas, se comisionó a los oficiales al mando de la infantería avanzar sobre el cuartel para negociar las garantías a los vencidos y la entrega de las armas. Las tropas liberales tomaron las esquinas de la plaza de la ciudad mientras desde el cuartel se abrió fuego contra los comisionados iniciando nuevos combates, el cuartel fue tomado a bayoneta. El saldo fue: 53 muertos y 16 heridos por los conservadores; y 4 muertos y 16 heridos por los liberales. Fueron entregados: 76 fusiles, 2 cañones de grueso calibre, 2 pedreros, 100 fornituras, 6.000 tiros de fusil, 8 cartuchos de cañón, 72 tarros de metralla, 3 cajas de guerra, 5 barretas, 1 corneta, 25 caballos, 16 lanzas”.³⁹

38 Parte detallado de la ocupación de Barranquilla: 1 de diciembre de 1859, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1859, no. 126, 2.

39 Parte detallado de la ocupación de Barranquilla, 1 de diciembre de 1859, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1859, no. 126, 3.

El general Posada, herido gravemente, comisionó al capitán Custodio Ripoll para entregar las armas a González Carazo, mientras el general Nieto se trasladó hacia Cartagena interceptando en el camino un buque de guerra destinado por Posada para asaltar la capital del Estado. Con estas acciones militares terminó la guerra civil provincial que duró cuatro meses y catorce días.

Los liberales organizaron cuerpos armados que distribuyeron por el territorio del Estado; decretaron empréstitos y expropiaciones para saldar los gastos de la guerra; reestructuraron la administración pública con la creación de los departamentos de El Carmen, Magangué y Sabanalarga; además, Nieto nombró nuevos funcionarios públicos en los poderes Ejecutivo y Judicial, en tanto que, mandó recoger las armas en manos de particulares para evitar retaliaciones. Asimismo, la Asamblea Constituyente del Estado se reunió el 16 de diciembre; días más tarde se llevaron a cabo las elecciones y el 12 de enero de 1860 fue sancionada la Constitución liberal, al tiempo que Nieto era elegido como presidente del Estado de Bolívar y general en jefe de las milicias.⁴⁰

Consolidado en el poder provincial Nieto fue reconocido por el gobierno central a través del convenio firmado con Pedro Alcántara Herrán en el que se establecía que la pasada guerra fue un asunto local y, que Nieto se comprometía a obedecer las leyes, la Constitución Nacional y garantizar el libre desempeño de las funciones de los agentes del gobierno general en el Estado. Sin embargo, los liberales en el Estado de Bolívar descon-

40 Decreto (7, julio, 1860) prohibiendo el libre comercio de armas y municiones en el territorio del Estado, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1860, no. 156, 2; Ley (1, febrero, 1860) concediendo ciertas autorizaciones al presidente del Estado para el caso de que se perturbe el orden interior o se atente contra la existencia o soberanía del Estado, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1860, no. 133, p. 1; Decreto (3, febrero, 1860) nombrando gobernadores de las provincias, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1860, no. 134, 4; Ley (17, marzo, 1860) disponiendo de la liquidación y pago de los haberes devengados por los militares al servicio del Estado desde el 26 de julio último, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1860, no. 141, 4; Elección del presidente del Estado, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1860, no. 160, 1; Informe del primer designado encargado del poder ejecutivo Juan Antonio de la Espriella a la Asamblea Legislativa del Estado de Bolívar, en sus sesiones ordinarias de 1860, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1860, no. 157, 3-4.

tentos con la legislación conservadora de 1859 y la imposición de agentes del gobierno de Ospina en las provincias de la Costa, firmaron el Pacto de Unión con los Estados del Cauca, Santander y Magdalena para hacer frente al gobierno general y sus políticas “centralizadoras”.⁴¹

4. LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE BOLÍVAR EN LA GUERRA CIVIL NACIONAL DE 1860-1862

Una vez decretada la separación del Estado de Bolívar de la Confederación Granadina en 1860, Nieto llamó a las armas a sus partidarios contra el gobierno central de Ospina:

“Desde las sesiones del Congreso el año próximo pasado, se descubrió la tendencia que había de convertir en un burla los derechos que la constitución federal reconoció al pueblo granadino; y cómplices, la mayoría del Congreso con el que ejerce el Poder Ejecutivo de quien recibía todas sus inspiraciones, expidió leyes en tal manera contrarias al sistema establecido que la federación se convirtió en una burla, tanto más escandalosa, cuanto que se engalanaba con el ropaje de la legitimidad, convirtiendo esta en una ironía. Por aquellas leyes, quedó el sagrado derecho de sufragio a merced de unos clubes a que se dio nombre de jurados, electos por el mismo círculo usurpador... Se disponía de la fuerza pública de los Estados para deprimir a estos... Se crearon unos empleados llamados intendentes, monstruos de muchas cabezas, que injiriéndose en los asuntos peculiares a la administración local, ejercían sus atribuciones en detrimento de la soberanía y tranquilidad de los Estados, a nombre y en representación del gobierno general... compatriotas otra vez a las armas con toda

41 Decreto (3, julio, 1860) separación del Estado soberano de Bolívar de la actual Confederación Granadina, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1860, no. 155, 1. Artículo 1. El Estado de Bolívar queda desde hoy separado de la actual Confederación Granadina; y en consecuencia cesan en el ejercicio de sus funciones los empleados nacionales que residan en su territorio, con excepción de aquellos que merezcan la confianza del Poder Ejecutivo, y siempre que se sometan a las leyes y autoridades del Estado.

fe y esperanza que inspira la santa causa que hasta ahora habéis sacado en triunfo, y que al empuñarlas y machar, sea entonando himnos a la república, a la libertad y a la federación”.⁴²

4.1. La campaña en el Estado de Magdalena

A principios de enero de 1860 desde la ciudad de Colón en Panamá, Pedro Navas Azuero envió un primer cargamento de cien fusiles comprados por Ospina y entregados en Riohacha al general caucano Julio Arboleda, al intendente de hacienda Antonio Miramón y al inspector de la fuerza pública José María Vieco, funcionarios del gobierno central que formaron un cuerpo armado de trescientos guajiros y marcharon sobre la capital del Estado de Magdalena. Las fuerzas conservadoras estaban compuestas por: el batallón No. 1 Riohacha, el No. 2 San Juan del Cesar, dos compañías de artillería, una de caballería y dos bongos de guerra, comandadas por el sargento mayor Primo Madero, Fernando Romero, José Aviles y Lorenzo Indaburu.⁴³

De inmediato, los coroneles Gabriel Vega y Francisco Labarcés con una compañía de samarios y cienagueros marcharon a Camarones para enfrentar a las tropas conservadoras que desde Riohacha y Valledupar se organizaban. Sin embargo, Miramón y Vieco tomaron Santa Marta en cuatro horas de combates nombrando a Manuel Dávila en la jefatura superior del Estado. Por otra parte, Vega y Labarcés asaltaron Riohacha con setenta y tres hombres designando en la jefatura superior del Estado a José María

42 El presidente del Estado de Bolívar a sus habitantes, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1860, no. 155, 2; entre los años de 1858 y 1860 los conservadores desde el gobierno central incentivaron rebeliones locales para arrebatar a los liberales el poder provincial. El resultado de las batallas locales por el poder en los Estados federales trascendió a la guerra civil nacional, declarada el 8 de mayo de 1860 cuando el gobernador del Estado del Cauca dictó por decreto su separación de la Confederación, posteriormente, el 3 de julio de este mismo año Nieto determinó separar al Estado de Bolívar de la Confederación e iniciar campañas militares contra los Estados que se opusieran al Pacto de Unión, en: *Memoria del secretario de gobierno y guerra presentada al Congreso en sus sesiones de 1860* (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1860), 23-24-25; José María Samper, *Los partidos políticos en Colombia* (Bogotá: Incunables, 1985), 60-61.

43 Archivo General de la Nación (AGN) fondo: Secretaría de Guerra y Marina (en adelante SGYM) sección República, tomo 909, folio 332 r - 332 v.

Luis Herrera. Conjuntamente, Manuel Cabeza avanzó hacia Santa Marta al mando de cien hombres del batallón Glorioso, cuatro bongos, una escucha y pertrechos para recuperar el puerto.⁴⁴

Las fuerzas de Cabeza, Vega y Labarcés formaron el Ejército Unido de la Costa y marcharon sobre Santa Marta el 24 de agosto de 1860. El asedio de siete días no bastó para someter a los conservadores que encerrados en los edificios y amurallados en la ciudad abrieron fuego sobre las tropas liberales dispersas en las calles, las cuales huyeron por Gaira dejando parte de sus armas.⁴⁵

Derrotada la primera expedición liberal, Nieto reorganizó las tropas y planeó con la junta de guerra un segundo asalto a Santa Marta. El 17 de octubre de 1860 Arboleda avanzó sobre Ciénaga para interceptar a Rafael González, quien dirigía la segunda expedición enviada hacia Gaira compuesta por: el Ejército Unido con doscientos hombres; el batallón Glorioso con tres compañías de sesenta hombres cada una; y el batallón Santa Marta. En la marcha las fuerzas liberales fueron atacadas por el batallón Riohacha y una columna de caballería y artillería al mando de Arboleda obligando a Rafael González a atrincherarse en Ciénaga y esperar el ataque del general caucano.⁴⁶

Las fuerzas conservadoras fueron divididas para asaltar la población de Ciénaga en cuatro partes: la primera, atacó por el centro de la plaza al mando del comandante Madero; la segunda, flanqueó al enemigo por la izquierda y la retaguardia impidiendo el paso por el río Gaira, mandada por el sargento mayor Santiago Zúñiga; la tercera al mando del teniente Antonio Granadillo, rodeó el cerro San Jacinto por la derecha; la cuarta

44 Boletín Oficial, Santa Marta, 13 octubre de 1860, no. 18, 2. Desde el Estado de Panamá el intendente José Marcelino Hurtado y el gobernador del Estado auxiliaron constantemente a las tropas de Julio Arboleda enviándole hombres y pertrechos.

45 El intendente del departamento nacional del Magdalena, en: Boletín Oficial, Riohacha, 20 junio de 1860, no. 1, 1; el presidente del Estado soberano de Bolívar al ejército unido de operaciones sobre Santa Marta, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1860, no. 157, 4.

46 Nota no. 172 (23, julio, 1860) al señor secretario de Estado en el despacho de Gobierno y Guerra. Estado del Magdalena, en: Gaceta Oficial, Bogotá, 1860, no. 2542, 478; Comandancia general e inspectoria de la fuerza pública municipal del Estado, en: Boletín Oficial, Santa Marta, 31 agosto de 1860, no. 15, 1; Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, Tomo XII, 66.

compuesta de artilleros al mando de Antonio del Río quedó como reserva.⁴⁷

En Ciénaga Fernando Sánchez y José María Baraya formaron a sus tropas para esperar la ofensiva que inició el 7 de noviembre con el fuego de artillería de una goleta y cuatro bongos de guerra al mando de Vieco. El comandante Madero atravesó las montañas y atacó por la retaguardia con trescientos hombres tomando la trinchera de San Pedro defendida por veinte soldados liberales, simultáneamente, Arboleda atacó de frente al fuerte principal custodiado por cien hombres y tres cañones. Por su parte, Sánchez y Baraya organizaron la defensa de Ciénaga con artillería situada en tres trincheras; guerrillas de infantería armadas con escopetas y machetes dispersas por el cerro de San Jacinto y las fuerzas sutiles desde el mar al mando Riascos y Campo Rodríguez. Después de siete horas de combates los liberales lograron rechazar el ataque por mar y tierra de Arboleda obligándolo a regresar a Santa Marta, dejando en el campo de batalla alrededor de cincuenta muertos y más de ochenta heridos, entre estos el comandante Madero, cien prisioneros y doscientos fusiles recogidos en el campo de batalla.⁴⁸

Finalmente, el 19 de noviembre de 1860 fue movilizado hacia Santa Marta el Ejército Unido de Bolívar y Magdalena compuesto de ochocientos hombres, tres días después se establecieron en Gaira y antes de atacar la ciudad el jefe de operaciones envió una nota a Arboleda solicitando la salida pacífica de los extranjeros y civiles de la ciudad, petición negada por el general conservador. El 22 de noviembre en la noche los liberales atravesaron el río Manzanares e instalaron seis piezas de artillería en el cementerio de Santa Marta, el Ejército Unido emprendió el ataque a la mañana siguiente, Arboleda organizó la defensa de la ciudad dividiendo sus fuerzas en guerrillas que distribuyó por las casas y edificios.⁴⁹ Durante la batalla

47 Bolelín Oficial, Santa Marta, 4 septiembre de 1860, no. 13, 3; La revoluci3n Vieco-Miram3n y sus consecuencias, en: El Manzanares, Santa Marta, 4 septiembre de 1861, no. 3, 1-2.

48 Bolelín del Magdalena, Santa Marta, 7 noviembre de 1860, no. 20, 1; Gustavo Arboleda, Historia contemporánea de Colombia, Tomo XII, 313-314-319; Felipe Pérez, Anales de la revoluci3n escritos segun sus propios documentos (Bogotá: Imprenta del Estado de Cundinamarca, 1862), 496-497.

49 José María Vieco, A mis compatriotas desde la cárcel pública de Santa Marta (31, diciembre, 1862), hoja suelta.

los liberales intentaron entrar a la ciudad que se encontraba atrincherada y artillada casi en su totalidad:

“...una o dos barricadas de gruesos sacos henchidos de arena, en cada bocacalle, con cañones al medio; fuertes destacamentos en multitud de casas de azotea, con murallas de antepecho, y en la torre y azoteas de la catedral y San Juan de Dios, puntos culminantes que dominaban los dos campamentos: hacia el mar, junto a la antigua fortaleza, un fortín de 5 cañones de muy grueso calibre, la plaza estaba, pues, cubierta de fortalezas y sembrada de trincheras, cuyos fuegos combinados, hacían imposible el acceso a la ciudad por las calles, obligando al enemigo a emplear el sistema de perforación y el de brechas abiertas por artillería, con la ruina o destrucción de gran número de edificios”.⁵⁰

Al sexto día de combate los liberales avanzaron hasta el centro de la ciudad penetrando por los solares o derribando las paredes de las casas con barras de hierro. La desertión reducía al ejército conservador que perdió parte de sus cuerpos armados guajiros en el asalto a Ciénaga, además, la población de Santa Marta veía como un invasor al general Caucaño, el cual no gozaba de simpatía entre sus soldados y oficiales. Por otra parte, el Ejército Unido de Bolívar y Magdalena estaba compuesto de samarios, cienagueros, barranquilleros y de hombres reclutados en poblaciones cercanas a Santa Marta.⁵¹ El comandante Vieco narró la entrada de las fuerzas liberales a Santa Marta:

“Nos preparamos lo mejor que pudimos para la defensa, apostando algunas piezas de artillería en varias calles que corren paralelas de poniente a oriente, ocupando los edificios más defendibles en la ciudad, y montando y disponiendo sobre la playa, algunos cañones de largo alcance, que, manteniendo sus bongos

50 Nota (31, agosto, 1860) al señor Julio Arboleda, comandante en jefe de operaciones en el Estado de Magdalena, comandancia general e inspectoria de la fuerza pública municipal del Estado, en: *Gaceta Oficial*, Bogotá, 1860, no. 2552, 522-523.

51 Comunicación del jefe de Estado mayor, en: *Boletín del Magdalena*, Santa Marta, 23 noviembre de 1860, no. 13, 1.

a la distancia, impiden el desembarque de su gente de mar... concentré mis fuerzas en la parte occidental de la población desde la catedral hasta la marina. El 24 se presentaron los rebeldes al occidente con sus fuerzas navales que constaban de once embarcaciones con su tripulación y gente de desembarco; por el oriente llegó la infantería, artillería y caballería que sumaban 1.300 hombres, los cuales se estacionaron cerca de San Miguel. Apoderándose los enemigos sucesivamente de varias casas, con el objeto de estrecharnos y ganar entrada a la plaza de armas; y preparados al intento con gran número de picas, barras, hachas y machetes, empezaron a taladrar paralelamente varias manzanas de la ciudad, sostenidos por un fuego vivo y bien nutrido de fusilería y artillería... esta operación duró varios días donde se disputó el terreno palmo a palmo sirviéndose del fuego de artillería del capitán Juan Freile desde la torre de la catedral. Al tiempo que se recuperaban las casas tomadas por los rebeldes, estos se apoderaron de la fortaleza del morro, donde pusieron varias piezas de artillería de largo alcance y abrieron fuego sobre la plaza, respondido desde la misma por el capitán rivera y el sargento López Gil, los cuales debían cañonear el morro, la costa y la plaza donde avanzaba la infantería. Con esta triple avanzada la infantería tomó varias manzanas, casas en la calle acequia, la cárcel y la cruz, donde empezaron a levantar trincheras. Para evitar esto se abrió fuego con los cañones calibre 12, 18 y 24... continuamos, por orden expresa de usted (Arboleda) haciendo uso constante de nuestra artillería, e impidiendo con ella ya en una, ya en la otra calle, los esfuerzos que hacía el enemigo para levantar trincheras en frente de las nuestras... sumado a este ataque de artillería las guerrillas asaltaban los puntos fuertes de las manzanas tomadas por los rebeldes”.⁵²

Las guerrillas conservadoras resistían el ataque desde la torre y azotea de la catedral con tiradores de rifle y carabinas Mignet, además de ocupar

52 Nota (31, agosto, 1860) al señor Julio Arboleda, comandante en jefe de operaciones en el Estado de Magdalena, comandancia general e inspectoria de la fuerza pública municipal del Estado, en: *Gaceta Oficial*, Bogotá, 19 octubre de 1860, no. 2552, 524.

una casa en la esquina del parque central. El coronel Joaquín Riascos se vio obligado a tomar la casa de dos niveles en un combate a bayoneta y machete que duró quince minutos desalojando alrededor de cien hombres de este punto, desde el cual Baraya atacó con artillería a la catedral y minutos más tarde es tomada por la infantería liberal. Conjuntamente, grupos de guerrillas liberales ocupaban los fortines de artillería en la playa que cubrían el escape de Arboleda en una goleta hacia Panamá. El 14 de diciembre de 1860, después de veintiún días de combates el Ejército Unido recuperó la ciudad, casi en ruinas y desierta.⁵³

Los elementos de guerra arrebatados al general Arboleda fueron: mil seiscientos fusiles, trescientos quintales de pólvora y cien quintales de plomo; una goleta y ocho bongos armados; treinta piezas de artillería, más de quinientos vestuarios y distintos vestigios de equipo, parque y menaje. Por otra parte, Vieco, Barreneche, Miramón y otros oficiales conservadores se asilaron en la fragata inglesa *Cadmus* para evitar ser capturados.⁵⁴ Días después, Vieco envió una carta a Ospina explicando la derrota en Santa Marta:

“...la fatalidad ha querido que los 21 días de combate en Santa Marta, no hubieran dado los mismos resultados que los 7 días en que mandé yo en jefe. En dichos 7 días no teníamos más de 408 hombres y el enemigo nos atacó con 1500; y fue rechazado con notables pérdidas. En los mencionados 21 días contábamos con más de 800 individuos y el enemigo nos atacó con 810, y tomó la plaza: pero la tomó después de haberla evacuado en un completo desorden, a virtud de haberse ido con mucha precipitación el señor Arboleda, comandante en jefe de la división, llevándose alguna tropa y los buques de guerra del gobierno... si este doctor (Arboleda) no va a Santa Marta y disgusta a todos los servidores del gobierno, es seguro que el enemigo nunca hubiera penetrado Santa Marta: por otra parte el señor Arboleda no entiende nada

53 Juan Antonio de la Espriella participando el triunfo obtenido en Santa Marta, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1861, no. 165, 4.

54 Mensaje del ciudadano encargado del Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1861, no. 187, 1-4.

de militaría; y su presunción es tal, que tiene a menos consultar con los hombres que lo entienden. Así es que en Santa Marta no había división del atlántico sino anarquía... aquí estamos peor; porque además de no haber podido organizarse la fuerza que sacamos de Santa Marta, se carece de los recursos más precisos para sostener la tropa... el señor Arboleda tiene la desgracia de hacerse aborrecer de cuantas personas trata. Así es que en la división no tiene ni un solo amigo, ni quien presagie un buen resultado en el caso de abrir operaciones”.⁵⁵

Las campañas militares en el Estado de Magdalena fueron realizadas en medio de una fuerte polarización del Partido Conservador que, terminó con la renuncia del general en jefe del ejército de la confederación Pedro Alcántara Herrán y la postulación como candidato para las elecciones presidenciales de 1861 a Julio Arboleda, representante de la facción conservadora “reaccionaria” opuesta a la candidatura de Herrán por considerarlo cercano a las ideas federales y amigo de los liberales costeños, debido al acuerdo que firmó con Nieto meses antes del inicio de las acciones militares en la Costa.⁵⁶

4.2. La campaña en el Estado de Santander

La población de El Banco se convirtió en el punto estratégico de defensa liberal para enfrentar la invasión de Briceño por Ocaña y atender la ofensiva contra Arboleda en Santa Marta. Para la defensa del Banco Nieto organizó un cuerpo de infantería y una flota de fuerzas sutiles al mando

55 Comunicación del señor José María Vieco al señor Mariano Ospina. Panamá, 21 enero de 1861, hoja suelta.

56 Renuncia del general en jefe del ejército (19, septiembre, 1860), en: Gaceta Oficial, Bogotá, 1860, no. 2553, 528; Sergio Arboleda, Diario de operaciones del ejército del sur de la Confederación Granadina (Bogotá: Banco de la República, 1994), 30; Felipe Pérez, Anales de la revolución, 526. Por otra parte, los abusos contra los conservadores se intensificaron por parte de las tropas liberales vencedoras: “Las familias de los que defendían la legitimidad (conservadores) eran vilmente tratadas, y se asesinaba a ciudadanos inocentes en los campos, a donde se mandaron guerrillas a sorprenderlos para obligarlos a armarse contra sus propios fueros, y se condena a unos, al ostracismo, y a otros, se les ahorró en las cárceles, sin más culpabilidad que la de ser leales a los principios que forman su educación política”, en: José María Quijano Otero, Diario de la guerra civil de 1860 y otros sucesos políticos (Bogotá: Editorial Incunables, 1982), 59.

de Mendoza Llanos, apoyado por cincuenta hombres del batallón Bajo Magdalena encargados de defender el distrito ante el inminente ataque conservador. Asimismo, Antonio González Carazo y Manuel Cabeza fortificaron Mompós con artillería y esquifes marchando con una expedición de ochenta soldados que transportaron al Guamal para sofocar a la guerrilla conservadora organizada en Chiriguaná por Agapito Torres y sus hermanos. Esta guerrilla comandada por el general Federico Piñérez fue derrotada por González Carazo en El Guamal, en tanto que en Pinillos Lorenzo Betancurt invadía Talaigua enfrentándose a un destacamento enviado desde Mompós para su defensa, además, el coronel Manuel Berrío Truco defendía el pueblo de Majagual, atacado por veinticinco hombres enviados por Betancurt.⁵⁷

Antes de marchar al Guamal Antonio González Carazo envió una expedición a El Banco para reforzar la defensa de la ciudad, mientras las guerrillas conservadoras lideradas por Lorenzo Betancurt, Cayetano y Juan Martínez se dividieron en pequeños grupos armados dispersos en los caminos, montañas y ríos, dedicados al asalto y saqueo de poblaciones. Estas guerrillas fueron organizadas en el mes de noviembre de 1860 en San Cenón y los pueblos aledaños, el primer ataque que llevaron a cabo fue sobre Magangué, defendida por Damián Berrío con una columna de soldados. Sin embargo, a pesar de la resistencia de Berrío atrincherado en la iglesia, las guerrillas de Betancurt lo rodearon obligándolo a entregar sus armas y elementos de guerra. De Magangué las guerrillas conservadoras regresaron a San Cenón con armas y pertrechos dispuestas a marchar sobre Mompós.⁵⁸

57 Informe del gobernador de la provincia de Mompós conforme lo previene el inciso 29 del art. 7º de la ley de régimen político (1862), en: Sergio Paolo Solano, Comp., Informes de los gobernadores de las provincias de Sincelejo y Corozal, actual departamento de Sucre 1861-1882 (Cartagena: Universidad de Cartagena, 2009), 416-417; Boletín Oficial, Bogotá, 24 agosto de 1860, no. 12, 2; durante el mes de julio del año 1860 Ospina emprendió el ataque a los Estados de la costa, por una parte, comisionó al general Arboleda para invadir al Estado de Magdalena con el asalto a Santa Marta, auxiliado desde Panamá y Riohacha por los funcionarios del gobierno general, por otro lado, Ospina y Herrán invadieron al Estado de Santander proyectando desde Ocaña el asalto a la población del Banco al mando de Emigdio Briceño, en tanto que, por el río Magdalena Juan Antonio Calvo avanzaba con una flota de fuerzas sutiles para reforzar el ataque al Banco, en: Gaceta Oficial, Bogotá, 1860, no. 2541, 473; Gustavo Arboleda, Historia contemporánea de Colombia, Tomo XII, 301; Francisco de Paula Borda, Conversaciones con mis hijos, Tomo I, 212; José María Quijano Wallis, Memorias autobiográficas, histórico-políticas y de carácter social (Bogotá: Incunables, 1983), 102-107.

58 Boletín Oficial, Santa Marta, 31 julio de 1860, no. 5, 474.

El 16 de diciembre de 1860 Betancurt se trasladó hacia Mompós defendida por los oficiales Juan Rives, Elías González y Nieves León, quienes al mando de sesenta hombres y con un refuerzo de tropas traídas de El Banco por Julián Ponce lograron dispersar en dos días a la guerrilla conservadora. Betancurt se trasladó hasta Corralito y luego a Chiriguaná, población donde estableció su cuartel general, siendo derrotado días más tarde por el general liberal Manuel Martínez que logró dispersar a las tropas de Betancurt. Sin embargo, la guerrilla conservadora continuó asaltando poblaciones pequeñas en las sabanas de Bolívar hasta ser derrotados definitivamente, junto con la guerrilla de Juan Patrón el 22 de abril de 1861 por el coronel Salazar.⁵⁹

Simultáneamente, el 27 de noviembre de 1860 Ospina despachó una escuadra compuesta de los buques Santander, Boyacá, Cundinamarca y Panamá al mando de Juan Antonio Calvo que junto con las fuerzas del general Briceño reunieron alrededor de trescientos hombres. Los conservadores lograron avanzar hasta El Banco venciendo a las fuerzas sutiles liberales estacionadas en la boca de Tamalameque. Posteriormente, el 10 de diciembre, las tropas conservadoras al mando de Briceño, Calvo, José María Piñérez y Ciríaco Gallazo sitiaron El Banco por tierra y por el río Magdalena. Los liberales atrincherados en las casas y comandados por Mendoza Llanos lograron impedir la entrada a la ciudad de las fuerzas enemigas que, tras un día de combates dejaron más de cuarenta muertos, cerca de cincuenta prisioneros, cien fusiles, dos espadas, dos cornetas, una caja de guerra, siete heridos y la destrucción de los buques de guerra conservadores.⁶⁰

Tras la derrota en El Banco, Calvo escapó por el río Magdalena hacia Honda siendo capturado en este puerto por tropas del general Mosquera con los restos de sus fuerzas sutiles; por otra parte, la noticia de la derrota de Briceño le fue informada a Nieto en Barranquilla, quien de inmediato destinó una columna del batallón Glorioso al mando del gobernador de

59 Orlando Fals Borda, *El presidente Nieto: Historia doble de la Costa* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1981), Tomo II, 151A-155A-160A.

60 Participando el triunfo obtenido en El Banco, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1861, no. 165, 4.

Mompós Antonio González Carazo para perseguir a Briceño que marchaba hacia Ocaña con los restos de su división. Finalmente, Carazo destinó al sargento mayor Julián Berrío con doscientos hombres del batallón Bajo Magdalena, reforzados por una columna del batallón Glorioso al mando de José Frías para unirse a las fuerzas santandereanas de Pedro Quintero Jácome, quienes el 23 de febrero de 1861 sitiaron la población de El Carmen (norte de Santander) y capturaron al general conservador con sus oficiales y parte de sus tropas.⁶¹

La marina del Estado de Bolívar compuesta por los bergantines Bolívar, Obando, Mosquera, Nieto, Libertad y Aguinaldo se encargaron de custodiar los puertos de Honda, Portete, Río Hacha, Santa Marta, Cartagena, Sabanilla y las Bocas del Atrato. Por su parte, las fuerzas sutiles compuestas de bongos y esquifes de guerra vigilan los puertos fluviales de Mompós y El Banco para impedir el comercio de armas y pertrechos que desde Panamá se internaban para auxiliar a los conservadores antioqueños.⁶²

4.3. La campaña en el Estado de Antioquia

Los triunfos militares de Nieto en los Estados de Magdalena y Santander consolidaron el poderío de la escuadra naval y de las fuerzas sutiles del Estado de Bolívar en el río Magdalena, además, los liberales costeños pudieron establecer cuerpos armados en las ciudades y puertos más importantes de la costa Atlántica dominando Santa Marta, Barranquilla, Cartagena,

61 Informe del gobernador de la provincia de Sincelajo, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1861, no. 186, 5; “El clima deletéreo del bajo Magdalena ejercía una influencia perniciosísima en las tropas del gobierno, i estas quedaron mui reducidas por consecuencia de las bajas notables que sufrían diariamente por enfermedad i muerte”. La división del ejército de la Confederación enviada por Ospina para tomarse el Estado de Magdalena y Bolívar, sufrieron las consecuencias de pelear en territorios lejanos y ajenos a sus lugares de origen, pues el clima, las privaciones, los insectos, las enfermedades y la desertión diezmaron la tropa, más que las batallas o las muertes en combate. Los triunfos simultáneos en Santa Marta, Mompós y el Banco pacificaron temporalmente a los Estados de la Costa, además, garantizaron el dominio del río Magdalena lo que facilitó el transporte y la comunicación con Mosquera en Honda, Ambalema, Piedras e Ibagué. En adelante, Ospina quedó reducido a una fuerte resistencia guerrillera en Boyacá, parte de Santander y Cundinamarca, en: Memoria del secretario de Gobierno y Guerra de la Confederación Granadina presentada al Congreso Nacional en sus sesiones de 1861 (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1861), 23; Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un Ejército* (Bogotá: Editorial Cosmos, 1953), 18-31.

62 Memoria del secretario de gobierno y guerra de la Confederación Granadina presentada al Congreso Nacional en sus sesiones de 1861 (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1861), 2.

Mompós, Corozal, El Carmen, Sincelejo, Lorica, El Banco y Ciénaga. Sin embargo, las amenazas de invasión de las tropas conservadoras antioqueñas al mando del general Braulio Henao y Rafael María Giraldo por Ayapel alertaron a Nieto.⁶³

A finales de marzo de 1861 Nieto movilizó desde Santa Marta pertrechos para organizar la primera incursión al Estado de Antioquia al mando de Santodomingo Vila, ataque preventivo que emprendió con ayuda del “directorio revolucionario” liberal antioqueño liderado por el coronel Liborio Mejía, quien se trasladó a Mompós para solicitar armas y soldados al general Nieto. Así, Santodomingo Vila partió el 6 de abril con ciento sesenta soldados hacia Zaragoza y San Bartolomé, poblaciones negras que brindaban apoyo a los liberales de la Costa.⁶⁴

Por otra parte, el gobernador Giraldo declaró la alarma en el Estado de Antioquia, decretó la organización de cuerpos armados y comisionó a Pedro Justo Berrío para enfrentar a Santodomingo Vila, el cual avanzó hasta Anorí con un destacamento de cuarenta negros de las poblaciones de Zaragoza y Zea armados con fusiles y machetes. En tanto que el coronel Berrío marchó desde la población de Amalfi hasta Anorí con sus tropas compuestas por ochenta hombres armados con veinticinco chopos, escopetas y lanzas. El primer enfrentamiento en Anorí dejó como resultado la muerte de tres soldados liberales y dos conservadores en un breve combate cuerpo a cuerpo. Santodomingo Vila se replegó hasta el alto de San Bartolomé para reunirse con el resto de sus tropas a pocos kilómetros de Yolombó, perseguido por Berrío fue atacado nuevamente el 6 de abril de 1861.⁶⁵

63 Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 9 abril de 1861, no. 24, 1-2; Juan José Nieto, presidente constitucional del Estado soberano de Bolívar a sus habitantes, 1 de diciembre de 1862, en: Gaceta Oficial del Estado soberano de Bolívar, Cartagena, 1862, no. 241, 1; Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 1 febrero de 1861, no. 14, 4.

64 Comandancia del batallón oriente, Santodomingo, Estado de Antioquia, abril 15 de 1861, en: Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 17 abril de 1861, no. 25, 3; Mensaje del presidente del Estado a los bolivianos, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1862, no. 241, 1-2; José María Quijano Otero, Diario de la guerra civil de 1860 y otros sucesos políticos (Bogotá: Editorial Incunables, 1982), 17-59.

65 AGN, SGYM, tomo 918, f. 381; Comandancia militar, Anorí, Estado de Antioquia, 12 de abril de 1861, en: Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 17 abril de 1861, no. 25, 4.

El segundo combate enfrentó a la División de Operaciones del norte al mando de los oficiales antioqueños el sargento mayor Abraham García, los comandantes Eliseo Arbeláez y Ricardo Villa que movilizaron sus tropas desde Marinilla hasta los campos de San Bartolomé. Este refuerzo fue decisivo para el coronel Berrío que emprendió el ataque a las fuerzas del Estado de Bolívar compuestas por hombres reclutados en Río Negro, Remedios, Nechí, Zea y Zaragoza, reforzados por soldados traídos desde Mompós y atrincherados en el alto de San Bartolomé.⁶⁶

Santodomingo Vila marchó con sus tropas desde San Bartolomé hasta la población de Carolina del Príncipe al norte de Antioquia, perseguido por la División del norte al mando de Berrío y por la Tercera División comandada por Braulio Henao. Los cuerpos armados antioqueños vencieron el 16 de junio de 1861 en el sitio denominado La Granja, jurisdicción de Carolina a las tropas del Estado de Bolívar después de seis horas de combates, capturando a la cúpula militar compuesta por Santodomingo Vila y su Estado mayor. Asimismo, los liberales firmaron la capitulación de Carolina, les fue confiscado el parque de armas y sus soldados fueron obligados a retirarse por la vía Nare, quedando como prisioneros los altos oficiales liberales.⁶⁷

La abrumadora derrota de las tropas bolivarenses llevó a Nieto a declarar la guerra al Estado de Antioquia el 21 de agosto de 1861. Igualmente, Giraldo reforzó con milicias la frontera norte del Estado de Antioquia y nombró al coronel Berrío como comandante militar de los departamentos de Santa Rosa y Amalfi. Por otra parte, en octubre de 1861 Nieto puso en marcha la segunda expedición para someter a los conservadores insurrectos en la población de Ayapel (población fronteriza con Antioquia) y con ayuda del antioqueño Andrés Villareal preparó la División Restauradora

66 AGN, SGYM, tomo 914, f. 186. Prefectura del departamento de Santa Rosa, Estado de Antioquia, 15 de abril de 1861; Comandancia militar de Carolina, 16 de abril de 1861; El señor prefecto comandante de la columna de operaciones de Amalfi, 1 de abril de 1861, en: Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 24 abril de 1861, no. 26, 1-2.

67 Informe del Gobernador del Estado, en: Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 13 octubre de 1861, no. 51, 1-2-3; Informe del primer encargado del Poder Ejecutivo del Estado soberano de Bolívar a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias de 1862, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1862, no. 239, 1-2-3-4-5.

dividida en dos columnas, la primera, reforzada con los batallones Santodomingo Vila y Bajo Magdalena comandados por Mendoza Llanos, y la segunda, reforzada con el batallón Padilla organizado con hombres reclutados en Valledupar y Riohacha al mando de González Carazo.⁶⁸

Inmediatamente, el coronel Berrío transportó a sus tropas al paraje de Chamuscados y al alto de Tinajitas, cerca de la población de Anorí, allí el teniente coronel Cosme Marulanda, Joaquín Espinosa y Juan Barrietos al mando del batallón Valdivia repelieron el avance liberal. El 2 de noviembre de 1861 Giraldo marchó hasta el alto del Tambo (cerca de Yolombó), enfrentándose a Mendoza Llanos al tiempo que Berrío se dirigió hacia Santodomingo para combatir a las fuerzas de González Carazo. En la batalla del Alto de Tambo las tropas bolivarenses derrotaron a Cosme Marulanda y al comandante Ignacio Zuluaga.⁶⁹

El coronel Juan Ruiz, jefe del estado mayor de la División Restauradora, informó que el 31 de octubre las tropas liberales marcharon desde Yolombó hasta Santodomingo para reunirse con las fuerzas de González Carazo y detener el avance de Berrío que, victorioso en el alto de Tinajitas avanzaba sobre la población de Santodomingo fortalecido con las tropas del gobernador Giraldo establecidas en el alto de Tambo. Mendoza Llanos

68 Informe que el secretario de gobierno presenta al Sr. Gobernador del Estado, en: Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 16 octubre de 1861, no. 52, 1-2; Informe del primer encargado del Poder Ejecutivo del Estado soberano de Bolívar a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias de 1862, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1862, no. 239, 4; La Nueva Alianza, Cartagena, 22 septiembre de 1861, no. 27, 2. La expedición a Antioquia fue reforzada por la columna Mosquera compuesta por los batallones Obando y Colombia del Estado de Magdalena. Esta columna fue trasladada desde Santa Marta hacia Mompós por González Carazo y reforzada con el batallón Bajo Magdalena para introducirla por Zaragoza al mando del general samario Joaquín Riascos. A principios de octubre de 1861 Nieto emprendió la segunda campaña militar por el norte, nordeste y oriente del Estado de Antioquia. A través del río Nechí Nieto introdujo a la primera columna de la División Restauradora y a la columna Mosquera que marcharon hacia Zaragoza y por la vía Nare envió a la segunda columna de la División. Ver: Estado mayor general del ejército, cuartel general en San Vicente Estado de Antioquia, 9 de noviembre de 1861, en: Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 16 noviembre de 1861, no. 56, 4; Mensaje del jefe superior constitucional del Estado soberano del Magdalena a la convención del Estado, José María L. Herrera. Santa Marta, 18 agosto de 1863, hoja suelta.

69 Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 28 noviembre de 1861, no. 57, 4; Proclama desde el cuartel general en Islitás (Estado de Antioquia) octubre de 1861, Juan José Nieto, en: Registro Oficial, Bogotá, 1861, no. 22, 95.

ordenó la marcha poniendo a la vanguardia al batallón Córdova, seguido del parque de armas de la división, en el centro el batallón Bajo Magdalena y en la retaguardia al batallón Santodomingo Vila, a las nueve de la mañana arribaron a la cordillera del Tambo resguardada por los antioqueños con numerosas guerrillas situadas al costado de los caminos, escondidas en los barrancos y en la cima de la montaña.⁷⁰

La ascensión al alto del Tambo inició el 2 de noviembre a las 12 del día contestando al fuego que desde la altura y los flancos recibían las tropas liberales divididas en guerrillas que paulatinamente ganaban las posiciones altas en una lucha cuerpo a cuerpo. El ataque coordinado desalojó a los conservadores de sus posiciones a las 5 de la tarde siendo perseguidos por el jefe del Estado mayor de la División Restauradora Juan Ruiz por la falda opuesta de la montaña. Sin embargo, los antioqueños concentraron sus fuerzas en una serie de trincheras en la parte baja de la cordillera y recibieron un refuerzo de trescientos hombres enviados por Berrío al mando del sacerdote Joaquín González. Las tropas conservadoras se retiraron de sus posiciones en la madrugada del 3 de noviembre después de un intenso ataque nocturno.⁷¹

Finalmente, Berrío se movilizó con la Tercera División hacia Santodomingo para enfrentar a las tropas de Carazo que construyeron trincheras alrededor del pueblo y se fortificaron en las casas de la plaza principal. El 14 de enero de 1862 el coronel conservador inició el asalto a la ciudad a

70 Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 20 diciembre de 1861, no. 59, 1.

71 Parte de la batalla de Santodomingo (6, noviembre, 1861), Estado soberano de Antioquia, comandancia general de la División Restauradora de Antioquia, cuartel general de Santodomingo, en: Registro Oficial, Bogotá, 1861, no. 28, 121. La batalla dejó como resultado la muerte de 9 soldados, 37 heridos, entre estos el capitán Baldomero Zuluaga, capitán Andrés Frías, los oficiales Fabio Barrera, Lisandro Jácome, Francisco Cuello y José María Cambas, que acompañaron al general en su carga por el este. El alférez Ramón Obando cayó prisionero en la trinchera. De la vanguardia del teniente coronel Estrada hubo un soldado herido; el enemigo dejó 7 muertos entre estos el comandante Ignacio Zuluaga y quedaron en poder de los federados 10 heridos y 63 prisioneros entre estos el comandante Cesáreo Gómez, el capitán Manuel Antonio Mejía, el mayor Simón Rendón, el capitán Víctor González, el teniente José María Zuluaga y el alférez Norberto Gómez. Se tomaron al enemigo 209 fusiles, 12 escopetas, 5 rifles, 63 lanzas, 1.200 tiros, 20 cajas de fulminantes, 4 cornetas, 2 cajas de guerra, 200 vestuarios de tropa, 20 más de oficiales, algunas bestias, monturas y varias cargas de víveres. Según informes de los prisioneros la fuerza enemiga ascendía a 400 hombres al mando de Cosme Marulanda, más el refuerzo de 300 hombres al mando de Berrío.

las 4 de la mañana, once horas después las tropas conservadoras se tomaron las trincheras que rodeaban el pueblo y lograron penetrar a la plaza principal reduciendo la resistencia de las guerrillas liberales en las casas. A las tres de la tarde Berrío envió a Carazo una propuesta de rendición, la cual fue aceptada por el comandante liberal. Así, el 14 de enero de 1862 fue firmada la capitulación de Santodomingo por González Carazo, en ella se obligó a las tropas bolivarenses a entregar el parque de armas al jefe del Estado mayor del ejército antioqueño Abraham García. Por otra parte, Braulio Henao indultó a las tropas y jefes del ejército bolivarense obligándolas a regresar al Estado de Bolívar por Nare, pero dejando como prisioneros de guerra a Carazo y a sus oficiales.⁷²

Una tercera expedición fue enviada por Nieto contra Antioquia en junio de 1862, sin embargo, el gobernador Vélez tomó el control de los caminos y rutas que comunican los distritos de Zea, Remedios y Zaragoza para impedir el transporte y movilización de las tropas de Nieto. Asimismo, los cuerpos armados bolivarenses fueron atacados por el teniente coronel Camilo Barreneche en el lugar denominado Dos Bocas (cerca de la localidad de Remedios) al tiempo que el comandante Joaquín Espinosa reforzaba el sitio La Fragua (cerca de Amalfi). Finalmente, el 2 de agosto de 1862 las tropas de Nieto fueron perseguidas hasta Zaragoza y obligadas a replegarse a la frontera norte y nordeste del Estado de Antioquia.⁷³

La tercera derrota de Nieto en Antioquia se dio simultáneamente a la captura del comandante conservador Vieco en Valledupar por las fuerzas liberales del cuarto ejército de la Unión. Las tropas de Vieco se atrincheraron

72 Registro Oficial, Bogotá, 1861, no. 28, 121; Registro Oficial, Bogotá, 1862, no. 52, 207; Proclama del general en jefe del 4º ejército de los Estados Unidos de Colombia a los jefes y oficiales y demás ciudadanos armados de la columna de operaciones sobre Antioquia por el sur. Cuartel general en Nare en el Estado soberano de Antioquia (15, octubre, 1861). Juan José Nieto, en: Registro Oficial, Bogotá, 1861, no. 22, 94.

73 La situación, en: Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 25 julio de 1862, no. 78, p. 4; Jonni Alexander Giraldo Jurado, “La guerra civil de 1860 en el Estado de Antioquia, un aporte descriptivo y documental” (tesis pregrado en, Universidad de Antioquia, 2003), 196; ver también: “Antioquia y los invasores”, en: Boletín Oficial de Antioquia, Medellín, 28 junio de 1862, no. 75, 4; El Centinela en Campaña, Cartago, 17 octubre de 1862, no. 15, 4. A través de este periódico Mosquera acusó a Nieto de llevar a cabo las campañas sobre Antioquia sin su autorización haciéndolo responsable de las derrotas sufridas.

en la plaza principal de Valledupar, situaron cañones de artillería en la iglesia y grupos de guerrillas en las casas altas, por otra parte, las fuerzas de la Segunda División del cuarto ejército dirigidas por el general José María Herrera fueron divididas en tres columnas en las inmediaciones de la ciudad e iniciaron el ataque por el camino La Paz el 20 de octubre de 1862 a las dos de la tarde. Después de tres horas de combates los liberales sometieron a las guerrillas que abrían fuego desde los balcones y ventanas de las casas, la lucha terminó a las cinco de la mañana del 21 de octubre cuando las tropas liberales lograron tomar la plaza principal y la iglesia con un ataque simultáneo. Vieco abandonó la ciudad acompañado de sus oficiales y de cien soldados, los cuales fueron perseguidos y capturados el 27 de octubre en los alrededores de Valledupar.⁷⁴

El fracaso de las tres expediciones militares que Nieto emprendió contra Antioquia y la captura de Vieco en Valledupar marcaron el fin de la participación del Estado de Bolívar en la guerra civil nacional.⁷⁵

Con la declaración del fin de la guerra civil nacional Mosquera decretó una amnistía completa para los conservadores involucrados en las acciones militares en los Estados de Bolívar, Cundinamarca, Magdalena y Panamá, exceptuando a los ministros que no declaren su sometimiento al gobierno instaurado. Asimismo, nombró al general Ramón Santodomingo Vila

74 Asalto y toma de la ciudad de Valledupar, Estado soberano del Magdalena, el jefe del Estado Mayor de la 2ª. división del 4o ejército de la Unión colombiana, en: Boletín Oficial del Magdalena, Santa Marta, 7 noviembre de 1862, no. 4, 1; José María Vieco, A mis compatriotas desde la cárcel pública de Santa Marta (31 diciembre de 1862), hoja suelta. El señor jefe militar del departamento de Santa Marta participando la captura de los rebeldes José María Vieco y José María de Armas, Estado soberano del Magdalena, cuartel general de San Juan, Fonseca, 27 octubre de 1862, no. 133, hoja suelta.

75 En los meses de julio a octubre de 1862 las campañas militares se concentraron en los Estados de Boyacá, Cundinamarca y Santander con una fuerte resistencia conservadora liderada por el comandante Leonardo Canal, quien organizó guerrillas encargadas de arremeter en los caminos y montes contra las tropas liberales, robar armamentos y asaltar poblaciones pequeñas para abastecerse de recursos. El 18 de septiembre de 1862 las fuerzas conservadoras del sur al mando de Julio Arboleda, Braulio Henao y Rafael María Giraldo fueron derrotadas por el tercer ejército comandado por el general liberal Santos Gutiérrez en la batalla del Alto de Santa Bárbara (cercanías a Cartago). La derrota de los conservadores caucanos y antioqueños en Cartago marcó el final de la guerra civil nacional, posteriormente, las guerrillas conservadoras en Tolima, Boyacá y Santander se rindieron, ver: Mensaje del presidente provisorio a la legislatura, en: Gaceta Oficial de Antioquia, Medellín, 1863, no. 5, 1; Informe del primer designado del Poder Ejecutivo del Estado de Bolívar, a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1862, en: Gaceta Oficial del Estado soberano de Bolívar, Cartagena, 1862, no. 239, 1-3-4.

como comandante general de los Estados de Magdalena y Bolívar, en tanto que Nieto asumió la presidencia del Estado y seguidamente designó a sus aliados en la guerra civil en altos cargos de la administración pública provincial acompañados de ascensos militares y condecoraciones como la del mérito militar y civil con sus respectivas recompensas.⁷⁶

CONCLUSIÓN

La derrota de los líderes conservadores Braulio Henao, Pedro Justo Berrío y Rafael María Giraldo en Antioquia, fue seguida de la muerte de Julio Arboleda en el Cauca y la pacificación del Estado de Santander con la rendición del general conservador Leonardo Canal, junto con la reducción de las guerrillas conservadoras en Boyacá al mando del general París. Igualmente, la captura de Ospina, Jesús María Vieco y los hermanos Bartolomé y Juan Antonio Calvo, determinaron la victoria militar del liberalismo radical y el inicio de la acción política al convocarse a la Asamblea Constituyente de Rionegro (Antioquia), la cual reorganizó el territorio nacional otorgando a las élites provinciales amplias libertades frente al poder central, así, se consagró institucionalmente la soberanía de los Estados frente al poder central.⁷⁷

Sin embargo, la unión liberal en el Estado de Bolívar duró poco. En la Convención Nacional Constituyente de Rionegro, Mosquera convenció a los diputados bolivarenses: Ramón Santodomingo Vila, Antonio Gonzá-

76 Decreto (23, noviembre, 1862) suprimiendo el 4º ejército; Decreto (26, noviembre, 1862) sobre amnistía, en: Registro Oficial, Bogotá, 1862, no. 85, 82-83; Juan Antonio de la Espriella, alocución del primer designado del Poder Ejecutivo a los bolivianos, declarando el final de la guerra el 1 de diciembre de 1862, y declarando que Juan José Nieto volvió a ejercer el cargo de presidente del Estado, en: Gaceta Oficial del Estado soberano de Bolívar, Cartagena, 1862, no. 241, 1.

77 María Teresa Uribe y Liliana María López Lopera, *La guerra por las soberanías*, 117; entretanto, consolidado en el poder provincial, Nieto estableció la constitución liberal del Estado soberano de Bolívar en la que reglamentó la educación primaria gratuita, prohibió las confiscaciones y agregó tres nuevas disposiciones diferentes a la Constitución de 1857 dictada por Calvo, las cuales fueron: otorgar a la Asamblea Legislativa la organización de las elecciones para asegurar la continuidad del nuevo régimen político y de sus representantes en el poder; otorgar al presidente del Estado el mando y dirección de la fuerza pública; y por último, negar a las comunidades religiosas la capacidad de adquirir bienes raíces; en todos los demás asuntos la Constitución liberal fue un calco de la anterior Constitución conservadora de 1857. Ver: Constitución política del Estado soberano de Bolívar, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1863, no. 273, 1-2-3-4; ver también: Constitución Política del Estado de Bolívar, en: Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Cartagena, 1857, no. 4, 1-2-3.

lez Carazo, Agustín Núñez, Felipe Paz y Eloy Porto de tomar el poder en el Estado. Por consiguiente, para reducir la influencia de Nieto y ganar el favoritismo de sus aliados en la pasada guerra, el general caucano nombró como gobernador de Antioquia a González Carazo, removiendo al antioqueño Andrés Villareal nombrado por Nieto y, otorgó el mando del cuarto ejército de los Estados Unidos de Colombia al general Santodomingo Vila. A su regreso de Rionegro los antiguos aliados de Nieto iniciaron una fuerte oposición en su contra generando una serie de luchas internas por el poder, apoyados por la élite tabacalera de El Carmen dirigidos por Manuel Cabeza y Juan Rives en Mompós. El desorden político, la decadencia comercial, la parálisis económica y la “contrarrevolución” fueron los resultados de la guerra civil y el preámbulo del período federal en el Estado de Bolívar.⁷⁸

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación (AGN) fondo: Secretaría de Guerra y Marina (en adelante SGYM) sección república, tomo 909-914-918.

Boletín oficial. Cartagena, 1859.

Boletín oficial. Mompós, 20, 1859.

Boletín oficial. Santa Marta, 1860.

Boletín oficial. Riohacha, 20, 1860.

Boletín oficial. Bogotá, 1860.

Boletín oficial de Antioquia. Medellín, 1861-1862.

Boletín del Magdalena. Santa Marta, 1860- 1862.

Comunicación del señor José María Vieco al señor Mariano Ospina. Panamá, 21 enero de 1861, hoja suelta.

El centinela en campaña, Cartago, 1862.

El manzanares. Santa Marta, 1861.

El señor jefe militar del departamento de Santa Marta participando la captura de los rebeldes José María Vieco y José María de Armas, Estado soberano del Magdalena, cuartel general de San Juan. Fonseca, 27 octubre de 1862, no. 133, hoja suelta.

78 Eduardo Lemaitre, El general Nieto, 70; Orlando Fals Borda, El presidente Nieto, 161 A.

- Gaceta oficial del Estado de Bolívar. Cartagena, 1859-1860-1861.
Gaceta oficial del Estado soberano de Bolívar. Cartagena, 1862-1863.
Gaceta Oficial. Bogotá, 1860.
La nueva alianza. Cartagena, 1861.
Memoria del secretario de gobierno y guerra presentada al Congreso en sus sesiones. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1860-1861.
Mensaje del jefe superior constitucional del Estado soberano del Magdalena a la convención del Estado, José María L. Herrera. Santa Marta, 18 agosto de 1863. Hoja suelta.
Registro Oficial. Bogotá, 1861- 1862.
Vieco, José María. A mis compatriotas desde la cárcel pública de Santa Marta, 31 diciembre de 1862, hoja suelta.

Fuentes secundarias

- Arboleda, Gustavo. Historia contemporánea de Colombia, desde la disolución de la antigua república de este nombre hasta el presente. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990. Tomos IX-X-XI-XII.
Arboleda, Sergio. Diario de operaciones del ejército del sur de la Confederación Granadina. Bogotá: Banco de la República, 1994.
Borda, Francisco de Paula. Conversaciones con mis hijos. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1974. Tomo I.
Cuervo, Ángel. Cómo se evapora un ejército. Bogotá: Editorial Cosmos, 1953.
Fals Borda, Orlando. El presidente Nieto: Historia doble de la Costa. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1981. Tomo II.
Jurado Giraldo, Jonni Alexander. “La guerra civil de 1860 en el Estado de Antioquia, un aporte descriptivo y documental”. Tesis pregrado en Universidad de Antioquia, 2003.
Lemaitre, Eduardo. El general Nieto y su época. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1983.
Pérez, Felipe. Anales de la revolución escritos según sus propios documentos. Bogotá: Imprenta del Estado de Cundinamarca, 1862.
Quijano Otero, José María. Diario de la guerra civil de 1860 y otros sucesos políticos. Bogotá: Editorial Incunables, 1982.
Quijano Wallis, José María. Memorias autobiográficas e histórico políticas de carácter social. Bogotá: Incunables, 1983.

- Samper, José María. Los partidos políticos en Colombia. Bogotá: Incunables, 1985.
- Solano, Sergio Paolo, y Flórez Bolívar, Roicer (Comp). Documentos para la historia del departamento de Córdoba. Informes de los gobernadores de las provincias de Loricá, Chinú y Nieto, 1835-1882. Cartagena: Universidad de Cartagena, 2009.
- Solano, Sergio Paolo (Comp.). Informes de los gobernadores de las provincias de Barranquilla y Sabanalarga, (actual departamento del Atlántico) 1861-1884. Cartagena: Universidad de Cartagena, 2009.
- (Comp.). Informes de los gobernadores de las provincias de Sincelejo y Corozal, actual departamento de Sucre 1861-1882. Cartagena: Universidad de Cartagena, 2009.
- Uribe de Hincapié, María Teresa, y López, Liliana María. La guerra por las soberanías. Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia. Medellín: La Carreta Histórica, 2008.

Para citar este artículo: Pardo Bueno, Luis Miguel. “El desarrollo de la guerra civil en el Estado de Bolívar y su participación en la guerra nacional de 1859-1862 en la Confederación Granadina”, *Historia Caribe* Vol. IX No. 24 (Enero-Junio 2014): 89-130.

Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado*

LUCAS CODESIDO MARZORATTI

Profesor en Historia en la Universidad Nacional de General Sarmiento y docente investigador en la Universidad Nacional de la Matanza. Correo electrónico: lucas_codesido@yahoo.com.ar. El autor es Magíster en Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). Entre sus publicaciones recientes tenemos: Consagrar la Nación: El concepto de Nación en los debates políticos hispanoamericanos, 1808-1814. Una revisión historiográfica, *Cambios y Permanencias* No. 3 (2012) y *Cristianismo y Revolución* (1966-1971). *Las armas de la Redención*, de la teología a la lucha armada, *Revista Solidaridad Global*, Año 9 (2012). Entre sus líneas de investigación se encuentra el disciplinamiento social, militarización y caudillismo en la Argentina 1840-1880.

Recibido: 30 de noviembre de 2012

Aprobado: 25 de enero de 2013

Modificado: 24 de marzo de 2013

Artículo de investigación e innovación

* El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “La construcción del Ejército y el desarrollo del Estado argentino (1862-1880)”, financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET (Argentina).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 3.0



Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado

Resumen

Este trabajo analiza algunas cuestiones relacionadas con las características de las Fuerzas Armadas en el contexto de construcción del Estado nacional. La crisis desatada en el Ejército durante la campaña militar en Entre Ríos (1870) permite examinar el estado de la organización militar, las conexiones de los jefes y oficiales con la política, la de los militares con su profesión y el papel de las relaciones jerárquicas en las operaciones de guerra, a la vez que los mecanismos vinculados con la promoción y el ascenso de los cuadros militares dentro del Ejército en un contexto de militarización de la vida política argentina.

Palabras clave: Fuerzas Armadas, siglo XIX, Ejército argentino, construcción del Estado.

Militarized policy and war policy in the Argentine Army (1870). Factionalism, political loyalties and mechanisms of promotion of the chiefs and officials of the Argentine Army during the State-formation process

Abstract

This work tries to check some questions related to the characteristics of the Armed Forces in the context of the State-formation process. The crisis untied in the National Army during the military campaign in Entre Rios of 1870 offers a point of observation from where looking at the condition of the military organization, the relations of the chiefs and officials with the politics, of the military men with his profession, the paper of the hierarchic relations in the operations of war and some aspects related to the promotion and ascent of the military men inside the Army.

Key words: Forced Armed, 19^o Century, Argentine Army, State-Formation.

Militarização da política e política de guerra no Exército argentino (1870). Facciosismo, lealdades políticas e mecanismos de promoção dos chefes e oficiais durante o processo de construção do Estado

Resumo

Este artigo analisa algumas questões relacionadas com as características das Forças Ar-

madras no contexto da construção do Estado nacional. A crise desencadeada no Exército durante a campanha militar de Entre Ríos (1870) permite examinar o estado da organização militar, as conexões dos chefes e oficiais com a política, aquela dos militares com sua profissão e o papel das relações hierárquicas nas operações de guerra, enquanto os mecanismos relacionados com a promoção e avanço de quadros militares do Exército em um contexto de militarização da vida política argentina.

Palavras-chave: Forças Armadas, século XIX, Exército argentino, construção do Estado.

Militarisation de la politique et politique de guerre dans l'armée argentine (1870). Le factionnalisme, les allégeances politiques et les mécanismes de promotion des chefs et officiers pendant le processus de construction de l'Etat

Résumé

Ce travail analyse quelques questions liées aux caractéristiques des forces armées dans le contexte de la construction de l'État national. La crise suscitée dans l'Armée pendant la campagne militaire en Entre Ríos (1870) permet d'examiner l'état de l'organisation militaire, les contacts des chefs et officiers avec la politique, la relation des militaires avec leur profession et le rôle des relations hiérarchiques dans les opérations de guerre. Il permet aussi d'analyser les mécanismes liés à la promotion des structures ou des dirigeants militaires dans l'armée dans un contexte de militarisation de la vie politique argentine.

Mots-clés: Forces armées, XIX siècle, Armée argentine, construction de l'État.

INTRODUCCIÓN

“... Ignoramos que la misión de un general en jefe sea engañar al Gobierno, y que por honor del Ejército argentino, sufrimos en silencio la humillación vergonzosa de proceder tan inconsiderado, como sufrimos en silencio el escándalo de haber nombrado en el campo de batalla jefe de un cuerpo de línea, puesto conquistado con su brillante lanza, al coronel Campos, siendo fatalmente este jefe, el único cuya tropa había perdido un estandarte en el mismo

teatro; lo cual constituye una ofensa directa al honor militar y una mofa de las armas”.¹

En diciembre de 1870, durante la guerra contra el jordanismo, un grupo de oficiales del Ejército elevan una solicitud al presidente Sarmiento en la que piden que el general Ignacio Rivas, hasta ese momento jefe del Ejército del Uruguay, sea inmediatamente separado del mando de esa fuerza debido a los graves cargos de que lo acusan. En primer lugar lo denuncian por elevar un parte falso de los resultados en la batalla de Santa Rosa —ocurrida el 12 de octubre— luego de la cual Rivas había reportado un amplio triunfo de las armas nacionales y anunciado el fin de la guerra en Entre Ríos debido a la destrucción que decía haber ocasionado a las fuerzas de López Jordán. Luego, los oficiales enumeran las consecuencias que tuvo dicho parte en la conducción de la guerra, y revelan otros aspectos más profundos acerca del mal funcionamiento del aparato militar. Entre ellos, critican una conducción cuyos signos distintivos son la mala administración y la corrupción en el sistema de abastecimiento de las tropas movilizadas. Esto último constituía el cargo más grave de todos, debido a las sospechas que levantaba sobre la dirección política de la guerra.

Habían transcurrido varios meses de campaña militar sin obtener resultados definitivos para los nacionales, la guerra ya se había transformado en una desgastante “guerra de proveedurías” donde las redes de abastecimiento resultaban fundamentales para la victoria militar. Poner en duda la política militar en ese contexto significaba un cuestionamiento hacia el Ministerio de Guerra y el rol del presidente Sarmiento. Por tal motivo, la presentación de esos jefes cayó pesadamente en el gobierno nacional afectando el curso de la campaña militar y colocando sombras sobre una política militar improvisada a partir de la fragilidad de una alianza circunstancial de Sarmiento con el mitrismo.²

1 Manifiesto de los 21 oficiales, en Álvaro Barros, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur* (Buenos Aires, Hachette (1872) 1975), 88.

2 Entre las consecuencias que trajo consigo aquel episodio en el seno del Ejército se encuentra el fin de la conciliación del gobierno con el mitrismo, que volverá a su exaltada postura de oposición, anterior al asesinato de Urquiza en abril de 1870. Este hecho dio lugar a la invasión de Entre Ríos por parte de los nacionales.

En este trabajo nos interesa analizar todo lo relacionado con las características de las Fuerzas Armadas en este período. La guerra y la construcción del Estado se vinculan a través de los cambios operados en una organización militar que se concibe como brazo armado de ese Estado en formación. La militarización de la vida política argentina en aquel período brinda el marco más general donde se suceden aquellos hechos denunciados. La crisis desatada en el Ejército nacional durante la campaña militar de Entre Ríos en 1870 nos ofrece un punto de observación del estado de la organización militar en algunas de sus dimensiones. Nos interesa examinar el papel de la guerra y su incidencia dentro de las Fuerzas Armadas: ¿Qué relación existía entre la guerra y la profesión militar? Por ello examinaremos algunas ideas y representaciones que los militares tenían acerca de sí mismos y su relación con la política militar. Y además, ¿qué mecanismos de promoción permitían a jefes y oficiales el ascenso dentro de la estructura de jerarquías del Ejército? ¿Qué papel jugaban las disputas políticas facciosas en la traducción práctica de esos mecanismos? ¿Si es que lo hacían? Son algunos de los interrogantes sobre los que nos interesa enfocar el análisis que proponemos para comprender mejor el rol desempeñado por las estructuras militares dentro de un proceso de mayor magnitud cual es el de la consolidación de las estructuras estatales. Para intentar dar respuesta a esos interrogantes primero esbozaremos un panorama acerca del estado de la organización militar durante la gestión presidencial de Sarmiento, marco sobre el que acontece la crisis mencionada que abordaremos más adelante.

1. SARMIENTO Y EL EJÉRCITO

La aparición de Sarmiento en la presidencia tuvo una característica peculiar que marcó, por lo menos durante su comienzo, la pauta y el tono de su gestión. Su triunfo era el de un candidato sin partido propio, situación que representaba la llegada al gobierno de alguien ajeno a la desgastante lucha diaria de las facciones y que había sido colocado para elevarse sobre las aspiraciones e intereses de estos grupos.³ En términos facciosos, al momento de su llegada al poder hay un *Federalismo* representado por la figura

3 Al asumir la presidencia, Sarmiento retornaba de su misión diplomática en los Estados Unidos.

de Urquiza, un *Mitrisimo* o un *Alsinismo*, conducidos por Bartolomé Mitre y Adolfo Alsina, pero no un *Sarmientismo*. El sanjuanino se presentaba a sí mismo como alguien que se proponía no distinguir entre amigos y enemigos a la hora de aplicar la ley, y cuya conducción y liderazgo no estarían sujetos a favores personales. Por estos motivos, al acceder a la presidencia, Sarmiento se propone establecer un principio de autoridad que pretendía ejercer, según sus propias definiciones *la función ejecutiva en la mayor medida que la Constitución tolerase*, y en ese sentido, estaba convencido de que el monopolio del uso de todas las fuerzas militares era una potestad exclusiva del Poder Ejecutivo, inherente a su rol de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Este atributo fue defendido decididamente por el nuevo presidente en las distintas situaciones donde la intervención del Ejecutivo se justificaba desde la necesidad de fomentar la institucionalidad en todos los niveles del Estado.⁴ Por esto, a la hora de defender las instituciones y la Constitución no dudará en sostener que:

“...La ley militar está al frente de la Constitución de los Estados Unidos y de la nuestra también. Ante ella enmudecen las garantías individuales proclamadas por el pueblo libre. El ciudadano norteamericano mismo desaparece, desde que en la Constitución se le muestra el tambor pronto a sonar (...) No hay, pues, justicia federal para el que lleva en las manos el arma que le ha confiado el Estado, la que toma contra él. Los nacidos en la República Argentina son miembros de la Guardia Nacional, estén enrolados o no, enténdanlo bien; y desde que un argentino lleva un arma y un paquete de cartuchos, está sujeto a las terribles leyes militares

4 Aunque este fuerte acento, puesto en el respeto por la constitucionalidad, no le impedirá recurrir a otros marcos legales para completar los vacíos que el texto constitucional deja abiertos y sobre los que todavía no hay un marco regulatorio acorde con los tiempos republicanos. En este sentido, respecto de las Fuerzas Armadas, la inexistencia de un Código Militar que recién será sancionado en 1895 hace que Sarmiento no dude en postular la vigencia de las Ordenanzas Militares de Carlos III de 1867, aplicándolas sobre distintas cuestiones. Así, aparece la antigua legislación monárquica en situaciones como la aprobación de la pena capital a los desertores del Ejército o para juzgar a los acusados de delitos de rebelión que el gobierno considera también sujetos a jurisdicción militar. Como podremos ver en el caso de la guerra contra las fuerzas de López Jordán esta política es llevada a cabo siempre desde una posición que sostiene la defensa y el funcionamiento de la autoridad legal ante lo que el Estado y sus agentes considerarán situaciones que ponen en peligro la vigencia de las instituciones constitucionales.

que precaven a la sociedad de que esos cartuchos vayan a la boca del fusil sin orden del jefe de Estado”.⁵

Con estas consignas Sarmiento se ocupó de definir el rol del Ejército y de la Guardia Nacional. Sostuvo fuertes disputas con los gobiernos provinciales en relación con la convocatoria y sostenimiento de las fuerzas militares de origen local. En materia judicial rivalizó con los tribunales federales de justicia dependientes de la recientemente creada Corte Suprema, enfrentando diversos conflictos relacionados con las potestades de la justicia civil para legislar sobre asuntos que el gobierno consideraba castrenses y, por tanto, sujetos a tribunales militares dependientes del Poder Ejecutivo en su papel de comando en jefe del Ejército. También a la inversa cuando la justicia ordinaria reclamaba su potestad si se disponían tribunales militares sobre ciudadanos comunes.⁶ Las medidas políticas tendientes a la centralización de la autoridad nacional sobre la sociedad civil marcó la pauta de la gestión de Sarmiento, y las disposiciones en materia militar probaron ser un buen vehículo para lograr ese objetivo.

2. AVANCES INSTITUCIONALES EN LA ORGANIZACIÓN MILITAR (1868-1874)

Sarmiento fue el candidato propuesto por los oficiales del Ejército, subordinados a Mitre en su rol de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, cuando el candidato natural a la sucesión mitrista parecía ser Elizalde. El triunfo de Sarmiento expresaba, en gran medida, el descontento de esos oficiales que fueron testigos de la deslucida conducción militar que Mitre desempeñó durante la Guerra de la Triple Alianza, cuestión que además

5 Artículo publicado en el diario El Nacional, el 13 de abril de 1869, escrito en respuesta al artículo “Jurisprudencia de sangre” aparecido en La Nación sin firma de autor, pero aparentemente escrito por Mitre a raíz de la condena a muerte del ciudadano Zacarías Segura por parte de un consejo de guerra levantado por Arredondo y defendido luego por Sarmiento. En Domingo Faustino Sarmiento, Obras Completas, La Matanza: UNLM, Tomo XXXI, 2001, 117.

6 El caso “Segura” fue emblemático en este sentido, produjo gran polémica y debates acerca de los alcances del fuero militar en la Cámara de Senadores y la prensa en junio de 1869 luego de la ejecución de un ciudadano condenado por un tribunal militar. Ver Lucas Codesido, “Zacarías Segura, “Salteador y Montonero”. El caso “Segura: Justicia militar versus justicia civil en la segunda mitad del siglo XIX”, Cuadernos de Marte, Buenos Aires, Año 2, N° 3, julio, 2012, 223-248. En http://webiigg.sociales.uba.ar/revistacuadernosdemarte/nro3/3_codesido.pdf

evidenciaba una organización militar deficiente.⁷ Muchas de las demandas asociadas con la necesidad de lograr una mayor modernización en el Ejército serán atendidas durante la gestión presidencial de Sarmiento entre 1868 y 1874.

Sobre las huellas todavía frescas de ese enorme fenómeno social que fue la Guerra de la Triple Alianza se vuelven a poner en cuestión algunos aspectos relacionados con la organización militar. Los cinco años de campaña militar significaron la verdadera prueba de fuego para el entonces naciente Ejército Nacional. Significaría un gran aprendizaje para sus protagonistas, soldados y oficiales vueltos del frente. La primera lección que traen los oficiales del frente paraguayo es la necesidad de profesionalizar la organización militar en todos sus niveles, desde la conducción y preparación para el combate hasta las redes de logística y abastecimiento de tropas, pasando por las relaciones de la estructura militar con el poder civil y la sociedad. Las conclusiones provisionarias y contundentes que dejaba como saldo el conflicto de la Triple Alianza es que todas las carencias de una organización militar deficiente se traducían en miles de vidas humanas perdidas,⁸ interminables períodos de campaña que atentaban contra cualquier disciplina militar, además de enormes costos materiales.⁹ Estos problemas son asociados desde la visión de muchos oficiales con la política militar que los origina.¹⁰

7 Muchos oficiales atribuyeron directamente a Mitre y su ineptitud, las consecuencias del desastre de la Batalla de Curupaytí en septiembre de 1866.

8 Así, quienes reclamaron falta de planificación táctica y estratégica, estudio y conocimiento científico de las condiciones militares del enemigo y del campo de batalla tenían sus fundamentos en el saldo de la batalla de Curupaytí, la pérdida de miles de vidas humanas en cuestión de pocas horas.

9 La falta de disciplina y del llamado “espíritu de cuerpo” para ese entonces se expresaba en forma de desertiones y motines que en numerosas ocasiones obligaban a sancionar ejemplarmente a sus instigadores a fin de evitar la “desmoralización” de los batallones. Numerosos testimonios sobre la aplicación de la pena de muerte en el Ejército aparecen en las memorias del general de división Ignacio Fotheringham, un inglés de larga trayectoria en el Ejército argentino. Ignacio Fotheringham, *La vida de un soldado, Reminiscencias de las fronteras* (Buenos Aires, Ciudad argentina (1908), 1999), 155 y siguientes. También aparecen en Manuel Prado, *La guerra al malón* (Buenos Aires, Biblioteca Clásica Americana, 1942), 103-110.

10 La ineficiente y desastrosa situación de las procedurías para el Ejército será duramente cuestionada no solo por quienes padecieron sus efectos sino también por los opositores políticos del gobierno de Mitre que la asociaban con negociados y prácticas corruptas entre el Gobierno nacional y algunos de sus allegados comerciantes de Buenos Aires, que firmaron importantes contratos de provisión para el Ejército de Campaña.

Sarmiento era un gran admirador de las doctrinas militares europeas, sobre todo las de Francia, y estaba convencido de que preparando soldados de carrera de acuerdo con un programa científico se daría el primer paso para acabar con la improvisación en el Ejército. Con estas ideas retoma el antiguo proyecto de Mitre de organizar una escuela militar, iniciado poco antes y truncado por la guerra en el Paraguay. Con la ayuda de su ministro de Guerra, Martín de Gainza, pone en marcha el Colegio Militar en 1869.¹¹

En septiembre de 1872 el Congreso de la Nación sanciona una nueva ley para el reclutamiento del Ejército. En ella se disponen las condiciones para el alistamiento de voluntarios, enganchados, destinados y la proporción del número de reclutas en forma de contingente con que cada provincia debía contribuir a la remonta del Ejército de Línea. Es la primera disposición que adecúa el número de los contingentes requeridos con la población existente según el censo nacional de 1869.¹² Así, 1872 se convierte en el año donde quedarán estructuradas las bases para la futura profesionalización del Ejército. Aunque su reforma completa se demorará todavía casi tres décadas más.¹³ La ley de reclutamiento se daba en un contexto de fuertes cuestionamientos al Poder Ejecutivo nacional por las intervenciones federales y por el rol del Ejército como brazo armado de la centralización, en contra de las autonomías regionales.¹⁴

11 El 9 de agosto de 1869 el Poder Ejecutivo elevó al Congreso el proyecto de Ley por el que se creaba la institución. Aprobado en menos de dos semanas por ambas Cámaras, la ley fue sancionada el 11 de septiembre.

12 Argentina. Ejército. (1872) Ley de reclutamiento, Buenos Aires, Imprenta Americana, folleto de 14 páginas.

13 Fernando García Molina, La prehistoria del poder militar en la Argentina, La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico (Buenos Aires, Eudeba, 2010), 15-50.

14 Ese mismo año se había dado a publicidad la obra del coronel Álvaro Barros Fronteras y territorios federales de las pampas del sur (Imprenta Litografía y Fundición de tipos a vapor, Buenos Aires, 1872) de amplia difusión dentro de la élite política en la que se cuestionaba severamente el estado de la organización militar en todos sus niveles y, entre otras reformas, reclamaba una ley de reclutamiento acorde con los tiempos republicanos que superara a las antiguas ordenanzas españolas aún vigentes en el Ejército. Como veremos a continuación, la crisis en el Ejército de operaciones durante la campaña en Entre Ríos será el ejemplo que propone Barros para trazar el crudo diagnóstico acerca del deficiente estado de la organización militar. El autor dedica su obra al vicepresidente Adolfo Alsina. Curiosamente, además, 1872 es el año de aparición de Martín Fierro, personaje cuya existencia transcurre signada por el rigor y la arbitrariedad de las disposiciones militares.

3. LA GUERRA CONTRA LÓPEZ JORDÁN Y LAS ATRIBUCIONES MILITARES DEL GOBIERNO NACIONAL: BATALLAS MILITARES Y DISCURSIVAS

La revolución contra Urquiza y la rápida designación de su sucesor¹⁵ venían a ser el corolario de una serie de transformaciones políticas e institucionales en el poder provincial durante toda la década de 1860 que le otorgó peso a una creciente ola de oposición al poder personalista de Urquiza y derivó en la consecuente crisis de un federalismo que no conseguía desprenderse de su figura para hacer pie en la emergente política nacional.¹⁶ En un primer momento, y a partir de la sorpresa inicial por lo ocurrido, Sarmiento designa a Emilio Mitre al frente de un Ejército de Observación encargado de vigilar la costa del río Uruguay en prevención de nuevos actos de hostilidad. En un decreto del 14 de abril, sostiene que una “banda armada en que figuraban asilados orientales” fue la que dio muerte al gobernador entrerriano.¹⁷ Unos días después envía otro Ejército de Observación al mando del general Conesa, esta vez sobre las márgenes del río Paraná. Finalmente, el 25 de abril el Gobierno nacional declara que “Ricardo López Jordán acaba de lanzarse abiertamente en la rebelión llamando a la guerra contra la Autoridad Nacional a los habitantes de Entre Ríos, para oponerse con las armas al ejercicio de los Poderes Públicos de la Nación y destruir la Constitución”, y por ello es que “D. Ricardo López Jordán y todas las personas que con él se han alzado públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno nacional son reos de rebelión contra la Nación, y deben ser perseguidos”.¹⁸ Se nombra a Emilio Mitre general

15 Luego del asesinato del gobernador Urquiza, ocurrido el 11 de abril, dos días después asume interinamente el mando provincial el presidente de la Cámara Legislativa, Fidel Sagastume, y el 14 tuvo lugar la sesión en la que se designó a López Jordán al frente del Poder Ejecutivo provincial, de modo provisorio, y hasta completar el mandato del gobernador fallecido. Esta designación se hacía de acuerdo con el Artículo 37 de la Constitución Provincial y el 105 de la Constitución Nacional que establecía que las provincias eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de la provincia, sin intervención del Gobierno Federal.

16 Sobre la evolución del poder político en la provincia de Entre Ríos, ver Schmit, Roberto, “El poder político entrerriano en la encrucijada del cambio, 1861-1870”. En *Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880*, editado por José Eduardo Míguez, Tandil, Anuario IEHS N° 18, 2003, 121-145.

17 Ercilio Domínguez, *Colección de leyes y decretos militares* (Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1898), 356.

18 Ercilio Domínguez, *Colección de leyes y decretos militares*, 358.

en jefe de todas las fuerzas puestas en campaña y se dispone movilizar a la Guardia Nacional de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes.

No se intervino desde un primer momento la provincia de Entre Ríos porque hubo una fuerte corriente de oposición a esa medida dentro del propio núcleo de poder político de Buenos Aires. Hasta ese momento había imperado el argumento de que el Gobierno nacional solo podía conducir una intervención federal, si esta era requerida por alguna autoridad legítima dentro del ámbito provincial.¹⁹ Sarmiento había citado al grupo de dirigentes más notables de la política nacional para una reunión donde se discutió el asunto. Entre ellos se encontraban el vicepresidente Alsina y los cinco ministros: Bartolomé Mitre Vélez Sarsfield, Gainza, Varela, Avellaneda, Gorostiaga; el gobernador de Buenos Aires, Emilio Castro; los senadores Quintana, Tejedor, Pico, Oroño y Ocampo, y los diputados Mármol, Keen, J.R. Pérez, Bazán y Mariano Acosta. A la hora de hablar de intervención federal, Mitre, Pérez y los ministros sostuvieron que el Gobierno debía intervenir Entre Ríos *por derecho propio*, sin necesidad de la requisición de autoridades provinciales, y Alsina, Oroño, Quintana, Tejedor, y otros se opusieron sujetándose a la letra dura del artículo antes mencionado.²⁰

Luego de la reunión se decidió la intervención militar en la provincia de Entre Ríos que impulsaba el mitrismo, aunque se debía colocar una figura legal que justifique la invasión armada. Como no hubo consenso para comisionar la intervención federal y el artículo sobre intervenciones era bastante claro acerca de las condiciones en que se debía realizar, se emitió la declaración del 25 de abril. López Jordán es acusado de atentar contra los poderes públicos de la Nación y pretender destruir la Constitución, por lo cual se decreta su inmediata persecución con el Ejército. Se dispone el

19 “El Gobierno Federal interviene en el territorio de las provincias para garantizar la forma republicana, a requisición de sus autoridades constituidas, para sostenerlas o restablecerlas si hubieran sido depuestas por la sedición o por invasión de otra provincia”, Artículo 6° sobre Intervenciones de la Constitución Nacional reformado en 1860. Citado de Nicanor González del Solar, Defensa del General D. Ricardo López Jordán presentada ante la Justicia Nacional, Rosario, Imprenta de la Capital, 31 de marzo de 1879. Antes de la reforma, este mismo artículo dejaba abierta la posibilidad de intervención federal sin haber sido requerida por alguna autoridad legal provincial.

20 Rinaldo Poggi, Crisis en el Ejército de Operaciones en Entre Ríos (1870), (Buenos Aires, Editorial Dunker, 2004), 49.

llamado a las armas a la Guardia Nacional de Entre Ríos y la movilización de las mismas en Santa Fe y Corrientes, y se designa al general Juan Andrés Gelly y Obes, comandante en jefe de las fuerzas de línea y guardias nacionales movilizados en la provincia de Corrientes.²¹

Los antes llamados ejércitos de observación se convierten ahora en ejércitos de campaña y se hacen visibles las operaciones militares —aunque estas ya habían comenzado antes de esta fecha—.²² El 28 de abril Sarmiento ordenó el “cierre de todos los puertos argentinos del Uruguay que no se hallen sometidos a la jurisdicción del general en Jefe del Ejército Nacional” y luego designó al brigadier general Miguel Galarza, comandante en jefe de las Fuerzas de Caballería movilizadas de la provincia de Entre Ríos,²³ para operar bajo las órdenes directas de Emilio Mitre. Con fecha 2 de mayo, por decreto, se declara en estado de sitio a la provincia y el 5 se dispone dar la “baja de la Lista Militar” para los jefes y oficiales del Ejército que residiendo en las provincias de Entre Ríos y Corrientes no se hubieran presentado al llamado de las autoridades. Entre Ríos quedaría rodeada por tropas del Gobierno nacional avanzando desde las tres provincias limítrofes, dando comienzo a una larga guerra civil con variadas alternativas e interrupciones que duró hasta 1876.

4. DE LA POLÉMICA AL CONSENSO: EL FANTASMA DE PAVÓN

“... ¿Va el Gobierno nacional a intervenir con fuerza armada a Entre Ríos, sin esperar el requerimiento de las autoridades? Así lo parece, pero el hecho es demasiado grave para no esperar verlo confirmado antes de hacer comentarios sobre el (..) Su conducta puede granjearle más simpatías de toda la provincia de Entre Ríos, así como también puede enajenarles la voluntad de todos”.²⁴

21 Ercilio Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, 359.

22 El 17 de abril, José Hernández denuncia en su diario el Río de La Plata la detención de ciudadanos impuesta por el Gobierno nacional. Hay reclamos de la esposa de José M. Mosqueira, quien permaneció incomunicado unos 20 días luego de ser acusado de participar en la muerte de Urquiza. Y otros casos de abusos documentados. En Rinaldo Poggi, Crisis en el Ejército de Operaciones en Entre Ríos, 24.

23 Ercilio Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, 362-363.

24 La República, domingo 17 de abril de 1870. Biblioteca Nacional, Hemeroteca.

La prensa de Buenos Aires debatió fuertemente el asunto de la guerra civil en la provincia de Entre Ríos, muchas voces se elevaron denunciando la ilegalidad en la forma de proceder por parte del Ejecutivo. Entre ellos Martín Ruiz Moreno y el doctor Clodomiro Cordero. El primero publicó una serie de artículos en el periódico *La Discusión*, que luego fueron reunidos en un folletín cuyo título expresaba claramente sus conclusiones: “La intervención armada, única causa de la guerra en Entre Ríos”, texto en el que también incluía los discursos y proclamas de López Jordán que, generalmente, eran poco conocidos en Buenos Aires,²⁵ por su parte, Cordero compiló sus artículos en defensa de la posición de López Jordán en otro folleto publicado en 1871.²⁶ A estos se sumarían el senador Nicasio Oroño, Onésimo Leguizamón, Héctor F. Varela, Carlos Paz, entre otros, quienes luego formarían el “Comité de la Paz”. A partir de su postura crítica contra la falta de legalidad en la intervención armada en aquella provincia, el grupo intentó infructuosamente mediar una salida pacífica y negociada actuando como nexo entre el gobernador fugitivo y el Gobierno Nacional.

Desde las páginas de *La República*, Nicasio Oroño sostiene duras polémicas con *La Nación*, el diario mitrista que desde el comienzo incitaba al Poder Ejecutivo a intervenir la provincia. El senador santafecino cuestiona la utilización del Ejército para fines meramente políticos:

“...La existencia de los ejércitos permanentes será siempre una contradicción con el espíritu y tendencias de la Constitución. Pretender establecer la democracia representativa, proclamarla como la mejor forma de gobierno, estableciendo al mismo tiempo como base de su existencia, y como condición indispensable de su estabilidad, un Ejército permanente en el interior, es un contrasentido en que solo pueden incurrir los que no entienden el gobierno republicano, o los que se propongan engañar al pueblo con el nombre y con las formas de la república para dominarlo como déspotas”.²⁷

25 Martín Ruiz Moreno, *La intervención armada, única causa de la guerra en Entre Ríos* (Buenos Aires, *La Discusión*), 1870.

26 Clodomiro Cordero, *Revolución en Entre Ríos, la guerra y la paz* (Buenos Aires, *La Tribuna*), 1871.

27 En Nicasio Oroño, *Obras Completas*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Tomo II, 2004, 717.

El mismo 25 cuando se conoce la declaración de guerra y persecución contra López Jordán, Carlos Paz expresaba en carta a Luis V. Varela: “La Constitución no autoriza la intervención enviada a Entre Ríos, y si esta provincia resiste, por desgracia sostiene la causa del derecho federal no delegado. Si vence la intervención será un sojuzgamiento, si es vencida será un descrédito para el Gobierno; y de una manera o de la otra, tendremos una guerra civil que nos dejará semilla para continuados disturbios”.²⁸ Es interesante la postura del diario *La Prensa*, del propio José Carlos Paz, publicación que repetidamente sostenía no ser “ni oficialista ni opositor” al gobierno de Sarmiento. Desde un primer momento se encargó de denunciar la ilegalidad de cualquier tipo de intervención armada sobre la provincia de Entre Ríos por parte del Gobierno nacional, y a polemizar con otros periódicos como *La Tribuna* o *El Nacional* que estaban en línea con las decisiones del presidente, y, sobre todo, con *La Nación*, diario de Mitre, que instigaba abiertamente al Gobierno nacional para llevar la ocupación militar sobre Entre Ríos.²⁹ Pero una vez que ha sido declarada la persecución militar y ante la inminencia de la guerra contra las fuerzas que antes respondían a Urquiza, el clima bélico vuelve propicia la actualización de los antiguos rencores, que movilizan a quienes escriben en *La Prensa*. A partir de la declaración de guerra, este diario postulará que, como en el fondo son “liberales de corazón”, creen que “ahora la cuestión cambia de aspecto, llevada al terreno de los hechos, la lucha va a ser entre los últimos elementos de la barbarie y el Gobierno constitucional, la elección no puede ser dudosa”.³⁰

La guerra vuelve a unificar criterios en Buenos Aires, los mitristas ahora

28 Diario *La Prensa* del 25 de abril de 1870.

29 Además, el periódico *La Prensa* también publicó algunos manifiestos de López Jordán, cartas del presidente de la legislatura entrerriana, y reprodujo artículos y noticias de los diarios entrerrianos donde se mostraba el punto de vista de quienes defendían la legalidad de lo actuado durante la elección de gobernador, y se demostraba la inconstitucionalidad de cualquier tipo de intervención por parte del Gobierno nacional en aquella provincia. En *La Prensa*, ediciones del sábado 15 hasta el jueves 21 de abril, Biblioteca Nacional, Colección Hemeroteca.

30 “... El Gobierno nacional ha cometido un error que deploramos; pero él es siempre el elegido del pueblo, el mandatario constitucional al que debemos obediencia y respeto. Los acontecimientos que se producen y cuyas consecuencias es imposible prever, van a ponerlo tal vez en conflictos que lo hagan necesitar de toda la fuerza del pueblo, de todo el apoyo del Partido Liberal...”. *La Prensa*, sábado 23 de abril de 1870, en Biblioteca Nacional, Colección Hemeroteca.

apoyan al Gobierno, pero la fragilidad de esta efímera alianza ocasional se pondrá de manifiesto en una crisis impensada, esta vez dentro del seno del Ejército de Operaciones en Entre Ríos. Crisis que mostrará lo débil de esa alianza circunstancial del Gobierno nacional con el mitrismo.

5. LAS OPERACIONES MILITARES: LA COSTOSA GUERRA SIN FIN

La guerra de Entre Ríos obligó al Estado a gastar enormes sumas de dinero para movilizar y armar a los ejércitos de campaña. Un primer crédito suplementario de dos millones de pesos fuertes, votado el 3 de septiembre de 1870, quedó agotado al mes siguiente. El 2 de enero de 1871 se abrió otro crédito extraordinario por otros dos millones de pesos, que fue reforzado en octubre de ese año con quinientos mil más. Otros quinientos mil serán votados con el mismo fin el 16 de julio de 1872 para pagar los haberes adeudados “a las milicias que fueron movilizadas en las provincias de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos, con el objeto de reprimir la rebelión en esta última”.³¹ Doscientos mil pesos fuertes más el 14 de octubre. Nueva orden por quinientos mil pesos fuertes el 5 de mayo de 1873 para atender la segunda guerra jordanista. Un millón de pesos el 14 de julio de 1873, otro millón el 12 de septiembre, y un tercero por la misma cantidad ordenado el 14 de noviembre del mismo año. En 1874 se aprueba otro millón el 21 de enero, que se amplía con cien mil pesos fuertes acordados el 12 de junio. Durante la presidencia de Avellaneda, en 1875 se otorgan quinientos mil pesos el 8 de agosto y, finalmente, el 25 de ese mes, otros 27.539 pesos fuertes con 70 centavos tendrán como destino la “cancelación de varios créditos provenientes de la rebelión de Entre Ríos”.³²

Desde el punto de vista de las operaciones militares, en el transcurso de los meses las fuerzas nacionales no conseguirían dar con una victoria definitiva debido a la rapidez de movimientos y el conocimiento del terreno de las fuerzas de caballería entrerriana. La amplia superioridad en armas y preparación del Ejército argentino, que había sido acrecentada por la guerra en el Paraguay todavía seguía dependiendo de las distintas redes de apoyo local, en cuestiones como la logística, el abastecimiento de recursos

31 Ercilio Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, 409.

32 Ercilio Domínguez, Colección de leyes y decretos militares, 518-519.

materiales, y, sobre todo, humanos, que permitieran primero vencer a la geografía y sus dificultades, y permitir el combate frente a frente contra un enemigo siempre escurridizo. López Jordán había logrado reunir en poco tiempo unos 12 mil hombres que formarían la caballería entrerriana, aunque deficientemente armados con “lanzas, chuzas, sables, trabucos, fusiles, tercerolas, entre otros”,³³ mientras que las fuerzas nacionales incluían entre su arsenal las famosas piezas de artillería prusianas, los cañones Krupp, y en la segunda guerra contra el jordanismo en 1873 serán utilizados por primera vez los fusiles Remington en el Ejército. En aquellas circunstancias, la superioridad numérica de las fuerzas entrerrianas fue contrarrestada por el armamento, la organización y la disciplina de las tropas mandadas por Conesa. Recién el 20 de mayo de 1870 los jordanistas presentarían una línea de batalla en el arroyo del Sauce. Allí se pudo probar que las fuerzas de caballería ya no serían lo suficientemente fuertes para enfrentar a la artillería e infantería nacional mejor equipadas. Pero la rapidez y movilidad de los primeros impedía su persecución y el logro de una victoria completa para los nacionales. De modo que la iniciativa de los entrerrianos se limitó a proponer una guerra de guerrillas que lograba entorpecer el movimiento y las comunicaciones de los nacionales, aunque evitando el enfrentamiento directo.³⁴

6. EL EJÉRCITO DIVIDIDO POR EL FACCIÓNALISMO: BATALLAS INTERNAS ENTRE JEFES Y OFICIALES

Las dificultades en las operaciones de guerra durante 1870 traerían aparejados varios cambios en la conducción de las fuerzas nacionales. La victoria definitiva, siempre descontada de antemano, nunca llegaría y obligaba a mantener movilizadas durante largos meses a unas fuerzas deficientemente atendidas. La situación no tardaría en traducirse en intensos malestares entre los jefes en campaña y el presidente, luego de los jefes entre sí, y más adelante entre estos y algunos de sus oficiales subordinados. Episodios

33 Comando en Jefe del Ejército Argentino, *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, 189.

34 Cuenta Fotheringham en sus memorias, sobre este aspecto de la campaña de Entre Ríos que “Había recibido una carta del coronel Roca, de Río Cuarto, en la que me decía: ‘...Si López Jordán no se quiebra el pescuezo de alguna rodada, no veo muy bien cuándo ni cómo se concluirá esa campaña’... Ignacio Fotheringham, *La vida de un soldado*, 269.

que detonarían en graves denuncias públicas y discusiones interminables en los diarios.

Como veremos a partir de las consecuencias generadas por el parte de guerra aparentemente falseado del triunfo en la Batalla de Santa Rosa enviado por el general Rivas,³⁵ el conflicto de Entre Ríos sacará a la luz una situación de graves deficiencias en la organización que va más allá de esa campaña y se remonta desde tiempo atrás.³⁶ Lo que sí adquiere novedad en ese contexto es la iniciativa de un grupo de oficiales para colocar ese asunto en la agenda política. Aunque el Gobierno nacional estaba presionado por la necesidad de concluir con una guerra desgastante y difícilmente pudo meditar seriamente acerca de grandes reformas, ello fue el principal obstáculo que encontrarán quienes reclamaron los urgentes cambios.

La crisis que sucederá a continuación se remonta al desenlace de la batalla en las puntas del Sauce el 20 de mayo, concluida cuando los jordanistas huyen del escenario de la guerra. Hecho que genera en Buenos Aires un clima de intensa euforia por el resultado aparentemente victorioso para los nacionales. En ese caso, López Jordán se había retirado con su Ejército casi completo, y unas semanas después ocuparía la capital de la provincia, Concepción del Uruguay, y luego importantes poblaciones del este como Federación, Gualeguay, Victoria, Gualeguaychú, Villaguay, Diamante y Nogoyá.

Este revés produjo un alto impacto en la opinión pública y trajo como resultado la exoneración de Emilio Mitre del mando del Ejército de Operaciones.³⁷ En su reemplazo el Ejército del Uruguay quedó al mando de

35 Este hecho es rescatado luego en 1872 por el coronel Álvaro Barros en Fronteras y territorios federales de las pampas del sur para mostrar los graves problemas en organización en el Ejército y la necesidad de reformas.

36 No siendo nueva en el Ejército, esta crisis será luego retomada por Álvaro Barros como ejemplo del mal endémico que se perpetúa sin la intervención de quienes deben poner a la organización militar en un lugar acorde con el de las otras estructuras del Estado.

37 Se adujeron razones de salud de Mitre, debido a un cuadro de reumatismo articular para desplazarlo del mando. La renovada alianza de Sarmiento con el Mitrismo requería un manejo cuidadosamente diplomático de la cuestión. Enseguida, Emilio Mitre fue designado inspector y comandante general de armas, cargo que ocupaba anteriormente y que según el presidente no requería de la ardua y fatigosa tarea de conducir un Ejército en campaña. Resolución de Sarmiento del 27 de julio de 1870. En Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Organización Nacional (ON), caja 42, documento 12909.

Ignacio Rivas que luego se incorporó al Ejército de Gelly y Obes, quien pasó a ocupar la comandancia general del Ejército en Campaña. También las desavenencias entre Sarmiento y Conesa traerán la renuncia de este al mando del Ejército de Paraná. Para Sarmiento la *inacción* de Conesa y Mitre era la causante no solo del avance de los jordanistas sino también, entre otras, de la deserción en masa de las milicias entrerrianas a los cuerpos del Ejército nacional, que iban a sumarse al enemigo. El presidente se negaba a admitir o considerar otros motivos, como la identificación del jordanismo con la causa provincial o la identificación de esos paisanos con el federalismo, al referirse a la fuga de los entrerrianos.³⁸

En reemplazo de Conesa, Sarmiento nombra al coronel Juan Ayala para conducir ese cuerpo, medida que a algunos generales como Gelly y Obes o el propio Rivas, que se autopostuló para esa jefatura en carta al ministro de Guerra, les resultaba inaceptable, puesto que era impropio que un coronel ocupara el cargo y no *un general en quien existan las cualidades que faltan al coronel Ayala*,³⁹ intentando hacer valer la jerarquía militar. Es importante esta cuestión acerca del grado militar de Juan Ayala para considerar lo que sucederá a continuación de su designación. Ayala recibió la orden de unirse a Gelly y Obes en el Tala con la premisa de no ofrecer batalla hasta que las fuerzas del primero se aproximaran, aunque sin esquivarla si se daba la oportunidad. Esa ocasión se presentó el 22 de septiembre cuando luego de reunirse ambos ejércitos, Ayala solicita apoyo para atacar al Ejército jordanista que, sorprendentemente, se hallaba acampando a tres leguas con su parque a la vista y dando una ocasión única para el ataque. La negativa a su pedido por parte de Gelly y Obes fue sostenida en la razón de que “...habiendo dos generales, él y Rivas, no debía un coronel como Ayala desempeñar la parte más importante de las operaciones”.⁴⁰

38 “... Conviene a los propósitos de la guerra que el mayor número de entrerrianos milite en nuestras filas y debe por todos los medios conservarle, inspirándole aliento y espíritu de disciplina con el contacto, de nuestros brillantes cuerpos de línea. Son además argentinos, y con ellos debemos contar, cualesquiera sean sus deficiencias”. Sarmiento a Conesa, Buenos Aires, 19 de julio de 1870, en Archivo Museo Sarmiento: 40-4311.

39 Rivas a Gáinza, Barra del Chabón, 22 de agosto de 1870, en AGN: Fondo del Museo Histórico Nacional, 37-4967.

40 “... V. comprenderá. Que habiendo en este Ejército dos Grales., Rivas y yo, y que debiendo dar una nueva organización al total de las fuerzas dividiéndolas en un Ejército de Vanguardia y otro de reserva, de los que me estaba ocupando hoy mismo, no es posible que vayan dos Grales. a la cabeza de

Además argumentaba su negativa en que debía dar prioridad a la llamada reorganización del Ejército, la que consistió en despojar a Ayala de los principales regimientos de que disponía, a partir de una Orden General del 24 de septiembre. Según Ayala esta disposición constituía una “destitución disimulada, que no carecía de ejemplo en nuestros ejércitos”, por lo que solicitó su inmediata exclusión del mando, que finalmente fue entregado a Rivas que tanto lo ansiaba. Álvaro Barros, en aquel momento jefe de Estado Mayor de esa fuerza, también pidió ser separado del Ejército de Operaciones junto con Ayala y luego denunciará en carta a Sarmiento que la unión de ambos ejércitos y la posterior separación entre Gelly y Obes y Rivas ya había sido resuelta con anterioridad por ambos, puesto que:

“Suspende la operación de guerra para dar una nueva organización a ejércitos que vienen ya organizados, es inexplicable y más aún tratándose de un enemigo que huye con facilidad y presteza y que es muy difícil volver a tomar reunido y a distancia de combatir con todo nuestro Ejército. Sin embargo, el gral. Gelly lo creyó así conveniente y da por razón, que habiendo dos generales, él y Rivas no debía un Coronel como Ayala desempeñar la parte más importante de las operaciones”.⁴¹

Luego de estos hechos en el seno del Ejército de Operaciones, el conflicto estallará en la opinión pública cuando Juan Ayala a través de Álvaro Barros expuso la versión de su salida del mando en un artículo del diario *La República* de José C. Paz. El periódico *La Nación* de Mitre tomará la posta en defensa de Gelly y Obes y Rivas, donde publican sus descargos, y a partir de allí comenzará una batalla verbal con acusaciones cruzadas de ambas partes, con cargos por incompetencia militar, irresponsabilidad en

uno solo de ellos, poniendo al frente del otro, del que tal vez será el más fuerte y que forzosamente será el más importante a un Coronel que, si bien ha sabido ganarse justamente la reputación de bravo e inteligente, lo que por mi parte me complace en reconocer, no es, repito, de los más antiguos”. Gelly y Obes a Ayala, Cuartel General, 22 de septiembre de 1870, en EMGE, Organización Nacional, caja 43, documento 13245.

41 Concluye su carta sosteniendo que la política dentro del Ejército se había vuelto más importante que las operaciones de guerra, pues “dominado así el Ejército, bajo una sola voluntad, los trabajos políticos se facilitan y dominada luego la provincia cautelosamente se levanta en oportunidad un candidato seguro y esto es lo que se está buscando, no a López Jordán”. Barros a Sarmiento, Paraná, 27 de septiembre de 1870, AGN, Fondo del Museo Histórico Nacional, 38-5029.

la conducción, y hasta corrupción en el manejo de los recursos. La negativa de Sarmiento a formar un Consejo de Guerra que aclare los hechos, reclamado por unos y otros, hace que la tensión se magnifique y crezca en intensidad a través del periodismo.⁴² Pero esta crisis preparará el terreno para una de mayor tenor que sobrevendrá luego de la batalla de Santa Rosa con el parte de guerra firmado por el general Rivas.

El 12 de octubre desde el “Campo de la Victoria en Santa Rosa”, Rivas felicita a Sarmiento porque el Ejército que comanda “acaba de coronar la victoria más completa que pudiéramos desear”,⁴³ en otra carta al ministro Gainza afirma que “... los rebeldes acaban de recibir un golpe de muerte. Con menos de cuatro mil hombres hemos batido a diez mil... (...)... no tenga usted duda de que nuestra victoria ha sido completa”.⁴⁴ Por su parte, Gelly y Obes en su rol de Jefe de los Ejércitos Nacionales que operan en Entre Ríos, en el parte oficial al Ministro de Guerra dice: “... Felicito al Gobierno y al país por esta victoria que me autoriza a dar por terminada la presente guerra”.⁴⁵ La asunción de la victoria como definitiva hace que incluso Rivas se asuma autorizado para ofrecer un “completo indulto a todos los obcecados por la pasión, o aconsejados por los malvados, habéis seguido en las filas de los rebeldes”⁴⁶ invitándolos a retornar a sus hogares estando seguros de que serán protegidos por el Gobierno nacional que él representa. La prensa en los días siguientes a la batalla comienza a hacer eco de algunas versiones contradictorias en los resultados de aquella. El diario de Mitre exaltará la versión de la victoria completa, colocando en alto los nombres de Gelly y Obes y a Rivas a quienes atribuye todos los méritos y dedica la victoria de las armas nacionales a aquellos que dudaron de la acción y pericia de los dos generales, en directa alusión a las polémicas anteriores luego de las denuncias de Barros y Ayala.⁴⁷ Por su parte, el diario *La República* publicará dos partes de guerra provenientes del jordanismo en

42 Un mayor detalle del tono de estas acusaciones cruzadas en los diarios en Rinaldo Poggi, Crisis en el Ejército de Operaciones en Entre Ríos (1870), capítulos 5 y 6.

43 Rivas a Sarmiento, 12 de octubre de 1870, en Museo Sarmiento. Caja 20, documento 2438.

44 Rivas a Gainza, Campo de la Victoria en Santa Rosa, 12 de octubre de 1870, AGN, FHN, 38-5067.

45 Gelly y Obes a Gainza, Puntas del Obispo, 13 de octubre de 1870, Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, mayo de 1871, anexo B, 116-117.

46 Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1871, 127.

47 Diario La Nación, 16 de octubre de 1870.

donde estos se atribuyen la victoria por sobre las fuerzas de Rivas. Ante la diversidad de versiones que fueron apareciendo el redactor de ese diario se pregunta cuál de las dos dice la verdad. Aunque luego concluye afirmando que "... escarmentados como estamos ante tanta victoria figurada y con tantos anuncios de conclusión de los rebeldes, tememos encontrarnos más tarde con rectificaciones y con que la batalla quedó sin solución. Mucho tememos que López Jordán aparezca mañana con otro Ejército, y que la guerra siga el curso de los tiempos".⁴⁸ Es lo que habrá de suceder.

En aquel contexto de versiones contradictorias que van sucediéndose a través de la prensa es que estalla la nueva crisis en el seno del Ejército de Operaciones. El 26 de noviembre, 18 jefes pertenecientes a los cuerpos de Ejército de Línea elevan una presentación formal al general Gelly y Obes en la que piden que separe a Rivas por "incompetente para el mando y perjudicial a los intereses de la Nación y el Ejército"⁴⁹ y le solicitan encarecidamente a este que vuelva a reunir los dos ejércitos bajo su mando para poder marchar con mayor seguridad contra el enemigo. Gelly y Obes se limita a elevar a Gainza una copia de la presentación y el ministro interviene enviando una carta de tono melodramático a Luis María Campos, uno de esos jefes, en la que les ruega a los oficiales que "retiren la nota y que todos se agrupen alrededor de la bandera azul y blanca".⁵⁰

La falta de una respuesta más convincente impulsa a los jefes a elevar otra nota al presidente Sarmiento en la que se detallarán los acontecimientos de la campaña de Santa Rosa y los motivos que impulsaron el pedido de separación de Rivas. Allí exponen además los graves problemas de logística y organización que vienen sufriendo esas fuerzas y hacen imposible la conclusión de la guerra. Es importante considerar el contenido de este escrito, hecho por los propios protagonistas, y que más tarde será rescatado por Álvaro Barros en 1872 en su *Fronteras y territorios federales de la pampas del*

48 Diario La República, 16 de octubre de 1870.

49 Servicio Histórico, EMGE, ON, 44-14114. Firmaron esta nota: Luis María Campos, Donato Álvarez, Joaquín Viejobueno, Eduardo Racedo, Nicolás Levalle, Plácido Laconcha, Salvador Maldonado, Julio Ruiz Moreno, Octavio Olascoaga, Estanislao Heredia, Tristán Ortega, José J. Arias, Nicanor Pico, Mauricio Mayer, José Ferreira, Zacarías Supiche, Napoleón Urriburu, Teodoro García.

50 Gainza a Luis M. Campos, 30 de noviembre, AGN, FHN, 38-5189.

sur, quien lo utiliza para extraer de allí sus conclusiones acerca del estado de la organización militar del Ejército nacional.

En primer lugar, los 18 jefes firmantes denuncian como falso el parte de guerra pasado por Rivas y relatan las graves consecuencias que trajo como resultado a quienes desde el Gobierno nacional pudieron haber creído sinceramente en él, puesto que:

“...El general Rivas pasa un parte de una batalla decisiva, y asegura que el enemigo ha tenido cuatro veces mayores pérdidas que las sufridas por el Ejército Nacional. Esto es un engaño al Gobierno y al país. Nuestro ejército quedó dueño del campo, es verdad, pero en cambio perdió 145 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros, un estandarte, algunas caballadas y monturas de la infantería, muchas de la caballería y el equipo de algunos jefes y oficiales arrebatado por el enemigo; todo lo cual se omite en el parte referido, mientras que el enemigo perdió solo 45 muertos y 80 heridos. Ahora bien: ¿Ignoraba el general Rivas estos detalles? Podemos asegurar que todo el ejército los conocía. ¿Tuvo razón para ocultarlos? Respondemos que ignoramos que la misión de un general en jefe sea engañar al Gobierno, y que por honor del ejército argentino, sufrimos en silencio la humillación vergonzosa de proceder tan inconsiderado”.⁵¹

En segundo lugar, en la extensa nota redactada a modo de manifiesto, los oficiales argumentan que como consecuencia de este parte:

“...sino se hubiera faltado a la verdad, el general Gelly y el Gobierno se hubieran convencido de que no era posible obtener resultados favorables con los dos cuerpos del Ejército operando separadamente y los hubieran reunido, bien hubieran mandado a uno de ellos toda la caballería y todos los elementos de movilidad. A causa de este engaño, el Gobierno y el jefe superior no han podido, pues, proceder como las circunstancias aconsejan,

51 Reproducido en Álvaro Barros, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, 88.

siendo evidente y directo para el general Rivas el gran cargo de la prolongación de la guerra”.⁵²

Otro elemento importante en el descargo de los jefes es el crudo cuadro en el que describen el sistema de proveedurías y la mala administración de los recursos hecha por los intermediarios contratados por el Gobierno, en connivencia con los jefes. Según la nota, esta deficiente administración de los recursos es producida por acciones sobre las que:

“...el decoro prohíbe entrar en detalles: basta saber que menoscaba la moral administrativa nacional. Administración que deja sin vicios a la tropa por mes y medio, y cuando lo provee lo hace por una quincena, so pretexto que el soldado no tiene necesidades de lo atrasado, lo que constituye una falta de equidad con el pobre servidor de la nación, y un cargo inmoral más que una economía, para aquella administración que desde hace meses no obliga a la proveeduría a que dé víveres a la tropa...(…)... Administración que no toma las medidas conducentes a cortar los robos y saqueos de las propiedades que se encuentran en el tránsito, emitidos por la tropa hasta en el mismo cuartel general; a impedir que carneen reses con cuero discrecionalmente lo que a vista de la tropa, denuncia un hecho que no se castiga y cuyo ejemplo imita, con desdoro de la opinión, de la moral y el orden a que debe sujetarse el defensor armado de la Nación. Causas son estas tan conocidas que han aumentado el descontento general contra la dirección, entre los jefes y oficiales del ejército”.⁵³

Tal era la gravedad de los cargos que los oficiales hacían acerca de la conducción de los cuerpos del Ejército y de la organización militar que en aquel momento todos los esfuerzos del Gobierno nacional fueron puestos

52 Álvaro Barros, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, 89.

53 Álvaro Barros, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, 91. Unos meses antes en septiembre de 1870, Joaquín Viejobueno –uno de los oficiales firmantes– se quejaba amargamente en un reporte a Emilio Mitre diciendo que la tropa a su cargo “hace dos días no tiene que comer porque no se les paga y no llegan provisiones”. Viejobueno a Mitre, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1870, en EMGE, Organización Nacional, caja 43, documento 13260.

en instar a los jefes denunciantes a que retiren la nota a cambio de hacer lugar a modo de concesión al pedido de retiro de Rivas del mando del cuerpo. Se buscó una salida diplomática que pusiera fin al conflicto. Pero la denuncia había hecho además que Gelly y Obes anunciara al Ministro de Guerra que tampoco seguiría al mando del Ejército de Operaciones, advirtiéndole que “... no comprendo cómo has imaginado que yo pueda ir al Ejército del Uruguay permaneciendo en él los jefes que nos han puesto en el caso presente. Con ellos ni al cielo quiero ir y para comprometer una batalla con ellos y yo, es llevar media derrota hecha. Esta es la situación y no sé cómo es que Vs. la dejan prolongar”.⁵⁴

El problema para Sarmiento es que la conducción de las operaciones militares en manos de Gelly y Obes y Rivas era algo más que castrense, pues constituía una concesión que simbolizaba la alianza circunstancial que había conseguido entablar con el mitrismo, fuerza que presionó al Gobierno para precipitar las operaciones de guerra. En ese marco, dar lugar al pedido de los jefes implicaba el riesgo de que aquella fuerza volviera a su posición anterior al asesinato de Urquiza, es decir, a la enconada oposición contra la gestión presidencial. Finalmente, Rivas y Gelly y Obes salieron del Ejército de Operaciones⁵⁵ y la ruptura con el mitrismo fue su consecuencia, aunque Sarmiento reiterara a Rivas su “particular estimación” y le pidiera hacerse cargo de la frontera sur.⁵⁶

54 Gelly y Obes a Gainza, Concepción del Uruguay, 16 de diciembre de 1870, AGN, Fondo del Museo Histórico Nacional, Carpeta 38, Documento 5218.

55 Gelly y Obes fue terminante el 10 de diciembre de 1870: “Por consideraciones de ningún género permanezco un día más al frente del Ejército saliendo Rivas y quedando como estamos y te digo más que si hallo con qué matar el hambre de mis hijos fuera del país, trataré de dejarlo para no volver más a él. Lo que han hecho los Jefes de Línea, ultrapuros, demócratas, liberales y progresistas, es un inaudito escándalo primero y único en nuestra historia militar”. Fondo del Museo Histórico Nacional, Legajo 38, Documento 5001.

56 Barros diría en 1872 sobre los resultados de aquel conflicto que la “solicitud fue retirada a instancias del Gobierno y las acusaciones que contenía se perdieron en el silencio y el olvido. Todos los que han prosperado bajo el sistema de corrupción, echando un velo sobre los superiores acusados, pidieron el castigo de los acusadores para conservar la disciplina y la moral. Ellos no fueron castigados porque no era posible, pero quedaron sometidos al antiguo régimen y no muy bien mirados por los superiores en el Ejército: de estos sucesos se desprende sin esfuerzos la causa de la desorganización militar, y de ella muy naturalmente la situación de las fronteras cuya seguridad se encomienda a una parte de ese Ejército bajo la dirección de jefes así acusados y absueltos”, Álvaro Barros, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, 93.

7. LOS OFICIALES FIRMANTES: PERFILES

La primera cuestión a revisar es la de cuál era el significado de la carrera militar en este período. Una aproximación a esta cuestión nos parece necesaria para comprender las disputas entre jefes y oficiales y dentro de un contexto de lealtades facciosas. Encontramos que el servicio de las armas representaba para muchos actores una opción que era complementada con la actuación política, la función pública y la pertenencia a un partido o facción en la contienda política. La carrera militar no era incompatible con otras actividades puesto que todavía carecía de una formación profesional sistemática y un escalafón jerárquico bien definido. Así, la profesión de las armas aparece inevitablemente relacionada con un orden social en el que la militarización de la política era un fenómeno naturalizado desde las guerras de la independencia y que se había manifestado en cada uno los sucesivos intentos de organización nacional. El llamado *espíritu de cuerpo* no estaba bien asentado; mientras para algunos el sentido de pertenencia a la institución militar lo era todo, para otros podía aparecer formando parte en una superposición de varias identidades.⁵⁷

Teniendo en cuenta esas consideraciones acerca de la carrera militar en el período queremos precisar algunas cuestiones respecto del perfil de los militares que pusieron su nombre en el manifiesto de los 18 oficiales. Revisando la trayectoria de esos hombres que adhirieron al pedido de separación de Rivas encontramos algunos lazos que nos dan la perspectiva de que casi todos ellos provenían de un marco común de experiencias vividas dentro del Ejército y de una misma generación etárea. Todos los oficiales que firmaron el manifiesto habían luchado en la campaña del Paraguay y en las rebeliones federales de finales de la década del 60. El promedio de edad era de 34 años y solo uno superaba los 40, Donato Álvarez (45). La mayoría era de Buenos Aires (12), diez de ellos iniciaron su actividad militar en el Ejército de Buenos Aires poco antes de Pavón y luego de la na-

57 Una característica compartida por muchos de aquellos militares que sí eran identificados de modo determinante con la carrera de las armas era su condición de extranjeros. Esto significaba una limitación en las posibilidades de acción y participación en el terreno de la política ejerciendo otros roles distintos. Por ello es que los nombres de Arredondo, Rivas, Ivanowski, Fotheringham, entre muchos otros militares de origen extranjero, no pueden ser pensados sino como cuadros militares.

cionalización de las estructuras militares porteñas pasaron al Ejército Nacional. Dos ingresaron al Ejército luego de 1865 durante el conflicto con el Paraguay (Mayer, Ferreyra). Los anteriores datos, además de mostrarnos que esos oficiales compartieron la experiencia de la guerra exterior, dan cuenta de que su promoción y ascenso dentro de los cuadros del escalafón militar estuvo ligada a los años transcurridos en la guerra del Paraguay.⁵⁸

Esa diferencia generacional y experiencial se vio de modo más evidente cuatro años después al estallar la revolución mitrista. Los cuadros de la oficialidad rebelde aparecen mayormente compuestos por oficiales veteranos –mayores de 40 años o nacidos antes de 1840– y figuras cuya aparición pública está ligada al Partido Liberal. Eran parte de la antigua camada del Ejército que luchó contra Rosas, la confederación urquicista, en Pavón y luego en las campañas al interior del país en 1862-63. Por el otro lado, la oficialidad que se mantuvo leal al gobierno de Sarmiento en 1874 estaba mayormente compuesta por militares más jóvenes –no pasaban de los 40 años– cuyo bautismo de fuego y ascenso se produjo en los años de campaña contra el Paraguay.⁵⁹ El resultado de la guerra en 1874 para la organización de las fuerzas armadas será la separación y depuración de los últimos cuadros superiores, especie de rezagos militares, identificados con el mitrismo, es decir, con una etapa anterior a la guerra en el Paraguay.⁶⁰

CONSIDERACIONES FINALES

La guerra de Entre Ríos se da en un contexto de urgencia del Gobierno nacional marcado por la necesidad de obtener resultados. En ella se jugaba el destino de la débil alianza entre el mitrismo y el gobierno de Sarmiento, y en ese marco cobra importancia la participación de jefes como Rivas y

58 Abelardo Figueroa, *Escalafón de Oficiales de las Armas del Ejército de Línea, 1862-1902*, Estado Mayor General del Ejército, Buenos Aires, Edivern, 2002.

59 Allí estaban nuevamente Manuel Olascoaga (39), Napoleón Uriburu (38), Leopoldo Nelson (38), Rufino Ortega (37), Luis María Campos (36), Hilario Lagos (34), Eduardo Racedo (31), Ignacio Fotheringham (31), Octavio Ruiz Moreno (31), Julio Argentino Roca (34). Solo los coroneles Amaro Catalán (42), Juan Ayala (42) y Julio Campos (40) superaban los 40 años.

60 Un estudio sobre la rebelión mitrista de 1874 en Míguez, José Eduardo, *Mitre montonero. La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

Arredondo. Ambos deseosos de un reconocimiento que les es esquivo por estar identificados con un pasado mitrista, un estigma que desde la perspectiva de la nueva oficialidad surgida en la guerra del Paraguay es el más faccioso y, por tanto, el menos profesional al interior de las Fuerzas Armadas. Dentro de esa trama se comprende el parte de guerra adulterado por Rivas, la reacción de sus subalternos y los incidentes que provoca en el Ejército de Operaciones y luego en el seno del gabinete nacional.

En el contexto de militarización de la política argentina que caracteriza a esta etapa, la guerra y sus resultados ofrecían un mecanismo de promoción efectiva para los cuadros del Ejército.⁶¹ La oportunidad de obtener variados beneficios para los jefes que resultaban vencedores en los campos de batalla. El caso más conocido y paradigmático de esa situación fue encarnado por Julio Roca, quien fue ascendido a coronel sobre el campo de batalla de Ñaembé en 1871, fue general del mismo modo en 1874 luego de Santa Rosa con 31 años de edad y comandante en Jefe (presidente de la Nación) –aunque resulta de una excesiva simplificación– después de su exitosa “Campaña al Desierto” de 1879.

Hay que señalar que para la opinión pública de entonces todo el crédito obtenido por el triunfo de las armas nacionales en un combate era atribuido, en primer lugar, a las cualidades del oficial que conducía la fuerza. La capacidad de mando exaltada como valor principal era la que prevalecía para luego dar lugar a otros aspectos relacionados con el accionar de los miembros subalternos de las Fuerzas Armadas. Esta supervaloración de las aptitudes del jefe, que generalmente era ascendido al grado superior sobre el campo de batalla aseguraba algunos beneficios adicionales para este. Entre ellos la posibilidad de asegurar la obediencia de sus subordinados al momento de elevar al Ministerio de Guerra sus informes sobre el desem-

61 Dados a partir de los desempeños en el campo de batalla. Aunque también se podían presentar pliegos en el Senado para acordar los ascensos militares. En 1882 se sanciona la Ley de Ascensos Militares por la que comenzará a regir el sistema de antigüedad para la promoción en el escalafón, aunque el ascenso de los grados superiores continuará siendo por elección del presidente de la Nación con base en propuestas de los jefes superiores, jefes de cuerpo, y jefes de regimiento. Comando en Jefe del Ejército Argentino (1972). *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, 145-150.

peño de los oficiales bajo su mando, destacando los méritos de aquellos en las operaciones de guerra y recomendando los respectivos ascensos.

Aquella “lenta agonía de la lucha facciosa tradicional”⁶² que describía Halperín Dongui al hablar de la década de 1870 argentina parece vislumbrarse en aquella crisis del Ejército de Operaciones. La identificación de Rivas con el mitrismo coloca su figura en una etapa anterior del Ejército, previa a la Guerra de la Triple Alianza, asociada a una imagen politizada y poco profesional de las relaciones castrenses. Esos cuestionamientos muestran un tipo de representaciones sobre la condición militar más ligadas con el sentido de pertenencia a una institución que se asimila a las estructuras del Estado. Cuestión que supone una revalorización de la carrera de las armas como profesión que debe contar con sus propios protocolos de preparación y exigencia técnica específica. De allí la idea de contar con militares de carrera cuyo ascenso a posiciones de poder no esté relacionado a los repentinos vaivenes de la política facciosa.⁶³ Que Rivas sea “incompetente para el mando” es lo que según los denunciadores lo convierte en “perjudicial a los intereses de la Nación”, y en su falta de competencia y aptitudes profesionales están incluidos esos hechos sobre los que “el decoro prohíbe entrar en detalles” que son los manejos irregulares y corruptos en la administración de la proveeduría de las tropas.

Finalmente, debemos destacar que las guerras civiles del período significaban hacia el interior de la organización militar la eventualidad de trasladar a la lucha armada las disputas jerárquicas, viejas rencillas y enemistades personales. Las polémicas que enfrentaban entre sí a oficiales del Ejército mostrarían que no fue casualidad que la mayoría de los jefes que acusaron a Rivas de incompetencia y pidieron su separación hayan estado unos años después, en 1874, junto con Barros y Ayala, del lado de la defensa del orden vigente⁶⁴ enfrentando a la *revolución* mitrista de la que serán partícipes

62 Tulio Halperín Donghi, Proyecto y construcción de una nación, Buenos Aires, Ariel Historia, 1995, 7-107.

63 Simultáneamente a los hechos de Entre Ríos comienza a funcionar el Colegio Militar de la Nación a mediados de 1870, creado para formar oficiales de carrera para el Ejército.

64 Solo Plácido Laconcha participó en las fuerzas rebeldes de 1874.

el propio Rivas, Gelly y Obes, Arredondo,⁶⁵⁻⁶⁶ y otros personajes como el coronel Benito Machado, seriamente cuestionado por distintas denuncias públicas de corrupción.

Tal como lo ha planteado Charles Tilly⁶⁷ la guerra es el motor de los Estados, puesto que “los Estados hicieron la guerra, pero la guerra también hizo Estados”, la actividad militar estuvo directamente relacionada con la formación de los Estados y los períodos de intensa actividad militar han coincidido casi siempre con importantes innovaciones políticas. Situados en la Argentina de entonces, la guerra –además de sus consecuencias sociales– significaba una revolución hacia el interior de una organización castrense todavía débilmente institucionalizada y que aún se debería consolidar junto con el Estado. La guerra se vincula con la construcción del Ejército nacional y, sin duda, con los sucesivos avances del Estado. La disputa de las facciones políticas, resuelta en los campos de batalla, luego se traducía en la renovación y depuración de los cuadros militares. A su vez, el Estado modificará los modos de hacer la guerra cuando a partir de la renovación de sus Fuerzas Armadas, el Ejército vaya mutando paulatinamente su papel en los conflictos, consolidándose como brazo armado del Estado nacional.

65 Arredondo fue otro de los denunciados públicamente por Álvaro Barros entre 1870 y 1872, en su momento recopiló y publicó varios testimonios en contra de este que hacían referencia al mal desempeño de sus funciones y evidencias de corrupción en su ejercicio como jefe de la Frontera de Córdoba. Entre otras cosas se lo acusaba de traficar con los sueldos de los soldados, recibir provisiones y dinero según listas de revista infladas con soldados inexistentes. Álvaro Barros le dedica a Benito Machado un capítulo entero (capítulo VI) de sus Fronteras y territorios federales donde reconstruye a partir de cartas y documentos los modos por los cuales este jefe se enriquecía, según Barros, aprovechándose de la deficiente y mal regulada política de fronteras.

66 Esas enemistades también afloraban a la hora de juzgar a los vencidos. Luego de ser designado como integrante del consejo de guerra que juzgará a Arredondo después de la batalla de Santa Rosa, Julio Campos le escribe al Ministro de Guerra diciendo que “un deber de conciencia, Sr. Ministro, me pone en la condición imprescindible de declinar el nombramiento hecho en mi persona, por cuanto es notoria la enemistad personalísima en que me encuentro con el general Arredondo”. Julio Campos a Alsina, 21 de diciembre de 1874. EMGE, Servicio Histórico, Organización Nacional, caja 52, carpeta 257: Política interna y causas, folio 86, documento 16147.

67 Charles Tilly, *Coerción, capital y los Estados europeos*, Madrid, Alianza, 1992.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivos

Argentina. Ejército, Ley de reclutamiento, Buenos Aires, Imprenta Americana, folleto de 14 páginas. Consultado en AGN, 1872.

Comando en Jefe del Ejército Argentino (CJEA), Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino, Buenos Aires, 1972, Consultado en BN.

Libros

Barros, Álvaro, Fronteras y territorios federales de las pampas del sur, Buenos Aires, Hachette, (1872/1975).

Cordero, Clodomiro, Revolución en Entre Ríos, la guerra y la paz, Buenos Aires, La Tribuna, 1871.

Figueroa, Abelardo, Escalafón de Oficiales de las Armas del Ejército de Línea, 1862-1902, Estado Mayor General del Ejército, Buenos Aires, Edivern, 2002.

Fotheringham, Ignacio, La vida de un soldado, Reminiscencias de las fronteras, Buenos Aires, Ciudad argentina, (1908) 1999.

Oroño, Nicasio, Obras Completas, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Tomo II, 2004.

Prado, Manuel, La guerra al malón, Buenos Aires, Biblioteca Clásica Americana, 1942.

Ruiz Moreno, Martín, La intervención armada, única causa de la guerra en Entre Ríos, Buenos Aires, La Discusión, 1870.

Sarmiento, Domingo Faustino, Obras Completas, La Matanza, UNLM, Tomo XXXI, 2001.

Repositorios

Archivo General de la Nación (AGN). Sección Hemeroteca. Biblioteca.

Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina. Sección Hemeroteca.

Biblioteca Nacional de la República Argentina (BN).

Estado Mayor General del Ejército (EMG). Servicio Histórico. Documentos sobre la Organización Nacional.

Fuentes secundarias

- García Molina, Fernando, *La prehistoria del poder militar en la Argentina, La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*, Buenos Aires, Eudeba, 2010.
- Halperin Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación*, Buenos Aires, Ariel Historia, 1995.
- Míguez, José Eduardo, *Mitre montonero. La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.
- . *Guerra y Orden Social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880*. Tandil, Anuario IEHS N° 18, 2003, 17-38.
- Poggi, Rinaldo, *Crisis en el Ejército de Operaciones en Entre Ríos (1870)*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2004.
- Sommariva, Luis, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, Buenos Aires, El Ateneo, 1931.
- Tilly, Charles, *Coerción, capital y los Estados europeos*, Madrid, Alianza, 1992.
- Zimmermann, Eduardo, “En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales. 1869-1880”. En un nuevo orden político. *Política y Estado nacional, 1852-1880*, editado por Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, Buenos Aires, Biblos, 2010, 245-275.

Para citar este artículo: Codesido Marzoratti, Lucas. “Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado”, *Historia Caribe* Vol. IX No. 24 (Enero-Junio 2014): 131-161.



Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano*

RENZO RAMÍREZ BACCA

Profesor de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (Colombia). Correo electrónico: rramirez@unal.edu.co. El autor es Ph.D en Historia de la Universidad de Goteborg (Suecia). Entre sus publicaciones recientes tenemos: en coautoría, Colonización, poblamiento y comercio en el suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia), 1830-1913, Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Vol. 40 No 2, (2013) y Tendencias de la historia regional en Colombia. Problemas y perspectivas recientes, HISToReLo, Primer Semestre, Vol. 3, No. 5 (2011). Entre sus temas de interés está la historia institucional, los estudios sobre el café y sobre colonización y poblamiento.

HERNÁN DAVID JIMÉNEZ PATIÑO

Político de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (Colombia). Correo electrónico: hdjimenez@unal.edu.co. El autor es actualmente estudiante de Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (Colombia). Entre sus intereses están los temas de relaciones intergubernamentales, gobierno y políticas públicas y la historia institucional.

Recibido: 17 de junio de 2013

Aprobado: 25 de octubre de 2013

Modificado: 15 de diciembre de 2013

Artículo de investigación e innovación

* El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “Discursos y representaciones de la Guerra y la Paz en Colombia: 1978-2006”, financiado por la Universidad Nacional de Colombia (Colombia).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 3.0



Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano

Resumen

El artículo ofrece una revisión en torno a los conceptos *guerra* y *paz* a luz de la historicidad del caso colombiano. La intención es caracterizar y tipificar el fenómeno del conflicto y sus actores, señalando la polisemia de estos conceptos. Los autores advierten sobre la importancia de su análisis a la luz del contexto histórico para señalar el fenómeno de la “nueva guerra”, que libra el Estado en el tiempo reciente, y de la complejidad para finalizar el anterior ciclo de violencia. En cuanto al componente relacionado con la paz se propone aclarar los conceptos de “justicia transicional” y “justicia restaurativa”, vistos como mecanismos transicionales de justificación hacia una paz, cuyos antecedentes siempre se han apoyado en amnistías e indultos a los actores del conflicto, sin considerar y reparar a sus víctimas.

Palabras clave: guerra, paz, guerra civil, conflicto armado, justicia, Colombia.

War and Peace: A conceptual revision. An interpretation for the Colombian case

Abstract

This article presents a review about the *war and peace* concepts in light of the history of the Colombian case. The purpose of this review is to characterize and classify the conflict phenomenon and its participants, pointing out the polysemy of these concepts. The authors warn about the importance of the analysis of these concepts in light of the historical context, to emphasize on the phenomenon of the “new war” waged by the State in recent times; and about the complexity to end the previous cycle of violence. Regarding to the peace-related component, its aim is to clarify the concepts of “transitional justice” and “restorative justice” seen as transitional mechanisms of justification towards a type of peace, whose history is full of amnesties and pardons for the actors in the conflict, without taking into consideration or compensating their victims.

Key words: war, peace, civil war, armed conflict, justice, Colombia.

Guerra e paz: uma revisão conceitual. Uma interpretação para o caso colombiano

Resumo

O artigo apresenta uma revisão sobre os conceitos de *guerra e paz* à luz da historicidade

do caso colombiano. A intenção é caracterizar e tipificar o fenômeno do conflito e seus atores, assinalando a polissemia desses conceitos. Os autores advertem sobre a importância de sua análise à luz do contexto histórico para destacar o fenômeno da “nova guerra” travada pelo Estado nos últimos tempos e da complexidade para terminar o anterior ciclo de violência. Quanto ao componente relacionado com a paz se propõe a esclarecer os conceitos de “justiça transicional” e “justiça restaurativa”, vistos como mecanismos transicionais de justificação para uma paz, cujos antecedentes sempre foram apoiados em anistias e perdões aos atores do conflito, sem considerar e compensar as vítimas.

Palavras-chave: guerra, paz, guerra civil, conflito armado, justiça, Colômbia.

Guerre et paix: une révision conceptuelle. Une interprétation pour le cas colombienne

Résumé

L'article révisé les concepts de guerre et de paix compte tenu de l'histoire colombienne. L'intention est ce de caractériser le phénomène du conflit et ses acteurs, en soulignant la polysémie de ces deux concepts. Les auteurs mettent en garde l'importance de cette analyse à partir du contexte historique pour signaler le phénomène de la «nouvelle guerre», que livre l'État actuellement, et de la complexité pour finir le cycle antérieur de la violence. Quant à la paix, on propose clarifier les concepts de «justice traditionnelle» et «justice réparatrice», considérés comme mécanismes traditionnelles de justification vers la paix, dont les antécédent ont été toujours appuyé dans les amnisties a les acteurs du conflit, sans réparer les victimes.

Mots-clés: guerre, paix, guerre civile, conflit armé, justice, Colombie.

INTRODUCCIÓN

Este artículo ofrece un balance conceptual sobre la problemática de la guerra y la paz teniendo como referente el caso colombiano. Tratarlo implica su contextualización y una delimitación del marco temporal, pero también una revisión conceptual de la problemática. Nuestro marco de comprensión inicial es la historia política reciente del país (1974-2013) y lo que se propone es un enfoque analítico y reflexivo. La intención es revisar

distintas posiciones teóricas y de esta manera responder a las preguntas: ¿Qué tipo de conflicto experimenta la sociedad colombiana en la segunda mitad del siglo XX? ¿Cómo podemos entender su dinámica y proceso? ¿Cuáles son las alternativas para su solución o marcos propositivos hacia la paz? El punto de partida es la siguiente revisión reflexiva sobre su teorización.

1. TEORIZACIÓN DE LA GUERRA

Para iniciar podemos preguntar: ¿Es aplicable el concepto de guerra en el territorio colombiano a la luz del sistema internacional? Si bien los tres conceptos centrales: *Jus ad bellum*, *Jus in bello* y *Jus post bellum*, —relacionados con la justificación de la guerra, qué cosas permiten justificarse en ella, y la reconstrucción después de la guerra—, pueden ser elementos doctrinarios que guíen su comprensión; hay matices del conflicto que no se entienden por la complejidad y particularidad del fenómeno.¹ Por ejemplo, en la historia reciente identificamos cierta *justificación* de un combate frontal a la insurgencia a partir del concepto del “narco-terrorismo”, que son evidentes a partir de la administración de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). De cualquier modo, la degradación del conflicto no permitió en sumo grado considerar *qué podría justificarse* en el enfrentamiento; teniendo en cuenta al aumento de masacres a pobladores civiles en las zonas de conflicto, evidenciado desde las administraciones de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) y Pastrana Arango, y adquiriendo otros matices en la de Uribe Vélez, con los denominados “falsos positivos”, cuando unidades de las Fuerzas Armadas del Estado se involucraron en muertes de la población civil.² En cambio, respecto de la etapa de la *reconstrucción*, ya anunciada por Pastrana Arango con el denominado Plan Colombia, esta tiene ciertos acentos que están relacionados con la rein-

1 Los casos de Irak y Afganistán por parte de los Estados Unidos, y de Georgia por Rusia son los más representativos en la primera década del siglo XXI. Leer a Xavier Ruiz (2003) para comprender la aplicación de los principios de guerra justa en Irak por parte de los Estados Unidos.

2 La Ley 599 de 2000 en su Artículo 135 del Código Penal señala la calidad de las “personas protegidas” por el Derecho Internacional Humanitario. Cf. República de Colombia, Gobierno Nacional, Ley 599 de 2000 (julio 24), Diario Oficial, No. 44.097 de 24 de julio de 2000, http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0599_2000_pr004.html#135 (Consultado 17 octubre de 2013).

sorción de guerrilleros y paramilitares a la vida civil y algunos programas de apoyo a la población más vulnerable. Sin embargo, no podemos determinar que esas experiencias han logrado poner fin al conflicto. Y, que la “guerra” o “conflicto” colombiano tiene un orden que permita analizarse desde una perspectiva procesal y con dichos conceptos.

Algunos teóricos como Schmitt³ y Clausewitz⁴ en cambio, permiten el estudio y la comprensión de la guerra desde otros enfoques tales como la enemistad, la teoría del guerrillero y la guerra como un fin; con lo cual ayudan a clasificar y tipificar a los actores del conflicto. Por ejemplo, respecto de la *condición amigo-enemigo*, –que se da en términos políticos–, el surgimiento de la hostilidad en cualquier colectivo u organización humana que altera la unidad política, abre espacio a un escenario y relaciones de conflicto en un juego de guerra donde los enemigos se conforman al no figurar como aliados en la unidad política. Estas características pueden evidenciarse en los procesos de paz liderados por distintos gobiernos con los subversivos. Es frecuente encontrarlas en los diálogos con el Movimiento 19 de Abril (M-19), que identificaron a los gobiernos de Julio César Turbay Ayala (1978-1982), Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), Virgilio Barco Vargas (1986-1990) y César Gaviria Trujillo (1990-1994) o los diálogos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) durante el gobierno de Samper Pizano. Para no señalar los puntos altos de diálogo con las FARC de los gobiernos de Betancur Cuartas y Pastrana Arango; o de los grupos paramilitares con el gobierno de Uribe Vélez.

La *Teoría del guerrillero* de Schmitt permite señalar que casi siempre las guerrillas colombianas han tenido una vocación política que se diferencia del soldado regular por los siguientes aspectos: a) Compromiso político: con su ideología y territorio; b) Irregularidad: no es un soldado regular con armamento y uniforme, evita enfrentamientos masivos, puede portar o no armas, tiene alta capacidad de movilidad entre cierta población; y c) Telúrico: actúa en un territorio y población determinada con aceptación y

3 Carl Schmitt, *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza Editorial, 1998); Carl Schmitt, *Teoría del guerrillero. Observaciones al concepto de lo político* (sc: se, 1963), http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/CarlSchmitt/CarlSchmitt_TeoriaDelPartisano.htm (Consultado 19 agosto de 2011).

4 Carl von Clausewitz, *De la guerra* (Barcelona: Ideas Book, 1999).

respaldo social. No por otra razón Hammes⁵ a la luz del famoso libro de Mao Tse-Dung *On Guerrilla War* [Yu Chi Chan] del año 1937, reafirma que la insurgencia es una lucha política, no militar. Perdurable en el tiempo, como una de sus principales características. Tales identificaciones ayudan a estudiar las guerras insurgentes y contrainsurgentes durante la Guerra Fría, el inicio de la problemática guerrillera del caso colombiano, o incluso el fenómeno del paramilitarismo.⁶

En cambio cuando Clausewitz⁷ define la guerra como la continuidad de la política por otros medios y la guerra como un fin para perseguir unos objetivos,⁸ podemos argumentar que, en cierta medida, los actores del conflicto armado colombiano cumplen con tales condiciones. Las guerrillas justificando la lucha armada para la toma del poder, los paramilitares apostando por la contrainsurgencia en defensa del Estado, la sociedad civil —empresarios, ganaderos y comerciales—, los políticos y los militares, apoyando la confrontación en función de sus intereses militares, políticos o económicos, en algunos momentos de modo radical y frontal, en otros con baja intensidad, y en varios, con alianzas políticas o negociaciones no oficiales.⁹ No obstante, la demostración de lo indebido que resulta del uso

5 Thomas Hammes, “Contrarrestar las redes insurgentes desarrolladas”, *Military Review* No. 17 (2006): 18. <http://cgsc.contentdm.oclc.org/cdm/singleitem/collection/p124201coll1/id/887/rec/8> (28 octubre de 2011)

6 Smith señala también que la guerra se da entre unidades políticas organizadas como los Estados o guerras civiles al interior de una unidad política con aplicación de la lógica amigo-enemigo en la negación y destrucción del adversario. Cf. William Ortiz y Alejandro Bustamante, *Polis y polemos. Estudios sobre política y guerra* (Medellín: Unal sede Medellín, 2010) 35-86.

7 Carl von Clausewitz, *De la guerra*, 29

8 El contexto del autor y de su teoría sobre la guerra está determinado por la Revolución Francesa, la expansión napoleónica y la emergencia de lo Nacional

9 Sobre la denominación de conflicto o guerra de baja intensidad consultar a Patricia Kreibohm, “La doctrina de la Guerra de Baja Intensidad: del intervencionismo norteamericano a la formulación de una nueva categoría de conflicto”, *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales*, (2006), http://www.redri.org/Archivos_articulos/guerra%20baja%20intensidad-kreibohm.pdf (Consultado 17 octubre de 2011); si bien Pablo Bovanena y Fabián Nievas, en: “Las nuevas formas de la guerra, sus doctrinas y su impacto sobre los derechos humanos”, *Revista Venezolana de Sociología y Antropología* Vol. 16, No 46 (2006), 9, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70504605> (Consultado 07 noviembre de 2011), señalan que la doctrina de Guerra de Baja Intensidad se da en el contexto de la Guerra Fría y fue formulada en 1981 en el Manual del Ejército de los Estados Unidos FM 100-20. En torno a sus caracterizaciones y aplicación al caso colombiano Eduardo Pizarro en: *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia* (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004) señala el desacuerdo entre Juan Carlos Echeverry Las claves del futuro: economía y conflicto en Colombia, (Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2002); Juan Carlos Echeverry, Natalia Sala-

de las mismas estrategias o metodologías insurgentes para su combate – compréndase paramilitarismo o autodefensas.¹⁰

En cualquier caso, siguiendo a Clausewitz, al observarse el fenómeno colombiano, “la guerra constituye, por tanto, un acto de fuerza que se lleva a cabo para obligar al adversario a acatar nuestra voluntad”, dentro de una concepción trinitaria que se explica del siguiente modo: un gobierno, un mando y fuerza militar, y una población. La “trinidad” significa en esencia tener en cuenta las decisiones y objetivos políticos como función esencial y principal del gobierno, el combate y el talento militar como parte de la correspondencia del comandante y sus fuerzas militares, y los sentimientos (enemistad, guerra, violencia, odio) como atributos de la población.¹¹

El modelo de guerra de Clausewitz señala que la población civil es víctima de la guerra,¹² lo cual es demostrable en los estudios recientes sobre el conflicto armado colombiano.¹³ También conviene señalar que uno de los actores enfrentados no es un ejército regular y que no existe una guerra interestatal, además que los actores enfrentados no tienen igual capacidad (militar, técnica, institucional), en este caso las guerrillas del ELN y las FARC, y los anteriores grupos paramilitares. Así, el modelo de racionalidad de la guerra es el análisis costo-beneficio, en especial cuando los costos económicos sobrepasan los objetivos políticos para lograrlo en su duración y extensión. En nuestro caso, el conflicto tiene unos costos económi-

zar Ferro y Verónica Navas Ospina, “¿Nos parecemos al resto del mundo? El conflicto colombiano en el contexto internacional”, Archivos de Macroeconomía Serie No 143 (Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2011), http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos_Economia/143.PDF (Consultado 07 octubre de 2011); y la Comisión de Estudios sobre la Violencia, Colombia: violencia y democracia (Bogotá: Iepri, Universidad Nacional de Colombia, 1987); Comisión de Estudios sobre la Violencia, Colombia: violencia y democracia. Quinta edición (Medellín: La Carreta Editores, Iepri, Universidad Nacional de Colombia, 2009). Tampoco hay consenso sobre si el caso colombiano es una Guerra de Baja Intensidad a juzgar por la información estadística y tipificación de las evidencias.

10 Thomas Hammes, “Contrarrestar las redes insurgentes desarrolladas”, 17.

11 William Ortiz y Alejandro Bustamante, *Polis y polemos* (2010), elaboran una comparación entre Clausewitz y Raimond Aron de dicha concepción del conflicto.

12 Las cifras del estudio del Grupo de Memoria Histórica (GMH) señalan que el conflicto armado colombiano ha provocado cerca de 220.000 muertos. De estas muertes el 81,5 % corresponde a civiles y el 18,5 % a combatientes; lo que indica que ocho de cada diez muertos han sido civiles.

13 Grupo de Memoria Histórica (GMH), *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Informe General Grupo de Memoria Histórica (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013), 32.

cos y sociales muy altos, superiores a los objetivos políticos,¹⁴ que permite plantear si la guerra será abandonada por parte de los actores enfrentados cuando este modo de racionalidad es identificable.¹⁵ La pregunta entonces es: ¿A quién ha beneficiado el conflicto colombiano en los últimos años?

2. CLASIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DEL(OS) CONFLICTO(S)

El conflicto armado colombiano, que tiene sus orígenes y motivaciones en una diversidad de ideologías, intereses y objetivos, requiere una clasificación y caracterización, con miras a una posible solución pacífica, jurídica o armada como lo ha señalado también Posada Carbó.¹⁶ Tarea nada fácil de asumir. Ello, porque como lo señala Eduardo Pizarro:¹⁷ “... tiene de inmediato connotaciones políticas, militares y jurídicas en el ámbito interno como en el internacional”. Ya conocemos las discusiones, para señalar solo la más reciente. ¿Son las FARC un “grupo guerrillero”, identificado por su ideología comunista, interlocutor de un movimiento y un conflicto armado, y con el cual el Gobierno tiene la disposición de dialogar sobre la “paz”, o es un “grupo narco-terrorista”, al margen de la ley, contra quien una guerra sin cuartel y su eliminación por la vía militar es la prioridad de la agenda estatal? Tales caracterizaciones implican no solo la adjetivación de su cuerpo sino también tener en cuenta ciertos rasgos. Tomemos las

14 “¿Cuánto cuesta la guerra? ¿Cuánto cuesta la paz?”, *El Nuevo Siglo*, Bogotá, 11 de septiembre, 2012, <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/9-2012-%C2%BFcu%C3%A1nto-cuesta-la-guerra-%C2%BFcu%C3%A1nto-cuesta-la-paz.html> (Consultado 30 septiembre de 2012).

15 Desconociendo el alcance de los costos de la guerra para los grupos (guerrilleros, paramilitares y criminales), nos limitamos a señalar que las cifras oficiales proyectadas en el monto total del Presupuesto General de la Nación (PGN) de 185,5 billones de pesos para 2013, uno de los mayores rubros al que se destinan los recursos, es el de Defensa y Policía con 26,1 billones de pesos. Le sigue Educación con 24,6 billones, Trabajo 19 billones, Hacienda 14,9 billones, Protección Social y Salud 11,5 billones, Inclusión Social y Reconciliación 8 billones y Transporte 7,2 billones. Léase también sobre la economía de los paramilitares a Mauricio Romero, *Economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política* (Bogotá: Editorial Debate, Corporación Nuevo Arco Iris, 2011); y sobre el tráfico de la minería ilegal Frédéric Massé y Johana Camargo, *Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia*. V Informe 2012 (Bogotá: CIPax-Colombia, Observatorio Internacional-Ley de Justicia y Paz, 2012); http://www.toledopax.org/uploads/Actores_armados_ilegales_sector_extractivo.pdf (Consultado 17 julio de 2013).

16 Eduardo Posada Carbó, *¿Guerra civil? El lenguaje del conflicto en Colombia* (Bogotá: Alfaomega, Fundación Ideas para la Paz, 2001).

17 Eduardo Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada*, 37.

ofrecidas por el *Department of Peace and Conflict Research* de la Universidad de Uppsala (Suecia) y su programa *Uppsala Conflict Data Program* (UCDP).¹⁸

Este ofrece una tipología que está determinada según el territorio de las operaciones y los actores. Podemos entonces considerar el caso como un *conflicto interno*, que tuvo sus orígenes en la *internacionalización* de la lucha ideológica entre las superpotencias (Estados Unidos y Unión Soviética), los movimientos de liberación nacional en América Latina, —a partir de la Revolución Cubana—, la lucha antidrogas desarrollada después del colapso de los países del Bloque Socialista y la lucha contra el terrorismo internacional en el siglo XXI. Una internacionalización de luchas ideológicas y estrategias bélicas y militares, que finalmente tuvieron como nicho un conflicto interno generado por un sistema político tradicionalmente bipartidista elitista y cerrado, y por la transformación de una violencia política a otra violencia subversiva.

Pizarro¹⁹ también ofrece una tipología para la clasificación de los conflictos con base en los actores enfrentados, las fronteras o la participación de distintos Estados, en la que el caso colombiano podría considerarse un “conflicto armado interno”, ya que es producto del enfrentamiento del Estado y grupos de oposición interna, sin la participación directa de otros, de uno u otro bando. En tal sentido no puede considerársele como un conflicto regional complejo —cuando se cuenta con la participación de terceros a favor—, un conflicto armado extra-estatal —cuando hay una guerra sin fronteras—, o un conflicto armado interestatal —cuando se enfrentan dos Estados—.

Así tenemos, a partir de las consideraciones del UCDP y Pizarro, que el fenómeno colombiano se asemeja más a las características de un “conflicto armado interno” con repercusiones regionales.²⁰ Aunque también ha degradado en tendencias paraestatales en ciertas zonas por parte de los

18 Uppsala Universitet, Department of Peace and Conflict Research, Uppsala Conflict Data Program (UCDP), Data Base, <http://www.pcr.uu.se/research/UCDP/> (Consultado 10 septiembre de 2013).

19 Eduardo Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada*, 39.

20 El desplazamiento forzado en las fronteras, el narcotráfico, la lucha contra la guerrilla y la intervención de Estados Unidos en el Plan Colombia tiene incidencia en las relaciones de Colombia con los países vecinos.

actores involucrados, en conflictos entre los mismos actores ilegales –Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) vs Ejército de Liberación Nacional (ELN), AUC vs FARC, Cartel de Cali vs Cartel de Medellín, Cartel de Medellín vs Perseguidos por Pablo Escobar (PEPES)–; e incluso en una violencia unilateral de los distintos grupos –AUC, FARC, ELN, Cartel de Medellín– contra la población civil.²¹ ¿Cuál es entonces el papel del Estado y sus distintos gobiernos frente a este conflicto?

2.1. ¿Guerra contrainsurgente o guerra civil?

En cifras oficiales podemos considerar que se han presentado 8 Acuerdos Humanitarios y de Cese al Fuego, 15 Agendas y Acuerdos preliminares y de procedimiento, y 7 Acuerdos finales de paz entre 1984 y 2003, en donde participaron representantes del Gobierno y el Estado colombiano. Los principales protagonistas son grupos guerrilleros como el ELN, FARC, Movimiento 19 de Abril (M-19), Ejército Popular de Liberación (EPL), Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO), Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT) & Quintín Lame, Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), Comandos Ernesto Rojas, Corriente de Renovación Socialista (CRS) y Frente Garnica, Milicias de Medellín, Movimiento Independiente Revolucionario – Comandos Armados (MIR-COAR), y grupos paramilitares como el Bloque Central Bolívar y Vencedores de Arauca.²² Grupos que en su mayoría comenzaron una guerra subversiva contra el Estado, o que en su opuesto iniciaron un levantamiento de fuerzas contra los grupos guerrilleros, con el apoyo de grupos legalmente constituidos o población civil. Se trata de una insurgencia que ha tenido motivaciones políticas y sociales dentro o fuera del Estado y que ha surgido más por las condiciones de exclusión social, política y económica; también se debe considerar sus orígenes, como ya fue señalado, por fenómenos relacionados con movimientos comunistas y acciones de represión o no participa-

21 Uppsala Universitet, “Colombia”, UCDP. Conflict Encyclopedia, http://www.ucdp.uu.se/gpdata-base/gpcountry.php?id=35®ionSelect=5-Southern_Americas# (Consultado 10 septiembre de 2013).

22 Conciliation Resources, “Acuerdos de Paz. Tipologías de los Acuerdos de Paz por periodos presidenciales, 1982-2003”, http://www.c-r.org/sites/c-r.org/files/20_Acuerdos%20de%20paz.pdf (Consultado 07 agosto de 2013).

ción del sistema político. Pero, que como señala Chernick,²³ en muchos casos estuvieron determinadas por la intervención de los Estados Unidos o la antigua Unión Soviética durante la Guerra Fría, cuando se enfrentaron indirectamente a grupos insurgentes o contrainsurgentes con objetivos políticos y geopolíticos en los llamados países del Tercer Mundo o países en vías de desarrollo.²⁴

El Estado ha tenido como objetivo contener o enfrentar dichas fuerzas con el fin de proveer su inestabilidad o un posible derrocamiento de gobierno. Por eso desde los entes oficiales también se ha desarrollado una *guerra contrainsurgente*, en una guerra declarada a los insurgentes en momentos con un ejército regular, en otros con grupos irregulares (paramilitares), o incluso con una combinación de ambos, para no permitir su control territorial o el proyecto de la toma del poder. Rangel,²⁵ en ese sentido, señala varias estrategias de guerra que van desde la inteligencia, coordinación de operaciones militares, coerción con la sociedad, y el control, registro y orden de la población. Pero, ¿puede este conflicto colombiano considerarse una guerra civil?

2.2. Guerra civil: algunas características

Mucho se ha discutido en los últimos gobiernos sobre esta problemática. ¿Existe o no el fenómeno del paramilitarismo, tenemos guerrillas o narcoterroristas, es un conflicto armado o una guerra civil? Las discusiones siempre han estado al vaivén de la política de turno y el matiz que adquiera en la opinión pública. Lo cierto que han existido más disensos que consensos, solo para limitarnos a la parte conceptual, por lo cual nuestra conjetu-

23 Marc W. Chernick, “Las dimensiones internacionales de los conflictos internos en América Latina: de la guerra fría (a la paz negociada en Centroamérica) a la guerra antinarcótica”, *Colombia Internacional* No. 41 (1998), 5-20.

24 Léase sobre los antecedentes de la doctrina del paramilitarismo y estrategias de contrainsurgencia a partir de ciertos manuales de las fuerzas militares de los Estados Unidos en la aplicación de la lucha contrainsurgente en el conflicto armado colombiano en: Centro de Educación e Investigación Popular (Cinep), “La doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y la población civil”, <http://www.siporcuba.it/deuda%20con%20la%20humanidad%20doctrina%20contrainsurgente.pdf> (Consulta-do 30 enero de 2012).

25 Alfredo Rangel, *Guerra insurgente: conflictos en Malasia, Perú, Filipinas, El Salvador y Colombia* (Bogotá: Intermedio Editores, 2001), 23-54.

ra es que la definición del concepto “guerra civil” varía también según las dimensiones sociales, militares, políticas, económicas, y las acciones de los actores en conflicto en un determinado territorio y tiempo.

Pizarro,²⁶ por ejemplo, en su análisis sobre la caracterización de la guerra civil señala tres aspectos fundamentales: 1) La existencia al menos de dos proyectos de sociedad antagónicos; 2) Los cuales dan origen a una enconada polarización nacional que se expresa en el terreno del enfrentamiento armado; y 3) La existencia de una soberanía escindida. Tres características que para nuestro caso tiene solo cierto porcentaje de cobertura territorial, un mayor impacto en la opinión pública y la política colombiana, y una posición muy lejana respecto de una soberanía dividida. En todo caso es al vaivén de su politización que se expresa la polarización del conflicto en términos ideológicos, políticos y militares.

Sin embargo, Collier y Hoeffler²⁷ señalan que la definición operativa de guerra civil requiere de operaciones militares y también de cuatro elementos principales: 1) Al menos 1.000 muertos en combate; 2) Una resistencia efectiva donde el actor más débil haya ocasionado el 5 % de las muertes; 3) Distinguir la guerra de genocidios y masacres; y 4) Participación activa del Gobierno nacional.²⁸ Pero si tomamos el análisis de Collier²⁹ sobre las causas económicas de la guerra civil, según su observación de conflictos entre 1965-1999, se verifican diferentes aspectos en los cuales puede aumentar o disminuir el riesgo de existencia de una guerra civil. Su evidencia empírica tiene una conclusión causal principal: las guerras civiles se presentan por descontento y problemas sociales, por la diversidad étnica y religiosa, por la ausencia de sistemas democráticos fuertes. Lo que también puede ayudar a la comprensión del caso colombiano, donde siempre es evidente el descontento de la población a raíz de problemas estructurales no resuel-

26 Eduardo Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada*, 59.

27 Paul Collier y Anke Hoeffler, “Civil war. Draft chapter for the Handbook of Defense Economics” (Department of Economics, University of Oxford, 2006), <http://users.ox.ac.uk/~econpco/research/pdfs/Civil-War.pdf> (Consultado 27 agosto de 2011).

28 Ver también Eduardo Pizarro, *Una democracia asediada*, 57-56.

29 Paul Collier, “Economic Causes of Civil Conflict and their Implications for Policy” (Department of Economics, University of Oxford, 2006), <http://users.ox.ac.uk/~econpco/research/pdfs/EconomicCausesofCivilConflict-ImplicationsforPolicy.pdf> (Consultado 27 agosto de 2011).

tos, su diversidad étnica, y la debilidad del aparato estatal en las regiones.

Las anteriores características ayudan a comprender porqué de su diferencia y complejidad, y el papel protagonista y satelital de las regiones y sus poderes, incluidos los actores armados del conflicto. Tengamos en cuenta que la guerra insurgente casi siempre se ha dado en zonas marginadas o de frontera, con escasa presencia de los estamentos del Estado, con un papel protagonista de los líderes políticos regionales o incluso en ausencia de estos, y en zonas de gran diversidad étnica como lo representan el contraste étnico-regional entre la zona de Urabá, el Cauca, los Llanos y la Amazonia. Zonas muy ricas, con un potencial enorme de explotación de recursos naturales y rentas públicas.

Sin embargo, Ramírez,³⁰ con base en los postulados de Paul Collier, Mary Kaldor y Stathis Kalyvas, defiende la caracterización de guerra civil del conflicto armado colombiano teniendo en cuenta los siguientes aspectos centrales: a) Actores armados enfrentados tienen de por medio el manejo del Estado; b) Un tratamiento sociopolítico y militar con la evidencia de aniquilación del adversario y las negociaciones de paz; y c) Tres visiones de ciudadano: autoritario de derecha por las AUC, autoritario de izquierda por las FARC, y conservador del orden capitalista. Ramírez sostiene que las anteriores características de la guerra civil permiten explicar la extensión, profundidad y continuidad del enfrentamiento armado, pero también el tipo de soluciones y las “adecuadas convergencias” que se deben dar a la sociedad. Postulado este que compartimos en función de una solución integral del conflicto.

En una comprensión más básica, Uribe y López,³¹ quienes estudian las guerras civiles colombianas decimonónicas, advierten que una guerra civil la identifican los siguientes elementos: participación del Estado o comunidades, y lucha entre ciudadanos de dos o más fuerzas contendientes, una de las cuales debe estar al servicio del Gobierno. Esta lógica permite

30 William Ramírez, “¿Guerra civil en Colombia?”, *Análisis Político* No. 46 (2002): 163

31 María Teresa Uribe y Liliana López, *Las palabras de la guerra: metáforas, narraciones y lenguajes políticos. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta Editores, Universidad de Antioquia, Corporación Región, 2006), 32.

afirmar que en efecto existe una guerra civil en Colombia, aunque vale entonces preguntar, en qué porcentaje está involucrada la población en general. Al observar, en términos cuantitativos, tales proyecciones son mínimas, si bien el mayor número de víctimas corresponde a la población civil desamparada o marginada, que en el mejor de los casos logra su sobrevivencia con el desplazamiento forzado, lo cual tiene algunos matices ya por el problema de la violencia, la falta de oportunidades, el bienestar material o las oportunidades económicas y la cuestión política. Por ello, a las definiciones anteriores, podemos señalar que en las guerras civiles también se pueden evidenciar objetivos políticos en los actores enfrentados, de tal modo que se convierten en guerras de carácter político con fines en el Estado (proestado o construcción de un nuevo Estado), como se evidencia en la intencionalidad de “refundar” o “revolucionar” el Estado a partir de un proyecto ideológico determinado por parte de grupos guerrilleros o paramilitares.

Kalyvas,³² quien es otro teórico de las guerras civiles, las define como una “lucha armada dentro de los límites de una entidad soberana reconocida, entre partes sujetas a una autoridad común al inicio de las hostilidades”. También ofrece una tipología de las guerras civiles donde analiza el comportamiento del Estado y los rebeldes (insurgentes) en una guerra civil. Llama la atención definir si el caso colombiano es una guerra convencional, irregular o simétrica no convencional. En su caracterización podríamos reconocer que estamos frente a un caso de una *guerra civil irregular*, marcada casi siempre, por *combates indirectos y de bajo nivel*, incluso en algunos casos evitando los combates con las fuerzas del Estado, con cierta diferencia entre la capacidad militar estatal y los insurgentes, con combates dominados por emboscadas y el asalto por parte de los grupos rebeldes. En los últimos 40 años, las fases y circunstancias cambiantes del conflicto, no permiten hacer generalidades para su caracterización, porque incluso el conflicto ha llegado a ser del *tipo simétrico no convencional*, cuando el Estado no ha tenido la capacidad de desplegar una fuerza militar organizada contra los insurgentes, o sencillamente porque el Estado, los insurgentes y los contrainsurgentes, no tienen la capacidad militar suficiente para identificar

32 Stathis Kalyvas, “El carácter cambiante de las guerras civiles 1800-2009”, Colombia Internacional No. 70 (2009): 193-214.

solo un vencedor. Lo cual permite considerar el conflicto en varias perspectivas según su transformación, períodos de tiempo y caracterización. Ello sin considerar las tres dimensiones a las que hace referencia Kalyvas,³³ relacionadas de una parte con la causalidad y motivación del conflicto, de otra con el apoyo popular, y con la dimensión de la violencia. La diferencia entre las viejas y las nuevas guerras civiles, para retomar el caso colombiano, es que la asignación de un ingreso o incluso la adquisición de botines o trofeos de guerra; el bajo o escaso apoyo popular, y la violencia gratuita son características de los tiempos recientes.³⁴

En las viejas guerras civiles las motivaciones eran políticas, en las nuevas se fundamentan en la búsqueda de recursos económicos. En las viejas guerras los actores políticos tenían suficiente respaldo popular en comparación con las nuevas guerras. La violencia en las viejas guerras era controlada por los ejércitos estatales o rebeldes y estos gozaban de organización; en las nuevas guerras no existe control sobre los usos de la violencia y en la organización de los bandos enfrentados; es la caracterización otorgada por Kalyvas³⁵ para comprender las guerras civiles en el mundo moderno y contemporáneo; a diferencia de otras concepciones de que cuando no existe respaldo social y popular de los actores en la confrontación deja de existir una guerra civil. En esta lógica no tendríamos una verdadera guerra civil en el medio colombiano. Aunque, en el sentido relacional de Munkler y a juzgar por el número de víctimas civiles, se trataría de un tipo degenerado de “nueva guerra”.³⁶

33 Stathis Kalyvas, “Nuevas y viejas guerras civiles. ¿Una distinción válida?”, en *Acción política no violencia. Opción para Colombia*, compiladores Freddy Cante y Luisa Ortiz (Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario, 2006), 51-77.

34 Sobre caracterizaciones de las denominadas “nuevas y viejas guerras” léase: Mary Kaldor, *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global* (Barcelona: Tusquets Editores, 2001); Herfried Munkler, “Las guerras del siglo XXI”, *Análisis Político* No 51(2004): 3-11, y *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005); asimismo, Martin van Creveld, “Through a Glass, Darkly. Some reflections on the future of war”. *Naval War College Review*, No. 4 (2000): 25-44, <http://dnipogo.org/creveld/throughaglassdarkly.html> (Consultado 23 de noviembre de 2011).

35 Stathis Kalyvas, “Nuevas y viejas guerras...” (2006).

36 En la actualidad las “nuevas guerras” tienen más efectos sociales que las viejas guerras. La sociedad y los civiles son los más perjudicados. Mary Kaldor en *Las nuevas guerras...* (2001) señala que por cada ocho soldados muertos en las viejas guerras solo había un civil muerto, ahora en las “nuevas guerras” la relación es por cada soldado muerto hay 8 víctimas civiles. En cambio Herfried Munkler en “Las guerras del siglo XXI”, 3-11; y en *Viejas y nuevas guerras...* (2005) señala que la relación en las viejas guerras es de 8 soldados muertos por 2 civiles, y en las nuevas guerras de 2 por 8.

En contraposición Uribe,³⁷ bajo la lógica de Schmitt, Kalyvas y Giraldo,³⁸ señala que la existencia de una guerra civil no depende del apoyo popular y el grado de representatividad social. El factor a considerar es la participación de las personas y sus incentivos, no dependiendo de su cantidad, a cuenta de cambiar de bando o desertar con el fin de sobrevivir. Por lo que argumenta, que la distinción amigo-enemigo, ayuda de mejor manera a la explicación y comprensión de la guerra civil en su intensidad y motivaciones. De este modo, arguye que tal distinción no es solo para la confrontación sino también para evitar la lucha armada entre la unidad política. Por otro lado, señala como ya lo enunciamos, que un asunto a tener en cuenta de la guerra civil es la soberanía, en los términos de Kalyvas,³⁹ por lo que en el caso colombiano se debe al proceso de formación de la Nación. En realidad otra de las preocupaciones en su análisis es la existencia de lo político con la característica de guerra civil. Hipótesis que también es validada a juzgar las distintas variables y experiencias de negociación de los gobiernos colombianos.

2.3. Guerra y sociedad

Hemos identificado la ambigüedad y polisemia de los distintos conceptos. La dificultad de la teorización con respecto al particularismo y la generalidad del caso colombiano. Sin embargo, hay otros autores que prefieren utilizar metáforas para su tipificación. Por ejemplo, Pécaut⁴⁰ emplea la frase “guerra contra la sociedad” para caracterizar el conflicto armado colombiano; en esta misma línea se encuentra Eric Lair⁴¹ definiendo el conflicto como una “guerra contra los civiles” y para recordar un actor histórico, también Pastrana Arango, usó una denominación cercana: “guerra contra la sociedad civil”.

Pécaut lo hace en contraposición de “guerra civil” por las siguientes ra-

37 Mauricio Uribe López, “Lo político en la guerra civil colombiana”, *Análisis Político* No. 72 (2011): 23-42.

38 Jorge Giraldo Ramírez, *Guerra civil posmoderna* (Medellín: Siglo del Hombre Editores, Universidad de Antioquia, Universidad Eafit, 2009), 25-64.

39 Stathis Kalyvas “Nuevas y viejas guerras...” (2006).

40 Daniel Pécaut, *Guerra contra la sociedad* (Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 2001), 9-20.

41 Eric Lair, “Colombia: una guerra contra los civiles”, *Colombia Internacional* No. 49-50 (2000), 135-136.

zones. En primer lugar, no existen ejércitos regulares enfrentados y los protagonistas del conflicto son actores irregulares en contravía con el modelo de Clausewitz. En segundo lugar, los actores armados irregulares y sus motivaciones son cada vez menores frente a los problemas sociales y las reivindicaciones de poblaciones locales. En tercer lugar, los actores armados irregulares carecen de apoyo social y la mayoría de las víctimas del conflicto es la población civil. En cuarto lugar, los actores protagonistas son guerrillas, paramilitares, narcotraficantes y bandas urbanas, que asedian a la sociedad por medio de la amenaza, la muerte, el desplazamiento, la violación de los derechos humanos, el secuestro, entre otros. En el mismo sentido y compartiendo con Pécaut, los fenómenos de violencia se deben estudiar según los contextos que la producen, porque las motivaciones varían en el tiempo; y porque a su vez las características y elementos de las guerras civiles permiten el entendimiento del conflicto armado colombiano en el período actual.

Lair, entre tanto, utiliza su frase para señalar la ruptura y cambios de los actores enfrentados, cuyas motivaciones y acciones varían con el tiempo. Indica que la mayoría de las víctimas del conflicto armado colombiano es población civil, un conflicto asociado a una economía de guerra; al uso de la violencia como el terror, las motivaciones e intereses de los actores armados, el control y violación de los derechos humanos de las poblaciones por ser el blanco privilegiado por estos.

Mientras que Pastrana Arango, durante su gobierno (1998-2002), utilizó el término de “guerra contra la sociedad civil”,⁴² inspirado en Pécaut, para señalar que no existe una guerra civil en el país por los métodos y acciones de los actores armados como el terrorismo, el narcotráfico como fuente de financiación y las conversaciones y procesos de paz fallidos durante su gobierno.

Recordemos parte de la coyuntura de ese momento. El presidente Pastrana Arango representaba una nueva esperanza de paz para los colombianos, reconoce la culpabilidad del Estado colombiano en el desarrollo histórico

42 Null Value, “Aquí no hay guerra civil: Pastrana”, *El Tiempo*, febrero 9, 2000, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1242743> (Consultado 07 de octubre de 2011).

del conflicto, debido a su matiz de régimen excluyente y los pactos políticos como el del Frente Nacional; asimismo al estado de condición social reflejado en la desigualdad social, la falta de justicia social, la inequidad, lo excluyente del régimen, etcétera; pero también considerando como única causa y motor de la violencia el problema del narcotráfico. Lo anterior desemboca en el reconocimiento que hace el gobierno de las FARC-EP, como un enemigo real con un carácter político, que se convierte en un interlocutor válido para los diálogos de paz. Hay un discurso incluyente al reconocer al grupo como parte de la problemática de la Nación colombiana, borrando en cierta medida las fronteras entre amigos y enemigos. El reconocimiento del carácter político del grupo guerrillero se evidencia con la instalación de la mesa de diálogo y negociación, a pesar de la ausencia del fundador y jefe máximo “Manuel Marulanda Vélez”, en un área desmilitarizada de 42.139 kilómetros cuadrados que comprenden cinco municipios (San Vicente del Caguán, La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa), el 7 de enero de 1999. No transcurrió mucho tiempo para que el concepto en torno al grupo guerrillero, pasara a la denominación de “grupo terrorista”, con el nuevo orden internacional iniciado el 11 de septiembre de 2001.

2.4. Guerra contra el terrorismo

El calificativo de terroristas marca el tránsito definitivo de las guerrillas que dejan de ser un enemigo real, con quien es posible negociar, para pasar a ser un enemigo absoluto, que pierde todo grado de legitimidad por sus actos de barbarie contra la población civil y por lo cual dicho enemigo no solo es enemigo de la nación colombiana sino de todo el mundo. Los terroristas de las FARC se convirtieron en una amenaza contra la democracia y el pueblo colombiano. Había llegado el momento de enfrentarla y demostrar que era el fin del amedrentamiento. Fue la labor en un comienzo de Pastrana Arango y luego del presidente Álvaro Uribe Vélez.

Recordemos que el 11 de septiembre de 2001, tras los ataques en Nueva York, Washington y Pennsylvania, los Estados Unidos lanzaron una ofensiva global de la lucha contra el terrorismo; que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en sus resoluciones, la inscribieron en un marco

jurídico a través de resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad.⁴³ Lo interesante aquí, es que en la arena internacional muchos Estados y gobiernos no tenían una definición clara y un marco jurídico legal sobre el terrorismo.

En tal sentido, Kreibohm,⁴⁴ en un análisis teórico y práctico sobre la naturaleza del terrorismo, indica que durante el período 1931-1981 se dan 109 definiciones de terrorismo.⁴⁵ Cancelado⁴⁶ también corrobora su existencia en las legislaciones nacionales e internacionales. En cualquier caso, hay que señalar que las definiciones centrales de la lucha contra el terrorismo en la última década se dieron por el protagonismo militar y político de la *North Atlantic Treaty Organization* (NATO)⁴⁷ y la invasión de los Estados Unidos a Afganistán e Irak.

Respecto a las definiciones de terrorismo, Kreibohm⁴⁸ estudia el terrorismo como: “Una estrategia de relación política basada en el uso de la violencia y de las amenazas de violencia por un grupo organizado, con objeto de inducir un sentimiento de terror o inseguridad extrema en una colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas”. A tiempo que señala a los actos terroristas como estrategias de violencia política con el objetivo de alterar la convivencia y la conducta social en la sociedad. Fenómeno muy frecuente en el caso colombiano, donde la

43 Organización de Naciones Unidas, Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU 1269 (1999), 1368 (2001), 1373 (2001), 1377 (2001).

44 Patricia Kreibohm “El terrorismo internacional: ¿Guerra o delito? La polémica en torno a la interpretación de un fenómeno inquietante”, Síntesis de la ponencia elaborada para el Primer Congreso en Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina), 14 y 15 de noviembre, 2002 <http://www.idela.org.ar/contenidos/publicaciones/El%20terrorismo%20internacional,%20guerra%20o%20delito.PDF> (Consultado 28 agosto de 2011). Kreibohm se apoya en Rafael Caldach, *Dinámica de la sociedad internacional* (Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1993) y de acuerdo a los datos proporcionados por Walter Laqueur, señala que el número de definiciones de terrorismo realizadas entre 1931 y 1981 y censadas por Schuid, sumaban 109 a las que cabría agregar otra docena formulada con posterioridad. La información se puede confrontar en Walter Laqueur, “Reflections on Terrorism”, *Foreign Affairs*, No. 88, (1986): 383-388.

45 Patricia Kreibohm, “El terrorismo internacional...”, 3. <http://www.idela.org.ar/contenidos/publicaciones/El%20terrorismo%20internacional,%20guerra%20o%20delito.PDF> (Consultado 10 noviembre de 2011).

46 Henry Cancelado, “La seguridad internacional frente a las amenazas globales contemporáneas”, *Análisis Político* No. 68 (2010): 91-93.

47 Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

48 Patricia Kreibohm, “El terrorismo internacional...”, 3.

violencia política de extrema derecha o izquierda ha sido causal de miedo y terror en la población civil. No por otra razón se explica el sinnúmero de masacres, atentados a la infraestructura nacional o transnacional, los secuestros, etcétera. Por eso, ya en el plano simbólico, analiza el terrorismo desde dos miradas: la primera se refiere a la difusión informativa en las masas que muestra el poder y la amenaza del terrorismo; la segunda, refuerza el apoyo e identidad de los grupos sociales que lo respaldan.⁴⁹ Recordemos que el manual de doctrina y procedimiento de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, *Field Manual 100-20* define al terrorismo como:

“El uso —o la amenaza del uso— ilegal de la fuerza o de la violencia contra individuos o propiedades para coaccionar o intimidar a gobiernos y sociedades; normalmente tiene propósitos políticos, religiosos o ideológicos. Implica el uso de la violencia para modificar conductas políticas, lo cual supone una preocupación militar primordial”.⁵⁰

Definición, que sin el componente ideológico y político, que sustente a los grupos ilegales colombianos, podría entenderse a cabalidad.

En tal sentido, las acciones contra el terrorismo, retomando a Kreibohm⁵¹ generan por un lado “misiones preventivas y defensivas (antiterrorismo) dirigidas a detener los ataques terroristas y reducir la vulnerabilidad de sus objetivos; [y] por [otro] acciones ofensivas (contraterrorismo) encaminadas a atacar a grupos terroristas y castigar a los gobiernos que les presten apoyo, refugio o cualquier otro tipo de ayuda”. Una lógica que se implementó de modo frontal durante los dos gobiernos de Uribe Vélez (2002-

49 Kreibohm también estudia al terrorismo internacional con la lógica de su impacto en Estados, gobiernos y ciudadanos de varios países, de tal modo que los analiza según los actos terroristas a partir de dos miradas: 1) Guerra no convencional, y 2) Un delito que debe ser castigado por los sistemas jurídicos correspondientes. La Guerra no convencional es aquella donde el enemigo no es un Estado ni un ejército regular que se derrota en un campo de batalla determinado.

50 Patricia Kreibohm, “El terrorismo internacional...”, 16.

51 Patricia Kreibohm, “La doctrina de la Guerra de Baja Intensidad: del intervencionismo norteamericano a la formulación de una nueva categoría de conflicto”, *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales* (2006): 16 http://www.redri.org/Archivos_articulos/guerra%20baja%20intensidad-kreibohm.pdf (Consultado 11 noviembre de 2011)

2010), de modo particular contra las FARC, lo cual se enmarcó en la lucha global contra el terrorismo por parte de los Estados Unidos.

Pizarro,⁵² señala que no es fácil definir el concepto, pero basándose en Jessica Stern,⁵³ diferencia el terrorismo de otras formas de violencia con las siguientes características: “tienen por objeto la población civil y buscan generar pánico entre los sectores de la población”. A partir de su clasificación y tipologías sobre el concepto podemos considerar que en nuestro caso realmente es un fenómeno de “terrorismo interno”, que en ciertos momentos, por las alianzas y descomposición de algunos sectores dentro de las instituciones legales, se convierte en “terrorismo de Estado”. Sin embargo, Pizarro⁵⁴ elabora una tipología más amplia de los grupos terroristas con base en sus apoyos, intereses y motivaciones, que puede caracterizar nuestro caso. Por ejemplo, en la historia reciente se evidencian diversos tipos de terrorismo, desde el patrocinado por el Estado, el ideológico de extrema derecha o izquierda, hasta el terrorismo político-religioso y del crimen organizado. Todos ellos en campos de acción, motivaciones, intereses y apoyos bien definidos.

Es evidente que la polisemia y ambigüedad conceptual de tales términos también se repunta según el contexto histórico en que se desarrolla, cuando las circunstancias políticas y de Estado, como las dinámicas propias del área de las ciencias sociales, juegan un papel importante. Hemos visto así la complejidad teórica, en el momento de la interpretación, de las definiciones de conflicto armado, guerra civil, guerra contrainsurgente y terrorismo. Hasta aquí no hemos considerado el “estado generacional” del conflicto, si bien para algunos estudiosos puede tener 50 años o para otros 200. Es posible advertir, que antes de haber resuelto el conflicto con uno o varios actores protagonistas –paramilitares o guerrillas–, hace un buen tiempo entramos a una nueva modalidad de guerra.

52 Eduardo Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada*, 134-136.

53 Jessica Stern, *El terrorismo definitivo* (México: Ediciones Granica, 2001), 11-32.

54 Eduardo Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada*, 137-142.

Una “nueva guerra”, según Kaldor,⁵⁵ donde la violencia es vista como fuente de empleo, control de recursos naturales, utilización de armas y terrorismo. Es una guerra irregular, donde no hay distinción de los bandos enfrentados y se justifica bajo una política de identificación étnica, religiosa o lingüística. A juzgar por los actos recientes de las denominadas “bandas criminales” o por las prácticas de los antiguos y nuevos grupos inmersos en el conflicto. Si bien, son grupos sin identidad reconocida, ante la opinión pública, pero que en su momento la tendrán para justificar y legitimar su guerra. Ya sabemos que el único objetivo es apoderarse del territorio, controlar los recursos naturales, rutas de comercio ilegal de drogas y armas, etcétera. En cualquier caso manifiestan prácticas de crimen organizado, terrorismo, prácticas insurgentes y contrainsurgentes, economías de guerra, y hasta pérdida de control del monopolio de la violencia por parte del Estado. Es válido preguntar si en los últimos años los actores principales del conflicto son los grupos insurgentes, paramilitares, criminales o el propio Estado. ¿Podría argumentar entonces que se trata de una guerra asimétrica?, donde los factores políticos y económicos son promovidos por los grupos al margen de la ley, en algunos casos, actores militares y políticos, dentro y desde el mismo Estado. Esta experiencia de guerra, para el caso colombiano, si bien hace mucho tiempo logró cierta privatización de los combatientes, no siempre distingue a los actores de la confrontación, la relación global y local, e incluso su internacionalización. Por fortuna el aislamiento geopolítico tradicional ha sido la muralla natural que no permite extenderlo, pero tampoco solucionarlo.

Por lo anterior, este tipo de conflicto que viven los colombianos se prolonga en el tiempo; del mismo modo como concluye Munkler,⁵⁶ porque sus actores son beneficiados por una economía de guerra e intereses particulares. Resultan entonces las siguientes preguntas: ¿Beneficia la economía de guerra a los distintos actores, en especial el tráfico de armas, narcotráfico o apropiación de recursos naturales? O, ¿es posible encontrar el camino definitivo de la paz?

55 Mary Kaldor, *Las nuevas guerras...* (2001).

56 Herfried Munkler, “Las guerras del siglo XXI”, 3-11; y *Viejas y nuevas guerras...* (2005).

3. CAMINOS PARA LA PAZ Y JUSTICIA

La historia del conflicto y las guerras civiles en el caso colombiano son parte de un legado propio de su conformación como nación. Tener cifras exactas sobre su número y solución en doscientos años de vida republicana es aventurado. Recordemos solo un dato: ocho guerras civiles nacionales del siglo XIX, estudiadas por González,⁵⁷ a partir de 1830, sin contar las decenas de conflictos locales o interregionales y las gestas independentistas. También las cifras especulativas de las más de 100 mil muertes de la Guerra de los Mil Días,⁵⁸ las 200 mil de la época de la Violencia bipartidista y los 2 millones de “refugiados políticos” –como se les conoció entre 1946 y 1957;⁵⁹ o las cifras más rigurosas de 220 mil muertes para referirse a los años de conflicto desde 1958 hasta 2012, los 5,7 millones de víctimas de desplazamiento forzado y más de 25.000 desaparecidos entre 1985 y 2012, y los casi 30.000 secuestrados entre 1970 y 2010.⁶⁰ En cualquier caso también han existido diversos caminos para la paz entre los actores armados. Recordemos el fin de la Guerra de los Mil Días con los tratados de Neerlandia, Wisconsin y Chinácota (1902) o el acuerdo bipartidista con el cual se crea el Frente Nacional para mencionar los más importantes en el siglo XX. Fueron acuerdos que marcaron el cierre simbólico de un ciclo de violencia o el inicio de un período de paz, pero que evidenció algún grupo de inconformes excluidos, disidentes o contrainsurgentes. En nuestro caso, el ejemplo más fresco lo constituyen las organizaciones guerrilleras como las FARC, el ELN, y el M-19 durante el pacto político del Frente Nacional (1958-1974). No por otra razón se ha considerado que una solución al conflicto armado es de carácter político. Es por eso que la transición de la guerra a la paz es compleja y difícil de entender por una sociedad víctima en el tiempo de un conflicto armado o de la política de las armas. Sin embargo, hacer mediciones sobre el logro de la paz, es siempre complicado.

El *Global Peace Index* (GPI), cuyo objetivo es medir la paz por países con

57 Fernán González, *Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia 1830-1900* (Medellín: La Carreta Editores, 2006).

58 Everett Hagen, *El cambio social en Colombia* (Bogotá: Ed. Tercer Mundo, 1963).

59 Estimación de Carlos Lemoine en Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia* (Bogotá: Banco Popular, 1978).

60 GMH, *¡Basta ya! Colombia...* (2013), 32.

una metodología cuantitativa, la define en los términos de Johan Galtung, como la ausencia de violencia y asociado a las instituciones con la función de mantener la paz y los atributos culturales. Su metodología agrupa indicadores en tres medidas relacionadas con: 1) El Conflicto internacional o nacional actual; 2) La Seguridad y protección de la sociedad; y 3) La Militarización. Respecto de la primera –conflictos– deben determinarse su número en un período de tiempo delimitado, muertes (externas e internas), nivel de organización del conflicto y relación con países vecinos. En cambio sobre la segunda –seguridad– se tienen en cuenta percepciones de criminalidad, número de refugiados y desplazados, inestabilidad política, terrorismo político, potencial de los actos terroristas, homicidios, nivel de delitos violentos, probabilidad de manifestaciones violentas, población encarcelada, y número de oficiales y policía de seguridad. En cambio, para medir las factores sobre “militarización” se tiene en cuenta aspectos tales como el gasto militar, total de personas en servicio, volumen de importación de armas convencionales, apoyo para las misiones de paz de las Organizaciones de Naciones Unidas (ONU), deudas, presupuesto para el mantenimiento de las misiones de paz, total de armas pesadas, acceso a armas ligeras y pequeñas, y capacidad militar. Varios de los anteriores factores son medidos por cada 100 mil habitantes.⁶¹

Según los indicadores del GPI en el 2013, el caso colombiano ocupa el puesto 147 entre 162, como uno de los países menos pacíficos. El promedio del factor “conflictos” es de 3.2/5.0, el de la “seguridad y sociedad” es de 4.0/5.0, y el de la “militarización” es de 1.9/5.0. El índice permite señalar que la violencia actual colombiana está relacionada con los factores de tasas de homicidios, criminalidad, acceso a las armas, conflicto interno, crímenes violentos y políticas terroristas.⁶²

En tal sentido referirnos a un país pacífico implica tener una concepción política orientada a la estabilidad de una paz integral y duradera, así como

61 Institute for Economics and Peace. Vision of Humanity, Global Peace Index-2013, 2013a (London: Oxford, 2013) <http://www.visionofhumanity.org/#/page/indexes/global-peace-index> (Consultado 30 mayo de 2012).

62 Institute for Economics and Peace. Visión of Humanity, Global Peace Index-2013, Colombia, 2013b (London: Oxford, 2013) <http://www.visionofhumanity.org/#page/indexes/global-peace-index/2013/COL/OVER> (Consultado 30 mayo de 2012).

a la estabilidad del régimen. Es cierto que los diversos conflictos en los regímenes y sistemas políticos contemporáneos tienen una transición que no opera bajo el sistema formal de justicia porque busca la paz, la reconciliación y la no repetición de los hechos ocurridos durante el período de conflicto. Es por ello que no nos centraremos en aclarar el concepto de paz, por el contrario lo que mostraremos es la diferencia entre los “conceptos de justicia transicional” y “justicia restaurativa”.

3.1. Justicia transicional y restaurativa

La “justicia transicional” tiene como objetivo la solución de un conflicto, pasar de la guerra a la paz o de la dictadura a la democracia. Sin embargo, la justicia transicional tiene unos requisitos básicos para su aplicación: equilibrio entre justicia y paz, exigencia de la comunidad internacional sobre crímenes atroces, verdad, justicia y reparación, derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario; aunque su esencia es lograr la paz sin impunidad.⁶³ Por otro lado, se encuentra la “justicia restaurativa” bajo un esquema de diálogo-comunicación y reconciliación entre víctima-victimario; atención a la víctima y reincorporación del victimario. Visto de ese modo, la justicia restaurativa busca la paz a costa del perdón sin tener en cuenta los actos del victimario para castigarlo y juzgarlo.

Según Uprimny,⁶⁴ “los procesos de justicia transicional buscan, ordinariamente, llevar a cabo una transformación radical del orden social y político de un país, bien para reemplazar un estado de guerra civil por un orden social pacífico, bien para pasar de una dictadura a un orden político democrático”. De esta manera, señala la importancia de la justicia transicional para los procesos de paz y negociación con actores armados; así mismo de las tensiones que se presentan entre justicia, paz, perdón y reparación durante dicho proceso.

63 Rodrigo Uprimny y María Paula Saffon, “Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades”, en *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*, editores, Rodrigo Uprimny et al (Bogotá: Dejusticia, 2006), 109-138.

64 Rodrigo Uprimny, “Las enseñanzas del análisis comparado: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano”, en *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*, editores, Rodrigo Uprimny et al (Bogotá: Dejusticia, 2006), 19-20.

Los procesos transicionales adoptan diferentes fórmulas según su contenido. Los que tienen ciertas características básicas ofrecen perdones “amnésicos” generales, que no contemplan estrategias para el esclarecimiento de la verdad o para la reparación de las víctimas. También hay casos con perdones “compensadores”, que incluyen amnistías generales, acompañadas de la implementación de comisiones de verdad y de algunas medidas de reparación de las víctimas. Hay otros casos con perdones “responsabilizantes”, que establecen una comisión de verdad, la exigencia de la confesión total de los crímenes atroces, la previsión de ciertas reparaciones y el otorgamiento de perdones individuales condicionados por algunos crímenes. En los casos que hay transiciones punitivas, se establecen tribunales *ad hoc* para castigar a los responsables de crímenes de guerra y lesa humanidad. En los tipos de transición también existe una lógica subyacente, que va desde facilitar las negociaciones entre los actores y la reconciliación nacional a través del olvido; o compensar el perdón otorgado a los responsables con medidas de recuperación de la verdad histórica y de reparación de las víctimas; o los casos en que se logra un equilibrio entre las exigencias de justicia y persona, que haga posible la transición y la reconciliación intentando en todo caso individualizar; hasta solo por medio del castigo de los responsables erigir un orden democrático nuevo, fundado en el respeto de los derechos humanos.⁶⁵

Lo evidente de los distintos tipos de procesos de justicia transicional, es la existencia de tensiones entre justicia y paz, debido a los cuestionamientos políticos y éticos de la sociedad que busca su camino para la paz. Uprimny propone, respecto del caso colombiano, su conflicto y proceso de justicia transicional (Ley 975 de 2005),⁶⁶ la adopción de *perdones responsabilizantes* por la naturaleza de nuestro conflicto, que incluya una comisión de verdad, la confesión total de los crímenes atroces, la previsión de reparaciones, y el otorgamiento de perdones individuales, para de este modo lograr un equilibrio entre justicia y perdón, que haga posible la transición y la recon-

65 Rodrigo Uprimny, “Las enseñanzas del análisis comparado”, 23.

66 República de Colombia, Gobierno Nacional, “Ley 975 de 2005 (julio 25). “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, Diario Oficial, núm. 45980, http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0975_2005.html (Consultado 20 diciembre de 2012).

iliación. Recordemos que Colombia ha tenido “perdones amnésicos” en el pasado a partir de amnistías generales que contemplaron ciertas estrategias para el establecimiento de la verdad y facilitar el olvido a través de las negociaciones entre los actores y la reconciliación nacional. Hay que señalar que desde el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982) hasta el (primero de los dos gobiernos) de Uribe Vélez (2002-2006), el Gobierno nacional ha expedido 9 leyes (37 de 1981, 35 de 1982, 49 de 1985, 77 de 1989, 104 de 1993, 241 de 1995, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002), 6 decretos (474 de 1982, 206 de 1990, 213 de 1991, 1943 de 1991, 128 de 2003, 2767 de 2004); además de los artículos 150 y 201, el Artículo 30 de la Constitución Política de 1991, con los cuales definieron las facultades del Ejecutivo y el Legislativo para conceder indultos y amnistías.⁶⁷ Todos orientados a diversos grupos y organizaciones guerrilleras y paramilitares de la historia reciente, y que en gran parte se limitan a amnistías e indultos, traducidos en olvidos o perdones totales o parciales, revisiones de penas por “delitos políticos y conexos”, acuerdos de paz con el M-19, Comandos “Ernesto Rojas”, CRS, Milicias Urbanas de Medellín, el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera, el MIR-COAR, y beneficios jurídicos a grupos de autodefensa, desmovilizados y reincorporados.

Lo anterior se puede ubicar en un análisis socio-jurídico comparado en función de establecer los diversos tipos de justicia transicional. Por ejemplo, la “justicia impuesta”, cuyas características son la imposición de la justicia por un soberano o la parte victoriosa en el conflicto. Existen los casos de las denominadas “autoamnistías”, cuando los victimarios se otorgan a sí mismos amnistías, como condición para permitir la transición. También está la justicia con perdones “recíprocos”, cuando los actores armados del conflicto se concedieron perdón recíprocamente, como consecuencia de un acuerdo de paz logrado entre ellos. Y las transiciones democráticamente legitimadas, cuando la transición se logra a través de negociaciones de paz entre los actores armados, con discusiones sociales amplias e incluso utilizando ciertas formas de consulta a la ciudadanía. Cada una de ellas

67 Fundación Ideas para la Paz, “Historia de los procesos de diálogo y negociación en Colombia. Amnistía e indulto en Colombia, 1981-2004”, Boletín de Paz, 05, http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_boletines/boletindepaz05.htm (Consultado 15 enero de 2012).

tiene una lógica subyacente que va desde castigar unilateralmente a los infractores de derechos humanos e imponer un nuevo orden democrático fundado en su respeto; o dejar impunes los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por los victimarios, a fin de que estos permitan que la transición a la democracia tenga lugar; o cuando los victimarios y las víctimas se conceden el perdón a cambio de ser perdonados, por ambos en pro de la reconciliación nacional; o cuando la lógica es garantizar la participación activa de la sociedad civil en general, y de las víctimas en particular en el proceso transicional a fin de dotar el proceso de legitimidad democrática.⁶⁸

Posiblemente el procedimiento ideal para al caso colombiano deba ser de un tipo de transición democráticamente legitimada, con participación de la sociedad civil y las víctimas, logrando respaldo en organizaciones internacionales (ONU, CIDH) y de la sociedad en la formulación e implementación de la justicia transicional. En este orden, Uprimny hace una comparación entre las formas de transición adoptadas, una impuesta por el ganador de la guerra y otra, por un proceso de negociación y diálogo. En cualquier caso las formas de transición pueden ser pactadas o impuestas. Asimismo, la forma de victimización previa, ya sea resultado de una guerra civil (horizontal) o la producida por una dictadura (vertical).⁶⁹

De esta manera, los procesos de justicia transicional en la perspectiva analítica y reflexiva tienen sus fórmulas, procedimientos y formas para ser adoptados en cualquier proceso (de una guerra a la paz o de la dictadura a la democracia); con una propuesta de legitimidad democrática en un proceso de respeto y defensa de los derechos humanos, la justicia y las exigencias internacionales asociado al Derecho Internacional Público (Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Penal Internacional).⁷⁰

68 Rodrigo Uprimny, "Las enseñanzas del análisis comparado", 33.

69 Rodrigo Uprimny, "Las enseñanzas del análisis comparado", 40.

70 El Acto Legislativo No. 01 de 2012 que reforma los Artículos 66 y 67 de la Constitución Nacional, establece el mecanismo de justicia transicional, pero a la fecha el Congreso de la República no ha aprobado una ley estatutaria que reglamente dicho proceso, y además de la normatividad internacional que deben cumplir, se debe tener en cuenta las disposiciones de la Corte Constitucional.

CONJETURAS FINALES

Hemos ofrecido diferentes caracterizaciones y perspectivas de análisis para la tipificación y comprensión de la guerra y la paz, pero focalizando la reflexión al caso colombiano. Desde la perspectiva de la guerra, otras denominaciones como “guerra civil”, “guerra contrainsurgente” y “guerra nueva” ayudaron a comprender el entramado y dinámica del conflicto puesto en la escena de su propia historicidad y también de un orden internacional. Y, desde la perspectiva de la paz, la exposición de las experiencias de indultos y perdones, que necesariamente por las características del conflicto actual lleva a considerar la problemática y las vías de construcción de los marcos de justicia y paz.

De igual modo, hemos brindado ciertas características para estimular la reflexión y comprensión sobre el conflicto armado colombiano, pero en función de ciertas preguntas. *¿Qué clase de guerra existe en Colombia?, y ¿Qué alternativas de paz y justicia podemos tener?* No queda duda, que a luz de los procesos recientes, hemos pasado de una guerra civil bipartidista a otra contrainsurgente, y de una experiencia de guerra contrainsurgente a otra antiterrorista, que deja un escenario para una “guerra nueva”, donde los paradigmas políticos que prevalencian en el pasado no guían su motivación y solución. La sociedad colombiana ha experimentado que las políticas de diálogo por la paz, de modo unilateral, no reflejan un resultado contundente. La exclusión política, característica omnisciente del sistema político colombiano, se aplica también a los distintos actores, sin que realmente las soluciones a los problemas estructurales se vean reflejadas en políticas de Estado de largo alcance. La lucha por la pobreza, el desarrollo y la exclusión política son parte del fenómeno. Es la razón que explica la de desesperanza sobre estas iniciativas de paz en la sociedad colombiana.

Finalmente, las experiencias de solución legal de los últimos gobiernos siempre estuvieron atadas al perdón, el olvido y los beneficios a los actores involucrados en el conflicto. Poco o nada se tuvieron en cuenta a las víctimas del conflicto, excepto para crear un escalofriante rosario de datos, que sensibilice a la sociedad de la envergadura del problema y su solución. Pensamos que el conflicto no será resuelto de modo integral, como debe ser, por el contrario hará metástasis con otros conceptos, otras políticas,

otros contextos y circunstancias de orden nacional e internacional. Y, que las viejas banderas y reivindicaciones serán tomadas por otros actores, díscolos, detractores, excluidos o traicionados por las partes que acordaron una alternativa de solución. Y, porque lo que estará siempre en el juego de la disputa de una sociedad es su futuro. Un pueblo sin propuestas que orienten y garanticen su futuro, siempre estará al vaivén de los alzados en armas y los políticos sin visión de lo que está por venir. La historia de un conflicto sin fin es la historia del pueblo colombiano, puesto que la perdurabilidad de los insurgentes y contrainsurgentes es su principal característica. Si bien, todo indica que el arma fundamental para combatirlos es el buen gobierno. Es entonces válido finalizar con una de nuestras preguntas ya expuestas y que no se responde en este artículo: ¿A quiénes interesa que la guerra se perpetúe con el tiempo?

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

- “¿Cuánto cuesta la guerra? ¿Cuánto cuesta la paz?”. El Nuevo Siglo, septiembre 11, 2012 <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/9-2012-%C2%BFcu%C3%A1nto-cuesta-la-guerra-%C2%BFcu%C3%A1nto-cuesta-la-paz.html> (Consultado 30 septiembre de 2012).
- Institute for Economics and Peace. Visión of Humanity, Global Peace Index-2013, (London: Oxford 2013a) <http://www.visionofhumanity.org/#/page/indexes/global-peace-index> (Consultado 30 mayo de 2012).
- Institute for Economics and Peace. Visión of Humanity, Global Peace Index-2013, Colombia, 2013b <http://www.visionofhumanity.org/#page/indexes/global-peace-index/2013/COL/OVER> (Consultado 30 mayo de 2012).
- Null Value, “Aquí no hay guerra civil: Pastrana”, El Tiempo, febrero 9, 2000, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1242743> (Consultado 07 octubre de 2011)
- Organización de Naciones Unidas, Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU 1269 (1999), 1368 (2001), 1373 (2001), 1377 (2001), <http://www.un.org/es/documents/sc/> (Consultado 26 octubre de 2011).

- Peace Research Institute Oslo (PRIO), Data on Armed Conflict, <http://www.prio.no/CSCW/Datasets/Armed-Conflict/UCDP-PRIO/> (Consultado 10 de septiembre de 2013).
- República de Colombia, Gobierno Nacional, Ley 599 de 2000 (julio 24), Diario Oficial, No. 44.097 de 24 de julio del 2000, http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0599_2000_pr004.html#135 (Consultado 17 octubre de 2013).
- República de Colombia, Gobierno Nacional, “Ley 975 de 2005 (julio 25). “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, Diario Oficial, núm. 45980, http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0975_2005.html (Consultado 20 de diciembre de 2012)
- Uppasala Universitet, “Colombia”, UCDP. Conflict Encyclopedia, http://www.ucdp.uu.se/gpdatabase/gpcountry.php?id=35®ionSelect=5Southern_Americas# (Consultado 10 de septiembre de 2013).
- Uppsala Universitet, Department of Peace and Conflict Research, Uppsala Conflict Data Program (UCDP), Data Base, <http://www.pcr.uu.se/research/UCDP/> (Consultado 10 de septiembre de 2013).

Libros

- Bovanena, Pablo y Flabián Nievas. “Las nuevas formas de la guerra, sus doctrinas y su impacto sobre los derechos humanos”. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología* Vol. 16, No. 46 (2006): 355-371, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70504605> (Consultado 07 noviembre de 2011).
- Calduch, Rafael. *Dinámica de la sociedad internacional*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1993.
- Cancelado, Henry. “La seguridad internacional frente a las amenazas globales contemporáneas”. *Análisis Político* No. 68 (2010): 91-100.
- Centro de Educación e Investigación Popular (Cinep), “La doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y la población civil”, <http://www.siporcuba.it/deuda%20con%20la%20humanidad%20doctrina%20contrainsurgente.pdf> (Consultado 30 enero de 2012).

- Clausewitz, Karl Von. *De la guerra*. Barcelona: Idea Books, 1999.
- Chernick, March W. “Las dimensiones internacionales de los conflictos internos en América Latina: de la guerra fría (a la paz negociada en Centroamérica) a la guerra antinarcótica”. *Colombia Internacional* No. 41(1998): 5-43.
- Collier, Paul. “Economic Causes of Civil Conflict and their Implications for Policy”, (Department of Economics, University of Oxford, 2006) <http://users.ox.ac.uk/~econpco/research/pdfs/Economic-CausesofCivilConflictImplicationsforPolicy.pdf> (Consultado 27 agosto de 2011).
- Collier, Paul y Anke Hoeffle. “Civil war. Draft chapter for the Handbook of Defense Economics”, (Department of Economics, University of Oxford, 2006) <http://users.ox.ac.uk/~econpco/research/pdfs/Civil-War.pdf> (Consultado 27 agosto de 2011).
- Comisión de Estudios sobre la Violencia. *Colombia: violencia y democracia*. Bogotá: Iepri, Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia. *Colombia: violencia y democracia*. Quinta Edición. Medellín: La Carreta Editores, Iepri, Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- Conciliation Resources, “Acuerdos de Paz. Tipologías de los Acuerdos de Paz por períodos presidenciales, 1982-2003”, http://www.c-r.org/sites/c-r.org/files/20_Acuerdos%20de%20paz.pdf (Consultado 07 agosto de 2013).
- Crevelde, Martin Van. “Through a Glass, Darkly. Some reflections on the future of war”. *Naval War College Review*, No. 4 (2000): 25-44, <http://dnipogo.org/creveld/throughaglassdarkly.html> (Consultado 23 noviembre de 2011).
- Echeverry, Juan Carlos. *Las claves del futuro: economía y conflicto en Colombia*. Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2002.
- Echeverry, Juan Carlos, Natalia Salazar Ferro y Verónica Navas Ospina. “¿Nos Parecemos al Resto del Mundo? El Conflicto Colombiano en el Contexto Internacional”. *Archivos de Macroeconomía Serie No 143*. (Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2011), http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos_Economia/143.PDF (Consultado 7 octubre de 2011).
- Fundación Ideas para la Paz. “Historia de los procesos de diálogo y negociación en Colombia. Amnistía e indulto en Colombia, 1981-2004”. *Boletín de Paz No 05* (2005), <http://www.ideaspaz.org/secciones/>

- publicaciones/download_boletines/boletindepaz05.htm (Consultado 17 agosto de 2013).
- Giraldo Ramírez, Jorge. Guerra civil posmoderna. Medellín: Siglo del Hombre Editores, Universidad de Antioquia, Universidad Eafit, 2009.
- González, Fernán. Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900). Medellín: La Carreta Editores, 2006.
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.
- Hagen, Everett. El cambio social en Colombia. Bogotá: Ed. Tercer Mundo, 1963.
- Hammes, Thomas. “Contrarrestar las redes insurgentes desarrolladas”. *Military Review* No 17 (2006): 17-28 <http://cgsc.contentdm.oclc.org/cdm/singleitem/collection/p124201coll1/id/887/rec/8> (Consultado 28 octubre de 2011).
- Kaldor, Mary. Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global. Barcelona: Tusquets Editores, 2001.
- Kalyvas, Stathis. “Nuevas y viejas guerras civiles. ¿Una distinción válida?”. En *Acción política no violencia. Opción para Colombia*, compiladores Freddy Cantey Luisa Ortiz. Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario, 2006, 51-77.
- Kalyvas, Stathis. “El carácter cambiante de las guerras civiles 1800-2009”. *Colombia Internacional* No 70 (2009): 193-214.
- Kreibohm, Patricia. “El Terrorismo Internacional: ¿Guerra o delito? La polémica en torno a la interpretación de un fenómeno inquietante”, Síntesis de la ponencia elaborada para el Primer Congreso en Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina), 14 y 15 de Noviembre, 2002 <http://www.idela.org.ar/contenidos/publicaciones/El%20terrorismo%20internacional,%20guerra%20o%20delito.PDF> (Consultado 28 agosto de 2011).
- . “La doctrina de la Guerra de Baja Intensidad: del intervencionismo norteamericano a la formulación de una nueva categoría de conflicto”. *Revista Electrónica de relaciones internacionales*, (2006), http://www.redri.org/Archivos_articulos/guerra%20baja%20intensidad-kreibohm.pdf (Consultado 17 octubre de 2011).

- Lair, Eric. "Colombia: una guerra contra los civiles". *Colombia Internacional* No. 49-50 (2000): 135-147.
- Laqueur, Walter. "Reflections on Terrorism". *Foreign Affairs*, No. 88 (1986): 383-388.
- Massé, Frédéric y Johana Camargo. Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia. V Informe 2012. Bogotá: CITpax-Colombia, Observatorio Internacional-Ley de Justicia y Paz, 2012 http://www.toledopax.org/uploads/Actores_armados_ilegales_sector_extractivo.pdf (Consultado 17 julio de 2013).
- Munkler, Herfried. "Las guerras del siglo XXI". *Análisis Político* No. 51 (2004): 3-11.
- . *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005.
- Oquist, Paul. *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Banco Popular, 1978.
- Ortiz, William y Bustamante, Alejandro. *Polis y polemos. Estudios sobre política y guerra*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2010.
- Pecaút, Daniel. *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 2001.
- Pizarro, Eduardo. *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004.
- Posada Carbo, Eduardo. *¿Guerra civil? El lenguaje del conflicto en Colombia*. Bogotá: Alfaomega, Fundación Ideas para la Paz, 2001.
- Ramírez, William.. "¿Guerra civil en Colombia?". *Análisis Político* No. 46 (2002): 151-163.
- Rangel, Alfredo. *Guerra insurgente: conflictos en Malasia, Perú, Filipinas, El Salvador y Colombia*. Bogotá: Intermedio Editores, 2001.
- Romero, Mauricio (ed.). *Economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá: Editorial Debate, Corporación Nuevo Arco Iris, 2011.
- Ruiz, Xavier. "El Ius ad Bellum en la crisis de Irak". *UNISCI Discussion Papers* No. 2, (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003): 117, <http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/view/UNIS0303230016A/28327> (Consultado 15 noviembre de 2011).

- Schmitt, Carl. Teoría del guerrillero. Observaciones al concepto de lo político. Traducido de la 1ª Edición de 1963 por Denes Martos, 1963 http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/CarlSchmitt/CarlSchmitt_TeoriaDelPartisano.htm (Consultado 15 noviembre de 2011).
- . El concepto de lo político. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Stern, Jessica. El terrorismo definitivo. México: Ediciones Granica, 2001.
- Uprimny, Rodrigo. “Las enseñanzas del análisis comparado: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano”. En ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia, editores, Rodrigo Uprimny et al. Bogotá: Dejusticia, 2006, 19-20.
- Uprimny, Rodrigo y Saffon, María Paula. “Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades”, en ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia, editores, Rodrigo Uprimny et al. Bogotá: Dejusticia, 2006, 109-138.
- Uribe, María Teresa y López, Liliana. Las palabras de la guerra: metáforas, narraciones y lenguajes políticos. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia. Medellín: La Carreta Editores, Universidad de Antioquia, Corporación Región, 2006.
- Uribe, Mauricio. “Lo político en la guerra civil colombiana”. *Análisis Político* No. 72 (2011): 23-42.

Para citar este artículo: Ramírez Bacca, Renzo y Jiménez Patiño, Hernán David. “Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano”, *Historia Caribe* Vol. IX No. 24 (Enero-Junio 2014): 163-197.



Cineclubes en la Universidad de Cartagena: una relación histórica y sociocultural*

RICARDO CHICA GELIZ

Docente asociado del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena (Colombia). Correo electrónico: Ricardo_chica@hotmail.com. El autor es Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad de Cartagena (Colombia). Magíster en Proyectos de Desarrollo Social de la Universidad del Norte (Colombia) y comunicador social y periodista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (Colombia). Entre sus líneas de investigación tenemos mediaciones formaciones y los temas de cine, historia y cultura.

Recibido: 25 de agosto de 2013

Aprobado: 07 de noviembre de 2013

Modificado: 20 de diciembre de 2013

Artículo de investigación e innovación

* El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “Usos culturales y educativos del cine en la Universidad de Cartagena”, financiado por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Cartagena (Colombia).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 3.0



Cineclubes en la Universidad de Cartagena: una relación histórica y sociocultural

Resumen

Este artículo analiza el uso del cine y sus prácticas respecto a lo institucional y lo cultural, en la Universidad de Cartagena, donde el cineclub es central, según la experiencia que la comunidad académica tuvo con el proceso de apropiación social de la modernidad cultural. A través de entrevistas, archivo de prensa e institucional y análisis documental se rastrean los usos del cine en el ámbito universitario. Al final se sugiere que la relación entre cineclubes y Universidad de Cartagena es significativa en el plano de la formación cultural, mas no necesariamente, en el plano de las prácticas pedagógicas.

Palabras clave: Cine Club, apropiación, modernidad cultural.

Film Clubs in the University of Cartagena: A historical and sociocultural relationship

Abstract

This article discusses the use of films and practices concerning the institutional and cultural field at the University of Cartagena, where the film society is central, according to the experience the academic community had with the process of social appropriation of cultural modernity. Through interviews, press and institutional archives and documentary analysis, the uses of film are traced at university level. In the end, it is suggested that the relationship between film societies and the University of Cartagena is significant in terms of cultural background, but not necessarily in terms of teaching practices.

Key words: film society (club), appropriation, cultural modernity.

Clubes de cinema na Universidade de Cartagena: uma relação histórica e sociocultural

Resumo

Este artigo analisa o uso do cinema e suas práticas em relação ao institucional e cultural, na Universidade de Cartagena, onde o clube de cinema é central, conforme a experiência que a comunidade acadêmica teve com o processo de apropriação social da modernidade cultural. Por meio de entrevistas, arquivo de prensa e análise documental são

rasteados os usos institucionais do cinema a nível universitário. No final, sugere-se que a relação entre os clubes de cinema e a Universidade de Cartagena é significativa em termos de formação cultural, mas não necessariamente em termos de práticas pedagógicas.

Palavras-chave: Clube de cinema, apropriação, a modernidade cultural.

Les Ciné-clubs à l'Universidad de Cartagena: une relation historique et socio-culturelle

Résumé

Cet article analyse l'usage du cinéma par rapport au sens institutionnel et culturel, à l'Universidad de Cartagena, où le ciné-club est central, selon l'expérience a eu avec le processus d'appropriation sociale de la modernité culturelle. On suit l'usage du cinéma à l'université, à travers d'interview, d'archives de la presse, et archives institutionnelles. A la fin, on suggère que la relation entre les ciné-clubs et l'Universidad de Cartagena est importante pour la formation culturelle, mais pas nécessairement pour les pratiques pédagogiques.

Mots-clés: ciné-club, appropriation, modernité culturelle.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El propósito de este artículo es analizar el uso del cine y sus prácticas respecto a lo institucional y lo cultural, en la Universidad de Cartagena. Lo anterior, a la luz de la experiencia de los cineclubes y su relación con el proceso de apropiación social de la modernidad cultural, por parte de la comunidad académica, estudiantes y profesores. Algunas consideraciones previas al respecto, son las siguientes: En primera instancia, vale la pena distinguir la diferencia entre ver la educación desde un enfoque institucional y ver la educación desde un enfoque cultural.¹ El primer enfoque se

1 Bernardo Restrepo, Investigación en educación. (Bogotá, ICFES, 1996). Philippe Meirieu; Michael. Emilio Develay, Vuelve pronto... ¡Se han vuelto locos! Nueva Biblioteca Pedagógica. (RUDECO-LOMBIA. Doctorado en Educación, Cali, 2003). Ricardo Chica; Olga Acuña, "Cinema Reporter y la reconfiguración de la cultura popular en Cartagena de Indias 1936-1957", Revista Historia y Memoria n° 3, (Tunja, 2011).

refiere al aspecto organizacional de la educación y sus referentes como son el modelo pedagógico, la administración educativa, los referentes legales, las tensiones y conflictos respecto a las políticas educativas y su aplicación, la práctica pedagógica, entre otros. El segundo enfoque supone que los sujetos aprenden y se aproximan a diversos asuntos cruciales para vivir en la sociedad, no solo en el ámbito educativo, sino a través de ciertas prácticas que tienen que ver con los usos sociales de los contenidos y mensajes que circulan en las comunidades, los lugares de trabajo, las familias, los ritos religiosos, los medios de comunicación. Para el caso que aquí nos interesa, la relación entre cine y universidad, tenemos que los cineclubes en la Universidad de Cartagena constituyen un punto de convergencia de ambos enfoques. Por una parte, los cineclubes, desde el punto de vista institucional, dependen de una relación con la organización educativa, ya sea, una facultad o una dependencia u oficina. Y, de otra parte, la práctica del cineclub no está —necesariamente— sujeta a los lineamientos o directrices curriculares o modelos pedagógicos, sino que, su dinámica depende de los intereses temáticos de sus miembros o participantes.

En segunda instancia, tenemos que la apropiación social de la modernidad cultural es un proceso que depende de la experiencia que los individuos tengan con la cultura y sus prácticas en el marco de la vida cotidiana y sus diversos ámbitos. John B. Thompson considera que el término apropiación supone la interpretación de formas simbólicas, que los individuos incorporan dentro de la comprensión de sí mismos y de los otros. De hecho el autor utiliza el término para referirse a este proceso como de comprensión y auto-comprensión:

“Apropiarse de un mensaje consiste en tomar su contenido significativo y hacerlo propio. Consiste en asimilar el mensaje e incorporarlo a la propia vida, un proceso que algunas veces tiene lugar sin esfuerzo, y otras supone un esfuerzo consciente. Cuando nos apropiamos de un mensaje lo adaptamos a nuestras vidas y a los contextos en los que vivimos. Nos referimos a un conjunto de circunstancias que, en el caso de los productos mediáticos, difieren de las circunstancias en las que se produjo el mensaje (...) Al arraigar un mensaje e incorporarlo rutinariamente a nuestras

vidas, nos implicamos en la construcción del sentido del yo, de quiénes somos y dónde estamos en el tiempo y en el espacio (...) Este proceso de auto actualización no es súbito (...) Tiene lugar de una manera lenta, imperceptible, de día en día y de año en año. Es un proceso en el cual algunos mensajes se retienen mientras que otros se olvidan, en el cual algunos se convierten en puntos de apoyo para la acción y la reflexión, o en un tema de conversación (...).²

Aquí vale la pena interrogar a qué iban los estudiantes y la comunidad universitaria cuando asistían a los cineclubes. La apuesta es que iban a aprender en qué consistía el mundo y cómo se estaba transformando, en especial, después de la década convulsionada de los 60. La apuesta es por una experiencia de recepción filmica que permitió a los cineclubistas ver y conocer el mundo a través de las narrativas, géneros y grandes temas del cine. En una palabra, ser cineclubista es una sensibilidad que tiene que ver con la forma de ser joven, sin importar la edad, en el marco institucional. Al respecto tomamos de Jesús Martín Barbero el siguiente referente:

“(...) asumir la industria cultural, los medios masivos, como espacios de producción y circulación de culturas que corresponden no sólo a innovaciones tecnológicas o a movimientos de capital, sino también a nuevas formas de sensibilidad, a nuevos modos de percepción, de apropiación y disfrute. Esta nueva sensibilidad tiene su correlato más decisivo en las nuevas formas de sociabilidad con que la gente enfrenta (...) la heterogeneidad simbólica y la inabarcabilidad de la ciudad”.³

Dicho lo anterior, otra consideración es la que tiene que ver con el referente Espacio Urbano del Cine, el cual, aparece en 2003, según los mexicanos Juan Felipe Leal, Carlos Flórez y Eduardo Barraza en la revista *Anales del Cine en México, 1895-1911. 1903: El espacio urbano del cine*. Se trata de estable-

2 John B. Thompson, *Los media y la modernidad*. (Paidós, Barcelona, 1997).

3 Jesús Martín-Barbero, “Cultura Popular” en *Términos críticos de sociología*. (Paidós, Buenos Aires, 2002).

cer las pistas que dan cuenta de la dinámica urbana de la cultura a través de la recepción del cine y sus prácticas y usos sociales de consumo. Este referente resulta importante para nuestro tema, toda vez que los cineclubistas desbordaron el espacio institucional universitario para disfrutar el cine en las salas de cine de la ciudad. Lo anterior ocurrió de dos formas, por una parte, mediante la fundación de cineclubes fuera de la universidad, y, por otro lado, con la asistencia al cine que se programaba en la ciudad, pero, con un criterio de recepción formado en el cineclub. Otra oportunidad de ejercer dicho criterio, se dio en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena desde su aparición en 1960, en cuyo seno se desarrollan actividades de intercambio con cineclubes del país y del extranjero, así como cursos y seminarios, entre otras iniciativas.

Abordar el tema de los cineclubes en la Universidad de Cartagena pasa por tener en cuenta la relación institucional que, en este caso, se trata de Bienestar Universitario. Al respecto se hace referencia a la formación del criterio fílmico en el marco de la cultura cinematográfica y la recepción de películas en los cineclubes. Y, por otra parte, se tocan aspectos concernientes a la apropiación social de la modernidad cultural, en las dinámicas de una comunidad universitaria. Una instancia importante para desarrollar, tiene que ver con la periodización del uso educativo y cultural del cine en la Universidad de Cartagena y para ello, se tiene en cuenta la periodización que hace la historiadora Luisa Fernanda Acosta. Las etapas son la de inserción que va de 1900 a 1930; la etapa de consolidación que va de 1930 a 1960; la etapa de desarrollo, que va de 1960 a 1980; y, la etapa de reconfiguración que va de los años 80 a la actualidad.⁴ Consideramos que esta propuesta de periodización es útil a nuestro propósito, toda vez que el devenir del cine en relación con la Universidad de Cartagena sugiere un paralelo al proceso de los medios de comunicación en Colombia y su relación con la modernidad. Una posible periodización de las etapas del cine en la Universidad de Cartagena, se muestra en la siguiente tabla:

4 Luisa Fernanda Acuña, “La emergencia de los medios masivos de comunicación” en Introducción a la mesa de ponencias en la VII Cátedra anual de Historia dedicada a Medios y Nación. (Aguilar Editores, 2003, Bogotá).

Tabla. Etapas del cine en la Universidad de Cartagena

Etapa	Definición	Cine en la Universidad de Cartagena
Inserción 1900 - 1930	Se caracteriza por la movilización de la población rural a las ciudades, la conformación de una imagen urbana con paisajes muy distintos a los provincianos, a pesar de que la población aún tiene características campesinas. Las prácticas culturales populares todavía están marcadas por las tradiciones rurales. Por entonces circulan en grupos restringidos algunos periódicos y también comienzan las proyecciones y la producción material cinematográfica.	Se hacen las primeras proyecciones de cine en Cartagena en el Teatro Coliseo y en el Teatro Variedades. La población se cautiva con el invento y con sus proyecciones. Asistir al cine se convierte en un hábito generalizado y entre los espectadores se encuentran los estudiantes y profesores de toda la comunidad académica de Cartagena. El cine está en su etapa silente y se asume que la población universitaria de la época, asiste a las proyecciones que se dan en la ciudad. El cine contribuye a establecer una nueva sensibilidad colectiva, respecto a los tiempos que corren y cuyos síntomas se evidencian con la llegada del ferrocarril, el telégrafo, la luz eléctrica, los vapores, la fotografía, la prensa, la moda, los productos de origen industrial como la “Kola Román”, la perfumería y ciertos alimentos enlatados.
Consolidación 1930 - 1960	Se caracteriza por el desarrollo y consolidación tanto a nivel oficial como privado, de nuevas tecnologías que comienzan a introducirse con mucho ímpetu en la sociedad colombiana. La radio es el medio dominante con el periodismo deportivo, las noticias y las radionovelas. El cine nacional se concentra en la producción de noticieros. Se difunden los cines barriales por todo el país. Llega la televisión en 1954.	Llega el cine sonoro en blanco y negro. En los años 30 aparece Extensión Cultural, anexa al Ministerio de Educación Nacional. Jorge Eliécer Gaitán, como ministro, crea el Departamento de Cinematografía Nacional y se filman películas educativas que son vistas en Cartagena, a través de la Secretaría de Educación del departamento de Bolívar. Se trata de una programación muy irregular. El público local se aficiona al cine comercial de manera cotidiana. Algunos docentes de la Universidad de Cartagena, como Juan Zapata Olivella y Roberto Burgos Ojeda se refieren en ciertas ocasiones al cine analizando el fenómeno social y sus repercusiones en la cultura; lo mismo que el estudiante de segundo año de Derecho Gabriel García Márquez. Se crea el Paraninfo en el tercer piso de la Universidad y se acondiciona para proyectar películas. La Facultad de Medicina, en el Claustro de Santa Clara, usa el cine como recurso didáctico. Se filma documental científico, con el

		patrocinio de una farmacéutica. En 1950 Víctor Nieto Núñez funda el primer cine club, llamado “Cine Club Cartagena” inaugurado con la película <i>Manon</i> (1949) prohibida por la censura local.
Desarrollo 1960 - 1980	La población se ve expuesta a la predominancia de la televisión y sus distintos géneros y formatos; además del desarrollo de la informática. El cine como espectáculo sigue siendo muy importante en la vida de la gente.	Predomina el cine a color. Los formatos de 16 milímetros hacen que proyectar cine sea fácil, en especial, en colegios y universidades. Aparece el primer cineclub en la Universidad de Cartagena, de la mano de Roberto Burgos Ojeda. Con la creación de Bienestar Universitario se facilitan las condiciones para que aparezcan cineclubes en casi todas las facultades; se destaca en los setenta y ochenta, el “Comité de Cine”.
Reconfiguración 1980 - actualidad	En un país muy urbano las audiencias se fragmentan y los escenarios comunicativos que producen y comercian con bienes simbólicos reconfiguran permanentemente las formas y expresiones culturales de nuestra población.	Aparecen el video y la televisión en la Universidad de Cartagena, que es socia fundadora del canal de televisión regional Telecaribe. Se crea el canal 29 y se realizan los primeros documentales. Las prácticas docentes integran el cine como recurso didáctico de manera usual. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación propician la producción y el consumo constante de material audiovisual, donde el cine tiene lugar preponderante. Hay cerca de 22 cineclubes hacia el 2012.

Lo anterior sirve para sugerir que el cine se fue integrando a la vida institucional de la Universidad de Cartagena, a partir del uso dado en la vida cotidiana de su comunidad académica. Un proceso que no estuvo exento de tensiones, pues, en lo que tiene que ver con el cine mexicano, por ejemplo, este se consideraba por algunos miembros de la intelectualidad local, como un factor de atraso respecto al proyecto de culturización del pueblo, con miras a insertar la sociedad colombiana a la modernidad.⁵ Así mismo, al interior de la institución universitaria, aparecieron ciertos actores que impulsaron el uso del cine como recurso didáctico, lo que se ve con más propiedad a fines de los años 50. También, en virtud de la perspectiva

5 Ricardo Chica, “Cine, cultura popular y educación en Cartagena 1936-1957”. (Tesis doctoral en Ciencias de la Educación en Universidad de Cartagena – Rudecolombia, Cartagena, 2012).

crítica que caracterizó la década de los 60, el cine se constituyó en recurso para ejercer los debates y cuestionamientos según la ideología de izquierda. Hoy por hoy, un aspecto importante del uso educativo y cultural del cine en la Universidad de Cartagena, tiene que ver con la diversidad de matices e intereses de las subjetividades que habitan la comunidad académica entre los que encontramos miembros de la comunidad LGBT, étnicos, religiosos, políticos, entre otros.

2. PRIMERAS HUELLAS SOBRE LOS USOS EDUCATIVO Y CULTURAL DEL CINE EN LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Las huellas sobre el uso educativo y cultural en la Universidad de Cartagena, las podemos encontrar en ciertas actividades que se dieron fuera y dentro de la institución. Lo que ocurrió fuera consistió en la formación del gusto y la cultura cinematográfica. El gusto cinematográfico, aquí se entiende en razón de un hábito, cuya recurrencia se instala en la vida cotidiana y en el tiempo libre: un tema que abordaremos más adelante. De manera, pues, que convertirse en espectador de cine fue una invención social que vino con las olas de modernidad que acaecieron a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX. La cultura cinematográfica, profundiza el interés sobre el tema y se extiende a actividades de estudio. Es en esa área en que aparece la teoría, la historia, el análisis fílmico y la crítica cinematográfica.⁶ Esta última, consiste en la valoración de una película, en relación con otras películas, o con los géneros cinematográficos, o con temas similares tratados en la historia, con miras a manifestar en prensa una opinión especializada. En ese sentido encontramos tres actores académicos de la Universidad de Cartagena que manifiestan su opinión sobre las películas: el médico y docente de la Facultad de Medicina Juan Zapata Olivella, el estudiante de derecho Gabriel García Márquez y el docente de la Facultad de Humanidades Roberto Burgos Ojeda. El domingo 25 de junio de 1944 en el *Diario de la Costa*, por ejemplo, podemos observar el comentario titulado “Antonia Santos” donde Juan Zapata Olivella (1922-2008) se refiere a la película colombiana nominada con el mismo título. Allí, Zapata señala que vio la película en Bogotá y la recomienda a los espectadores de la Costa, en virtud de ser una de las producciones locales de la época en el cine sonoro.

6 Lauro Zavala, *Teoría y práctica del análisis cinematográfico. La seducción luminosa*. (Editorial Trillas. México D.F., 2010).

Hay que señalar que la producción nacional para la época era exigua, en razón del interés que los empresarios nacionales dedicaron a la distribución y a la exhibición de películas, ya que, resultaba mucho más rentable. De manera, pues, que Zapata deja una impronta llena de patriotismo en su nota. Junto con Juan Zapata Olivella otras plumas locales dedican sendos espacios a la valoración de las películas como Donaldo Bossa Herazo, Antonio González de Langlart, Roberto Burgos Ojeda, Gabriel García Márquez y Héctor Rojas Herazo.

No puede hablarse de una crítica cinematográfica en términos estrictos, pero, sí de la manifestación de ciertas consideraciones con miras a recomendar, o no, una película. En ese sentido, como puede denotarse en la pesquisa en prensa, las películas venidas de Estados Unidos, Europa y Argentina se creían cultas, de buena calidad y edificantes respecto a los modelos e historias que enseñaban, pues, representaban una oportunidad para aproximarse al mundo de la modernidad occidental y su visualización. Por el contrario, las películas de origen mexicano y de otros países como Cuba o Venezuela eran rechazadas en virtud de su conexión con el gusto de las masas populares y su cultura. Se consideraban, por lo general, contrarias a las buenas costumbres y al deber ser de la sociedad, cuyas élites, aspiraban a culturizar, es decir, lograr parecerse lo mejor posible a Europa.

Juan Zapata Olivella, egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, se especializó en Pediatría en México, lo que aprovechó para promover la cultura popular colombiana, en especial, lo que tenía que ver con música y danza del Caribe colombiano. En dichas actividades trabajó amistad con miembros de la cultura del país azteca y, también, con artistas de la cinematografía mexicana; de hecho, Juan Zapata Olivella es una de las personas que recibe a María Félix en el Hotel Caribe, a su llegada a Cartagena en 1955 (*El Universal*, 25 de agosto de 1955). Algunos elementos que sirven para contextualizar la aparición de estas huellas de la relación entre uso del cine y la Universidad de Cartagena, se presentan a continuación:⁷

7 Ricardo Chica, Cine, cultura popular y educación en Cartagena..., 103-104.

- Llegada del cine sonoro en 1930, su distribución y su circulación a través de circuitos como Cine Colombia y VELDA, esto da como resultado la expansión de salas de cine hacia cada barrio nuevo que aparecía en la ciudad.
- Fundación de la primera emisora radial, Laboratorios Fuentes en 1934. Esta misma empresa comienza la prensa de acetatos de música.
- Aparición del noticiero radial “Síntesis” (1934) de Víctor Nieto Núñez, quien posteriormente, fundaría el Festival Internacional de Cine de Cartagena en 1960.
- A mediados de los años 50 “Discos Curro” es un sello discográfico que se dedica a prensar música popular de la región, en especial, la llamada música de acordeón, que es la que antecede al género musical de vallenato. Su catálogo musical era para un público distinto al del catálogo de “Discos Fuentes”, hay que señalar que ambas empresas pertenecían a la misma familia.
- Desaparecen periódicos como *El Porvenir* y *El Fígaro* y aparece *El Universal* en 1948, el cual, junto con el *Diario de la Costa*, se constituyen en los más importantes e influyentes de la ciudad a partir de los años 60. Las prácticas del periodismo se hacen más modernas con la inserción de géneros como la crónica, el perfil y el reportaje. Así mismo, los periódicos especializan la información en secciones y surge el enfoque social para tratar ciertos acontecimientos y cambios urbanos.
- Algunos miembros de la élite local y la de Bogotá pretenden vender la imagen turística de la ciudad a través del cine y la televisión. La aparición del Reinado Nacional de Belleza busca cumplir tal propósito y sus eventos son proyectados en las pantallas de cine de todo el país. Se filman documentales sobre el patrimonio arquitectónico de la ciudad y, de esta forma, se propicia una imagen social como lugar exótico y paradisíaco de la nación colombiana. Algunas producciones extranjeras, de México y Estados Unidos, se filman en la ciudad.
- Comenzando los años 50 aparece en la oferta mediática de la ciudad, la radionovela cubana “El derecho de nacer”, la que se constituye, al igual que en todo el continente, en un éxito de la comunicación masiva e incide en las rutinas de consumo de la radio y establece otra forma de presentación del código popular del melodrama –distinto al cine– como un vínculo principal entre el mundo de los medios y

el mundo de los sectores populares. Las radionovelas se ofrecerán en Cartagena hasta bien entrados los años 70.

- Durante la misma época los locutores deportivos de Cartagena se convierten en importantes líderes de opinión frente a su audiencia, en temas concernientes al béisbol y el boxeo. Para entonces, el crecimiento empresarial de la radio, expande el medio por todo el país, lo que posibilita la oferta de contenidos deportivos, como la Vuelta a Colombia, capaces de congregarse a las distintas regiones de la Nación.

Tal era la atmósfera social respecto a los medios de comunicación en que escribía el doctor Juan Zapata Olivella, cuya valoración de las películas dependía de su perspectiva emocional y el modo en que él mismo se involucraba con sus historias; buen ejemplo de ello es cuando hizo referencia a la película “Adiós a la vida” (*No sad songs for me*, 1950) en el periódico *El Universal* el 27 de junio de 1952, en su columna denominada “Minutos”:

“La película que se estrena hoy en el teatro Claver la vi proyectada en la pantalla del Teatro Iris de Buenos Aires. Se intitula “Adiós a la vida” y es una de las pocas realizaciones que dejan el espíritu saturado de sensaciones infinitas. Su trama destila el jugo de las más puras esencias del diario vivir y es un retazo de la propia existencia. La actuación de Margaret Sullivan es de una delicadeza inenarrable. Para los jóvenes en el hervor de los años mozos; para los matrimonios que no han perdido la fe en los atributos del alma y para los ancianos que con la devanadora del pensamiento transitan por sus propios recuerdos, la película “Adiós de la vida” será un filón de apasionantes emociones. Es un hermoso film lleno de humanidad y la humanidad, como dijera Fray Luis De León, es la expresión de los sentimientos”.⁸

Como podemos ver, Zapata desarrolla su texto privilegiando un aspecto importante del melodrama, como lo son las emociones. De otra parte, sus lectores se sabían interpelados por un médico, es decir, un actor social revestido de prestigio, y por tanto, gozaba de gran credibilidad. Buen

8 Juan Zapata Olivella, *El Universal*, Cartagena, 27 de Junio de 1952, 4.

síntoma de ello es cuando, en sus comentarios, hace referencia donde ha estado: Bogotá, Buenos Aires o Ciudad de México; en una época, en que viajar no era común para la gran mayoría de las gentes en Cartagena y constituía gran reconocimiento en razón de ser visto como un hombre de mucha cultura. Tal aspecto de su enfoque periodístico sobre el cine, lo podemos ver en otra de sus columnas aparecida el 12 de marzo de 1955 en el periódico *El Universal*. Allí, por ejemplo, da cuenta de sus relaciones con el círculo social de artistas y cultores que frecuentaba en Ciudad de México, según la mencionada perspectiva sentimental. En esta ocasión se refería a la actriz Miroslava Stern:

“En una fiesta de cumpleaños en su casa de Coyoacán conocí a Miroslava Stern. La actriz checoeslovaca que pareciera víctima de los barbitúricos era singularmente hermosa. Sus cabellos dorados como las espigas del maíz y sus ojos de un verde-jade movíanse con inquietud marina. Al ágape asistieron Alicia Caro y Alicia Neira, las dos inteligentes compatriotas que siguen su carrera triunfal en México, Roberto Cañedo, Julio Villarreal, Silverio Pérez Junior, Eduardo Mendoza Varela y algunos otros artistas de cine y teatro que hicieron inolvidable las horas...”⁹

Vale la pena destacar que el cambio de décadas del 40 al 50 se constituyó en una coyuntura de reacomodos a nivel planetario y que eran registrados profusamente por todos los periódicos de Cartagena en primera plana casi todos los días, un indicio que supuso la importancia que sus directores daban a los acontecimientos mundiales en el marco de la agenda noticiosa, por encima de los hechos nacionales y muy por encima de los hechos locales. Era raro en ambas décadas, en especial durante la Segunda Guerra Mundial, ver una noticia local en la primera plana. Una política editorial que pretendía participar de los grandes acontecimientos de Occidente e integrarse a los rumbos históricos considerados de gran trascendencia y que, más bien, se distanciaban de la realidad y de la dinámica nacional; de manera, pues, que el lugar del pueblo en la mencionada agenda noticiosa era muy escaso o se asociaba a episodios de la incipiente crónica roja o,

9 Juan Zapata Olivella, *El Universal*, Cartagena, 12 de marzo de 1955, 4.

en todo caso, a todo lo negativo e inaceptable socialmente hablando. Lo anterior se manifestó así, casi siempre, desde las tribunas editoriales tanto de periódicos conservadores como *El Fígaro* o liberales como el *Diario de la Costa* o *El Universal*, donde abundó el regaño social hacia las expresiones de la cultura popular cartagenera. En la coyuntura de ambas décadas se da *El Bogotazo* con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, mientras ese mismo día, 9 de abril de 1948, se sentaban en Bogotá las bases de un nuevo sistema interamericano; también se creó el Estado de Israel con el apoyo de las naciones occidentales y, se crea también, una organización militar como la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte); la Unión Soviética había puesto a prueba su propia bomba atómica e impuso un bloqueo sobre Berlín, mientras Estados Unidos había respondido con la implementación de un puente aéreo. El primero de octubre de 1949 se fundó la República Popular China, la lucha anticomunista se esparció por todo el continente americano, lo que coincidió con la creación de la CIA (Agencia Central de Inteligencia) en 1947; Europa se reconstruía con la ayuda del Plan Marshall y Japón se recuperaba de las bombas atómicas y recomponía su plataforma industrial; todo ello ocurría, mientras Gabriel García Márquez llegaba a la ciudad de Cartagena expulsado de la capital del país, en virtud de los acontecimientos que allí acaecieron. Gracias a las relaciones con el intelectual negro Manuel Zapata Olivella (hermano de Juan y Delia), y al reconocimiento que el Nobel consiguió según los cuentos publicados en *El Espectador*, logró emplearse en *El Universal* y converger en sus tareas periodísticas con Manuel Clemente Zabala, quien para entonces, era jefe de redacción. Una convergencia que generó las condiciones para que García Márquez ejerciera la reportería, la edición de noticias internacionales, la columna de opinión y los comentarios de cine, entre otras piezas periodísticas, bajo un régimen de censura estatal que siempre evadió con tratamientos textuales de segunda intención y de segundas lecturas. No obstante, la de Cartagena fue una estancia tortuosa y llena de precariedades, casi hasta llegar a la indigencia, para el escritor; a finales de 1949 decidió radicarse en Barranquilla donde ya había sido acogido por la cofradía de escritores y artistas agrupados en “La Cueva”.¹⁰

10 Gerald Martin, Gabriel García Márquez: Una Vida. (Editorial Debate, Barcelona, 2009), 157-158.

Por otra parte, para la misma década, el ensanchamiento de las empresas radiales en Cartagena ocurrió principalmente en las emisoras: Radio Miramar, Radio Colonial y Emisoras Fuentes. Radio Colonial, por ejemplo, amplió su horario de emisión a 16 horas diarias, hasta la medianoche. Para el caso de Emisoras Fuentes se tiene la aparición de noticias con fotografías que muestran la adquisición de nuevos equipos de transmisión importados de Estados Unidos, donde, además, se destaca el protagonismo de Antonio Fuentes, ingeniero cartagenero, graduado en aquel país. En cuanto a la Emisora Miramar, su fundador Víctor Nieto Núñez, emprendió la oferta desde 1951 de un centro cultural alrededor del medio, donde se ofrecía cine y radioteatro, además de un lugar de esparcimiento como una cafetería o fuente de soda. Por dicho centro radial y de espectáculos se presentaron artistas de talla internacional como Pedro Vargas, Libertad Lamarque, el trío Los Panchos, Los Diamantes, La Sonora Matancera, Bobby Capó, Benny Moré, Nelson Pinedo, Celia Cruz, Celio González, Alberto Beltrán, Tin-Tan y su carnal Marcelo, Daniel Santos, Antonio Aguilar, Olga Guillot, Eva Garza, María Victoria, Pedro Infante, María Félix, Chela Campos, Elsa Miranda, Andrés Falgás, Fernando Fernández “y otros tantos que recorrían nuestros países cantando personalmente en nuestros radioteatros de las emisoras y acaparando la sintonía de las que tenían el privilegio de contratarlos. Una de esas emisoras fue la vieja y antigua Radio Miramar, primero en sus estudios de la calle del Arzobispado y luego en su edificio propio en el Pie de la Popa”.¹¹

Gabriel García Márquez llega a Cartagena a mediados de 1948 con 21 años recién cumplidos. Según su biógrafo Gerald Martin, firmó 45 artículos en el periódico *El Universal* que versaban sobre todo tipo de temas relacionados con el acontecer de la vida cotidiana de la ciudad, donde el hilo conductor era el toque de queda, del cual, los periodistas estaban exentos de cumplir; era en ese espacio, donde aparecían sus esporádicos comentarios de cine. Sus jornadas de trabajo terminaban a las seis de la mañana y las clases en el Claustro de San Agustín de la Universidad de Cartagena, comenzaban a la siete. De manera que, no obstante estar matriculado en segundo año de Derecho, iba poco a clases aunque tuvo un desempeño

11 Víctor Nieto, Víctor Nieto, hombre de cine. Semblanzas y artículos. (Editores Festival Internacional de Cine de Cartagena. Cartagena, 1995).

académico bueno. Era reconocido por estudiantes y profesores en virtud de su profesión y, lo que hace suponer, que conseguía cómplices que le facilitaban sortear las situaciones en la universidad. García Márquez abandonó sus estudios luego de un par de semestres, para instalarse en 1950 en Barranquilla, con sus amigos y colegas de “La Cueva”. La columna que escribía García Márquez en *El Universal* estaba nominada como “Punto y Aparte”, la cual, aparecía en las páginas editoriales. En cierta ocasión, el estudiante de Derecho, desarrolló una perspectiva cognitiva respecto al acto de ver cine, es decir, que el foco de la columna, la centró en la actividad de recepción del cine y su experiencia sentimental, de acuerdo con el decurso de la película. Se trata de un enfoque de avanzada para la época y que, constituye, uno de los elementos más importantes en el análisis filmico constructivista de los años 90, cuyo exponente más destacable es el especialista norteamericano David Bordwell. En esta ocasión García Márquez tomó el caso de Bonifacio Nieves, un espectador de cine en Uruguay que quedó tan involucrado con la película que estaba viendo, que en un acto de inconformidad con uno de los personajes, descargó su pistola automática sobre la pantalla.

“Usted como cualquier hombre normal, ha tenido que sentir desde una anónima butaca de teatro la sensación de que entre las sombras de un cortinaje, lo vigila la helada embocadura de un revólver. Es el momento en que la sala deja de ser un núcleo de simples espectadores y se convierte en un universo de encontrados sentimientos. Cada individuo reaccionará a su manera, de acuerdo con su estructura temperamental. Alguien –un exagerado, sin duda- cometerá la vulgaridad de desmayarse. Otros seguirán, suspensos, el hilo tirante de la trama. Pero, usted cineasta de buena ley, hombre de buena fe, no puede permitir que el director de la cinta se tome esas libertades con sus sentimientos; y como todo un hombre rebelde, con indiscutibles ribetes de anarquista, edificará dentro de su conciencia un teatro privado, para su uso particular y arbitrario, donde pueda proyectarse una película de conjuros y maldiciones. Y yo, en nombre de estas columnas, lo felicito por su gallarda actitud”.¹²

12 Gabriel García, *El Universal*, Cartagena, Julio 27 de 1948, 4.

Por su parte, el profesor Roberto Burgos Ojeda, escribía de manera regular para los periódicos *El Universal* y el *Diario de la Costa*. Sus temas eran sobre las dinámicas sociales de la ciudad, de manera que son raras las referencias que hace al cine, son más frecuentes los temas sobre educación y aspectos de la cultura. Sin embargo, en su condición de jefe de Extensión Cultural en la Universidad de Cartagena, promovió la recepción de cine al interior de la institución. Así, por ejemplo, el 19 de julio de 1953 apareció en *El Universal* una invitación al público en general para ver un documental sobre béisbol en el Paraninfo del tercer piso del Claustro de San Agustín. De otra parte, se puede asumir, que una sala de proyección de películas fue el Aula Máxima de Derecho en el segundo piso del mismo claustro, en virtud de lo señalado en la Resolución n° 76 del 25 de febrero de 1943, donde se establecen los usos de la mencionada aula, de esta forma: exámenes de grado, conferencias de profesores nacionales y extranjeros, e interés social y cultural. Años después, mediante la Resolución n° 64 de 1946 se aprobó la creación del Departamento de Extensión Universitaria; entre sus funciones estaban la relación con la vida social de la Universidad; con los actos culturales; con los deportes; con los cursos vacacionales; y, contaba con dos secciones, la de lenguas y comercio y la de relaciones culturales.

Extensión Cultural trabajaba en asocio con la Secretaría de Educación del departamento de Bolívar, que era la instancia que suministraba las películas de tipo educativo y cultural que eran programadas en la agenda de actividades de la Universidad. Hacia 1948 Roberto Burgos Ojeda es nombrado redactor de la *Revista Universitaria* (Resolución n° 322/1948) y ese mismo año se reglamenta la organización de la Sección de Extensión Cultural. En la revista compartía labores con Eugenio Baena Falcón, Ignacio Vélez Martínez, Alfonso Ibarra Merlano, Rafael Muñoz Sánchez y Braulio Henao Blanco. Más adelante, en 1955, como director de Extensión Cultural, Burgos Ojeda adelanta la adquisición de equipos como tocadiscos y, se puede asumir, la compra de proyectores de cine; aunque, se tiene indicio de la existencia del salón de proyecciones de la Facultad de Medicina en el Claustro de Santa Clara, en razón de las actividades que se celebraban durante la semana universitaria; la Resolución n° 235 del 30 de enero de 1952, da cuenta de ello. Por su parte, el Paraninfo contaba con un proyccionista, denominado oficial de audiovisuales, que dependía del Departamento de Extensión Cultural, lo que es evidente en la vigencia fiscal

de 1956. Así mismo, se encuentran oficiales de audiovisuales en la Facultad de Medicina, la Facultad de Odontología y la Facultad de Ingeniería; sus actividades concurrían en el apoyo didáctico, académico e investigativo en dichas unidades académicas; se destacan entre estos oficiales a los fotógrafos y dibujantes.

Entre otras huellas históricas sobre el uso del cine en la Universidad de Cartagena, es destacable lo acontecido durante las Terceras Jornadas Pediátricas de la Facultad de Medicina en agosto de 1955. Según lo publicado en *El Universal* el 4 de agosto de ese año, se filmó una película capturando algunas operaciones hechas por cirujanos. La filmación estuvo a cargo del médico Vittorio de Franco, empleado por Laboratorios Abbot, institución que financió la filmación. Según la noticia una copia de la película quedó en la Universidad de Cartagena, donde aparecen también paseos turísticos y lugares emblemáticos de la ciudad. Otro uso del cine en la universidad, puede verse en el acuerdo n° 8 del 9 de abril de 1959, donde se autoriza la filmación del III Congreso Nacional de Universidades y Consejo Nacional de Rectores del 1 al 5 de abril; en dicho acuerdo se asigna un presupuesto de dos mil pesos para filmar el evento. Diez años después, en el Acta n° 7 del 17 de junio de 1969 se autorizan presentaciones de cine científico al doctor Alberto Ramírez, especialista en conferencias del espacio y quien, auxiliado por películas sobre las últimas conquistas espaciales dictó conferencias en el Paraninfo. Para entonces Roberto Burgos Ojeda había creado el primer cineclub universitario hacia 1961. Las anteriores, más que huellas del uso del cine en la Universidad de Cartagena, son referentes del proceso de apropiación del conocimiento de una comunidad que necesitaba aproximarse a través de recursos novedosos que permitieran el registro sonoro y de imagen.

3. ESTUDIANTES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

Para los estudiantes de la Universidad de Cartagena, consumir el cine era comprender la vida a través de la cultura fílmica, por medio de una narrativa que estallaba sus saberes en el marco de las carreras de Derecho, Medicina, Ingeniería, Economía en la emergencia de lo joven en los años 60 del siglo XX. En otras palabras, hay que tener en cuenta la multidimensionalidad para señalar que los estudiantes eran, al mismo tiempo, espec-

tadores del cine. Como hemos sugerido arriba, desde que el cine apareció en Cartagena, la población estudiantil y profesoral, se expuso a una serie de saberes producto de su asomo por la ventana del mundo, constituida por las pantallas de los cines barriales. Se habla de un estallido de saberes porque la educación institucional supone una matriz racional-iluminista, mientras el aprendizaje frente a los medios de comunicación, supone una matriz simbólico-cultural. Ambos tipos de saberes convergen en los asuntos prácticos de la vida como lo era conseguir pareja, estudiar una carrera, dedicarse a un oficio o instalar el gusto personal en cierto estilo de vida. Ambos tipos de saberes suponen una relación ambigua donde se complementan y se contradicen, al mismo tiempo. Se complementan porque el cine y la escuela aparecen en el marco de la modernidad, pertenecen a un mismo devenir. Se contradicen porque la escuela supone un orden formal e institucional del conocimiento, mientras el cine navega sobre la vertiente de la cultura popular.

Desde la perspectiva institucional, tenemos que desde el siglo XIX el sistema de enseñanza superior de Francia influyó mucho en los intelectuales latinoamericanos. “La rigidez de la universidad francesa desde la época napoleónica, sus métodos de selección, sistemas y currículo estricto fueron el ejemplo para las universidades de América Latina”.¹³ El giro dramático lo marca el proceso conocido como reforma universitaria que tuvo su punto de partida el 15 de junio de 1918 en la memorable insurgencia de los estudiantes de Córdoba, Argentina. Antes de la transformación académica de aquella arcaica institución, la juventud estaba encadenada a los dogmas y prejuicios que los marginaban de los avances científicos, sociales y políticos de su tiempo. La libertad de conciencia se constituyó en la bandera con la cual exigieron su derecho a ser libres. Se trató de una declaración de principios en cuanto a la autonomía política, ideológica, docente y administrativa, así como su democratización, poniendo al alcance de todos, la posibilidad de una carrera profesional.

Tales principios son invocados en el documento “El quehacer de los grupos culturales de la Universidad de Cartagena: Apuntes para la reconstruc-

13 Jaime Castrejón, Capítulo 4, “Aspectos históricos de la universidad” en *El concepto de universidad*. (Editorial Trillas, Bogotá, 1990).

ción de un patrimonio bibliográfico”. Se trata de una investigación llevada a cabo en el año 2000 por Vicente Vargas Cera, Freddy Badrán Padauí y Elena Lapesqueur Gossain. La invocación se da en virtud de la inspiración que tuvieron en los mencionados sucesos, las reformas que la Ley 68 de 1935 introduce a la educación universitaria en Colombia. La ley referida ordena la construcción de la ciudad universitaria (Universidad Nacional de Colombia) y con ella una serie de reformas de tipo administrativo, académico y pedagógico; entre estas se introduce en la vida universitaria colombiana el referente de extensión, el cual se asumió como una política de bienestar estudiantil fundamentada en los principios del Estado benefactor. Es así como la Universidad de Cartagena inicia el proceso de bienestar estudiantil mediante el Acuerdo n° 26 del 27 de mayo de 1974, a través del cual se crea la oficina de Bienestar adjunta al programa de Admisiones, con la que funcionó durante cuatro años.

La política de extensión cultural fue llevada a cabo por los gobiernos de la República Liberal (1930-1948), con el propósito de “culturizar el pueblo”. Es así como se puso en marcha el proyecto de Cultura Aldeana, que se concibió de forma itinerante por toda la geografía nacional; no obstante, en la práctica, se llevó a cabo en la región andina con cierto éxito, en especial en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, mas no todos sus beneficios se evidenciaron en las demás regiones. En dicho proyecto se surtió de bibliografía las distintas bibliotecas del país, entre ellas la de la Universidad de Cartagena; y, también, se promovieron y organizaron jornadas folclóricas y culturales; ferias del libro y se llevó el cine a pueblos y comarcas donde aún no se conocía, esto se hizo con la implementación de camiones especialmente adaptados, los cuales iban equipados con una pequeña biblioteca, una colección discográfica, fonógrafo, películas didácticas y un proyector cinematográfico. Así mismo, a bordo de los furgones iba un facilitador o agente cultural que se encargaba de dirigir las actividades culturales previstas.¹⁴ Se puede apostar por una iniciativa de las élites, a través del Estado, con miras a modernizar culturalmente a la población.

Si bien, el cine de perspectiva institucional no llegó a Cartagena, tenemos

14 Renán Silva, República Liberal, intelectuales y cultura popular. (La carreta histórica, Medellín, 2005).

que aconteció en la ciudad una “época de oro” en cuanto a consumo de cine sonoro se refiere y, para ello, destaca una red de teatros o cines que estaban distribuidos por toda la ciudad. Esta llamada época de oro, puede equipararse a la presencia dominante del cine mexicano en las carteleras locales durante las décadas de 1940, 1950 y hasta 1960, inclusive. Es importante destacar este período porque se constituye en una instancia previa de formación del espectador en un ámbito popular, a donde asistía el estudiante, o el futuro estudiante de la Universidad de Cartagena. Así tenemos cines como la Plaza de la Serrezuela, la cual fue inaugurada hacia 1930 por su propietario Fernando Vélez Daníes. Se trata de un lugar de singular belleza arquitectónica, hecho en madera, y en el que, además de películas, se presentaban espectáculos de variedades, corridas de toros, peleas de boxeo y peleas de gallo. El mencionado empresario crea el circuito de cines “VELDA”, el cual instaló dichas salas en distintos barrios. Por su parte, a un costado del mercado público del barrio Getsemaní, en el Teatro Cartagena se presentaron artistas de cartel como Cantinflas, Libertad Lamarque, Sarita Montiel, Celia Cruz, Olga Guillot, María Dolores Pradera, Lola Flórez y Fernando Valdés. En su libro testimonial, Rafael Ballestas señala:

“Hubo una época en que la vida nocturna de la ciudad giraba alrededor del Teatro Cartagena y los teatros de la calle Larga, extendiendo su zona de influencia hasta el Camellón de los Mártires, donde se armaban diferentes tertulias antes del cine, en las cuales se hablaba especialmente de béisbol, deporte que estaba en su apogeo, de política y otras cosas”.¹⁵

Otros cines ubicados en el centro, bajo la influencia popular del mercado público de Getsemaní fueron el Teatro Colón, el Rialto y el Padilla; también encontramos el San Roque, junto a la capilla del mismo nombre en el barrio Getsemaní. Otros cines que se destacan son el Teatro Miramar en el Pie de la Popa; el Granada, al final del Camino arriba del Pie de la Popa; el Colonial, a la entrada del barrio La Quinta; el Capitol, en las inmediaciones de Bazurto; el España que quedaba en el barrio del mismo nombre; el Tea-

15 Rafael Ballestas, *Cartagena de Indias. Relatos de la vida cotidiana y otras historias*. (Segunda Edición. Universidad Libre. Cartagena, 2008).

tro Miryam, ubicado en el barrio El Bosque; el Variedades (igual nombre que su antecesor) y el Caribe en el barrio Torices; el Dorado, en El Toril; el Laurina en el barrio de Lo Amador; el Manga, en el barrio del mismo nombre; el América, en El Bosque; el Don Blas, en el Barrio Blas de Lezo; el Atenas, en el barrio Daniel Lemaitre y el Minerva, en Olaya Herrera, entre muchos otros. La relación anterior da cuenta de un Espacio Urbano del Cine en Cartagena, donde podemos encontrar salas que ostentan cierto prestigio social a diferencia de otras. Eso depende del barrio donde esté ubicada la sala de cine, de manera, pues, que un cine como el Cartagena suponía más distinción social que uno ubicado en la periferia urbana, como el Caribe en el barrio Torices. De otra parte, la cartelera de los cines barriales se caracterizaba por ser de filmografía mexicana, argentina, española, chilena y, en menor medida, cubana. Esto era así porque, hacia las décadas de los 40 y 50, la población en más de un 70 % era analfabeta. Por el contrario, en los barrios distinguidos como Manga o El Cabrero buena parte de la cartelera era inglesa, francesa o estadounidense; lo mismo que en el teatro Cartagena, lo que suponía la condición letrada de su público.

La característica arquitectónica de los cines arriba señalados es que en su mayoría no tenían techo o eran parcialmente cubiertos, de ahí, que las películas eran exhibidas en la noche, lo que propició una incipiente vida nocturna en los barrios populares de Cartagena. Ir al cine en aquella época consistía en programarse de acuerdo con los horarios ofrecidos y, así mismo, consultar la cartelera publicada en los periódicos. O, enterarse de la programación de películas a través del boca a boca. En general, la gente asistía en grupos de amigos, en familia o las parejas de novios eran custodiadas por los adultos mayores de las familias de las novias. Hacer la fila para comprar la boleta era el inicio de un acontecimiento colectivo que servía para instalarse en una dinámica de encuentros entre vecinos, amigos y conocidos. Era mostrarse y ser visto e implicaba vestirse para la ocasión. Lo que, no todas las veces ocurría, pues, en ciertos barrios la gente iba vestida solo con una franela, tal y como narra Ballestas en su libro, y se acostaban en el piso en vez de sentarse frente a la pantalla.

También era frecuente que el público asistente participara de los momentos intensos de las películas a través de gritos de condena a los villanos o de ánimo a los héroes, lo que también desencadenaba un ambiente de

algarabía y bulla, risas y lágrimas. Igualmente, proliferaron los cines de árbol, es decir, había ciertas personas que alquilaban puestos en las ramas de los árboles vecinos a las salas de cine; de manera que los patios cercanos terminaban siendo salas de exhibición alternas pero ilegales. De otra parte, por distintos motivos, ciertos jóvenes propiciaban el desorden cuando tiraban desde la calle piedras, bolsas con orines o con agua hacia el interior de la sala. En las afueras de los cines, además de tertulias antes y después de las películas, ocurría una oferta gastronómica popular que consistía en mesas de fritangas y se encontraban patacones, carimañolas, arepas con huevo, empanadas de carne y de queso, buñuelos de frijón, buñuelos de maíz, pedazos de queso blanco, el pícaro; chicharrones y ciertas vísceras fritas como la tripita, el bofe, la pajarilla y las morcillas. Otro platillo frecuente eran diversos pescados fritos y yuca. Estos platillos que eran acompañados por bebidas como las chichas de maíz, el agua de arroz, la horchata hecha con millo y la avena. También se ofrecían gaseosas pero, una especial, la “Kola Román” que fue inventada y vendida en la ciudad desde fines del siglo XIX, lo que la convertía en uno de los primeros comestibles industriales inscritos en las prácticas culinarias de los sectores populares de la ciudad.

La comida descrita arriba, con frecuencia, era consumida al interior de la sala de cine, mientras pasaba la película: lo que hace suponer en qué consistía el espectro de olores que allí había, pues, también era frecuente que la gente fumara durante la función. Hay que destacar que estas salas eran de grandes dimensiones como para albergar tres mil personas –las más grandes– y unas quinientas o seiscientas, las más pequeñas; de manera, pues, que se disponía de espacio amplio para que circularan los vendedores de maní tostado, entre otros pasabocas. Las bancas de madera, parecidas a las dispuestas en los parques y calles, eran el mobiliario característico de estas salas. La descripción anterior pretende destacar la sensibilidad colectiva que el contacto con el cine instaló en la ciudad y donde toda la población estuvo expuesta y cuyos referentes influyeron en prácticas culturales, como la moda o los estilos de vida.

No obstante el contacto cotidiano de los estudiantes con el cine, desde que arribó a Cartagena, solo hasta 1978, mediante Acuerdo n° 20 del 19 de abril se crea la Dirección de Bienestar Universitario en la Universidad

de Cartagena. En la nueva dirección se consideraba la administración del *factor humano* de acuerdo con procedimientos especializados. De ahí que se organizaron a su interior diversas secciones, entre ellas el cineclub. No obstante, la historia del cineclub en la Universidad de Cartagena había comenzado casi 20 años antes. Finalmente, el 29 de enero de 1986 mediante Acuerdo n° 07 se le otorgó la denominación de División de Integración Universitaria, nombre que perduró hasta 1994 cuando, obedeciendo a lo estipulado en la Ley 30 del 92, se cambió a la denominación actual. Los cineclubes ya existían antes de la aparición de la Dirección de Bienestar Universitario. Y, antes de estos, los estudiantes estaban formados como espectadores de cine en el ámbito de la cultura popular.

4. LA INVENCIÓN DE UN GUSTO

Hacia 1961 dos profesores del área de humanidades, tuvieron la iniciativa de traer ciertas películas de la ciudad de Barranquilla. Eran celuloideos de 16 milímetros en blanco y negro que contenían cine sueco, francés, belga, alemán e italiano. Cine europeo que proponía una estética instalada en el contexto de la posguerra. Neorrealismo italiano, nueva ola francesa y, en suma, los movimientos vanguardistas más importantes en el cine del viejo continente. Un cine que por estas tierras no era fácil ver. Las pantallas cartageneras de inicios de los 60 eran proyectadas con las historias de super héroes mexicanos como Santo, El Enmascarado de Plata; la comedia de “Cantinflas”, “Viruta” y “Capulina”; los melodramas musicales; los *western hollywoodenses* y comenzaba a despuntar el cine de karatekas hecho en Taiwán.

Los profesores se orientaron a consumir una oferta cultural fílmica distinta. Un cine que asumieron como exquisito, frente a la oferta industrial de México y Estados Unidos. Un cine visto en la universidad con un público dispuesto a considerarse diferente. En otras palabras, se trataba de un cine para estudiar. En ese sentido, se cumplía con la condición académica, función esperada en el mundo institucional, y, de otra parte, se puede apostar por una estrategia para justificar la entrada del cine al ámbito universitario. Los profesores en mención eran Roberto Burgos Ojeda, quien acogió el cineclub en la Sección de Extensión Cultural y el Departamento de Humanidades, y, el doctor Miguel Ghisays. “Era un cineclub unipersonal”, ma-

nifestó este último en entrevista registrada en 2006. Lo anterior da cuenta del escaso público que tenían, ya que en su mayoría eran estudiantes y académicos ávidos de contacto con otros referentes culturales. Entre ellos estaban Gastón Lemaitre, Antonio Lafourie y Lázaro Pérez.

Luego de esta experiencia, se registran otras iniciativas de estudiantes que organizaron cineclubes fuera de la universidad hacia mediados de los años 70. “Cine Club Arte Bolívar” es quizás el caso más significativo a principios de esta década de los 70. Algunos estudiantes de la época como Rómulo Bustos, Alfonso Múnera, Pedro Maciá, Amaury Arteaga, entre otros, lograron cierto nivel de organización al arrendar semanalmente teatros para la exhibición de ciclos de películas ofrecidas al público en general. Al mismo tiempo funcionaba “Nuestro Cine Club”, dirigido por Luis Fernando Calvo, Marcel Lemaitre y Enrique Ortiga. Se trataba de un cineclub que contaba con la asidua asistencia de estudiantes de entonces como Freddy Badrán, Luis Porras, Emery Barrios, Francisco Díaz, Carmen Obregón y Arturo Zea, entre otros. En entrevista con el primero de ellos, los directores de “Nuestro Cine Club” animaron y transfirieron la experiencia a los jóvenes asistentes, con miras a que los estudiantes instalaran un proyecto similar en la Universidad de Cartagena. Así fue. Era el año de 1977.

Los mencionados jóvenes, casi todos oriundos de Magangué-Bolívar, llevaron y exhibieron ciertas películas de culto en aquella población. Hicieron cuatro viajes para mostrar “El Graduado”, “Trampa 22”, “Lenny” y “El Acorazado Potemkin”. Los estudiantes llamaron a su organización “Comité de Cine”, el cual fue apoyado hacia 1980 por la Universidad en su recién creada instancia de Bienestar. Lograron tener sede propia en lo que era es la biblioteca de Ingeniería Civil. La organización llegó a fortalecerse gracias a contactos con el Festival de Cine de Cartagena, la Federación Nacional de Cine Clubes, la Lotería de Bolívar, distintas embajadas europeas y la Alianza Francesa. En virtud de lo anterior, el “Comité de Cine” se convirtió en una organización capaz de gestionar una oferta cultural distinta a la comercial en materia fílmica en Cartagena. Más allá del ámbito académico se logró convocar público de toda la ciudad. Quizás la relación más significativa por su impacto en la formación del público fue el contacto con FOCINE, la compañía de fomento cinematográfico del Estado colombiano. Hacia 1986 se logró un taller de iniciación cinematográfica

dictado por Carlos Duplat, en materia de guión; Marco González, en el tema de fotografía cinematográfica y Mario Jiménez, en sonido. Desde entonces, el “Comité de Cine” se mantiene activo en estrecho vínculo con Bienestar Universitario desarrollando ciclos de cine y eventos alusivos. En virtud de la relación con una perspectiva pedagógica que valora lo estético como principal referente de formación educativa y su tensión con la emergencia del gusto, vale preguntar ¿A qué iba el estudiante de la Universidad de Cartagena a los cineclubes?, ¿Qué aprendía? El estudiante iba a inventarse un gusto fílmico más allá de la oferta cinematográfica comercial.

5. UNA COMUNIDAD HERMENÉUTICA, GENTE DIFERENTE EN LA UNIVERSIDAD

Las pistas para rastrear esta invención del gusto fílmico estudiantil universitario, pueden encontrarse en los recuerdos de los estudiantes de entonces; así mismo, se pueden verificar documentos referidos a la programación de los ciclos de cine, notas de prensa y anuncios que publicitaban las películas. Las fuentes consultadas dan cuenta de un elemento común: el cineclub es un lugar que nació y se desarrolló en los bordes de la institución universitaria. “Lázaro, tú que eres un muchacho inquieto ¿para qué haces esa cosa del cine, si nadie va a ver esas películas?”, comentó el doctor Lázaro María Pérez refiriéndose a una reflexión que le hiciera el rector de la época, principios de los años 60. Un comentario que da cuenta de cierto escepticismo de las autoridades universitarias frente a las ofertas culturales distintas a las académicas. “Una película que me impactó fue “Ladrón de Bicicletas” de Vittorio de Sica, una película que no la hubiera visto jamás en Cartagena, ahí entendí lo que significaba el neorrealismo italiano y lo que era Italia después de la guerra”, afirmó Antonio Lafourie, estudiante de Economía que participaba en el cineclub que dirigía el doctor Burgos Ojeda. “Es más, nosotros teníamos un programa de radio todos los días —dice Lázaro Pérez—, emitíamos una hora diaria y los fines de semana emitíamos música clásica y ópera. Éramos los únicos que presentábamos ese tipo de música”. Con lo anterior resulta evidente la acción estudiantil y profesoral orientada a promover, desde la estética y las ofertas culturales, un gusto que se inscribiera en otros criterios para comprender lo que significaba la época que aquellos jóvenes estaban viviendo.

“Nosotros viajamos a Magangué cuatro veces –comentó Freddy Badrán– y proyectamos las películas que te dije. Hicimos el esfuerzo con nuestros propios recursos y queríamos presentarle a la gente algo distinto”. El mencionado esfuerzo se hizo a raíz del vínculo de estos jóvenes a “Nuestro Cine Club” a fines de los años 70, de ahí que fundaran el “Cine Club Arte Magangué”. La perspectiva con que los jóvenes estudiantes concebían el cineclub, era ofertar el cine como un punto estratégico del desarrollo socioeconómico del territorio. Así se puede verificar en un comunicado de 1978 impreso en mimeógrafo donde, no solo anuncian el ciclo de cine, sino que justifican y fundamentan la actividad como un asunto de reflexión social, más allá de apropiarse de una cultura fílmica. El comunicado en mención se caracteriza por una frase emblemática: “La cultura es fuente de desarrollo”.

“A mí lo que me gustaba era el cine. El cine que viniera de otras partes, el que aquí no se veía. La Alianza Colombo-Francesa, las distintas embajadas europeas, las relaciones con otros cineclubes del país, la relación con el Festival de Cine, lo que se logró con FOCINE en materia de capacitación; todo eso nos ayudó a tener nuestro “gueto”, nuestro espacio de locos que disfrutábamos, nos divertíamos y aprendíamos mucho. Conocimos muchas cosas, nos animamos a leer de cine, de análisis fílmico, de filmografías tanto de Estados Unidos, México, Latinoamérica y Europa. Nos interesamos por conocer la historia del cine y, en nuestro caso, nos sirvió para entender el mundo desde otro ángulo, conocer la sociedad en que vivíamos a través del cine”. Este testimonio corresponde a Emery Barrios, en 2008, integrante del Comité de Cine de la Universidad de Cartagena, en el que arroja ciertas pistas que dan cuenta de lo que representaba el cineclub para aquellos jóvenes. Puede pensarse que se trataba de un lugar de sentido donde se cultivaba el gusto. Se aprendía un gusto que no era contemplado en la vida curricular de la Universidad de Cartagena en aquel entonces.

Se puede ver el cineclub en la Universidad de Cartagena, como un lugar estratégico donde se dio un ensanchamiento de los modos de sentir y pensar, de una parte; y una articulación entre lógica e intuición, por otra; pues en la educación se entrecruzan la comunicación y la participación como un espacio de conversación entre saberes y narrativas, lo que termina con-

figurando las oralidades, las literalidades y las visualidades;¹⁶ las cuales pueden verse como distintos aspectos del proceso de apropiación social del conocimiento ¿En qué sentido se transformó el gusto fílmico y popular de los estudiantes y profesores que, al mismo tiempo, eran cineclubistas en la Universidad de Cartagena? La sugerencia apunta a que se convirtieron en una comunidad hermenéutica, que vivía al borde del sistema universitario y que gravitaba alrededor de un gusto por cierto tipo de cine, que no era comercializado en Cartagena. Aplicaremos tres categorías de análisis para pretender fundamentar la apuesta de esta reflexión, es decir, por el gusto como forma de apropiación social de la modernidad cultural y del conocimiento entre los estudiantes. Se trata de tres categorías que se actúan en la vida cotidiana a partir del consumo de ciertos productos culturales dados tanto en la escuela como en los medios de comunicación. La oralidad vista como el hablar,¹⁷ es decir, como un estilo y ciertos modos de expresarse; la literalidad vista como el contar¹⁸ y la visualidad entendida como el mostrar.¹⁹ Tres referentes que sirven para desentrañar los lugares de sentido que construyen las personas.

En cuanto a la oralidad, vista como una actuación donde la identidad se habla, puede apostarse por la adopción de un repertorio de términos propios del cine y el cineclubismo en la conversación cotidiana de la universidad. Y más allá, la oralidad implicaba a los cineclubistas en una comunidad hermenéutica que pensaba su contexto social y de época gracias a las pistas narrativas que ofrecía el cine, los argumentos encontrados en las publicaciones especializadas, en los libros leídos, en las conversaciones sostenidas con los expertos, en las asistencias a convenciones, festivales o muestras.

Las literalidades suponen su puesta en escena en la vida cotidiana, en virtud de las estructuras con que comunica el cine. Formas narrativas que afectaron las composiciones de pensamiento de los estudiantes, facilitando la

16 Jesús Martín-Barbero, *La Educación desde la Comunicación*. (Editorial Norma, Bogotá, 2004).

17 Michel De Certeau, *La invención de lo cotidiano*. (Tomo I. Editorial Universidad Iberoamericana. México D.F., 1987).

18 David Bordwell, *La narración en el cine de ficción*. (Paidós, Barcelona, 1995).

19 Jesús Martín-Barbero *La Educación...*

elaboración de ciertas visiones de mundo dadas en y desde la Universidad de Cartagena. No se trataba de pensar –por ejemplo– como los realizadores de la Nueva Ola Francesa, pero, conocerlos y comprenderlos daba la oportunidad de desmitificar lo joven (pues, se trató de un cine hecho por jóvenes, visto por jóvenes) y contar y ver ciertos tópicos del mundo de una manera desacartonada. La política, el desempleo, el sexo, la delincuencia, la huida, el amor, las generaciones y sus conflictos entre muchos otros temas que acercaban el mundo a los estudiantes. Para el cineclubista se trataba de conocer el mundo y para eso debía inventarse un gusto que se apropiaba de los códigos narrativos y sociales del cine.

La visualidad entendida como mimesis (el mostrar) está instalada en la moda de ser cineclubista, lo que supone una cierta manera de llevar el cabello, de vestirse, de caminar, de hablar, de enamorar, una cierta manera de pararse en la esquina a esperar. La visualidad de ser cineclubista la podemos verificar en fotos de la época: los cineclubistas vestían jeans, camisas manga corta con el pecho semidescubierto, el cabello largo, algunos llevaban una barba muy crecida. Pero, más allá, la visualidad refleja el mostrarse como cineclubista ante los demás y distinguirse frente al contexto universitario de la época.

“Un día logramos un intercambio con un cineclub de Bucaramanga. Conseguimos una película que venía de la China y la proyectamos en el Teatro Bucanero. Cuando vimos la película resulta que no traía subtítulos y todo el mundo se salió. Hasta nosotros. Nada más se quedó uno. ¿Adivina quien? Pues, Flavio Meneses. Nos quedamos en la puerta de entrada del teatro y cuando terminó la película, Flavio dijo que la había entendido, que le pareció buena, muy poética”, dijo entre risas Freddy Badrán, en una conversación. “Nosotros éramos cineclubistas, pero no era para tanto”, añadió.

Antes de postular alguna conclusión vale la pena hacer una última propuesta respecto a los períodos de los cineclubes en la Universidad de Cartagena. A mediados de los años 70 y hasta mediados de los años 90 del siglo pasado, puede apostarse por un cineclub de cierta conciencia política, deliberativo, comprometido con las causas intelectuales de izquierda y ávido de seguir la pista al proceso de la modernidad en América Latina.

Una modernidad fallida, incompleta o postergada y donde el cine se constituyó en arma artística e intelectual de los conflictos que se suscitaron, en especial, durante el mundo bipolar. En los cineclubes se tenía claro desde dónde se hacía el cine que se exhibía en las pantallas, lo que permitía una formación de criterios en medio de la tensión que suponía la relación centro-periferia. Era patente un proceso de apropiación social del debate de la modernidad por parte de la comunidad académica, a través del cine.

Desde mediados de los años 90 hacia nuestros días, al final de la primera década del siglo XXI, encontramos la desaparición del mundo bipolar, el advenimiento vertiginoso de las telecomunicaciones, la aparición de las redes sociales, del individualismo, las catástrofes naturales, la desregularización financiera global y sus efectos en la sociedad, la pérdida paulatina y casi imperceptible de derechos adquiridos, la disolución progresiva del tejido social, el terrorismo, el nuevo orden mundial entre otros aspectos que cabalgan en un devenir lleno de incertidumbre. Ante el panorama señalado vemos que cambió el acto de ver cine y su sentido, como se veía en los cineclubes de antaño. La experiencia de ver cine ha perdido su sentido colectivo y barrial, para constituirse en un ejercicio socialmente silencioso y que depende de la publicidad y la moda de las películas, sin foros, sin debate. De ahí que el papel del cine sea tan estratégico en el marco de la institución universitaria, mucho más allá del ámbito del Bienestar Universitario y que debe trascender en la vida curricular universitaria, buen ejemplo de ello, es el “Cine Club La Facultad”, al que nos referiremos más adelante.

Hoy por hoy, los cineclubes en la Universidad de Cartagena están llamados a congregarse estudiantes y profesores alrededor de temas socialmente olvidados y silenciados y que, a través del cine, se pueden conocer y debatir con cierta solvencia y profundidad, pues, este arte todavía exige a sus receptores cierto reposo a la hora de ver, pensar y reflexionar una película. Es un asunto de conceptualizar, enfocar los temas y seleccionar el repertorio filmico que permita su discusión.

José Vasconcelos, los muralistas y los cineastas mexicanos, en su época de oro se establecieron en una relación donde la dimensión estética fue postulada como referente epistemológico para fundamentar la identidad

latinoamericana. Dicha relación fue acogida en Colombia por Luis López de Mesa, siendo Ministro de Educación hacia 1935 y adoptó el cine como recurso educativo.²⁰ Pero, más allá de la implementación de un medio de comunicación para educar a las masas, el cine en el ámbito educativo es susceptible de movilizar a los sujetos hacia la formación de una estética de la recepción; es decir, posibilita la organización de comunidades hermenéuticas, de invención del gusto.²¹ Un buen ejemplo de ello es el “Cine Club La Facultad”, el cual, es dirigido por el médico Haroldo Estrada, quien usa el cine como herramienta didáctica ya que facilita articular diversos temas complejos, a través de la organización de un relato. De manera deliberada sus participantes ostentan la doble calidad de cineclubistas y estudiantes de Medicina, lo que da cuenta de la multiplicidad de dimensiones en que se da la apropiación social de los temas y poniendo a interactuar los saberes de la matriz institucional y la matriz simbólica y cultural. Tal es la apuesta sobre los cineclubes en la Universidad de Cartagena.

20 Aline Helg, *La educación en Colombia, 1918-1957*. (Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 1987).

21 Vale la pena tener en cuenta el siguiente concepto de gusto, para dar evidencia de la ambigüedad del fenómeno, pues, se trata de un referente de identidad y distinción al mismo tiempo, lo que implicaría a los cineclubistas de la Universidad de Cartagena como público y como estudiantes de manera simultánea o, en otras palabras, como un público especializado. “... El gusto evidenciaría la posesión de una serie articulada de indicadores sociales, reveladores de un modo peculiar de posicionarse en la sociedad y que, por ende, insta a sus portadores a que actúen guiados por representaciones señalizadoras de una identidad individual y colectiva que se manifiesta en el plano personal y en de los grupos de referencia. Dicho en términos pedestres, el gusto tiene que ver con las preferencias de una determinada categoría social en los diferentes dominios del consumo y de la expresión simbólica: habitación y decoración; vestuario, comidas, deportes y ocio, actividades culturales, etcétera. Los patrones de gusto característicos de un sector social vinculados a un cierto estilo de vida, entendido como un conjunto articulado de maneras de ser y de comportarse, lo cual implica un patrón recurrente de gastos y un nivel correspondiente de ingresos, con acceso garantizado a ciertos espacios y ocasiones exclusivas de sociabilidad —clubes, asociaciones, espectáculos, recepciones—, etcétera. Esto da lugar a un cierto registro diferenciado que se manifiesta, sutilmente, por indicios compartidos de inmediato por los demás miembros del grupo, quienes son a su vez inmediatamente rechazados por los integrantes de grupos situados en posiciones superiores o inferiores en la jerarquía de una determinada formación social. En medio de esas múltiples ocasiones interactivas, el gusto se va metamorfoseando en proyecciones antagónicas de identidad, o bien va siendo apreciado y valorizado por ‘iguales’ como síntoma de equilibrio, ingenio y arte —el llamado ‘buen gusto’, el propio ‘ser’ o ‘escencia’ de una determinada forma de existencia social—, o rebajado y despreciado por los *outsiders* como pretencioso, ordinario, emergente o reducido por calificativos que buscan asociar el llamado ‘mal gusto’ con portadores ejemplares de una pretensión social denunciada como arribista, exagerada, carente de tradición o de privilegios de antigua ciudadanía en el dominio de las luchas sociales por la conquista del estatus”. Tomado de Miceli, Sergio. “Gusto” en *Términos críticos de sociología de la cultura*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2002, 112-113.

CONCLUSIONES

El uso educativo y cultural del cine en el marco institucional de la Universidad de Cartagena es un proceso que privilegia la perspectiva cultural, sobre la educativa; lo cual está dado en virtud de los intereses de los actores universitarios a lo largo de su historia. En otros términos, el cine en la universidad se ha visto con cierta desconfianza y desligado de la relación docencia-aprendizaje, o la investigación. La experiencia didáctica de Haroldo Estrada López, no solo constituye el poder del cine como mediador cognitivo, sino que implica a la docencia como un ejercicio de diseño de estrategias de aprendizaje; lo que, a su vez, tiende a mover de su zona de comodidad a la práctica docente, la cual, está instalada en la pedagogía tradicional. En la actualidad, hay más cineclubes que en cualquier época en la Universidad, sin embargo, no es claro el lugar preponderante que debe tener la cultura cinematográfica en sus enfoques, su planeación, sus actividades y debates. Cultura cinematográfica entendida como pensamiento complejo que tiene en cuenta la teoría, la historia, la crítica y el análisis de un lenguaje que ha estado en el centro de los grandes debates de las ciencias sociales y humanas del siglo XX. Esta situación se antoja sintomática de la crisis de la educación en la región y en el país, en razón del desinterés aparente por debatir y comprender lo que pasa en el mundo y lo que ello significa; lo que pone en evidencia, también, nuestra cada vez más precaria relación con la adquisición del conocimiento, pues, ya no se quiere leer y, al parecer, también hay escaso interés por el cine, más allá del entretenimiento. La cultura, la educación y la apropiación social del conocimiento, requieren esfuerzos y sacrificios para participar de procesos que requieren mucho tiempo para profundizar en ellos, muy al contrario, de los tiempos frenéticos, convulsionados y superficiales que corren hoy.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballestas, Rafael. Cartagena de Indias. Relatos de la vida cotidiana y otras historias. Segunda Edición. Universidad Libre. Cartagena, 2008.
- Bordwell, David. La narración en el cine de ficción. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2005.
- Castrejón, Jaime. Capítulo 4, “Aspectos históricos de la universidad” en El concepto de universidad. Editorial Trillas, Bogotá, 1990.

- Chica Geliz, Ricardo. “Apropiación social de la modernidad cultural y del mundo actual a través del cine: los cineclubes en la Universidad de Cartagena (1970-2006)” en la cátedra Historia de la Universidad de Cartagena, Volumen 4, Editorial Universitaria, 2012.
- Acuña, Olga. “Cinema Reporter y la reconfiguración de la cultura popular de Cartagena de Indias 1936-1957 en Revista Historia y Memoria, N° 3, Doctorado en Historia, UPTC, Tunja, 2011.
- Cine, cultura popular y educación en Cartagena (1936-1957). Tesis - Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad de Cartagena, 2012 (Inédita).
- De Certeau, Michael. La Invención de lo Cotidiano. Universidad Iberoamericana. México, 1987.
- Díaz Barriga, Frida y Hernández Rojas, Gerardo. “Estrategias docentes para un aprendizaje significativo”, McGraw-Hill. México, 1999.
- Fernández McGregor, Genaro. Prologuista de “Vasconcelos”. SEP, México, 1942.
- Fiske, John. “Introducción al estudio de las teorías de la comunicación social”. Editorial Norma. Bogotá, 1987.
- García Canclini, Nestor. Ciudadanos y Consumidores. Editorial Grijalbo, 1994.
- Helg, Aline. La educación en Colombia, 1918-1957. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 1987.
- . “La educación en Colombia, 1946-1957” y “La educación en Colombia, 1958-1980” en Enciclopedia Nueva Historia de Colombia. Editorial Planeta. Bogotá, 1989.
- . “Los intelectuales frente a la cuestión racial en el decenio de 1920: Colombia entre México y Argentina” en Revista Estudios Sociales N° 4, FAES, Medellín, marzo de 1989.
- Jaramillo, Jaime. “La educación durante los gobiernos liberales. 1930-1946” en Enciclopedia Nueva Historia de Colombia. Editorial Planeta. Bogotá, 1989.
- Martín-Barbero, Jesús. La Educación desde la Comunicación. Editorial Norma, Bogotá, 2004.
- Meirieu, Philippe y Develay, Michel. Emilio, Vuelve pronto... ¡Se han vuelto locos! Nueva Biblioteca Pedagógica. RUDECOLOMBIA. Doctorado en Educación. Cali, 2003.

- Miceli, Sergio. “Gusto” en *Términos críticos de sociología de la cultura*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2002.
- Nieto, Víctor. *Víctor Nieto, hombre de cine. Semblanzas y artículos*. Editores Festival Internacional de Cine de Cartagena. Cartagena, 1995.
- Sadoul, George. *Historia del cine mundial*. Editorial Siglo XXI. México, 1987.
- Silva, Renán. “La educación en Colombia 1880-1930” en *Enciclopedia Nueva Historia de Colombia*. Editorial Planeta. Bogotá, 1989.
- . *República Liberal, intelectuales y cultura popular. La carreta histórica*, Medellín, 2005.
- Thompson, John B. *Los media y la modernidad*. Paidós, Barcelona, 1997.
- Vargas, Miguel. Badrán, Freddy. Lepesqueur, Helena. “El quehacer de los grupos culturales de la Universidad de Cartagena: Apuntes para la reconstrucción de un patrimonio bibliográfico”. Informe Final de Investigación llevada a cabo en el año 2000 en la Universidad de Cartagena.
- Vasconcelos, José. *Vasconcelos*. SEP, México, 1942.
- Zavala, Lauro. *Teoría y práctica del análisis cinematográfico. La seducción luminosa*. Editorial Trillas. México D.F., 2010.



Grupo de Memoria Histórica (GMH). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.* Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

El Informe que presenta el Grupo de Memoria Histórica (GMH), coordinado por el abogado y filósofo Gonzalo Sánchez y por la trabajadora social Martha Bello junto con un destacado grupo de investigadores y especialistas, es un estudio necesario para entender con mayor profundidad las causas, dinámicas, consecuencias, transformaciones y continuidades del conflicto armado colombiano, integrando una perspectiva histórica y actual con una posible hoja de ruta hacia el futuro.

La obra va más allá del recuento vivo y escabroso de la violencia y sus variantes, desbordando el inventario trágico y siniestro de la guerra al punto que interpela y desafía constantemente nuestro compromiso personal como ciudadanos colombianos. Quizás su mayor virtud se halla en la capacidad de presentar de forma concreta la mayor parte de los matices, contradicciones, modalidades, excesos e invisibilidades del conflicto armado guardados en la memoria colectiva. Además da cumplimiento a la Ley 975 de Justicia y Paz que propone elaborar un relato que explique el origen y la evolución de los actores armados ilegales, sin ser un texto oficial.

El texto a grandes rasgos, se puede considerar como el producto mejor terminado del GMH que engloba los principales resultados de sus investigaciones anteriores, sobre algunos casos y problemáticas particulares, ayudando a comprender, a través de explicaciones pluri-causales, la dinámica y evolución del conflicto nacional en sus últimas seis décadas, reevaluando la visión reduccionista, fragmentada y sesgada de la realidad.

Como se anuncia en el prólogo, la memoria histórica de nuestra guerra no es el resultado de un conflicto concluido, sino que es una construcción social que se levanta en paralelo con la violencia, la impunidad, la pobreza

y la debilidad del Estado. En este mismo sentido el Informe que presenta GMH, también se debe considerar un producto inacabado y escrito simultáneamente con base en unas cifras de muertes violentas, secuestros, protestas sociales, atentados terroristas, desplazamientos forzados, enfrentamientos armados, despojos ilegales de tierras, etc., que no cesan y por el contrario parecen aumentar a medida que pasa el tiempo y que las investigaciones muestran otras facetas de la confrontación armada que antes parecían invisibles o simplemente silenciadas.¹

Cabe anotar que uno de los principales enfoques teóricos del conflicto se encuentran en la obra de Daniel Pécaut (*Guerra contra la sociedad*, 2001). En la cual se señala que la sociedad fue insertada en la guerra a través de la victimización y la coerción y no a través de la participación o consentimiento. Otros componentes teóricos hablan de los efectos desastrosos de la baja intensidad de la guerra y su invisibilización a nivel nacional, lo mismo que la eliminación física del adversario político y los problemas que tienen los Estados de Derecho sin democracia. (p. 16). Así mismo hay que resaltar la rica y abundante muestra de 157 fotografías, aunque concentrada únicamente en los fotógrafos Jesús Abad Colorado y León Darío Peláez, en las cuales predominan aquellas cuyo contenido se asocia a los rostros de las víctimas, marchas y protestas sociales, muerte, personajes políticos, masacres y atentados, grafitis y letreros y recortes de prensa. Estos documentos visuales más allá de ser un complemento o una forma de ambientación, constituyen una fuente primaria fundamental, que se convierte a lo largo del texto en una narrativa del conflicto que articula la imagen y su contenido hiper-textual con el contenido escrito.

Ante la amplitud de la obra e importancia de sus contenidos proponemos realizar una mirada por cada uno de sus cinco capítulos y el apartado de recomendaciones, antes de realizar un balance general. Basta decir que en el prólogo y la presentación, escritos por Gonzalo Sánchez y Martha Bello respectivamente, se plantean los objetivos, estructura, limitaciones y alcances del texto.

1 Véase especialmente el Informe: GMH. La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13. (Bogotá: Taurus/Semana, 2011). Que muestra las violencias escondidas tras el desplazamiento interurbano, las alianzas entre paramilitares, y fuerzas militares y el terror en Medellín.

De esta manera tenemos que el primer capítulo, dedicado a evidenciar y dimensionar las modalidades de la guerra, se muestra de manera concreta el saldo mortal de los últimos 50 años, reportando una alarmante cifra aproximada de 220.000 muertos entre civiles y combatientes por causas violentas. Así mismo se presenta una estimación de la intensidad de las prácticas violentas de los actores armados, encontrando, y no es exclusivo, que los paramilitares realizaron más masacres e hicieron un uso más desproporcionado de la sevicia y el terror, mientras la guerrilla ejecutó una mayor cantidad de tomas y asaltos armados a la población civil y practicó con mayor regularidad el secuestro, la extorsión y los atentados terroristas. Por su parte las fuerzas estatales se distinguieron por las desapariciones forzadas y los asesinatos selectivos. Así mismo el Estado se destaca por su debilidad, incapacidad de mantener el orden y omisión en la aplicación de la justicia y las garantías a los derechos humanos. También hace parte sustancial de este apartado las modalidades violentas del despojo, el desarraigo, la humillación, la violencia sexual, el papel de los niños en la guerra, los atentados terroristas, las minas antipersona, el desplazamiento forzado, la violencia psicológica, y los enfrentamientos y alianzas entre los distintos actores armados.

Las fuentes que permiten analizar estos temas y configurar las 17 gráficas que se presentan a lo largo del capítulo, se basan en las investigaciones y cálculos del GMH, el RUV, el Cinep, ASFADDES y la firma estadística Cifras y Conceptos. Aunque se hacen algunas alusiones al debate que generan las diferencias en los datos presentados por cada una de estas organizaciones, principalmente sobre el año de reconocimiento de las víctimas, no existe una explicación para la gran diferencia que presentan las cifras de muertos civiles del RUV y las del GMH para los años 1996-2009 en la Figura 1 (p. 32), además no se hace ningún comentario a las fuentes que utiliza la firma estadística Cifras y Conceptos, en las que se encuentran organizaciones como Fondelibertad, DAS, Sentencias acopiadas, entrevistas y publicaciones, Policía Nacional, Fiscalía y prensa. Por otro lado se subutilizan datos aportados por esta firma en donde se encuentra que 301 personas fueron secuestradas más de una vez y una llegó a reportar hasta cinco secuestros, así mismo que la mayoría de secuestrados eran adultos hombres en edad productiva, que la duración promedio de cautiverio era de un mes y que un 51 % de los secuestrados políticos pertenecían al Par-

tido Liberal.² Por otro lado hubiese sido muy pertinente mostrar junto con las gráficas de violencia una sobre los niveles de impunidad, en donde se revelara la verdadera acción del Estado y la justicia.

Otras fuentes importantes en este apartado son las sentencias a militares y paramilitares proferidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, presentadas en el Anexo, y las de la Corte Constitucional colombiana. A estas se suman la disposiciones legales para el reconocimiento y tratamiento de los desplazados, la Ley de Justicia y Paz (975 de 2005) en cuanto a versión libre de paramilitares se refiere y algunos apartados de la Revista *Semana*, especialmente de la sección “Las voces del silencio”. Sin embargo la gran fortaleza del capítulo se halla en la presentación de ocho mapas que dejan ver la distribución espacial de las diferentes modalidades del conflicto entre 1980-2012, en los cuales las variables de asesinatos selectivos, masacres, desapariciones forzadas, secuestro, desplazamiento, ataques terroristas y minas antipersona, superpuestas en los mapas, muestran una radiografía de la guerra que tiende a ampliarse por todo el territorio nacional.

Por su parte una gran debilidad del capítulo, que señala a Colombia como el país con más desplazados internos del mundo (p. 75), se evidencia en la escasa relación del desplazamiento con las causas de tipo económico y control territorial, que tienen que ver con los despojos y desarraigos para cultivos ilícitos, corredores viales y de comunicación de los llamados megaproyectos, la explotación de recursos mineros y ambientales, los conflictos entre terratenientes y campesinos por los títulos de propiedad, el confinamiento debido a cercos armados, entre otros, aun cuando otras variables de análisis como las cifras, leyes, modalidades y causas violentas, son muy completas.

El segundo capítulo que aborda los orígenes y transformaciones de los grupos armados desde la violencia de los años 50 hasta nuestro presente, de entrada muestra una inconsistencia y es la ausencia de un balance historiográfico sobre la violencia en Colombia, en el cual se demuestre

2 Ver informe: CNMH. Una verdad secuestrada: cuarenta años de estadísticas de secuestro 1970-2010. Bogotá: Imprenta Nacional, 20 de junio de 2013. En: <http://www.cifrasyconceptos.com/cms/modules/publicaciones/files/CLDN.UNA%20VERDAD%20SECUESTRADA.pdf>

documentadamente que la lucha por la propiedad, control, especulación y explotación de la tierra y sus recursos junto con una precaria democracia producto de la ausencia del Estado y la exclusión del poder político, son los principales detonantes y continuadores del conflicto armado en nuestro país. Y aunque estas causas parecen evidentes el apartado solo analiza sus raíces desde la violencia partidista de la mitad del siglo XX, sin tener en cuenta que sus orígenes se pueden remontar mucho tiempo atrás, cuando las mercedes de tierra, la encomienda y la hacienda ya revelaban el problema de la concentración de la tierra y su poder político, de la misma forma que los conflictos regionales en el siglo XIX caracterizados por el gamonalismo demarcaban el camino de una lucha armada interna por el poder político y económico. No obstante en lo que corresponde a la violencia partidista, el informe tiende a privilegiar la información que proporciona el Informe de la Secretaría de Agricultura del Tolima, dejando de lado importantes espacios y fuentes de este período en otros lugares como Santander, Cundinamarca y los Llanos Orientales. Adicional a esto, si bien los aportes de Pécaut y Paul Oquist se encuentran citados en el Informe, llama la atención la ausencia de la gran obra sobre la violencia de Guzmán Campos, Fals Borda y Umaña Luna, publicada en 1962, titulada *La violencia en Colombia: Estudio de un proceso social*.

Pese a lo anterior el texto es claro al afirmar que el fracasado proceso de establecimiento de una Reforma Agraria desde los años 60, el choque de intereses políticos y económicos, la corrupción y la expansión del narcotráfico, junto con el enfrentamiento armado de los actores en disputa, establecieron las principales coordenadas que han configurado el conflicto a lo largo del tiempo. De esta manera es posible entender la periodización que propone el informe, en la cual se observa un primer período que va desde (1948-1982) que corresponde a una transición de la violencia partidista a la subversiva, en el que tiene origen las guerrillas y la movilización social. El segundo período (1982-1996) caracterizado por el fortalecimiento de las guerrillas, el surgimiento de los paramilitares y la aparición y posicionamiento del narcotráfico, que desemboca en un tercer período (1996-2005), en el cual tiene escenario el recrudecimiento del conflicto y la radicalización de la opinión pública para darle una salida militar. El último período (2005-2012) se caracteriza por la arremetida de la fuerza pública contra la guerrilla, la desmovilización parcial de los paramilitares que desatan una guerra urbana por el control de las fuentes ilegales de ingreso y

una transformación de las modalidades que pasa del campo a las ciudades, especialmente a las periferias.

Por otro lado hay que destacar que en el capítulo las fuentes de tipo bibliográfico sobre el surgimiento y desarrollo de los grupos armados ilegales, principalmente las obras de Mauricio Romero, se articulan con los testimonios de los guerrilleros y paramilitares, lo que permite contrastar esta versión con la oficial que proporcionan los informes de la Defensoría del Pueblo y las noticias sobre los procesos de paz. No obstante, actos como la Toma del Palacio, el ataque a Casa Verde el mismo día en que se elegía a los integrantes de la Constituyente, de la cual quedó excluida la guerrilla y la eliminación sistemática de los miembros de la UP, no son muy profundizados en el informe como episodios de ruptura en el diálogo político del conflicto, lo que significaba el recrudecimiento de las formas de lucha violenta. A esto se suma una falta de explicación más profunda de la situación económica del país, los efectos de la apertura económica, la caída de las exportaciones del café, los recortes significativos en la inversión social, la aceleración de la acumulación, la reducción progresiva en los niveles de vida tradicional, el aumento en los impuestos sobre las ventas, la inflación exorbitante y su respectivo impacto negativo sobre los salarios reales, la masificación marginal del consumo entre las clases medias y la represión a las libertades públicas y sindicales. De la misma forma no es muy clara la relación entre los paramilitares y el latifundio ganadero, la minería y la agroindustria así como no es suficiente con señalar únicamente el índice de Gini para mostrar la desigualdad social, cuando los índices de pobreza, analfabetismo, acceso a la salud y desempleo, presentan una realidad desagregada y tienen una correlación más directa con los índices de violencia en el país.

Sobre el tercer capítulo hay que decir que cuestiona las relaciones entre justicia y guerra a través de tres variables de análisis: la tradición legalista colombiana, la independencia relativa de la Rama Judicial y las formas diferenciales de presencia territorial de las instituciones judiciales. Dejando claro que es el legalismo al servicio de los más poderosos el que ha reproducido y mantenido los dispositivos de inequidad lo mismo que ha privilegiado la impunidad. Así como la fuerte influencia en este capítulo de las obras del profesor Rodrigo Uprimny muestran que la Rama Judicial colombiana, socavada por su debilidad, ataques a funcionarios, corrupción

y por la falta de recursos, se ha caracterizado por una ineficacia sistemática que ha resultado en el aumento de los niveles de impunidad, al punto que una buena parte de la población prefiere no acercarse a ella para denunciar. No obstante las relaciones entre guerra y justicia en el informe no se reducen únicamente a la impunidad, por el contrario, la influencia de los jueces en materia política, las relaciones entre políticos, paramilitares y narcotráfico y la evolución del sistema penal acusatorio junto con el marco jurídico para la paz, revitalizan y alientan la discusión.

Otras fuentes como los decretos legislativos, documentos de la Corte Suprema de Justicia, ensayos sobre el respeto a los derechos humanos, entre otros, permiten observar un gran número de contradicciones y desarticulaciones entre las instituciones estatales, especialmente las judiciales, para abordar cuestiones como la acusación a los victimarios y la atención y derechos de las víctimas. Sobre estas últimas, hubiese sido muy provechoso ahondar sobre su estatus jurídico pues aún no es claro si son víctimas de delitos comunes o de delitos políticos, conceptos fundamentales para su reconocimiento, justicia y posible reparación. Adicional a esto se debe rescatar la importancia de las versiones libres de paramilitares y guerrilleros, que han sido usadas para esclarecer algunos crímenes y encontrar a víctimas desaparecidas, de esta forma no solo se han convertido en herramientas al servicio de la justicia sino que se configuran como valiosas fuentes históricas de la memoria que gravitan en el fangoso terreno de la verdad y la impunidad. Sin embargo estas prácticas, tienen un efecto indirecto que el informe no señala en este capítulo, porque sí lo hace más adelante, y es que en la mayoría de casos los victimarios no recuerdan o niegan su participación en los crímenes, exponiendo a los familiares que asisten a estas declaraciones a una situación intensamente dolorosa que los re-victimiza, pues vuelven a ser víctimas de la incapacidad del Estado y el aparato judicial para establecer la verdad e imponer justicia.

Los capítulos cuarto y quinto, quizás los más interesantes del Informe, porque muestran de forma directa las diferentes facetas del conflicto a través de entrevistas, testimonios, talleres de memoria y formas de expresión de las víctimas, abordan los daños e impactos sobre las víctimas y la importancia de conocer y reconocer el valor de sus memorias. Allí se muestra el horror y la capacidad expansiva del conflicto armado en toda la sociedad colombiana, enfatizando sobre los impactos físicos, psicológicos y materiales, diferenciados en hombres, mujeres, niños, jóvenes, ancianos,

indígenas, afrocolombianos, líderes, comunidades y opositores políticos. No hay duda que es en la memoria colectiva e individual en donde mejor se encuentran expresados los sentimientos de miedo, rabia, impotencia, culpa, sufrimiento y los deseos de transformación y progreso, allí no solo habita gran parte de la verdad de la guerra, sino que se evidencian otros aspectos desconocidos como el grado de horror, la solidaridad colectiva, las formas de resistencia, los actos de valentía y el abandono por parte del Estado y la sociedad.

El informe finaliza con un anexo que recoge algunas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano, la bibliografía, un apartado de las siglas utilizadas a lo largo de este trabajo y un capítulo de recomendaciones en materia de políticas públicas para atender y prevenir los efectos físicos, psicológicos, económicos y sociales del conflicto armado; cabe anotar que estas recomendaciones abordan apenas algunos aspectos como fortalecimiento de las instituciones, mejoramiento, modernización e imparcialidad del aparato judicial, el derecho a la reparación integral y la garantía de no repetición, pero no aportan pasos concretos en materia de la construcción de la paz, pues deja de lado importantes realidades como la impunidad en el proceso de desmovilización de los paramilitares, la acción de los ejércitos anti-restitución y el papel de los actores violentos y de las víctimas en los actuales diálogos de paz, entre otros.

Para terminar, consideramos oportuno señalar la importancia que tiene este tipo de informes para la disciplina histórica y la sociedad, pues constituyen fuentes valiosas en las cuales convergen el discurso oficial, institucional, académico y sobre todo el de las víctimas y sus victimarios con su memoria, como lo han demostrado en espacios diferentes y tiempos anteriores los informes de las comisiones de Verdad y Justicia de Paraguay (*Informe Final Anive baguã oiko*, 2008), Chile (*Informe final de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, 1991) y Argentina (*Informe Nunca Más*, 1984). Informes que por demás no fueron muy utilizados por el GMH para contextualizar y justificar la importancia de su trabajo.

René Álvarez Orozco y Natalia Ramírez Ocampo (Comp.). *Perspectivas históricas sobre la criminalidad y los conflictos sociales en Bucaramanga, siglo XX*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, (2013).

¿Qué expresan los fenómenos sociales del conflicto, la violencia y el homicidio dentro de las sociedades modernas occidentales? ¿Se pueden considerar fenómenos marginales, anómicos y disfuncionales de nuestra sociedad, o cabría entender la violencia como un fenómeno consustancial al modo de las relaciones sociales, políticas y culturales que se han establecido en Colombia, según lo señala Daniel Pécaut?¹ Y en este mismo orden de ideas, cabe preguntarse si las respuestas institucionales del Estado han sido eficientes –ya sea que hablemos de políticas institucionales y carcelarias– para servir de linde de este tipo de expresiones violentas y transgresoras del orden social dentro de un marco de relaciones más humanas y prácticas punitivas resocializadoras.

Los comportamientos y los valores que se han constituido en la sociedad colombiana a lo largo del siglo XX son variados, los cuales han encontrado en el conflicto, en el delito y en el crimen –en un caso más extremo– una expresión que desconoce cualquier tipo de determinismo social. Estos han logrado posicionarse a lo largo del tiempo, lo que revela la exigua legitimidad y abandono de las instituciones del Estado a los diferentes sectores sociales que han constituido el país. Comprender las facetas de la criminalidad y los conflictos sociales debe ser parte de la agenda investigativa de todo a la Nación en la procura por entender y “des-cotidianizar” el acto de matar.

1 Daniel Pécaut, Orden y violencia: Colombia 1930-1954 (Bogotá: Siglo XXI, 1987, 2 vols), 610.

De ahí la trascendencia del texto que aquí se reseña, pues representa un esfuerzo por llenar un vacío en la investigación histórica del país en torno al fenómeno de la violencia, al aportar desde diferentes ángulos investigativos una visión de los procesos de conflictividad social y criminalidad en Santander y Bucaramanga en el siglo XX.

“Perspectivas históricas sobre la criminalidad y los conflictos sociales en Bucaramanga, siglo XX”, es una compilación científica constituida por tesis de pregrado y maestría en Historia de la Universidad Industrial de Santander, compilado por el profesor René Álvarez Orozco y Natalia Ramírez Ocampo con motivo de los 25 años de existencia de dicha escuela, en el que se trata de sistematizar y hacer pública una fracción de la producción que se ha venido desarrollando en torno a la línea de criminalidad y conflictividad social en Santander desde los últimos siete años.

Comprende cinco investigaciones históricas realizadas por una nueva generación de historiadores que es consciente que solo a partir de una mayor comprensión de las fuentes primarias es posible avanzar en la interpretación del pasado: optando por una mirada histórico-sociológica en un intento por entender más a fondo al hombre en el tiempo. Así pues, nos encontramos con una minuciosa contrastación de fuentes entre el Archivo Judicial de Bucaramanga que guarda información de más de 25 municipios de Santander, Archivo de la Cárcel Modelo de Bucaramanga, Archivos del Centro de Documentación para la Investigación Histórica Regional – CDIHR–, censos criminales del DANE regional y la prensa *Vanguardia Liberal*.

Su contenido proporciona información que facilita la comprensión del contexto conflictivo y criminal bumangués a lo largo del siglo XX desde diferentes actores y momentos del conflicto, en los que se destacan todos aquellos personajes típicos del contexto de producción cafetera como: agricultores, obreros, comerciantes, albañiles, empleadas domésticas y prostitutas, girando en torno a categorías como el homicidio, el hurto, las lesiones personales, el suicidio y la prostitución. Además ofrece un sucinto contexto sobre los avances y retrocesos de la Rama Judicial desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX.

Particularmente, “la criminalidad” a la que este libro hace referencia es a los comportamientos más penalizados del momento como lo fueron el hurto, las lesiones personales y el homicidio, cuyas causas más frecuentes oscilaban entre la defensa del honor y la impulsividad o agresividad que salían a flote, muchas veces, cuando se mezclaban con guarapo o aguardiente y con algún tema político, amoroso, o familiar mal llevado.

René Álvarez Orozco, en el primer capítulo: “Homicidio en Bucaramanga 1930-1957” describe los lugares del homicidio como: barrios obreros, barrios de clase media baja, tiendas, guaraperías, clubes y cafés; todo un contexto social que en muy poco se asimilaba al ideal de modernización de las élites y dirigentes del momento. De igual modo caracteriza y analiza los móviles y herramientas que facilitaron la expresión del crimen, en los que se encontraron como más usuales las armas de fuego (revólver) y cortopunzantes (cuchillo).

Por su parte, Jairo Antonio Melo se preocupó por mostrar en el segundo capítulo el aumento y la distribución geográfica del fenómeno del homicidio durante los primeros años del siglo XX; también es de su interés mostrar la impulsividad de estos y el papel del alcohol como principal móvil, en un contexto de auge de la producción cafetera como lo fue Santander iniciando el siglo XX –particularmente en la provincia de Soto–.

A causa de lo anterior se puede decir que ni la pobreza ni la política han sido el principal motivo que ha generado crímenes en Bucaramanga. Esto es muy importante porque desmitifica, aún más, el fenómeno de la violencia como una variable de la política colombiana; así también, intenta deslegitimar el vínculo que, por años, se ha hecho entre ciertos patrones culturales que son más propios del campo y la impulsividad. De manera que, más que la presencia de móviles políticos partidistas, la gran mayoría de homicidios en el área urbana de la capital santandereana tuvieron su origen en disputas interpersonales ligadas al contexto del alcohol, las venganzas interpersonales y el honor familiar, entre otros. Caso diferente a la zona rural donde los hechos violentos que se presentaron fueron, en su mayoría, por causas políticas –violencia racionalizada–.²

2 Gonzalo Sánchez et al., Colombia: Violencia y democracia (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987), 317.

Por otro lado, capítulos que llaman mucho la atención, aunque poco profundos quizás por su misma complejidad en el momento de comprimir la información para los artículos son: tercer capítulo: La cárcel “La Concordia” de Bucaramanga, estudiada durante el período 1930-1945 por Manuel Faustino Cardozo bajo la mirada de un presidiario –Luis María Millán Treviño– y la prensa –*Vanguardia Liberal*–, en el cual se logró caracterizar la crisis carcelaria que se experimentó durante el período histórico conocido como República Liberal donde se evidenciaron continuas huelgas al interior de las cárceles, en un intento por llamar la atención de los medios de comunicación y del Gobierno ante las bajas condiciones de resocialización de las cárceles; muchas de estas huelgas concluían en motines, fugas, sublevaciones, entre otras. Y cuarto capítulo: “El suicidio en Bucaramanga”, caracterizado durante el período 1970-1985 por Melisa Jaimes Manosalva a través de *Vanguardia Liberal*, el cual esgrimía todo un perfil de la víctima, la forma de su muerte y sus objetivos con el acto. También logra caracterizar los espacios propicios para el suicidio y la re-significación de muchos de estos lugares por parte de la sociedad como lo fue el caso de “el viaducto Benjamín García Cadena”, atribuyéndoles categorías de lugares fatídicos o convirtiéndolos en leyendas urbanas.

Como quinto y último capítulo aparece el “Sexo venal y mujeres tarifadas de 1940-1960 en Bucaramanga” realizado por Piedad Otero Uribe, quien aborda la prostituta como un sujeto histórico y como un objeto sociológico, yendo más allá de las visiones impuestas por salud pública, policías, penalistas y la prensa, en un intento por comprenderla como un actor naciente con el capitalismo, deseoso al igual que todo ser humano de alcanzar un éxito. Caracterizar la cotidianidad, la intimidad y la criminalidad de las prostitutas como sujeto histórico es una deuda investigativa del país, que debe ser abordada en el diálogo de diversas disciplinas de las humanidades como se realiza en este caso.

Para finalizar, debe decirse que este tipo de publicaciones son muy importantes seguirlas promoviendo por parte de los departamentos y escuelas de las universidades, puesto que divulgan la producción científica local y regional que muchas veces no tiene lectores en los anaqueles universitarios –o que no alcanzan a ser conocidas en otras partes del país–. La compilación de este cúmulo de realidades, permite entender el esfuerzo del

Estado por regular los actos violentos y “anormales” de los ciudadanos, así también el intento por neutralizar la justicia por propia mano mediante los aparatos de canalización de venganza. No obstante la amplia brecha de desigualdad social y la corrupción de los aparatos estatales promovieron una crisis institucional o crisis de legitimidad que imposibilitó el proceso civilizatorio durante el siglo XX.

Así también hay que mencionar, sin querer desconocer la importancia de este tipo de trabajos a nivel institucional y regional para la comprensión del pasado conflictivo, que la obra es dispar, es decir, algunos capítulos se quedan en una breve descripción de la composición y estructura de la tesis, y no logran ser contundentes esgrimiendo los resultados investigativos y problematizándolos con su contexto.

ALEJANDRO BEDOYA ARIAS

Universidad Tecnológica de Pereira
bedoyaariasalejandro@gmail.com





NORMAS E INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Versión Enero 2014

Historia Caribe es una revista especializada en temas históricos cuyo objetivo es la publicación de artículos inéditos en español, inglés, portugués y francés con resultados o avances de investigaciones originales o balances historiográficos, lo mismo que reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos. Estos trabajos deben constituir aportes al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Proceso de arbitraje y evaluación

Este proceso se inicia con la revisión por parte del Comité Editorial, que verificará si los textos cumplen con los requisitos básicos establecidos, así como su carácter histórico o historiográfico y su pertinencia. Seguidamente, estos serán sometidos a la evaluación de dos árbitros anónimos, especialistas en el tema tanto en el ámbito nacional como internacional, bajo la modalidad de dobles ciegos, para garantizar la calidad de los trabajos publicados. La evaluación se desarrollará por un lapso no mayor a un mes, y tendrá en cuenta los siguientes criterios: calidad o nivel académico, rigor investigativo, originalidad, importancia y pertinencia del tema, aporte al conocimiento histórico, dominio de la literatura histórica, claridad argumentativa y calidad de la redacción.

Cuando no exista unanimidad entre los dos árbitros anónimos o surjan opiniones divergentes, el artículo será remitido a un tercer árbitro, bajo la misma modalidad, que será el encargado de dirimir la controversia a través de una nueva evaluación del artículo, en un tiempo no mayor a 20 días calendario. Los resultados de la evaluación podrán ser expresados en una de las siguientes opciones: el artículo debe aceptarse, el artículo debe aceptarse con las modificaciones sugeridas y el artículo no debe aceptarse.

Las observaciones al artículo por parte de Comité Editorial o de los árbitros, deben ser tenidas en cuenta por el/(los) autor(es), quien(es) estará(n)

obligado(s) a realizarlas en un plazo no mayor a 10 días calendario. El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de presentación del artículo.

Proceso editorial

El Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y sobre el número en el cual se publicarán. Con base en ello se les informará a los autores el número y las fechas aproximadas de su publicación. Durante este proceso se podrán efectuar las correcciones menores de estilo que considere la revista.

El autor deberá estar presto a las comunicaciones de la revista por medio de correo electrónico. También deberá proporcionar información de la investigación que soporta el artículo, certificar que el escrito es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Además, deberá autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción impresa y electrónica, comunicación pública en bases de datos, sistemas de información, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico Programa de Historia, Revista *Historia Caribe*. La revista cuenta con una licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 3.0 que permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, también adaptar, remezclar, transformar y crear a partir del mismo para cualquier propósito, incluso comercialmente. Para cualquier uso de dicho material deberá citarse la revista.

Presentación de los artículos y reseñas

Los artículos deben ser originales e inéditos y no deben exceder las 11.000 palabras, de 20 a 25 páginas tamaño carta, incluyendo notas de pie de página y bibliografía, a espacio y medio. Las reseñas deben constar de máximo tres páginas. El tipo de letra deberá ser Times New Roman de 12 puntos (notas a pie de página 10 puntos). Los márgenes serán de 3 cm y la paginación, corrida.

Los artículos deben contener además un resumen y palabras clave en español, inglés, francés y portugués. Dicho resumen debe ser analítico, presentar los objetivos del artículo, el contenido y los resultados y no debe ex-

ceder las 100 palabras. La relación de palabras clave debe aparecer después del texto del resumen y no debe ser superior a 6 palabras.

Los datos del autor deben ser enviados en un documento de Word adjunto. En este se indicarán los siguientes datos: nombre completo del (de los) autor(es), filiación institucional, dirección, teléfono, dirección electrónica, y nombre del artículo. Asimismo, se señalarán los títulos académicos, los cargos actuales, las asociaciones a las que pertenece(n), los estudios realizados y/o en curso y las publicaciones recientes.

Tanto los artículos, como las reseñas y los ensayos bibliográficos deberán ser enviados a la redacción de la revista a través de la página web www.uniatlantico.edu.co, en la sección Revistas y publicaciones (plataforma Open Journal System) en el link: <http://goo.gl/yHDUC>. Pueden ser enviados también al correo electrónico historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co; historiacaribe95@gmail.com

La publicación de originales en la revista *Historia Caribe* no da derecho a remuneración alguna. Los autores recibirán en forma gratuita 2 ejemplares de la revista y podrán usar la versión final de su artículo en cualquier repositorio o sitio web o impresos.

Reglas de Edición:

1. Las subdivisiones en el cuerpo del texto (capítulos, subcapítulos, etc.) deben ir numeradas en números arábigos, excepto la introducción y la conclusión que no se numeran.
2. Los términos en latín y las palabras extranjeras deberán figurar en letra itálica.
3. La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las citas textuales que sobrepasen cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga, entre comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y márgenes reducidos.
5. Debe haber un espacio entre cada uno de los párrafos; estos irán sin sangría.

6. Los cuadros, gráficas, ilustraciones, fotografías y mapas deben aparecer referenciados y explicados en el texto. Asimismo, deben estar titulados, numerados secuencialmente y acompañados por sus respectivos pies de imagen y fuente(s). Se ubican enseguida del párrafo donde se anuncian. Las imágenes se entregarán en formato digital (jpg o tiff 300 dpi y 240 pixeles). Es responsabilidad del autor conseguir y entregar a la revista el permiso para la publicación de las imágenes que lo requieran.
7. Las notas de pie de página deberán aparecer en números arábigos.
8. Al final del artículo deberá ubicarse la bibliografía, escrita en letra Times New Roman tamaño 11, a espacio sencillo y con sangría francesa. Se organizará en fuentes primarias y secundarias, presentando en las primeras las siguientes partes: archivo, publicaciones periódicas, libros. En la bibliografía deben presentarse en orden alfabético las referencias completas de todas las obras utilizadas en el artículo, sin incluir títulos que no estén referenciados en los pies de página.
9. Tanto las referencias bibliográficas como documentales se efectuarán como notas a pie de página en números arábigos y volados, en orden consecutivo. Estas referencias deberán registrarse de acuerdo a las siguientes normas de citación, para lo cual deben distinguirse entre notas a pie de página (N) y bibliografía (B):

Libro:

De un solo autor:

N- Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45.

B- Apellido(s), Nombre. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Dos autores:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Cuatro o más autores:

N- Nombre Apellido(s) et al., Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, Nombre Apellido(s), Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Artículo en libro:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, en Título completo, eds. Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), 45-50.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. En Título completo, editado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Ciudad: Editorial, año, 45-90.

Artículo en revista:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título revista Vol. No (año): 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título revista Vol. No (año): 45-90.

Artículo de prensa:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título periódico, Ciudad, día y mes, año, 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título periódico, Ciudad, día y mes, año.

Tesis:

N- Nombre Apellido(s), “Título tesis” (tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año), 45-50, 90.

B- Apellido(s), Nombre. “Título tesis”. Tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año),

Fuentes de archivo:

N- “Título del documento (si lo tiene)” (lugar y fecha, si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

B- Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

Entrevistas:

Entrevista a Apellido(s), Nombre, Ciudad, fecha completa.

Publicaciones en internet:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), eds., Título completo (Ciudad: Editorial, año), <http://press-pubsuchicago.edu/founders> (fecha de consulta).

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s), eds. Título completo. Ciudad: Editorial, año. <http://press-pubsuchicago.edu/founders>.

Observación de interés:

Luego de la primera citación se procede así: Nombre Apellido, dos o tres palabras del título, 45-90. No se utiliza *Ibíd.*, *ibídem*, *cfr.* ni *óp. cit.*



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES DE LA REVISTA *HISTORIA CARIBE*

Versión Enero 2014

La revista *Historia Caribe*, considera que es deber de toda revista científica velar por la difusión y transferencia del conocimiento, buscando siempre garantizar el rigor y la calidad científica, por eso adopta el Código de Conducta establecido por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: Committe on Publication Ethics).

Identificación, filiación institucional y originalidad

Historia Caribe es una publicación semestral del Grupo de Investigación Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, institución que apoya financieramente la revista, cuya sede está localizada en la Biblioteca Central, Bloque G, sala 303G (Ciudadela Universitaria, Km. 7 Antigua vía a Puerto Colombia, Barranquilla-Colombia). La revista cuenta con la siguiente URL http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index y para efectos de contacto se pueden dirigir al correo historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co y a los teléfonos 3197222, 3197010 ext. 1088; y celular 3003251012.

El equipo de la revista lo componen: un director, un editor, un asistente editorial y un monitor auxiliar. Junto a este equipo se cuenta con un comité editorial y un comité científico internacional. Estos y sus miembros son responsables de velar por el alto nivel de la revista, así como por la calidad y pertinencia de sus contenidos. Son parte de estos profesionales vinculados al área de la historia, quienes cuentan con una destacada y comprobada producción académica.

La originalidad y lo inédito es *conditio sine qua non* que deben reunir los artículos que lleguen a la revista *Historia Caribe*, esto significa que los mismos

no pueden ser presentados de forma simultánea a otras revistas. En caso de que un artículo quisiera incluirse posteriormente en otra publicación, deberán señalarse claramente los datos de la publicación original en *Historia Caribe* previa autorización del editor de *Historia Caribe*. De igual manera cuando *Historia Caribe* considere para su publicación un artículo ya publicado deberá contar con la autorización previa de los editores responsables de la misma.

Compromiso del Director y Editor

El director de *Historia Caribe* tiene a su cargo el diálogo entre todos los equipos de la revista y los comités que la conforman con el fin de determinar las políticas que le permitan a la revista su posicionamiento y reconocimiento. También es responsable de que todos los procesos de publicación se lleven a cabalidad y será el responsable de publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones, justificaciones y respuestas cuando la situación lo amerite. Además es el encargado de los procesos administrativos institucionales

El editor de *Historia Caribe* es responsable del proceso de todos los artículos que se postulan a la revista, manteniendo la confidencialidad debida en todo el proceso de evaluación y arbitraje, hasta la publicación o rechazo del artículo. Este será el puente de comunicación entre autores, árbitros y equipo editorial, además será responsable de responder cualquier requerimiento que se haga a la revista y hará las correcciones y/o aclaraciones que haya a lugar.

También será el encargado de la difusión y distribución de los números publicados a los colaboradores, evaluadores y a las entidades con que se tenga canje, así como a los repositorios y sistemas de indexación nacionales e internacionales, incluyendo los envíos a los suscriptores activos.

Compromisos de los autores

El mecanismo de recepción de artículos propuestos a la revista es a través de los correos electrónicos: historiacaribe@mail.uniatlantico y historiacaribe95@gmail.com, o por la plataforma Open Journal Systems de la revista en la siguiente dirección: http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index. Para que un trabajo sea ini-

cialmente considerado debe cumplir con las normas de la revista las cuales se encuentran tanto en la edición impresa como en la versión digital.

Aunque el Comité Editorial aprueba los artículos para su publicación teniendo en cuenta la evaluación realizada por pares anónimos con base en criterios de calidad académica y de redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, los autores son responsables de las ideas expresadas, así como de la idoneidad ética del artículo.

En el momento que el autor presenta su artículo a consideración, se dará por entendido que es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros, aspecto que hará explícito superado el proceso de evaluación, es responsabilidad de los mismos asegurarse de tener las autorizaciones para el uso, reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc., y asume cualquier requerimiento sobre estas.

Los autores aceptan que sus artículos serán sometidos inicialmente a las consideraciones del Comité Editorial, quien decidirá enviarlo a evaluación a pares externos anónimos, quienes enviarán su arbitraje al Editor, quien comunicará a estos las modificaciones y observaciones que surtan de este proceso. Estas modificaciones deben ser tomadas en cuenta en su totalidad y deben ser realizadas el tiempo que indique el Editor, él le informará la aprobación de las modificaciones realizadas. Cuando los textos presentados a la revista no sean aceptados para su publicación, el editor enviará una notificación escrita al autor explicándole los motivos por los cuales su texto no será publicado en la revista.

En cualquier parte del proceso de evaluación y edición el Editor podrá consultar al autor, quien deberá estar atento a cualquier requerimiento que será por medio de correo electrónico y en los plazos estipulados para la respuesta. El Comité Editorial previa presentación por parte del Editor tendrá la última palabra sobre la publicación de los artículos, reseñas y ensayos; y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada en los plazos indicados. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los textos que serán publicados deben contar con la autorización de los autores mediante la firma del “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, revista *Historia Caribe* (versión impresa y versión electrónica). De esta forma también se confirma que el texto es de su autoría y se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Los autores podrán utilizar la versión definitiva de su artículo, bajo una licencia BY SA.

Compromisos y responsabilidad de los pares/evaluadores

Contribuir de manera objetiva al proceso de arbitraje y evaluación de los artículos, buscando siempre mejorar la calidad científica de estos y de la revista *Historia Caribe*, además mantener el anonimato desde el momento que son contactados hasta después de la publicación, no suministrando ninguna información por ningún medio sobre el mismo.

La evaluación de los artículos se realizará según los siguientes criterios: calidad académica, redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, que se encuentran en el respectivo formato y que será enviado por el Editor al evaluador para realizar su colaboración. Respetar los tiempos indicados por el Editor para el proceso de evaluación y que no exceda los plazos, si hace necesaria alguna prórroga esta no superará los 15 días calendario, este proceso no deberá ser mayor a seis meses.

Esta tarea será realizada con la dedicación debida y según los criterios establecidos, formulando las sugerencias y modificaciones al autor, señalando referencias significativas que no hayan sido incluidas en el trabajo, buscando siempre la calidad científica y el cumplimiento de estos criterios.

Informar al Editor cualquier posible conflicto de intereses con el artículo que se le ha asignado, ya sea por asuntos académicos, financieros, institucionales o de colaboraciones entre el árbitro y los autores, para asignar a otro evaluador, además indicará cuando haya sospecha de plagio o se asemeje sustancialmente a otro producto de investigación publicado o no,

para que surtan los procedimientos considerados en cada uno de estos casos por el Comité Editorial.

Comportamientos anti-éticos

Frente a cualquier acción que se considere contraria a la presente declaración, se tendrá en cuenta lo reglamentado por el Committee On Publication Ethics COPE en el documento: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf (Consultado 07 de febrero de 2014) y las maneras de proceder frente a duplicación, plagio, la redundancia, datos inventados, cambios de autoría, autores anónimos y demás asuntos definidos por el COPE.



34 Programas de Pregrado

4 Acreditados en Alta Calidad:

*-Historia, Farmacia, Licenciatura en Música,
Nutrición y Dietética*

10 Especializaciones

*-Enseñanza de las ciencias naturales con
énfasis en educación ambiental*

-Farmacia Clínica

-Finanzas Territoriales

-Física General

-Gestión eficiente de energía

-Gestión de calidad

-Química orgánica

-Estadística aplicada

-Didáctica de las Matemáticas

-Derecho Laboral y Seguridad Social

7 Maestrías

-Educación

-Ciencias Físicas

-Ciencias Ambientales

-Ciencias Matemáticas

-Lingüística

-Biología

*-Literatura Hispanoamericana y
Del Caribe*

3 Doctorados

-Medicina Tropical

-Ciencias Físicas

-Ciencias de la Educación

3 Revistas Indexadas, Revistas Institucionales, 58 Grupos de Investigación,
Semilleros de Investigación, Convenios nacionales e internacionales.



La mejor Educación al Alcance de Todos !

UA Universidad
del Atlántico

UA Universidad del Atlántico



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Misión

“Somos una Facultad adscrita a la Universidad del Atlántico, de carácter humanístico. Contribuimos con la formación integral de ciudadanos y ciudadanas con liderazgo, haciendo énfasis en las dimensiones cultural, ética, estética y científico-investigativa. Estamos comprometidos con los procesos de docencia, investigación y proyección social para contribuir con el desarrollo y transformación de la Región Caribe colombiana en particular y de la nación en general, a través de la generación y divulgación de la cultura y la ciencia. Asimismo, buscamos la excelencia en la calidad de la educación regidos por los criterios de equidad y economía, apuntando a la construcción de una sociedad más humana y justa”.

PREGRADOS

Programa de Historia

Acreditado en Alta Calidad Res. 6799

Programa de Filosofía

Registro calificado Res. 5371

Programa de Sociología

Registro calificado Res. 1813

POSTGRADOS

Maestría en Lingüística

Código SNIES No. 90854

Maestría en Literatura Hispanoamericana y del Caribe

Código SNIES No. 90995

Programa de Historia

Acreditado en Alta Calidad
Res. 6799 MEN. 18 de Agosto de 2011

Perfil del Estudiante

El estudiante de Historia de la Universidad del Atlántico será capaz de identificar los componentes teóricos y metodológicos de la disciplina historiográfica, al igual que las diversas tendencias que han existido a lo largo del desarrollo de esta. Desarrollará habilidades en la lectura, la expresión escrita y el trabajo sistemático, manteniendo siempre una actitud abierta a los presupuestos de las otras disciplinas en relación con el conocimiento de las sociedades. Asimismo, tendrá como propósito formarse como ciudadano comprometido frente al futuro de la sociedad y participar en la transformación positiva y propositiva de la misma.



Título que otorga: Historiador (a)
Área del Conocimiento: Ciencias Humanas
Número de créditos académicos: Ciento treinta y dos (132)
Periodicidad de admisión: Semestral



+Info

Universidad del Atlántico-Facultad de Ciencias Humanas
Programa de Historia
Ciudadela Universitaria, Km 7 Antigua vía Puerto Colombia
Bloque D, Teléfono: 3197222
Correo electrónico: historia@mail.uniatlantico.edu.co

GIHEIN

GRUPO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE EDUCACIÓN E IDENTIDAD NACIONAL Categoría A Colciencias

Proyectos en ejecución:

1. RECUPERACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO 1998-2010
2. PODERES LOCALES, CONFIGURACIÓN REGIONAL Y LEGITIMIDAD POLÍTICA EN EL CARIBE COLOMBIANO, 1991-2010
3. EDICIÓN DE LA REVISTA HISTORIA CARIBE

Lineas de Investigación:

- 1.- Educación, identidad y ciudadanía intercultural
- 2.- Empresarios, poder y desarrollo socio-económico
- 3.- Historia Social de la Educación, la identidad y la cultura en el Caribe colombiano
- 4.- Historia de la Cultura Política y del Poder en el Caribe Colombiano
- 5.- Historia del Currículo y la identidad nacional
- 6.- Manuales Escolares en el Caribe Colombiano

ACHSC
ANUARIO COLOMBIANO DE HISTORIA SOCIAL
Y DE LA CULTURA

BOGOTÁ FUTURO

VOL. 40, N.º 2 JULIO-DICIEMBRE DE 2013

ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)



Suscripción y distribución
Siglo del Hombre Editores, www.siglodelhombre.com
Cra. 31A n.º 25B-50, Bogotá. Pbx: 3377700

Suscripción anual (2 números):
Bogotá: \$54.000
Colombia: \$57.000
América: US\$ 70
Resto del Mundo: US\$ 135

Suscripción bimensual (4 números):
Bogotá: \$108.000
Colombia: \$114.000
América: US\$ 140
Resto del Mundo: US\$ 270

Contacto
Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura
Cra. 30 n.º 45-03, Departamento de Historia,
edificio Manuel Ancizar, oficina 3064, Bogotá, Colombia.
Tel: (57-1) 3165000, ext. 16486, 16477.
anuhisto_fchbog@unal.edu.co / anuhisto@gmail.com
www.anuariohistoria.unal.edu.co

Canje
Dirección de Bibliotecas. Grupo de Colecciones
Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo
Av. El Dorado n.º 44A - 40.
Teléfono: 3165000, ext. 20082. A.A. 14490
canjednb_nal@unal.edu.co

Distribución
UN La Librería. Bogotá.
Plazuela de Las Nieves, calle 20 n.º 7-15
Tel: 2819003, ext. 29490
Ciudad Universitaria. Torre de Enfermería, piso 1
Tel: 3165000, ext. 19847
www.unalibreria.unal.edu.co

Librería de la U
www.lalibreria.de.la.u

ARTÍCULOS / COLOMBIA

Bibliotecas particulares en Nueva Granada. Presencia y significado del libro religioso
ALFONSO RUBIO HERNÁNDEZ

El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)
DANIEL GUTIÉRREZ ARDILA

Colonización, poblamiento y propiedad en el suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia, Colombia), 1830-1931
RENZO RAMÍREZ BACCA

Alcances y límites de la institucionalización del proyecto educativo radical en el Estado Soberano del Cauca, 1870-1885
FERNANDA MUÑOZ

Héroes de la civilización. La Amazonia como cosmópolis agroexportadora en la obra del General Rafael Reyes
FELIPE MARTÍNEZ PINZÓN

El plano Bogotá Futuro. Primer intento de modernización urbana
JOSÉ MIGUEL ALMA CASTRO

ARTÍCULOS / LATINOAMÉRICA

Negros de Cartagena y Pernambuco en la era de las revoluciones atlánticas: trayectorias y estructuras (1750-1840)
LUIS GERARDO SILVA

Saludes quebrantadas, cuerpos inútiles. Afecciones de la población de Córdoba, Argentina, según el censo de 1813
MÓNICA GHIRARDI
BRUNO RIBOTTA

Tendencias analíticas en la historiografía de la infancia en América Latina
MARTHA CECILIA HERRERA
YEIMY CÁRDENAS PALERMO

RESEÑAS

www.anuariohistoria.unal.edu.co



Revista de la Escuela de Historia de la
Universidad Industrial de Santander

Anuario de Historia regional
y de las fronteras
Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 cal 9
tel 6451639
email: ahistoria@uis.edu.co
anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander

XVIII-2

Anuario de **Historia** Regional y de las Fronteras

Tabla de Contenido

Presentación

Antonio José Echeverry Pérez: La custodia de San Juan Bautista y los primeros devenires franciscanos en el Nuevo Reino de Granada.

Luis Rubén Pérez: Transformaciones del modelo Neogranadino de parroquialización. El caso de la parroquia San Francisco Xavier de Piedecuesta.

William Alfredo Chapman Quevedo: Formas de sociabilidad política en Popayán, 1832-1853.

Rogelio Jiménez Marce: Campesinos contra campesinos: conflictos agrarios y lucha por la tierra en Comoapan, Veracruz (1925-1942).

Edgar Andrés Caro Peralta: "El patrón es de Colombia y para los colombianos": la huelga de 1948 en Barrancabermeja y la reversión de la Concesión de Mares.

Ivonne Vanessa Calderón Rodríguez: Escuelas radiofónicas: amalgama de educación, cultura y evangelización. Acción Cultural Popular llega a las parroquias de Pamplona, 1954-1957.

Milder Susana García Ovalle: Universidad Pública Colombiana y fundaciones Norteamericanas en el contexto de las reformas universitarias c. 1960-1966: los casos de la Universidad del Valle y de la Universidad Nacional de Colombia.

Ángela Lucía Agudelo: Analizar a Colombia, percibir a los "costeños": región y raza entre 1900 y 1950.

Ivonne Suárez Pinzón, Elizabeth Martínez Pineda, Diana del Pilar Novoa, Erwin Esau Ardila, Juan Felipe Rueda A., Alakxter Xiltaxter Oyola V.: Voces contra el silencio, memoria contra el olvido trayectorias de vida de 25 víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga.

Leonardo Moreno González: Los Teres: un asentamiento ordenador del territorio pague-guane. Una aproximación al tema urbano.

Elisa Andrea Cobo Mejía, José Milton Reyes Quintero: La gloria de Bolívar. Evidencia iconográfica de la emergencia de la nación y reconocimiento del héroe.

Declaración de Bogotá. Encuentro Internacional: El papel de las revistas de Historia en la consolidación de la disciplina en Iberoamérica (50 Años de la revista Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura)

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LOS AUTORES DEL ANUARIO DE HISTORIA REGIONAL Y DE LAS FRONTERAS



HISTORIA CRÍTICA

52

Revista del Departamento de
Historia de la Facultad
de Ciencias Sociales de
la Universidad de los Andes

Carta a los lectores

Artículos Dossier: El patronato de la Iglesia americana: de la Monarquía a los Estados nacionales

Lucrecia Raquel Enríquez, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, y
Rodolfo Aguirre, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Presentación del dossier "El patronato de la Iglesia americana: de la Monarquía a los Estados nacionales"

Lucrecia Raquel Enríquez, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
¿Reserva pontificia o atributo soberano? La concepción del patronato en disputa. Chile y la Santa Sede (1810-1841)

Rosalina Ríos Zúñiga, Universidad Nacional Autónoma de México, México
El ejercicio del patronato y la problemática eclesial en Zacatecas durante la Primera República Federal (1824-1834)

Ignacio Martínez, Universidad Nacional del Rosario, Argentina
Circulación de noticias e ideas ultramontanas en el Río de la Plata tras la instalación de la primera nunciatura en la América Ibérica (1830-1842)

José David Cortés Guerrero, Universidad Nacional de Colombia, Colombia
Las discusiones sobre el patronato en Colombia en el siglo XIX

Eduardo Kingman Garcés, QUITO, Ecuador, y

Ana María Goetschel, QUITO, Ecuador

El presidente Gabriel García Moreno, el Concordato y la administración de poblaciones en el Ecuador de la segunda mitad del siglo XIX

Espacio estudiantil

Sebastián Hernández Méndez, Universidad de Montevideo, Uruguay

El patronato en la erección de la diócesis de Montevideo: el caso del Cabildo Eclesiástico y el Seminario Conciliar

Tema abierto

Marcela Quiroga Zuluaga, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

El proceso de reducciones entre los pueblos muiscas de Santafé durante los siglos XVI y XVII

Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, y

Juan Camilo Rojas Gómez, Universidad de los Andes, Colombia

El príncipe del arte nacional: Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos interpretado por el siglo XIX

Luis Castro C., Universidad de Valparaíso, Chile

La conformación de la frontera chileno-boliviana y los campesinos aymaras durante la chilenización (Tarapacá, 1855-1920)

Reseñas

Rubén Darío Serrato Higuera, Universidad del Rosario, Colombia

Brendecke, Arndt. *Imperio e información: funciones del saber en el dominio colonial español.*

Madrid/Fránfort: Iberoamericana/Vervuert Verlag, 2012.

Francisco J. Rodríguez Jiménez, Harvard University, Estados Unidos

Fernández de Miguel, Daniel. *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español.*

Madrid: Genuève Ediciones, 2012.

Anel Hernández Sotelo, Universidad Iberoamericana, México

Spotts, Frederic. *Hitler y el poder de la estética.* Traducido por Javier y Patrick Alfaya McShane.

Madrid: Antonio Machado Libros/Fundación Scherzo, 2011.

Notilibros

Acerca de la revista

Normas para los autores

Declaración de Bogotá

Informes
Computador:
339 4940 ext. 2525 - 3714
Teléfono directo y fax:
332 4506
Cra 10 # 18A-10
Bogotá, Colombia
heritica@uniandes.edu.co

Tarifas en Colombia
Copias
\$50.000

Librería Uniandes y librerías nacionales
Para suscripción nacional e internacional ver:
<http://www.libreria.uniandes.edu.co>



Edición No. 41 agosto – diciembre de 2013
ISSN: 0120-4661 (Versión Impresa)
ISSN: 2357-6448 (Versión en línea)

Revista Historia y Espacio
Facultad de Humanidades
Departamento de Historia
Edificio: 386, oficina: 1044
Calle 13 # 100-00, Meléndez
e-mail: revistahistoriayespacio@gmail.com
Universidad del Valle



HISTORIA Y ESPACIO

Contenido No. 41

Presentación: Edición especial Dossier sobre Historia Intelectual-Historia de lo Intelectual (segunda parte).

Artículos

La conformación de una genealogía intelectual. El homenaje a Gabino Barreda (1908)

Alexandra Pita González

Marco Antonio Vuelvas Solórzano

La revista nosotros y la voz de quienes escriben. La construcción discursiva de una identidad

Carolina E. López

Intelectualidad cosmopolita en provincia: el caso de los Santiago Londoño Londoño en Pereira, Colombia

Héctor Alfonso Martínez Castillo

Carlos A. Serna-Quintana

John Jaime Correa Ramírez

La crítica de las armas: Tulio Bayer Jaramillo y el levantamiento armado del Vichada, 1961 – 1962

José Abelardo Díaz Jaramillo

Pasado y presente: marxismo y modernización cultural en la Argentina postperonista

Adriana Petra

Un juego filmico: des-montando una imagen del cortometraje agarrando pueblo -1978- a partir del documental chircales -1971

Yamid Galindo Cardona

Política e intelectuales en la historia reciente de Bolivia (1985-2012)

Bruno Fornillo

Mariana Canavese

Reseña

"Civilización y barbarie", la imposición de un orden en el Nuevo Mundo: el caso del Reino de Granada

Ángela Adriana Rengifo Correa

Entrevista

Preguntas a Juan Gustavo Cobo Borda sobre la revista Eco

Juan Moreno Blanco



ARTÍCULOS

Yanaconas: indios conquistadores y colonizadores del Nuevo Reino de Granada, siglo XVI
Susana Matallana Peláez

El repartimiento real de Chucuito en el Virreinato del Perú: la tributación temprana y su evolución, 1539-1547
Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich

Saberes hegemónicos y proyecto de dominio colonial: los indios en la obra de Juan de Matienzo Gobierno del Perú (1567)
Germán Morong Reyes

Leyes especiales para el gobierno de los pueblos indígenas. Sonora, 1831-1853
Zulema Trejo

La polémica sobre la ubicación del altar mayor de la catedral de México y la adopción del tabernáculo-ciprés exento
Francisco Javier Herrera García y José María Sánchez

Estudio comparativo de los ámbitos funerarios en templos de España e Iberoamérica durante la etapa colonial
Antonio Vicente Frey Sánchez

Sobre la historia de la arquitectura de los conventos del norte de la península de Yucatán: desde la llegada de los franciscanos a Campeche en 1544 hasta la construcción del convento de Santa Clara de Asís en 1567
Ana Raquel Vanoye Carlo

¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno
Daniel Santilli



38 PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

ISBN: 1390-0099


CORPORACIÓN
EDITORA NACIONAL


UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



CONTENIDO

Poder pastoral, acomodo y territorialidad en las Cartas Annuas jesuitas de Quito
Carlos Espinosa (FLACSO-Ecuador)

Conflictos en torno a la compra y venta de esclavos. Nueva Granada, s. XVII
Roger Pita (Academia Colombiana de Historia)

Fuentes y métodos para medir la inequidad en épocas pre-estadísticas
Jorge Gelman (Instituto Ravigniani, Universidad de Buenos Aires)

Chicas chíc: representación del cuerpo femenino en las revistas modernistas
ecuatorianas (1917-1930)
Marilú Vaca (Universidad Andina)

Historia marxista latinoamericana: nacimiento, caída y resurrección
Juan Maiguashca (Universidad Andina, Universidad de York)

DOCUMENTO

Declaración de Bogotá y Declaración de El Colegio de México

Documentos sobre las artes visuales en el Ecuador del siglo XIX

RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS

SUSCRIPCIONES

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo
Quito - Ecuador
cen@cenlibrosecuador.org
Tel.: (593 2) 255358, fax: Ext. 12
Ecuador: USD 25,76; América: USD 66,08
Europa: USD 78,40; Resto del mundo: USD 96,32

CAÑE

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
(Centro de Información)
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)
Quito - Ecuador
biblioteca@uasb.edu.ec
Tel.: (593 2) 3228085
Fax: (593 2) 3228426

PAST & PRESENT

NUMBER 223

MAY 2014

CONTENTS

	<i>page</i>
THE SOCIAL SIGNIFICANCE OF MONETIZATION IN THE EARLY MIDDLE AGES: <i>by Rory Naismith</i>	3
INTERPRETING THE BODY IN EARLY MODERN ITALY: PREGNANCY, ABORTION AND ADULTHOOD: <i>by P. Renée Baernstein and John Christopoulos</i>	41
SEEING LIKE A STATESMAN IN EARLY STUART ENGLAND: <i>by Noah Millstone</i>	77
ALL OF HIS POWER LIES IN THE DISTAFF: ROBESPIERRE, WOMEN AND THE FRENCH REVOLUTION: <i>by Noah C. Shusterman</i>	129
TRAVEL AGENTS ON TRIAL: POLICING MOBILITY IN EAST CENTRAL EUROPE, 1889–1989: <i>by Tara Zahra</i>	161
MURDERS OF <i>NOTA ROJA</i> : TRUTH AND JUSTICE IN MEXICAN CRIME NEWS: <i>by Pablo Piccato</i>	195
GLOBAL ENTOMOLOGIES: INSECTS, EMPIRES, AND THE ‘SYNTHETIC AGE’ IN WORLD HISTORY: <i>by Edward D. Melillo</i>	233
REVIEW ARTICLE: MODERATION, MODERNITY AND THE REFORMATION: <i>by Alec Ryrie</i>	271

Published by
Oxford University Press
for the Past and Present Society



Historia Mexicana
ISSN Impreso: 0185-0172
Inicio: 1951
Periodicidad: Trimestral

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIII

NÚMERO 4

ABRIL-JUNIO 2014

252

Artículos

RAFAEL REICHERT

El contrabando y sus redes en el Golfo de Honduras y su persecución en la Capitanía General de Guatemala, siglo XVIII

TOMÁS PÉREZ VEJO

Manuel de la Bárcena y Arce: una vida entre dos mundos

BEATRIZ BASTARRICA MORA

El sombrero masculino entre la Reforma y la revolución mexicana: materia y metonimia

THERESA ALFARO-VEL CAMP

Good and bad foreigners: Class formation as a perspective on admissions and exclusions in Twentieth-Century U.S. immigration policy

AURELIA VALERO

José Gaos, Edmundo O'Gorman, Leopoldo Zea y el Seminario para el estudio del pensamiento en los países de lengua española

CARLOS SOLA AYAPE

El exilio puesto a prueba: la polémica periodística entre Indalecio Prieto y el mexicano Alfonso Junco en tomo al oro del Vita

JAIME EDMUNDO RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ

Las revoluciones atlánticas: una reinterpretación

Archivos y documentos

JOHN MAYO

Haciendo negocios en la Ciudad de México: Davidson Versus Limantour

Crónica

JORGE ORDÓÑEZ BURGOS

José Fuentes Mares: actualización bibliográfica (1987-2012)

Reseñas

Sobre SOLANGE ALBERRO y PILAR GONZALBO AIZPURU, La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades (Rodrigo Martínez Baracs)

Sobre PILAR GONZALBO, Educación, familia y vida cotidiana en México Virreinal (Verónica Zárate)

Sobre FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ, Historia social de la Real Casa de Moneda de México (Guillermina del Valle Pavón)

Sobre CARLOS MARICHAL y JOHANNA VON GRAFENSTEIN (coords.), El secreto del Imperio Español: los situados coloniales en el siglo XVIII (Ernest Sánchez Santiró)

Sobre CATHERINE ANDREWS y JESÚS HERNÁNDEZ JAÍMES, Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un Estado periférico mexicano, 1770-1825 (Josefina Zoraida Vázquez)

Sobre ROBERTO BREÑA, El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española (Tomás Pérez Vejo)

Sobre MARCO ANTONIO LANDAVAZO, Nacionalismo y violencia en la independencia de México (Roberto Breña)

Sobre ZULEMA TREJO CONTRERAS, Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876 (Erika Pani)

Sobre FRANCISCA RENGIFO S., Vida conyugal, maltrato y abandono. El divorcio eclesiástico en Chile, 1850-1890 (Ana Lidia García Peña)

Sobre MÓNICA BLANCO, Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946) (Graciela Márquez Colín)

Sobre LAURA GIRALDO y JUAN MARTÍN-SÁNCHEZ (eds.), La ambivalente historia del indigenismo. Campo interamericano y trayectorias nacionales, 1940-1970 (Eva Sanz Jara)

Sobre NICHOLE SANDERS, Gender and Welfare in Mexico: The Consolidation of a Postrevolutionary State (María Teresa Fernández Aceves)

Sobre JORGE DE HOYOS PUENTE, La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México (Aurelio Velázquez Hernández)

Sobre CLAUDIA DÁVILA VALDÉS, Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo (1939-1952) (Miguel Lisbona Guillén)

Resúmenes

Abstracts

Vol 17, No 1 (2013)

Historias Mapuche: perspectivas para (re)pensar la autodeterminación

Tabla de contenidos

Dossier Central

Las 'zonas grises' de las historias mapuche. Colonialismo internalizado, marginalidad y políticas de la memoria

Héctor Nahuelpán Moreno

Lumaco: La cristalización del movimiento autodeterminista mapuche

Fernando Pairicán Padilla

Xafkintu. Recuperación de nuestro sistema económico. Una propuesta en construcción.

Claudia Anchio Boroa

Dictadura y pueblo mapuche 1973 a 1978, Reconfiguración del colonialismo chileno

Sergio Caniuqueo Huircapán

Políticas indígenas, multiculturalismo y el enfoque estatal indígena urbano

Enrique Antileo Baeza

Notas de Investigación

Revolución anticolonial en Bolivia del siglo XXI: continuación de la "guerra interna" y derrota de los partidos neoliberales 2000-2003

Fredy Choque Mendoza

Teoría y Debate

El debate público acerca de la condición del mapuche

Claudio Millacura Salas

Reseñas

Pedro Cayuqueo: "Solo por ser indio y otras crónicas mapuche"

Pedro Canales Tapia

José Marimán: "Autodeterminación. Ideas políticas mapuche en los albores del siglo XXI."

Herson Huilca Plutrin

Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, Rolando Álvarez Vallejos y Karen Donoso Fritz. "La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista."

Anibal Pérez Contreras

Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID)

Avenida Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 3363, Estación Central.

Santiago, Chile

Contacto: Jeannette Zamorano L.

Fono (56 2) 71 80057



Revista de Historia Social
y de las Mentalidades

Historias Mapuche: Perspectivas para (Re)Pensar
la Autodeterminación



Departamento de Historia
Universidad de Santiago de Chile
Volumen 17, N° 1, Junio de 2013

Edición número 26 (enero-junio de 2014)

ARTÍCULOS

El urbanismo y la planeación moderna. Glocalidades en la formación de la modernidad urbana de Medellín

ALBERTO CASTRILLÓN ALDANA Y SANDRA CARDONA OSORIO

Los artesanos bogotanos y el antilibrecambismo 1832-1836

SANDRA MILENA POLO BUITRAGO

Los Artesanos de Antioquia a fines del periodo colonial: una mirada a través de la Instrucción General para los Gremios de 1777

LUIS FERNANDO FRANCO RODRÍGUEZ

La escuela de artes y oficios de Medellín y la profesionalización de los artesanos. 1869-1901

JULIANA ÁLVAREZ OLIVARES

"Pobres los pobres": debates políticos alrededor de la beneficencia en Colombia entre 1910 y 1920. Una aproximación desde el Estado

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ

Formación y sindicalización de la clase trabajadora en la ciudad de Córdoba (1919-1925)

VELIA LUPARELLO Y MURIEL NOGUES

Inmorales, injuriosos y subversivos: las letras durante la Hegemonía Conservadora, 1886-1930

SHIRLEY TATIANA PÉREZ ROBLES

Mujeres en el papel: representaciones de la mujer en el discurso de la moda, 1960-1970

MARÍA CAROLINA CUBILLOS VERGARA

No parecían mujeres, pero lo eran. La educación femenina de las maestras, Argentina 1920-1930

PAULA CALDO

RESEÑAS OBITUARIO



ISSN impreso: 0121-8417
ISSN electrónico: 2357-4720

CONTACTO Y CANJE

Autopista Norte Calle 59 A n.º 63 - 20 Bloque 46 Piso 4

Teléfono: (574) 430 92 46

Fax: (574) 260 44 51

E-mail: revhisys_med@unal.edu.co

Página web: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc>

Medellín, Colombia, Sur América

Sitio web: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/issue/archive>

SUSCRIPCIÓN

- Colombia: \$20.000 (dos ejemplares por año), más \$20.000 de correo

- Américas: 14 dólares (dos ejemplares por año), más 20 dólares de correo

- Europa y resto del mundo: 10 euros (dos ejemplares por año), más 30 euros de correo.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS Y ECONÓMICAS

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN del Programa de Historia



¡Le apuntamos a la mejor calidad!

*¡Participa,
es un compromiso
de todos!*